



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 25 de Enero de 2017

Tomo I

Número 11 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.-----PÁG.-2





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESENTACIÓN

El 5 de junio de 2016, la mayoría de la sociedad de Quintana Roo votó por Una Nueva Esperanza, la esperanza de vivir en condiciones de igualdad, de contar con servicios de salud y educación de calidad, de vivir en paz y tener seguridad para su familia.

Por primera vez en la historia política de Quintana Roo, los ciudadanos, en el pleno ejercicio de su libertad, decidieron cambiar el rumbo de la entidad, eligieron el cambio, con su voto también hicieron que se generara la alternancia en el gobierno del estado, característica esencial de la democracia.

A través de la alianza electoral *Una Nueva Esperanza*, propusimos a los quintanarroenses impulsar un gobierno que promueva una sociedad incluyente, que mantuviera como objetivo central de su acción pública a las personas.

Un gobierno que suscite el desarrollo equitativo económico y social entre sus regiones. Que genere acciones que se traduzcan en progreso para las niñas, niños y adolescentes; las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores.

Un gobierno que ve a la sociedad como su mejor aliada para superar el estancamiento y el atraso que actualmente vive Quintana Roo, y que ve en la participación ciudadana y la corresponsabilidad social el método más efectivo de gobernar.

Un gobierno participativo que, a través de políticas públicas integrales y transversales, restaure la confianza en la sociedad hacia las autoridades gubernamentales.

Un gobierno que actúe con transparencia, rinda cuentas y combata a la corrupción, y así incrementar el capital social.

Con la presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), doy cumplimiento a cada una de las disposiciones legales tanto en el ámbito federal como las que rigen nuestras leyes estatales; al mismo tiempo, respondo a una de las demandas más sentidas de la población de Quintana Roo: construir un plan de gobierno con las más diversas opiniones, propuestas y demandas de los distintos sectores de la sociedad; es decir, que cada uno de sus programas estratégicos tengan un espíritu realmente ciudadano.

El compromiso en este rubro está cumplido, es importante mencionar que como candidato al gobierno del estado me comprometí con cada uno de los sectores sociales, políticos y económicos, con universitarios y Colegios de Profesionistas, así como con las diferentes





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

asociaciones civiles del estado, a construir un Plan de Gobierno que incluyera las demandas y propuestas ciudadanas.

Con ese mismo propósito, a lo largo de la contienda electoral firmé diversos compromisos con los electores para dejar constancia de que estos sean cumplidos durante el periodo de gobierno; en este proceso realizamos foros de participación ciudadana con el compromiso de que las propuestas presentadas fueran incorporadas al Plan Estatal de Desarrollo.

Desde el inicio del periodo de transición, inmediatamente después de que el voto de los quintanarroenses me favoreció como candidato de la alianza *Una Nueva Esperanza*, nos dimos a la tarea de trabajar con toda la información obtenida en campaña con el objetivo de conformar el documento rector de planeación que de manera ordenada y eficiente guie cada uno de los programas y acciones que desarrollaremos durante la presente administración. Para ello conformamos grupos de trabajo integrados por especialistas y ciudadanos con experiencia en la gestión pública.

Finalmente, ya establecido el gobierno constitucional, procedimos a conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, órgano que se dio a la tarea de realizar la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Así, mediante el diálogo abierto con los ciudadanos en cada una de las etapas descritas, incorporamos cada una de las propuestas, iniciativas, demandas y proyectos, que nos permitiera tener un plan de gobierno eminentemente ciudadano.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno; está integrado por cinco ejes rectores:

1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos
2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho
3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente
4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad
5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental

Cada uno de estos ejes contiene un objetivo general con su respectiva estrategia; está integrado por programas estratégicos, estos a su vez poseen líneas de acción.

Además, este documento rector contiene metas específicas por cada programa estratégico, las cuales son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación; posee también indicadores, instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La operatividad y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo descansa en el modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de mejorar los impactos del gasto público que ejerce el gobierno en acciones estratégicas de largo aliento para beneficio de la población.

Con la publicación de este documento, Quintana Roo emprende el camino hacia un estado con oportunidades para todos; con igualdad social y desarrollo económico; con un crecimiento urbano ordenado y sustentable; con seguridad y la vigencia del Estado de Derecho.

El PED es igualmente una convocatoria abierta para que todos los habitantes de nuestro estado participen en este esfuerzo democrático. El objetivo es erradicar la estrechez de miras y fortalecer nuestros valores fundamentales para construir una entidad de desarrollo colectivo, y para darle a la gente *Una Nueva Esperanza*.

Carlos Manuel Joaquín González
Gobernador del Estado de Quintana Roo





INTRODUCCIÓN

Modelo Integral de Gobierno

Principio Base:

Coordinar esfuerzos entre el gobierno del estado y otros órdenes de gobierno, además de la sociedad civil, la comunidad académica y el sector empresarial, en el diseño y ejecución de políticas públicas que garanticen eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública, para procurar el desarrollo integral, equitativo y sustentable del estado.

Objetivo General:

Disponer de un esquema de actuación institucional, sustentado en una línea base de referencia, contraste y expectativas realistas, que induzcan a la programación de actividades orientadas a la obtención de resultados positivos y valor público en la actuación gubernamental, sujetos a evaluación y control en el ejercicio del gasto público, a través de indicadores estratégicos y de gestión propios de una administración pública de carácter gerencial.

Objetivos Particulares:

- Transitar de la administración pública tradicional basada en la programación de procesos a la nueva gestión pública gerencial orientada a resultados.
- Integrar programas presupuestarios que a través de la actividad gubernamental obtengan buenos resultados y generen valor público ante las necesidades apremiantes de la población.
- Formular alternativas de acción que incluyan la participación ciudadana como una práctica común en el actuar del gobierno.
- Transparentar las actividades del gobierno y someter al escrutinio público los resultados obtenidos en la atención de las demandas sociales.
- Fomentar un desarrollo y crecimiento equilibrados en la entidad, con acciones focalizadas en los contextos local, regional y metropolitano.





Beneficios:

- Proporciona un marco ordenado y coherente, eficiente y eficaz, en la atención de demandas y necesidades ciudadanas.
- Contiene políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral, equilibrado y sustentable de la entidad.
- Promueve la participación ciudadana corresponsable en la solución de los problemas públicos.
- Incrementa los niveles de legitimidad y gobernabilidad.
- Fomenta una relación productiva entre gobierno y sociedad, que hace posible la creación de capital social.
- Establece orden de actuación en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Garantiza la congruencia del avance de las obras y las acciones con el ejercicio financiero del gasto público.
- Proporciona información cualitativa y cuantitativa para hacer más asertiva la toma de decisiones.





Consideraciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo

- **Gobernanza:** la autoridad garantiza las bases institucionales para que los ciudadanos decidan libremente sus mecanismos de convivencia y las formas de coordinación para realizarlos.
- **Actores:** el gobierno reconoce y conceptualiza a los ciudadanos, empresarios, académicos y público en general, como sus aliados en la definición de problemas públicos y sociales que sirven de insumo para la integración de la agenda de gobierno.
- **Instrumentos Técnicos:** en estos se incluyen los planes, programas, políticas y proyectos, cuya eficacia, eficiencia e impacto que generen serán sometidos a análisis. De igual forma, tanto sus mecanismos de evaluación como el grado de sustentabilidad de cada acción que se emprenda estarán sujetos a un riguroso escrutinio.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

¿QUÉ ES EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO?

Es la herramienta que dota de orden a la acción pública del gobierno, en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno que permiten estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas.

El documento rector de planeación es una hoja de ruta de las acciones que serán emprendidas por las dependencias, las entidades y los organismos, con base en las demandas ciudadanas, y que serán ejecutadas dentro del periodo constitucional. También es la herramienta eficaz para un mejor desempeño gubernamental.

El Plan Estatal de Desarrollo define con precisión objetivos, estrategias y metas —generales y particulares— que son fundamentales para la estructuración programática y la asignación presupuestal, esto es, la ejecución responsable de los recursos públicos que permite dar a conocer a los ciudadanos en qué, por qué, cómo, con quién, cuándo y en dónde se realizarán las inversiones públicas para el beneficio de los quintanarroenses.

La garantía de mantener una comunicación directa entre ciudadanía y gobierno es el principio base de este documento, pues su origen descansa en la interacción y el diálogo efectuado entre ambas instancias en diferentes momentos, como en la campaña política y el periodo de transición, así como el tiempo establecido por la ley para la conformación del presente marco de actuación.

Este proceso que se construye tomando en cuenta la sociedad tiene como referente el Plan Estatal de Desarrollo, conformado por programas estratégicos y líneas de acción que darán respuesta puntual a las distintas problemáticas de la entidad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La integración de los ejes y programas estratégicos de gobierno son resultado de un ejercicio participativo que se ha denominado *socialización-institucional*; en un primer momento contempla el registro de los postulados establecidos en la campaña política que fungieron como plataforma para la estructuración de compromisos con la ciudadanía; en un segundo momento, se celebraron foros participativos con sedes en las regiones más representativas de la entidad y en los que se captaron propuestas, planes, proyectos y demandas sociales regionalizadas, como una forma de impulsar el desarrollo local y regional; y finalmente, en un tercer momento, se reconoce el entorno institucional sobre el que se soporta el funcionamiento del gobierno, que deriva en la identificación de las carencias institucionales del aparato administrativo y que en el futuro exige su vinculación con las necesidades de la población para su eficaz y eficiente atención.

Baste advertir, con relación a este último punto, que el principio rector de esta nueva administración consiste en plantear acciones estratégicas a través de diseños institucionales de políticas públicas eficaces y eficientes, para lo cual es necesaria la integración de alternativas de acción con la vinculación hacia la organización de la estructura administrativa existente, la identificación de actores y la generación de los procesos para la construcción del desarrollo estatal.¹

El sistema *socialización-institucional* posibilita organizar estratégicamente las propuestas emitidas por los ciudadanos, con el fin de atender sus necesidades más apremiantes, al dar respuesta a una serie de interrogantes fundamentales para la planeación, tales como las siguientes:

- ¿Qué se quiere hacer?
- ¿Cómo materializar los deseos?
- ¿Con qué recursos se cuenta?
- ¿Cuáles son los impactos esperados?
- ¿Quiénes serán los responsables de su implementación?
- ¿Si no se actúa, qué escenario se visualiza?

¹ En consecuencia, la reorganización del gobierno es considerada como un punto prioritario en función de la atención de las demandas ciudadanas y las prioridades administrativas existentes en Quintana Roo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Mediante este procedimiento dialógico se determinó, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, una propuesta de desempeño organizacional a través de una reingeniería administrativa apegada al marco jurídico estatal; además, se consideraron los principios de división del trabajo, coherencia interna, disciplina presupuestal y racionalidad económica.

El mejoramiento de la eficiencia administrativa y los esfuerzos gubernamentales aplicados a la consecución de los compromisos planteados ante la ciudadanía, como objetivo final, se acompañan del fortalecimiento de los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y control.

Al cumplir eficientemente con este proceso se suprime la generación de costos innecesarios en la operación de la estructura gubernamental.

La primera estructuración de Plan Estatal de Desarrollo con base en el sistema de *socialización-institucional* consigue optimizar el funcionamiento de las dependencias, las entidades y los organismos existentes, pues su actuar se sustenta en la racionalidad y disciplina presupuestal para generar más y mejores resultados, así como una precisa programación interinstitucional.

Obtención de Información

La celebración de los encuentros participativos con ciudadanos de las regiones socioeconómicas del estado, como segundo momento dentro de la estrategia de *socialización-institucional*, permitió reconocer de manera directa, y con una perspectiva de gobierno, las distintas percepciones que tiene la población acerca de la situación actual que guardan sus barrios, localidades, comunidades y municipios.

La organización de los encuentros tuvo como punto de arranque la instalación del Consejo de Planeación Estatal, para posteriormente entablar un diálogo constructivo con los ciudadanos en áreas estratégicas de trabajo.

De esta manera y con sede en los municipios de Othón P. Blanco (Zona Sur), Felipe Carrillo Puerto (Zona Centro-Maya) y Benito Juárez (Zona Norte), se recibieron 1,224 propuestas ciudadanas en diversas temáticas, las cuales dieron pauta para incrementar el listado de oportunidades estructuradas en los procesos de campaña y de transición de gobierno, para la integración de líneas de acción que enuncian la construcción y puesta en marcha de planes, programas, proyectos y políticas públicas.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La directriz del Consejo de Planeación Estatal, conformado por comisiones para el trabajo, seguimiento y evaluación de acciones del gobierno, congregó la participación de los titulares en las áreas estratégicas de gobierno, para la recopilación, organización y sistematización de propuestas; con apego al modelo descrito, se postularon 36 temáticas para su ulterior análisis y discusión con los ciudadanos; derivado de estas acciones se obtuvieron —de manera desagregada considerando el total anteriormente referido— las siguientes propuestas, sobre las que se funda el plan de acción plasmado en cada eje estratégico de gobierno (ver tablas A, B y Gráfica A).

Tabla A
Resultados generales del Foro de Participación Ciudadana, por zona

Municipio (Zona Estratégica)	Total de Propuestas
Othón P. Blanco (Zona Sur)	444
Felipe Carrillo Puerto (Zona Centro-Maya)	227
Benito Juárez (Zona Norte)	553

Fuente: Consejo de Planeación Estatal, Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Planeación.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla B
Temáticas y resultados obtenidos en Foros de Participación Ciudadana

Temática	Resultados	Total	
Social	Servicios Públicos de Calidad	43	318
	Igualdad de Género	17	
	Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	43	
	Combate a la Pobreza	20	
	Reconocimiento del Tejido Social	30	
	Salud Pública	32	
	Educación Pública de Calidad	124	
	Coresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial	20	
Seguridad y Gobernabilidad	Derechos Humanos	0	119
	Procuración de Justicia	10	
	Sistema Penitenciario	7	
	Protección Civil	22	
	Equipamiento y Tecnología para la Seguridad Pública	23	
	Modelo Integral de Capacitación, Vinculación y Actuación del Estado de Fuerza	17	
	Gestión Gubernamental	24	
	Administración Responsable de Recursos	10	
Administración Pública y Gobernanza	Planeación y Evaluación Estratégica	11	170
	Rebustecimiento de las Finanzas Públicas	4	
	Gobierno de Puertas Abiertas	77	
	Gerencia Pública	10	
	Gobierno Digital e Innovación Gubernamental	33	
	Fomento a la Producción Sustentable	121	
	Competitividad e Inversión	0	
	Diversificación Económica	76	
Economía y Competitividad	Diversificación y Desarrollo del Turismo	58	305
	Empleo y Justicia Laboral	41	
	Urbanización y Ordenamiento Territorial con Visión Regional y Metropolitana	30	
	Vivienda	7	
Desarrollo Urbano, Infraestructura y Movilidad	Medio Ambiente y Sustentabilidad	238	307
	Infraestructura para el Desarrollo del Estado	13	
	Movilidad y Transporte	19	

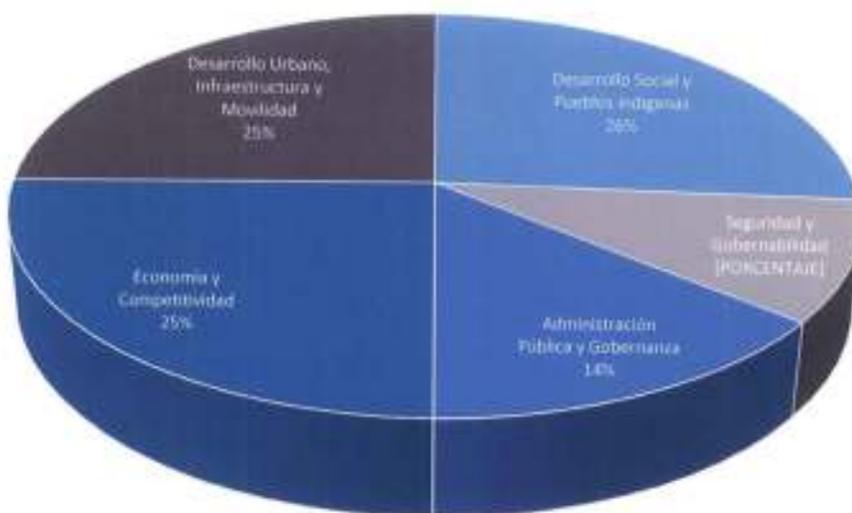
Fuente: Consejo de Planeación Estatal, Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Planeación.





Gráfica A

Participación por sector estratégico



Fuente: Consejo de Planeación Estatal, Secretaría de Finanzas y Planeación, Subsecretaría de Planeación.

Los resultados de esta consulta ciudadana se exponen de manera sistematizada y metódica, de acuerdo a las problemáticas que se determinaron como prioritarias para su atención. Esto responde a la necesidad de considerar aquellas problemáticas que por la dinámica social-territorial han sido desatendidas o, en su defecto, se agudizaron en el pasado reciente ganando reconocimiento; la compilación de las propuestas ciudadanas, no sugiere, ni preferencia, ni elimina alguna en particular; por el contrario, hizo factible unificar esfuerzos en torno a un objetivo, estrategia y meta capaz de organizar los esfuerzos conjuntos entre el gobierno y la sociedad. Por último, se debe mencionar que durante la campaña política y el período de transición se establecieron 59 compromisos de trabajo que por su relevancia se han incorporado a este Plan Estatal de Desarrollo.





El trabajo desempeñado por los ciudadanos y el gobierno para la integración de las propuestas que impulsen el desarrollo armónico de la entidad se efectuó al amparo del marco institucional y jurídico que sustenta al proceso de planeación estratégica y su relación, estricta y obligatoria, con los elementos conformantes del ciclo presupuestal que rigen el desempeño de las administraciones públicas en México.

Sin duda, el trabajo fundado en los ordenamientos jurídicos fortalece a las instituciones encargadas de velar por el empleo correcto de los recursos públicos, pero especialmente estimula el quehacer cotidiano del gobierno para impulsar una administración pública eficaz y eficiente.

De esta manera, se reconoce que la planeación es el sustento para la modificación estructural y operativa de la administración pública, aunado a su garantía como base de trabajo gubernamental que se estipula en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, la Ley de Planeación, así como su vinculación operativa con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la nueva Ley de Disciplina Financiera.

El estricto apego a los ordenamientos jurídicos en el trabajo desarrollado para la integración del Plan Estatal de Desarrollo permite, de acuerdo al modelo metodológico establecido, ponderar objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que guíen, con sujeción al derecho, la actuación gubernamental. En función del estado de derecho que rige el funcionamiento del estado, la integración de esta herramienta se alinea a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Considerando lo anterior, a continuación se presentan las bases jurídicas en las que se fundan las etapas de planeación, programación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Estatal de Desarrollo:





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el esquema del sistema federalista que rige al país, la conformación del Plan Estatal de Desarrollo considera los ordenamientos nacionales en cuanto a la composición y el desarrollo del Sistema Nacional de Planeación y, con ello, tenderá a coadyuvar en el logro de los objetivos establecidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Con esta tendencia se asume lo estipulado en el artículo 25 en el que se reconoce que el Estado guarda la rectoría del desarrollo para garantizar que éste sea integral y sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales [...]

Actuar que se organiza con base en el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional mediante el cual, como se estipula en el artículo 26, se imprime solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación [...]

Se reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación, en el que las demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental y mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

Finalmente, y acorde a la ejecución de recursos públicos para la operatividad del Plan Estatal de Desarrollo, se considera el Artículo 134 que establece que "los recursos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos a los que están predestinados".





Ley de Planeación Federal

Mediante esta norma jurídica se establecen las normas y principios sobre los que opera la Planeación Nacional y bajo los cuales las entidades deberán guiar sus ordenamientos correspondientes; de ello, se retoma lo estipulado en el artículo 2 al considerar fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos como directrices en la integración de los ejes y programas estratégicos de gobierno.

La integración del Plan Estatal reconoce los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo elaborado conforme a lo establecido en el artículo 21, en particular con referencia a las políticas de carácter global, sectorial y regional.

Asimismo, marca las pautas para la integración de los programas sectoriales —administración centralizada—, institucionales —administración descentralizada— y regionales, bajo lo establecido en los artículos 23, 24 y 25.

En lo que respecta a la ejecución, el presente Plan Estatal de Desarrollo se vincula a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, al integrar programas anuales, pero con la metodología del Presupuesto con Base en Resultados (PbR) para conformar Programas Presupuestarios, siendo estos la base para la composición de los anteproyectos de presupuesto. Para efecto de clarificar lo anterior, se muestra lo estipulado en siguientes ordenamientos:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La operatividad y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo descansa en la atención estricta a lo postulado en este ordenamiento; por tal razón, se dio inicio a la implantación del Presupuesto con Base en Resultados (PbR), con el objetivo de mejorar los impactos del gasto público que ejercen los gobiernos en acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazos para beneficio de la población, pero además para promover una efectiva rendición de cuentas y transparencia, todo ello considerado en los artículos 24, 25, 27, 85, 110 y 111 de la citada Ley.



Ley General de Contabilidad Gubernamental

El Plan Estatal de Desarrollo se debe armonizar, en cuanto a su ejecución y evaluación, con lo estipulado en el ordenamiento referido y de acuerdo a su artículo 54 en que se reconocen los objetivos y prioridades establecidos en el Plan como vía primaria de tránsito presupuestal y programático de la administración; por su parte, en los artículos 79 y 80, como complemento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece la obligatoriedad de que las acciones emprendidas y los recursos utilizados se sujeten a evaluaciones de resultados, con base en indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, como se señala a continuación:

Artículo 80. [...] la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

Ley de Disciplina Financiera

En cuanto a la operatividad del Plan, se ha tomado en consideración lo estipulado en la nueva Ley de Disciplina Financiera que establece las responsabilidades de las entidades para elaborar sus Presupuestos de Egresos con base en la normatividad local y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en especial la aplicación de indicadores de desempeño.

El ordenamiento, a través de su artículo 5, exige la congruencia del proyecto presupuestal con el Plan Estatal de Desarrollo, es decir, efectuar una asignación de recursos a lo que se estableció como ruta de trabajo administrativo, en función de objetivos anuales, estrategias y metas que deberán contener de manera obligatoria en su estructura, aunado a lo siguiente:





- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;
- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y
- Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley, aplicables, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Constitución Política del Estado de Quintana Roo

En cuanto a la normatividad local, dentro del artículo 9 del citado orden jurídico se establece la obligatoriedad del Estado de organizar un sistema de planeación democrática en lo político, social y cultural, para el desarrollo integral y sustentable, promoviendo la participación de todos los ciudadanos, considerando con énfasis especial a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo al artículo 13.

Ley de Planeación para el Estado de Quintana Roo

El sistema de planeación local se consagra en el artículo 20, en el que se establece que "la planeación del Estado se realizará [...] a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales [...] en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De manera particular, el artículo 48 establece lo siguiente:

"El Plan Estatal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado, para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal".

Los elementos integrantes del Plan se establecen en el artículo 52 en que se consideran los siguientes puntos:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Visión;
- IV. Ejes;
- V. Objetivos estratégicos;
- VI. Estrategias y líneas de acción;
- VII. Programas de desarrollo; y
- VIII. Lineamientos para la evaluación y actualización de planes y programas.

No obstante, la referencia que la ley establece para la operatividad del Plan Estatal de Desarrollo, a través del artículo 61, se sustituye por la normativa referente a la aplicación del Presupuesto con Base en Resultados que exige la integración de Programas Presupuestarios y excluye los Programas Operativos Anuales (POAS) como concentradores de los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes.

En conclusión, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el artículo 69, es responsabilidad del Consejo de Planeación para el Desarrollo y éste no puede exceder cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del titular del Poder Ejecutivo, en atención a lo estipulado por el artículo 70.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LÓGICA METODOLÓGICA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Cada eje del PED está integrado por los siguientes apartados, a fin de conferirle coherencia, sentido, orden y claridad:

Planteamiento General:

Es la construcción conceptual del eje de gobierno; en él se explica qué se entiende por Plan Estatal de Desarrollo y cuál es su significado y su razón de ser.

Diagnóstico Causal:

Es el análisis específico por eje de gobierno, realizado mediante la metodología del marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.

Objetivo General:

Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva de las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.

Estrategia General:

Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo general establecido; es de carácter integral y considera las temáticas establecidas como parte sustancial del eje de gobierno.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Programas Estratégicos:

Es la organización y sistematización de los problemas públicos identificados como causas en el diagnóstico causal y en los resultados de los indicadores estratégicos.

Objetivo Particular:

Es la descripción de lo que se quiere alcanzar a través de las acciones que se emprendan, de acuerdo a la clasificación de los programas estratégicos por cada eje de gobierno.

Estrategia Particular:

Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas establecidas.

Líneas de Acción:

Son proyectos, planes, programas y acciones que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno, de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa estratégico por eje.

Metas:

Están establecidas a lo largo del eje de gobierno y de manera específica por cada programa estratégico, en función de las temáticas abordadas; son cuantificables y, por lo tanto, están sujetas a evaluación.

Indicadores:

Son instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos obtenidos.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Alineación con Objetivos Nacionales

La satisfacción de las demandas y la creación de valor público tangible en el contexto que enmarca las actividades cotidianas de la población es una tarea obligatoria que encuentra, por un lado, justificación metodológica en el Presupuesto con Base en Resultados (PbR), mientras que por el otro, justificación operativa en la coordinación interinstitucional que se establezca entre los órdenes de gobierno, para garantizar la administración de recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A través del Sistema Nacional de Planeación que impulsa los esfuerzos para el desarrollo armónico del país se abre la oportunidad de formular de manera organizada objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores que garanticen mayor calidad en la infraestructura pública y, ante todo, calidad en la prestación de los servicios públicos, de tal forma que integralmente se perciba un incremento en el bienestar y la calidad de vida de la población para que ésta efectúe su actividad económica.

La materialización de dichos esfuerzos y el esquema de colaboración interinstitucional se produce mediante el Plan Nacional de Desarrollo que, para el caso del tiempo constitucional que compete al presente gobierno, atiende en su tramo final de operatividad el objetivo nacional "Llevar a México a su máximo potencial", bajo el establecimiento de cinco metas nacionales; México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero, y México con Responsabilidad Global, las cuales se soportan en tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

Los elementos base que se identifican y retoman de los objetivos y estrategias nacionales para la estructuración del Plan Estatal de Desarrollo hacen referencia a las directrices para el incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad, la disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo, así como los que posibilitan la transparencia en el uso y aplicación de los impuestos y recursos públicos.

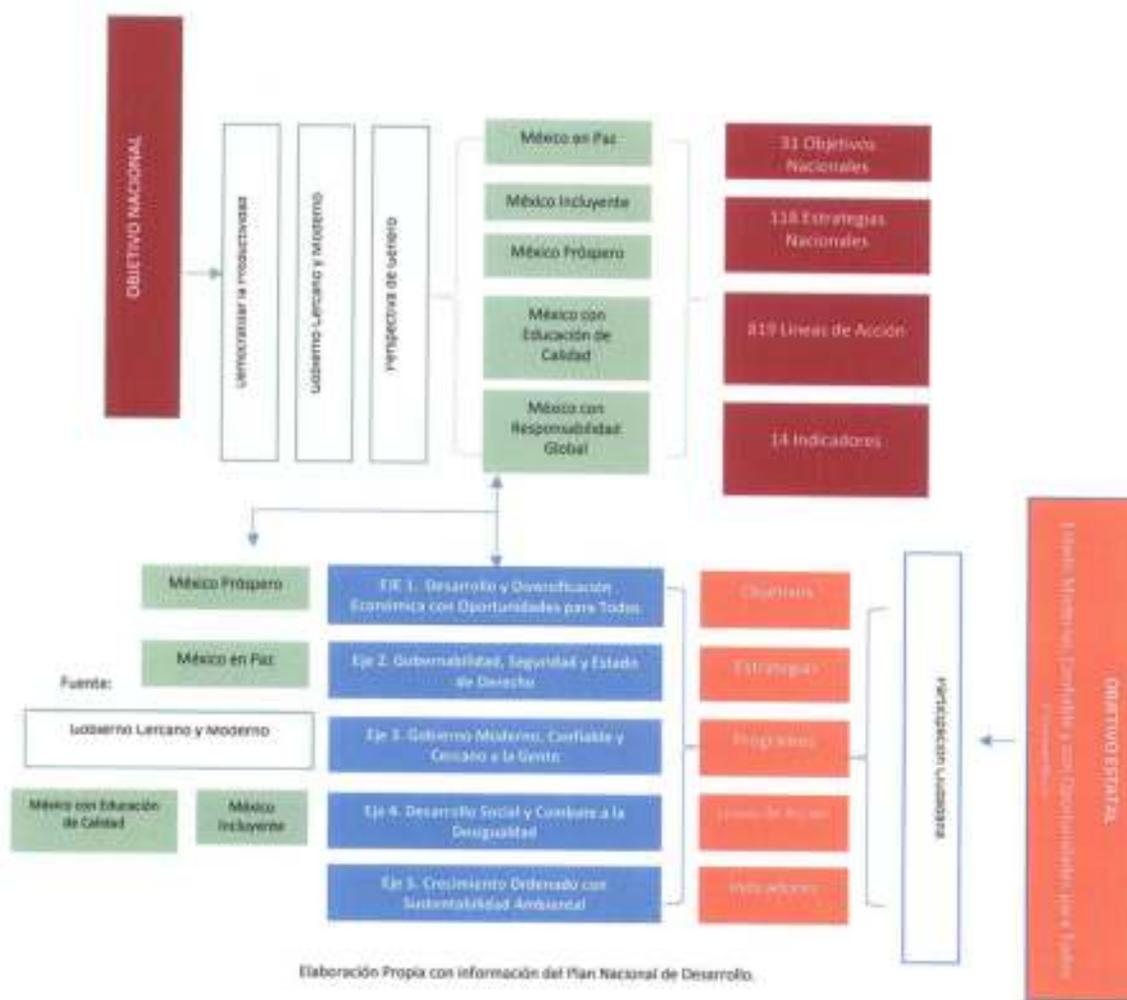
El objetivo que se persigue es que el Plan Estatal de Desarrollo, en correspondencia con la Federación, establezca claramente los objetivos, estrategias y programas que coadyuven con el logro de las metas nacionales, aplicando correctamente el presupuesto, midiendo y evaluando los resultados obtenidos con base en indicadores que permitan la mejora continua de la administración y, principalmente, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia del Poder Ejecutivo ante la sociedad. La vinculación en el diseño y la estructura organizacional del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se puede observar a través del Esquema A que a continuación se ilustra.





Esquema A

Alineación Estructural PED-PND



Handwritten signature and vertical line





Vinculación Estratégica PED-PND



México Próspero

Detonar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.

Eje 1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos

Quintana Roo requiere un desarrollo y crecimiento económico de manera sostenida, sustentable y regional, lo que contribuirá a reducir las asimetrías territoriales que afronta la entidad y permitirá a todos los quintanarroenses elevar su calidad de vida.

Empleo y Justicia Laboral: fomenta la capacitación del capital humano, la creación de empleos dignos, igualdad de oportunidades laborales, la percepción de ingresos justos, el respeto y el fortalecimiento de los derechos y la impartición de justicia, con elementos de garantía para la seguridad física y patrimonial de los trabajadores, en colaboración con los sectores público y privado.

Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica: tiene como principal objetivo combatir las asimetrías regionales, propiciando un desarrollo económico equilibrado a través del cual se fortalezcan los procesos productivos, principalmente de los sectores primario y secundario con responsabilidad ambiental. Asimismo, promueve la reorganización, modernización, tecnificación, innovación y puesta en marcha de proyectos, lo que permitirá elevar la competitividad en la producción de insumos, incrementar su comercialización y generar una mayor derrama económica de la entidad.

Competitividad e Inversión: instrumenta acciones tales como la mejora regulatoria, con el objetivo de reducir los tiempos de espera en la realización de trámites y servicios y generar un clima de negocios idóneo para la atracción de inversiones productivas multisectoriales. Igualmente, impulsa la creación de empresas y la consolidación de las ya existentes, lo que permitirá incrementar la comercialización de bienes y servicios con una visión regional, nacional e internacional, en la que su vinculación con Centroamérica y el Caribe adquiera una mayor relevancia.

Diversificación y Desarrollo del Turismo: identifica la necesidad de crear planes, programas y proyectos que dinamicen el desarrollo del sector de manera ordenada, sustentable y equitativa, con la finalidad de explotar las potencialidades con las que cuenta la entidad, al ampliar los destinos turísticos a través de las construcción y modernización de la





infraestructura e incrementar con ello la llegada de turistas y la derrama económica; en el mismo sentido, es necesario diversificar el tipo de turismo que se realiza en la entidad, para consolidar a Quintana Roo como un destino turístico por excelencia donde se presten servicios con estándares de calidad nacional e internacional.

México en Paz

En México debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho

Quintana Roo exige articular estrategias cercanas a la población en el marco del respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social; los esquemas de corresponsabilidad ciudadana permiten diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y el combate a los delitos, la protección de la integridad y la impartición de justicia pronta y expedita.

Las áreas estratégicas de atención son:

- Capacitación, Vinculación y Actuación de los cuerpos policiales
- Equipamiento y tecnología para la seguridad
- Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial
- Gobernabilidad
- Protección Civil
- Derechos Humanos
- Sistema Penitenciario
- Procuración de Justicia

Estrategia Transversal

Gobierno Cercano y Moderno

Los programas derivados del PND 2013-2018 se orientan, entre otros, al logro de resultados, la optimización en el uso de los recursos públicos, el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y el impulso de la transparencia y rendición de cuentas.

De igual forma, necesita asegurarse de un gobierno eficiente y sujeto a mecanismos de evaluación, los cuales harán factible mejorar el desempeño y la calidad de sus servicios; que promueva la simplificación de la normatividad y trámites administrativos, y que rinda cuentas de

Eje 3.- Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente

Quintana Roo requiere de una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Todo ello, en conjunto, hará posible generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.

Lo anterior permitirá transferir de los métodos de programación soportados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en el PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

manera clara y oportuna.

Todo ello en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y promover en el mediano plazo la eficiencia y eficacia que en la gestión pública.

garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.

Las áreas estratégicas de atención son:

- Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto
- Gobierno Digital, Innovación y comunicación Gubernamental
- Administración responsable de recursos
- Gestión y Control Gubernamental
- Finanzas Públicas
- Planeación y Evaluación
- Gerencia Pública

México Incluyente

Enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Eje 4. Desarrollo Social y Combato de la Desigualdad

Quintana Roo requiere atención a los principales problemas que inciden en la pobreza y en la desigualdad existente en la entidad; a través de la solución de necesidades es posible transformar la realidad social, promover mejores condiciones de bienestar y elevar la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades.

Combate la Pobreza: aborda las problemáticas relacionadas con el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este eje se destaca que los aspectos de educación y salud se consideran desde una perspectiva integral y con énfasis en zonas de alta marginación y pobreza. Así también, por su propia relevancia, se desarrollan de manera específica en programas estratégicos.

Recomposición del Tejido Social: atiende la desintegración familiar, la desconfianza de los ciudadanos en la acción gubernamental, y el incremento en el número de suicidios, violaciones, embarazos y consumo de tabaco, alcohol y drogas. Es importante mencionar que a este programa se integran cultura y deporte como elementos centrales para el desarrollo humano y la recomposición comunitaria.

México con Educación de Calidad

El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestros niños y jóvenes. Por tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una sociedad del conocimiento.

Un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital

Educación Pública de Calidad: está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedio de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar, así como equipar y rehabilitar la infraestructura existente. Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la evaluación docente.

Salud Pública Universal: se centra en atender las principales causas de enfermedad en la entidad, garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, promover el cuidado de la salud y equipar, rehabilitar y modernizar la infraestructura con la que actualmente cuenta la entidad.

Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad: considera garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los menores.

d





humano de calidad que defina la innovación nacional.

adolescentes y jóvenes, las personas con discapacidad, los grupos indígenas, las personas de la tercera edad y los migrantes, a fin de reducir las desventajas existentes entre estos grupos y el resto de la población.

Igualdad y Equidad de Género: promueve la generación de condiciones propicias para el desarrollo igualitario de las mujeres, atendiendo las situaciones que generan desventajas políticas, sociales y económicas, entre otras.

México Próspero

Estrategia 4. Impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Eje 5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental

Quintana Roo requiere de un espacio ordenado bajo una política de sustentabilidad; para ello es necesario articular estrategias integrales que protejan lo más valioso que tienen los quintanarroenses: su entorno natural; por ese motivo es prioritario efectuar la regulación del ordenamiento y el control territorial de la entidad, impulsando un sistema de ciudades y comunidades rurales que potencialicen su valor cultural e histórico. Además, garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales es condición indispensable para conformar un esquema de equilibrio territorial.

Es prioritario efectuar inversiones estratégicas en materia de infraestructura vinculadas a las estrategias para el desarrollo y el crecimiento económico de la entidad, así como orientarlas al mejoramiento en la movilidad y los transportes, ya sea públicos o privados.

Las áreas estratégicas de atención son las siguientes:

- Desarrollo urbano sostenible
- Ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana
- Medio ambiente y sustentabilidad
- Movilidad y transporte
- Servicios Públicos de Calidad
- Infraestructura para el Desarrollo
- Vivienda





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO
MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN

Quintana Roo es un estado moderno, confiable y con oportunidades para todos.

MISIÓN

Somos un gobierno cercano, honesto y eficiente que sirve a las personas para que vivan mejor

[Firma manuscrita]





**EJE 1.
DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN
ECONÓMICA CON OPORTUNIDADES
PARA TODOS**





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL:

El estado de Quintana Roo es una de las entidades federativas de reciente creación y, con poco de más de 40 años de existencia ha logrado posicionarse como uno de los principales motores de crecimiento para el país; tan solo en los últimos 11 años su tasa promedio de crecimiento ha sido del 4%, siendo esta superior a la media nacional, exceptuando el año 2009 donde sufrió una caída en sus actividades económicas producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el impacto que estos ocasionaron en la economía nacional y mundial. A pesar de ello, el desarrollo económico que se ha experimentado en la entidad ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para volverse uno de los estados con mayor tasa de recepción de migrantes nacionales, lo que ha provocado un aumento considerable en la demanda de servicios públicos e infraestructura social.

Sin embargo, la falta de planeación para el desarrollo económico integral y el nulo impulso a las regiones socioeconómicas que conforman al territorio, ha favorecido la extrema concentración de actividades en la zona norte del estado motivando la intensificación de la movilidad laboral interna, originado diversos problemas sociales con el paso del tiempo. Así mismo, la excesiva dependencia de las actividades turísticas ha desencadenado el debilitamiento de los sectores productivos primario y secundario, los cuales hoy en día gozan de escasa capacidad de generar valor agregado. En este sentido, las fuentes de empleo que se han creado en los últimos años se han caracterizado por ser eventuales, ya que estas dependen directamente de la llegada de visitantes nacionales y extranjeros, a pesar de que Quintana Roo es la entidad que recibe una mayor cantidad de turistas de todo el país, esto no ha coadyuvado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector, por el contrario, se encuentran en un círculo de vulnerabilidad, al contar con bajos ingresos, amplias jornadas laborales y que la temporalidad de sus empleos dependa de factores externos, elementos que en suma han contribuido al incremento de la pobreza laboral, obligando a una mayor cantidad de personas a emplearse en la informalidad, como respuesta a las escasas oportunidades de trabajo permanente y, como medio para percibir algún tipo de ingreso familiar.

El crecimiento asimétrico que han experimentado las regiones centro y sur del estado, ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes, ya que son estas donde se concentran las mayores carencias sociales y los más altos niveles de desempleo a diferencia de la zona norte, la cual ha tenido un auge en su desarrollo, gracias a la llegada de inversiones y el establecimiento de empresas regularmente orientadas al desarrollo turístico, por lo cual cerca del 80% de la población económicamente activa se emplea en dicho sector. El crecimiento desarticulado de las regiones y las actividades económicas, responde al modelo de gobierno





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

anquilosado y con un enfoque cortoplacista que se ha arraigado con el paso de los años en la entidad, propiciando el desaprovechamiento de los sectores estratégicos e impidiendo la diversificación económica, lo que ha inducido a la pérdida de la competitividad, tal y como lo refleja IMCO en su Índice de Competitividad Estatal, al pasar de la posición 12 en el estudio 2014 al 13 en los resultados publicados en 2016.

De igual forma, el Banco Mundial a través del estudio realizado por Doing Business coloca a la entidad en la posición número 25 respecto a la facilidad de hacer negocios, permitiendo entender el irregular comportamiento que han presentado las inversiones extranjeras en los últimos años, tan solo en 2015 el estado captó apenas el 1% del total del capital que ingreso al país, colocándose en la posición 23, siendo los sectores manufacturero, de servicios financieros y de alojamiento los más beneficiados; no obstante las deficientes políticas para el desarrollo económico y territorial que han imperado en Quintana Roo en las últimas administraciones no han logrado explotar la llegada de capitales, muestra de lo antes mencionado son los atrasados procesos de producción, la nula industrialización y la escasa infraestructura económica en las zonas centro y sur del estado desfavoreciendo el encadenamiento productivo, así como el contar con uno de los niveles más bajos en materia de exportación de productos, bienes y servicios locales. Disipando la ubicación geográfica predilecta con la que se cuenta para el comercio y la creación de corredores económicos locales, regionales e internacionales.

El turismo a través de los años se ha afianzado como una de las actividades económicas más importantes a nivel mundial y, es en este sector donde se emplea entre el 6% y 7% del total de la población económicamente activa del orbe según la Organización Mundial del Turismo. El estado de Quintana Roo es una fiel muestra del desarrollo turístico y el crecimiento económico que se obtiene a través de su ejercicio, reflejo de ello es la consolidación del estado como el principal destino turístico del país al recibir el mayor flujo de visitantes nacionales y extranjeros, sin embargo los municipios de Benito Juárez, Cozumel e Isla Mujeres son los que concentran la mayor cantidad de infraestructura, hecho que ha propiciado que la entidad se identifique tan solo como un destino de sol y playa, desaprovechando las riquezas naturales, culturales e históricas, que en suma representan una gran oportunidad para diversificar las líneas de productos turísticos, por lo que el no contar con planes, programas y proyectos que fortalezcan al sector en el mediano plazo representará una considerable disminución de visitantes ante la apertura comercial de la isla de Cuba.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

EMPLEO Y JUSTICIA LABORAL

El empleo es una de las principales actividades mediante la cual los individuos logran su desarrollo; para ello es necesario que los ciudadanos adquieran, perfeccionen y ejecuten diversas habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos en las diferentes áreas laborales, que a su vez les permitan hacer aportes al progreso material de la sociedad y obtener un ingreso para su subsistencia, además de poseer un modo honesto de vivir y mejorar su nivel de bienestar. En el mismo sentido, el empleo contribuye a reducir los cinturones de pobreza y aminorar el grado de vulnerabilidad presente en el territorio, al atenuar las carencias que aquejan a la población.

La creación de fuentes formales de empleo es el reflejo inminente del crecimiento y la solidez de las economías subnacionales y nacionales, lo que les provee a los habitantes un progreso pleno y la prosperidad que redundan en un nivel de vida digno. Sin embargo, el entorno económico que ha imperado en los últimos años como resultado de la recesión económica mundial, ha acrecentado la brecha entre la creación de fuentes de empleo y el crecimiento poblacional; lo anterior repercute en el aumento de la mano de obra sin la existencia de oportunidades laborales, convirtiendo el desempleo en una tendencia y uno de los principales problemas sociales de nuestra actualidad. En este tenor, los gobiernos internacionales se enfrentan al desafío de generar alrededor de 600 millones de empleos productivos durante la próxima década, como lo señala el informe **Tendencias Mundiales del Empleo 2012, elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

La incertidumbre económica y la volatilidad que ésta provoca en los mercados ha impedido que los países cuenten con un crecimiento y desarrollo económico sostenidos, consecuencia de ello es el incremento de los déficits fiscales con principal énfasis en países en desarrollo, mismos que se ven obligados a establecer políticas y ajustes financieros, los cuales no han favorecido a la clase trabajadora; por el contrario, se han reducido las oportunidades laborales derivado del cierre de empresas nacionales y transnacionales. En el año 2012 se calculaba que una de cada tres personas que habitaban en países con economías subdesarrolladas se encontraba desempleada o con un salario insuficiente, es decir, que alrededor de 900 millones de personas vivían con ingresos inferiores al umbral de pobreza de dos dólares diarios, mientras que 200 millones de habitantes estaban desempleados. Los principales afectados ante dicho panorama han sido los jóvenes, pues es en este sector donde se concentran las tasas de desempleo más altas en todo el mundo en las últimas décadas, y que se manifiesta en la imposibilidad de los gobiernos de dar respuesta al crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA); para el año 2013 se calculaba que cerca de 75 millones de jóvenes en la franja etaria de los 15 a los 24 años de edad

Handwritten mark resembling a stylized '4' or '1'.



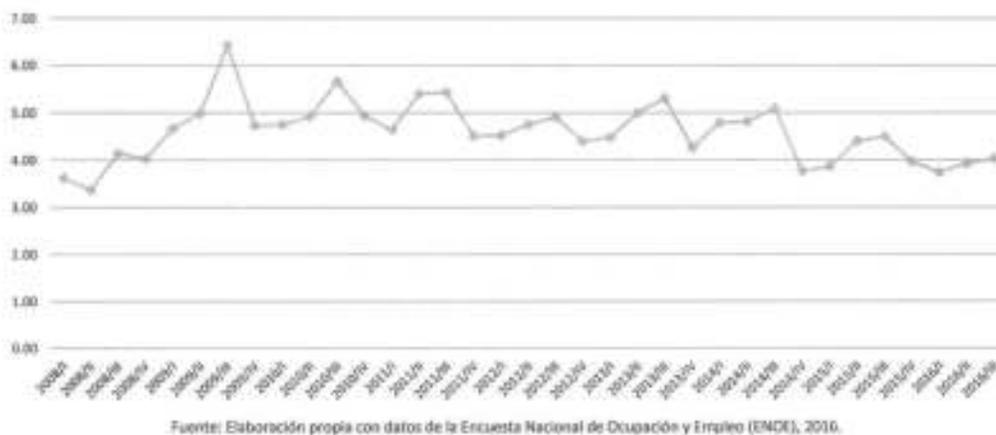


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

estaban en búsqueda de un empleo, lo que sitúa a este grupo en un escenario de mayor vulnerabilidad, puesto que los jóvenes tienen tres veces mayores posibilidades de desempleo en comparación con los adultos.

Por su parte, México no ha sido ajeno a los estragos provocados desde 2009 por la crisis económica mundial. Al respecto, y con la finalidad de lograr una estabilidad macroeconómica en el corto y mediano plazos que finquen las bases e impulsen el desarrollo y crecimiento del país, así como mantener unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, las cuales no comprometan el bienestar de los habitantes, se han efectuado ajustes a la política fiscal nacional, tales como recortes al gasto presupuestal, lo que ha representado un obstáculo para combatir de manera eficiente la pobreza y atención de los grupos vulnerables. Sin embargo, se debe mencionar que el descenso de las exportaciones, la caída de las remesas, así como la baja de los precios del petróleo, han alcanzado al mercado laboral generando una desaceleración moderada en la creación de empleos. Del año 2008 a la fecha, el tercer trimestre de 2009 es el periodo que presenta una mayor tasa de desocupación, con el 6.42%, esto es, más de 2 millones 900 mil desempleados, mientras que en el segundo trimestre de 2008 se encontraban desempleadas poco más de un millón 600 mil personas, lo que representa una tasa de 3.37%, siendo ésta la cifra más baja durante el periodo citado, como lo muestra la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (ver gráfica 1.1).

Gráfica 1.1
Tasa de Desocupación



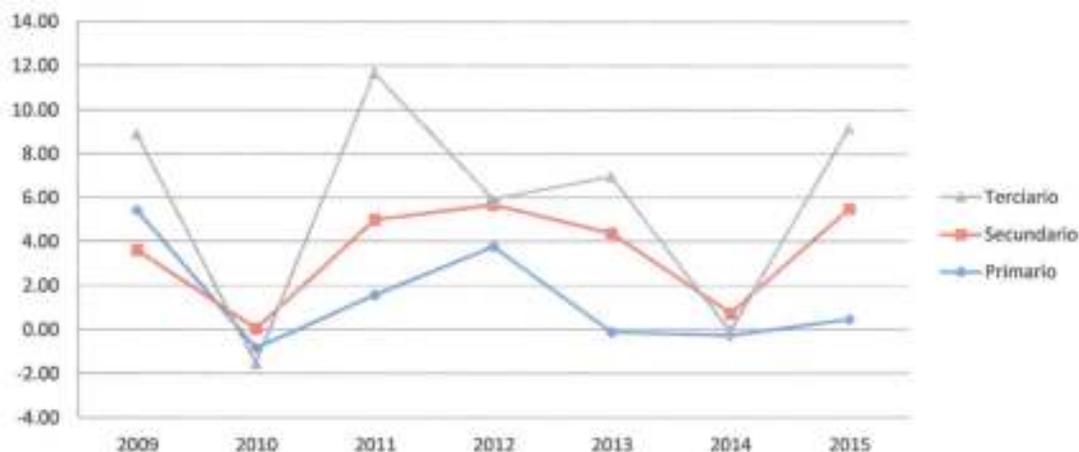


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Por lo anterior, el sector formal fue el principal afectado, ya que los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entre los años 2008 y 2009 se redujeron en 3.05%, lo que incidió en el aumento del 6.40% de la informalidad laboral en el mismo periodo; a partir del año 2010 el número de trabajadores adscritos al IMSS ha ido progresivamente en aumento, tal como lo reflejan las estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En este sentido, la ENOE muestra que del año 2005 al 2015 la PEA del país se incrementó en 21.61%, y la principal ocupación se ha concentrado en actividades relativas al sector terciario, lo que representa el 61.33%, seguido de las actividades secundarias que ocupan el 24.71%, y finalmente el sector primario, con el 13.37% (ver gráfica 1.2).

Gráfica 1.2
Tasa de Crecimiento de Empleados por Sector



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2016.

De igual forma, la ENOE refleja que al cierre del segundo trimestre de 2016 las actividades económicas que concentran el mayor número de personas ocupadas en el país son el comercio, la manufactura y la agricultura; tan sólo estas tres agrupan el 49% de la PEA ocupada, mientras que las actividades que tienen una menor cantidad de personas empleadas son el transporte, las gubernamentales y las extractivas, con poco más de 5 millones.

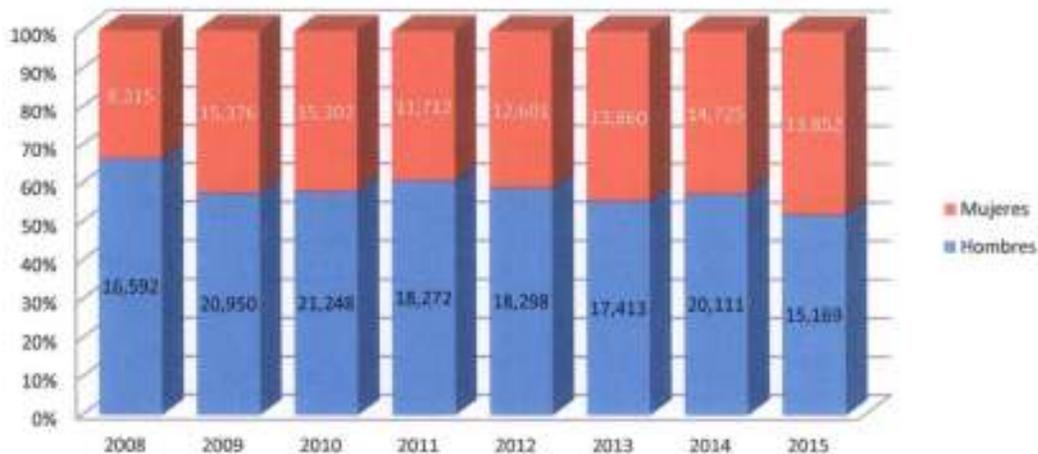




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El estado de Quintana Roo, a través de los años, se ha consolidado como uno de los polos económicos más importantes y prósperos del país, lo que la ha situado como una de las entidades con menor *PEA desocupada*. Al cierre del tercer trimestre de 2016 únicamente 23 mil 753 pobladores se encontraban en búsqueda de un empleo, lo que representaba una tasa del 2.90%, colocando al estado como el sexto con la menor tasa de desocupación, por detrás de Hidalgo, Baja California, Zacatecas y Michoacán; del total de desempleados de la entidad el 65.3% correspondía a hombres y el 34.7% a mujeres (ver gráfica 1.3).

Gráfica 1.3
Desocupación por Sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, 2016.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) demuestra que del total de la PEA existente el 75.29% se concentra en la región norte, integrada por los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad, Cozumel y Puerto Morelos, seguida de la región sur, con el 15.83%, a la cual pertenecen los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos, y Tulum. Finalmente, tan solo los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar que integran la región maya concentran el 8.88%. Lo anterior ejemplifica el rápido crecimiento económico que ha experimentado la entidad, con mayor énfasis en su zona norte, gracias a la atracción y recepción



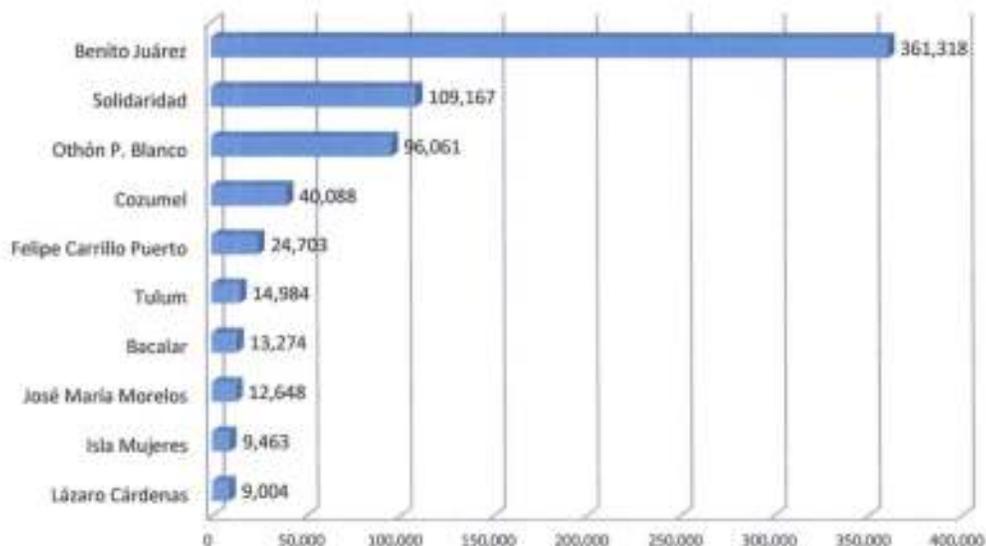


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

de inversiones privadas para el desarrollo de actividades e infraestructura turística, siendo los municipios de Benito Juárez y Solidaridad los principales beneficiados; esto ha aumentado la oferta laboral en el territorio, pues del año 2005 al 2010 la Población Económicamente Activa ocupada creció un 26.31%, y de 2010 a 2015 incremento un 16.03%. En consecuencia, la extrema concentración de actividades económicas en una sola parte de la demarcación ha provocado grandes asimetrías regionales, incrementando con ello los niveles de pobreza y marginación así como el surgimiento de diversos problemas sociales a los cuales las anteriores administraciones estatales no supieron dar respuesta oportuna, debido al modelo de gobierno cortoplacista que se caracterizó por implementar deficientes políticas de planeación, donde las zonas maya y sur quedaron drásticamente desplazadas del desarrollo económico de la entidad, pues su atención no representó una prioridad en la agenda de gobierno, es decir, se desaprovechó su riqueza territorial y el capital humano con el que contaban estas zonas, lo que a la larga propició el debilitamiento de la economía local y la productividad (ver gráfica 1.4).

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '4'.

Gráfica 1.4
Población Económicamente Activa por Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.





PODERA EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La tendencia de ocupación en Quintana Roo se concentra en el sector terciario, con más de 600 mil empleos que representan el 79.32%, seguido del sector secundario, con el 14.84%; y finalmente el sector primario, con apenas el 5.47%, tal como lo demuestran los indicadores estratégicos de ocupación y empleo. Los bajos niveles de ocupación en cuanto a las actividades secundarias y primarias se refiere, indican de manera puntual el nulo impulso que han recibido estos sectores a través de los años. Si bien es cierto que las actividades turísticas han sido el detonador del auge económico de la entidad, éste mismo es el que ha propiciado el aumento de la movilidad laboral dentro del estado, sobre todo de los habitantes de aquellos municipios que presentan escasa actividad económica, como los que integran las zonas maya y sur. El fenómeno migratorio responde a la necesidad de obtener oportunidades de empleo, así como la mejora de los ingresos; no obstante, los grandes flujos de movilidad interna han estimulado el deterioro social, la precariedad, la ruptura de los núcleos familiares y el incremento de niños en situación de calle, entre otros. Por tal razón, entablar esquemas de colaboración entre los tres niveles de gobierno y los grupos empresariales para garantizar la creación de fuentes formales de empleo deben ser una prioridad, en especial en las zonas que presentan menor desarrollo.

La movilidad laboral interestatal e interestatal en Quintana Roo ha sido una tendencia en las últimas décadas, derivado del desarrollo económico existente; a esto se agrega que los estados de la frontera norte han disminuido o perdido su capacidad de atraer a la población en edad de trabajar. Consolidar al territorio como uno de los polos más importantes en materia turística ha elevado la atracción de personas en búsqueda de un empleo; en el año 2010 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) expuso que el Distrito Federal y Quintana Roo eran las demarcaciones que concentraban la mayor cantidad de migrantes interestatales, al presentar respectivamente una tasa de 95.9% y 51.9% migrantes por cada mil habitantes.

El **Censo de Población y Vivienda 2010** evidenció que del total de migrantes recibidos entre 2005 y 2010 el 33.89% eran originarios de Yucatán; seguido por Veracruz, con el 12.32%; Tabasco, con el 11.91%; el Distrito Federal, con el 11.15%; y finalmente Chiapas, con 9.62%; tan sólo estos cinco estados concentraban el 78.89% del total de la población migrante recibida. Es importante destacar que el CONAPO estima que cerca del 69.7% de la población originaria de otra entidad y que residían en Quintana Roo en ese periodo se encontraba en edad de trabajar.

Este fenómeno, sin duda alguna, ha representado una problemática para los quintanarroenses desempleados o en búsqueda de su primer empleo, ya que la población migrante suele ocupar las vacantes que se ofertan dentro de las principales actividades económicas, lo que ha marginado a los habitantes de los municipios que sufren de mayor pobreza y que cuentan con población indígena en la obtención de una ocupación formal. En el mismo sentido, del total de la población





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

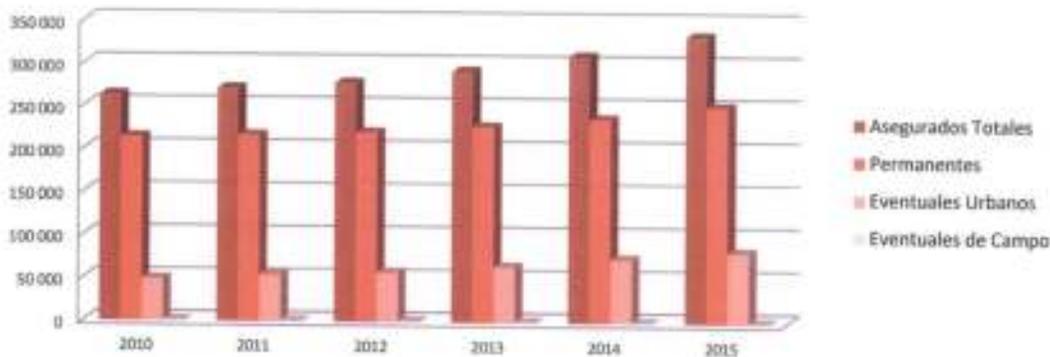
migrante ocupada en la entidad el 54.8% percibe de dos hasta cinco salarios mínimos, en tanto el 22.6% percibe ganancias superiores a los cinco salarios mínimos, el 20.1% de este sector recibe hasta dos salarios mínimos y sólo el 2.6% no recibe ningún ingreso, según el CONAPO.

La seguridad social es un sistema basado en las cotizaciones que realizan los trabajadores, por medio de las cuales acceden a la protección de la salud, obtienen en un largo plazo una pensión para su vejez o en caso de desempleo, así como la obtención de prestaciones sociales financiadas mediante los impuestos erogados a lo largo de su vida productiva laboral. Sin embargo, nuestro país y las entidades federativas hoy en día enfrentan un gran reto en la materia; a pesar de que la seguridad social es un derecho fundamental del que todo trabajador debe gozar, la realidad indica que es una pequeña porción la que puede disfrutar de las prestaciones antes mencionadas; regularmente aquellos que no cuentan con estas coberturas suelen ocuparse en el sector informal, por lo que estarán desprotegidos en su vejez y por lo regular no disponen de las condiciones propicias para atender su salud.

Es preciso mencionar que las cifras arrojadas por el **Censo de Población y Vivienda 2015** ubican a Quintana Roo como la séptima entidad con la menor cantidad de habitantes, lo que representa el 1.25% del total de la población nacional, por debajo de estados como Aguascalientes, Tlaxcala y Nayarit. En congruencia con lo anterior, se sitúa en la posición número 23 de las 32 entidades federativas en lo que al número personas en edad de trabajar se refiere, con 790 mil 255; del total de la PEA, 761 mil 234 se encuentran ocupadas y de éstas 333 mil 598 reportan su afiliación al IMSS, mientras que 14 mil 674 tenían asistencia médica de otra institución. Estos datos evidencian que sólo el 45.75% de los trabajadores contaban con la prestación que por ley todo empleo debería brindar. Estas cifras colocan al estado en la posición número 17 con el mayor número de trabajadores afiliados al IMSS; lo anterior es resultado del desarrollo económico de la entidad y con ello el incremento de las ofertas laborales formales, si bien es cierto que la afiliación de trabajadores ante el Seguro Social se ha incrementado de manera progresiva, aún se deben redoblar esfuerzos de manera conjunta para reducir el sector poblacional que se emplea en la economía informal (ver gráfica 1.5).



Gráfica 1.5
Asegurado al IMSS



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social

A pesar de que la entidad ha presentado un gran dinamismo en las principales variables en materia laboral, como la reducción de la población desocupada derivada de la creación de fuentes formales de empleo, se debe destacar que al cierre del cuarto trimestre de 2015 la ENOE reporta que el 48.64% de la población ocupada de la entidad se concentraba en el sector informal, siendo ésta una contradicción notable respecto al aumento de la actividad económica en años recientes, lo que pone de manifiesto que en Quintana Roo prevalece un alto nivel de empleados subordinados a unidades económicas formales que eluden el registro de sus trabajadores ante el Seguro Social con la finalidad de disminuir el pago de impuestos; asimismo, existe una gran cantidad de empresas que incumplen con la normatividad legal debida, haciendo que su operatividad y sus empleados estén en la informalidad.

Actualmente, la principal causa por la que los quintanarroenses se emplean en el sector informal es la falta de actividades económicas en los municipios en que residen y, por consiguiente, son nulas las oportunidades laborales con las que cuentan, viéndose obligados a realizar trabajos precarios, de baja productividad, con ingresos insuficientes que inciden en el incremento de la pobreza y que además, en algunas ocasiones les exige un esfuerzo físico mayor. En los últimos años el sector informal ha experimentado un crecimiento expansivo que lejos de constituir una opción para la población ante las coyunturas del mercado laboral, ha representado uno de los problemas centrales para impulsar el desarrollo económico, no sólo dentro del propio estado, sino que ha repercutido también en la economía nacional, volviéndose un tema prioritario en la agenda de los diferentes niveles de gobierno.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El incremento de la tasa de participación de la sociedad en la economía informal repercute en el aumento de impuestos a los trabajadores y las empresas que sí cumplen con sus obligaciones fiscales, haciendo que los contribuyentes transiten hacia la informalidad como método para evadir diversos impuestos, lo que implica la reducción de la base de unidades económicas y trabajadores del sector formal, a lo que se añade el exceso de regulaciones para realizar trámites con objeto de establecer un negocio, ya que esto implica un proceso largo y costoso, lo que excluye a un sector importante de la población y afecta los ingresos públicos al no incrementarse el padrón de contribuyentes en el corto plazo, y que redunde en el deterioro, tanto en la calidad como en la cantidad de los servicios que proporciona el gobierno estatal (ver tabla 1.1).

Tabla 1.1
Informalidad Laborar por Entidad

Informalidad Laboral		
Entidad	Tasa de Informalidad Laboral Nacional	Tasa de Informalidad Laboral Estatal
Aguascalientes	0.77	43.65
Baja California	2.13	41.50
Baja California Sur	0.49	41.09
Campeche	0.83	62.30
Coahuila	1.55	37.00
Colima	0.62	64.12
Chiapas	5.13	78.95
Chihuahua	2.01	38.33
Distrito Federal	8.83	49.15
Durango	1.40	58.20
Guanajuato	4.72	58.39
Guerrero	3.97	83.42
Hidalgo	3.02	72.19
Jalisco	5.87	49.53
México	14.38	59.62
Michoacán	4.47	70.85





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Morelos	1.72	67.66
Nayarit	1.17	62.92
Nuevo León	2.75	36.29
Oaxaca	4.47	80.60
Puebla	6.51	74.36
Querrétaro	1.21	45.21
Quintana Roo	1.23	48.64
San Luis Potosí	2.21	56.15
Sinaloa	2.25	51.89
Sonora	2.06	46.73
Tabasco	1.97	64.83
Tamaulipas	2.48	47.93
Tlaxcala	1.27	71.01
Veracruz	7.11	68.71
Yucatán	2.07	63.05
Zacatecas	1.35	65.49

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, 2015.

Sin duda alguna, la informalidad deriva de causas económicas multifactoriales, pero una de las principales que ha propiciado este fenómeno en la entidad ha sido la llegada de empresas transnacionales, las cuales han contribuido a la generación de empleos pero también han puesto en desventaja a las pequeñas y tradicionales empresas, lo que ha implicado una desarticulación de las cadenas productivas, provocando el cierre de establecimientos y suscitando con ello una constante pérdida de empleos. Al cierre de 2015 Quintana Roo tenía una tasa de ocupación en el sector informal del 1.23% del total nacional, colocándose en la posición 25 en dicho escenario, con un total de 370 mil 247 trabajadores, de los cuales el 60.74% eran hombres y 39.26% mujeres. Es preciso señalar que la incursión de varones en la informalidad ha ido en aumento, pues de 2008 a 2015 ésta se incrementó en 23.08% al pasar de 182 mil 721 a 224 mil 900, siendo el año 2014 el único en el que se observa un decremento en su participación, con una reducción del 3.22% en relación a 2013; en menor medida, las mujeres han incrementado su participación en el sector.

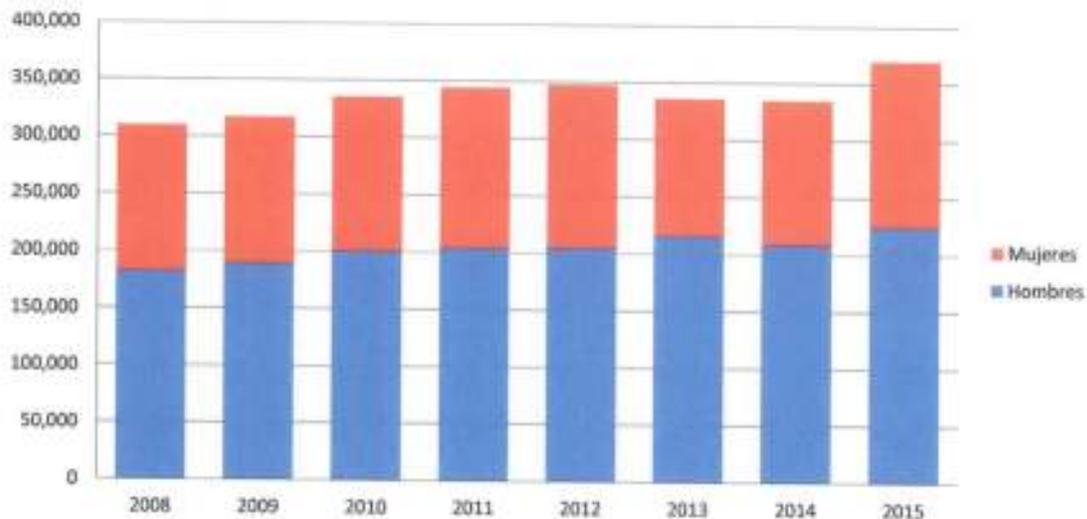




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

aunque es posible observar en el mismo periodo un incremento del 14.23%, al pasar de 127 mil 241 a 145 mil 347 el total de féminas empleadas en el sector (ver gráfica 1.6).

Gráfica 1.6
Población Ocupada en el Sector Informal



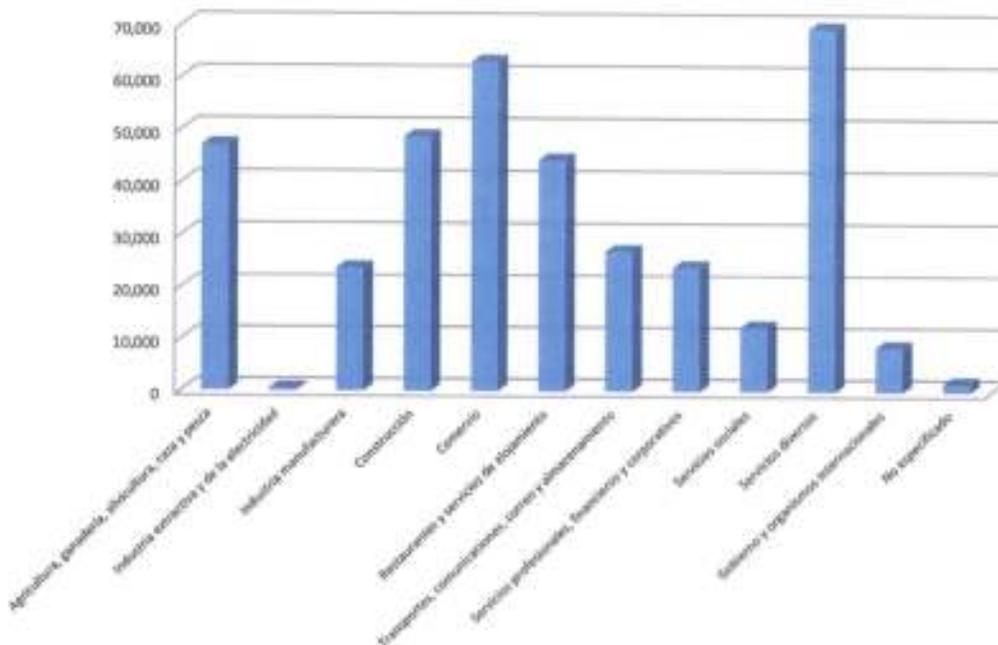
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2015.

En el año 2015, del total de personas que realizaban alguna actividad económica informal, el 12.72% se empleaba en el sector primario, el 19.68% en el secundario y el 67.17% en el terciario; es relevante mencionar que las actividades que concentraban la mayor cantidad de población derivan directa e indirectamente del sector turístico, pues el 18.80% cumplía actividades de servicios personales, seguido del comercio, con el 17.04%, mientras que el sector de la construcción reunía al 13.17% y el 11.97% se desempeñaba en restaurantes y hoteles. Estas cuatro actividades en conjunto agrupaban cerca del 61% de los empleados informales. Como se mencionó, el turismo ha traído grandes beneficios a la economía de la entidad, pero también con ello se han agudizado los problemas sociales para los grupos menos favorecidos, al ser estos los que menos posibilidades tienen de integrarse a la economía formal, a la vez que deben generar ingresos familiares (ver gráfica 1.7).





Gráfica 1.7
Actividades Económicas Informales



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2015.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cierre de 2015, indica que el grosor de la población que se emplea en el sector informal se encuentra entre las edades que van de los 25 a los 44 años; a nivel nacional este grupo concentra el 43.17% de las personas ocupadas, mientras que a nivel estatal representa el 45.24%, siendo la edad promedio de 39 y 38 años respectivamente, es decir, un año menor que el promedio nacional. La relación que existe entre el grado de estudios y el trabajo no formal en la entidad muestra que el 35.79% contaba con secundaria completa, seguido del nivel medio superior y superior con el 24.44%; con primaria completa se reportaba un 21.03%, mientras que la población con primaria incompleta representaba el 18.26%. Se debe mencionar que el escenario que afronta la entidad en la relación existente entre el nivel de instrucción y la informalidad muestra dos variables claras; la primera de





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ellas es que gran parte de la población prefiere abandonar los estudios para incorporarse a alguna actividad económica emanada del turismo que le permita obtener ingresos, y la segunda se deriva de la incapacidad de crear fuentes de empleo con salarios dignos, puesto que no necesariamente las personas con mayor preparación perciben mejores salarios, lo que conlleva a la población, sin importar su nivel de instrucción, a optar por emplearse en este sector.

El establecimiento de una política con visión económica y social que permita reducir los niveles de informalidad y su evolución en el corto y mediano plazos será una prioridad para el gobierno, a través del impulso de esquemas de colaboración entre los sectores público y privado, con los cuales sea posible incrementar la generación de fuentes formales de empleo, así como la capacitación del capital humano en áreas que demanden los sectores productivos, a fin de mejorar su articulación y hacer que los ciudadanos consigan colocarse en el mercado laboral con mayor facilidad; de igual manera, se debe crear un esquema de fomento empresarial para incrementar la apertura de unidades económicas, así como el ofrecimiento de beneficios fiscales que estimulen el tránsito de las empresas de la informalidad a la formalidad, fortaleciéndose de esta manera el encadenamiento productivo y la reactivación de las actividades económicas con enfoque regional.

La actividad económica de la entidad se caracteriza por la inclinación hacia labores derivadas de la prestación de bienes y servicios; sin embargo, estas actividades no coadyuvan a que los trabajadores encuentren una estabilidad laboral y obtengan salarios dignos. Al respecto, el **Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana** muestra que los estados con menores niveles de ingreso son aquellos que se dedican al sector de los servicios, con sueldos no mayores a 4 mil pesos mensuales, a diferencia de los estados cuyas principales actividades económicas derivan de los procesos industriales.

Si bien es cierto que el estado no afronta problemas severos en materia de pobreza en comparación con otras entidades, ésta no deberá dejar de ser tema prioritario para el gobierno estatal, sobre todo en lo que atañe a la población vulnerable por ingresos. En el año 2014 el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL)** reveló que en el estado había poco más de 96 mil personas que no presentaban carencias sociales graves, pero sus ingresos estaban por debajo de la línea de bienestar, es decir, que no podían acceder a los productos de la canasta básica por los magros ingresos que percibían, reflejados en una tasa del 6.3% del total de la población, con lo que Quintana Roo se ubicó en la posición 21, por encima de estados como Morelos, Baja California Sur, Puebla e Hidalgo.

La disparidad de los salarios y la pérdida del poder adquisitivo derivado de la inflación que se ha experimentado en el estado, han contribuido a que en las regiones se incremente la pobreza laboral, viéndose afectada con ello la calidad de vida de sus habitantes, pues de 2010 a 2015 se ha acrecentado considerablemente la cantidad de trabajadores que no pueden acceder a insumos



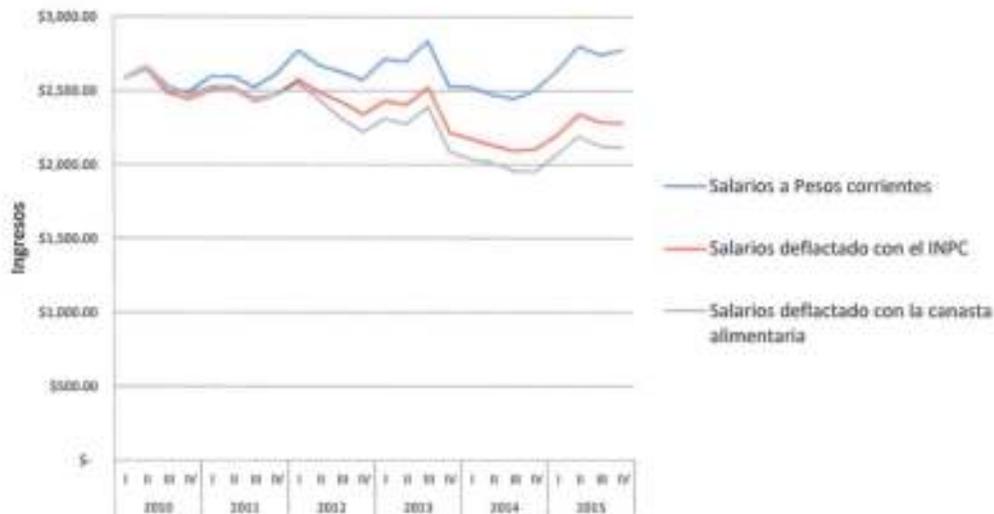


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

de subsistencia familiar. Al cierre del cuarto trimestre de 2010 los quintanarroenses registraban un ingreso laboral *per cápita* real de 2 mil 654.92 pesos, mientras que al cierre del cuarto trimestre de 2015 el salario fue de 2 mil 288.02, hecho que representa una reducción del 6.62%; esto hizo que los bajos salarios percibidos por los trabajadores de la entidad en los últimos años contribuyeran al detrimento de los niveles de bienestar socioeconómicos de la población, marginando a los sectores más vulnerables de servicios como el acceso a la salud, la educación, agua potable, y electricidad, así como el incremento del hacinamiento en las viviendas y la falta de equipamiento para el desarrollo de una vida plena de sus residentes.

De la misma forma, el indicador del CONEVAL que evalúa los ingresos laborales deflactados respecto al valor de la canasta básica demuestran que al cierre de los años 2010 y 2015, el poder adquisitivo de los salarios ha disminuido en un 14.43%, al pasar de 2 mil 474.22 a 2,117.12 pesos, poniendo de manifiesto con ello, que no necesariamente el que exista un bajo nivel de desempleo refleja la creación de empleos dignos, donde los trabajadores obtengan salarios justos por la labor que realizan (ver gráfica 1.8).

Gráfica 1.8
Tendencias Salariales



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2015.

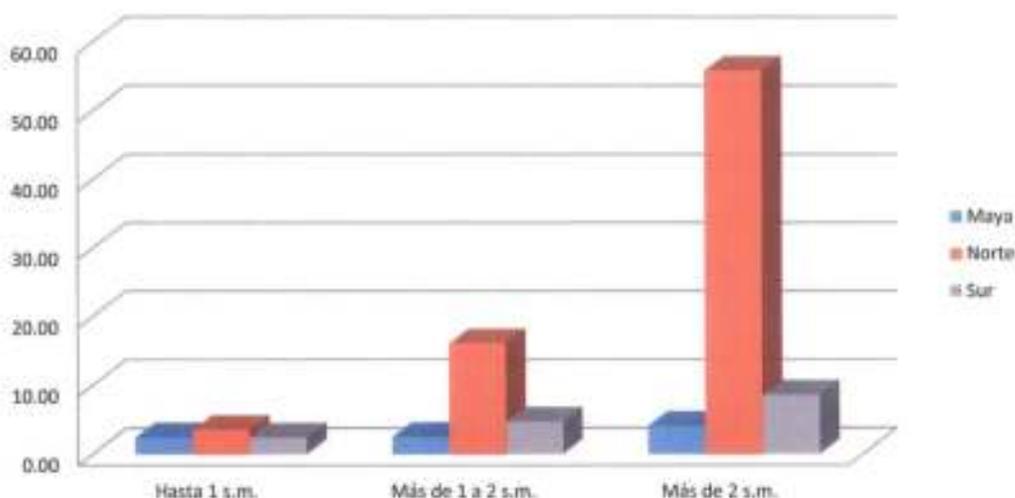




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La falta de visión regional en el desarrollo del estado, sumado a la lenta recuperación de la economía nacional, han traído consigo la precarización y el debilitamiento del mercado laboral, haciendo que en la entidad las brechas salariales se incrementen con el paso de los años; inevitablemente, esto repercute en el desarrollo de las familias y el entorno social. Así, el INEGI en su Encuesta Intercensal 2015, reporta que los salarios más bajos se ubican en la región maya, mientras que la región norte es la que concentra la mayor cantidad de la PEA y a su vez es el lugar donde se obtienen los salarios más altos, pues el 55.92% de la población, que se traduce en poco más de 336 mil habitantes, percibe más de 2 salarios mínimos, poniendo de manifiesto el desequilibrio económico, laboral y social existente entre las regiones (ver gráfica 1.9).

Gráfica 1.9
Salarios Mínimos distribuidos por Región



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuestas Intercensal 2015.

Se debe destacar que en los últimos años la población que recibe ingresos en la entidad ha aumentado de manera paulatina, al pasar de 568 mil 308 en 2010 a 658 mil 377 al cierre de 2015, lo que representa un incremento del 15.85%; igualmente se observa que el número de empleados que recibían más de cinco salarios mínimos ha disminuido en 19.73% en el mismo periodo, mientras que el sector que percibía de dos hasta tres salarios mínimos se incrementó en 39.99%, en tanto que la población que no recibía ingresos disminuyó de 7% a 6%. Es cierto que el desarrollo y consolidación de algunas actividades económicas ha permitido que una mayor cantidad de trabajadores perciban ingresos, pero no necesariamente esto indica que recibe

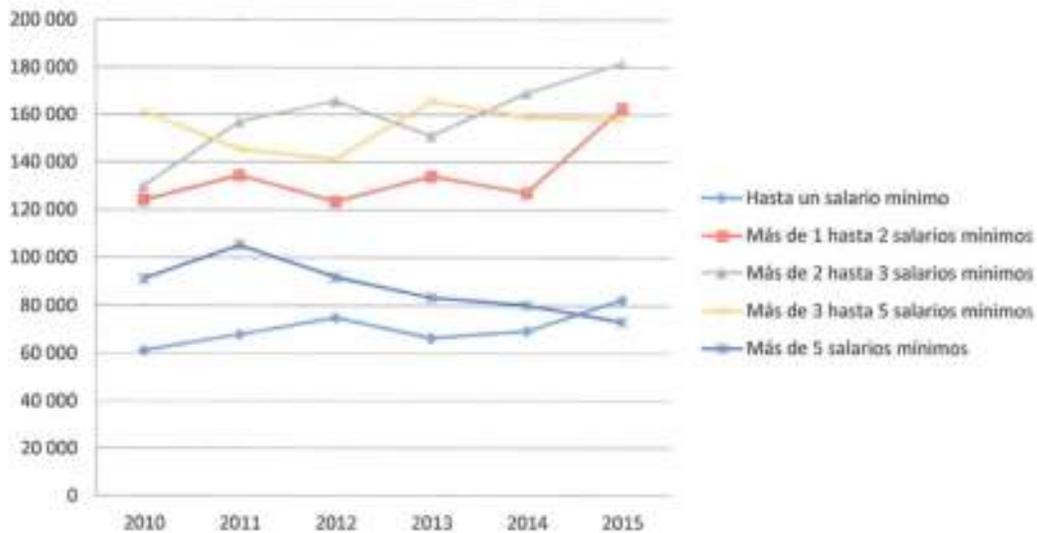




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

salarios dignos; baste mencionar que en los últimos años en la entidad los salarios, lejos de actualizarse y volverse más competitivos, han sufrido un retroceso debido a la falta de una política estructural en materia de empleo, por lo que será necesario implementar estrategias, planes y proyectos que fortalezcan a este sector, de lo contrario el incremento de la pobreza laboral representará uno de los principales problemas para Quintana Roo en el mediano y largo plazos, lo cual se constata al analizar los datos citados (ver gráfica 1.10).

Gráfica 1.10
Salario Mínimo en Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos la ENOE 2015.

A
}





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

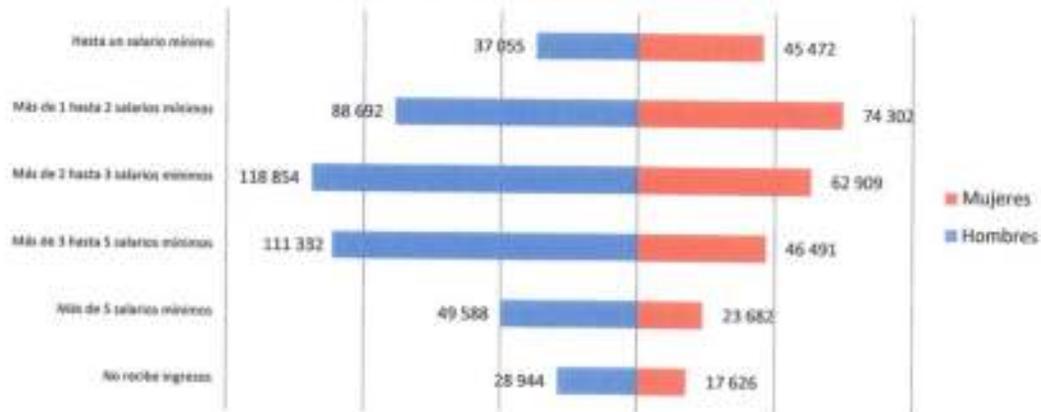
En las últimas décadas, la participación de las mujeres en la economía del estado ha cobrado mayor relevancia, ya que un gran número de éstas ha ingresado al mercado laboral. No obstante, este incremento no responde de manera directa a las políticas de igualdad de género efectuadas a nivel nacional y estatal en los últimos tiempos, por el contrario, ha sido la respuesta a la necesidad de obtener ingresos y combatir a la pobreza en las regiones que presentan mayores niveles de vulnerabilidad; de hecho, gracias a la participación de este sector poblacional en las actividades económicas, las familias lograron aminorar los efectos de la recesión económica que causó estragos en el país y en todas sus entidades federativas, pues datos de INEGI reflejan que en 2010 un total de 280 mil 790 hogares dependían económicamente de un jefe familia, mientras que 82 mil 276 hogares estaban encabezados por una jefa de familia; en sólo cinco años esta cifra se ha elevado, ya que aumentó en 45% el número de hogares con una mujer como jefa de familia, con un total de 119 mil 482, en comparación con el incremento de apenas 14% de los hogares en los que los varones son jefes de familia.

Uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres con y sin hijos en el país deriva de la desigualdad salarial, que se observa en todos los grupos de ocupación a causa de diversos fenómenos sociales y culturales que han sido difíciles de revertir en el transcurso de los años, lo que ha propiciado que hombres y mujeres no perciban los mismos salarios, aunque sus trabajos sean de igual valor, siendo el sector privado el que concentra la mayor disparidad en cuanto a salarios se refiere. En Quintana Roo, a pesar de que las mujeres han aumentado su participación en el mercado laboral, el promedio de ingresos que perciben, sin distinción del sector o actividad, el nivel educativo, su experiencia, su edad o el tipo de contrato laboral, son inferiores a los de los varones, haciendo que este grupo se vuelva todavía más vulnerable en cuanto a los niveles de ingreso atañe. Dicha condición abre aún más la brecha de la desigualdad salarial e incide en el incremento de la pobreza, no obstante que las mujeres representan una parte importante en cuanto al número de profesionistas ocupados se refiere con el 45%, siendo un aproximado de 120 mil, tal y como lo demuestra el **Observatorio Laboral**. La falta de acciones afirmativas que promuevan la igualdad de género, así como la igualdad salarial por anteriores gobiernos estatales, ha provocado que en la entidad más mujeres se vean obligadas a ampliar sus jornadas laborales con la finalidad de alcanzar ingresos, si no superiores por lo menos equivalentes a los que perciben los varones. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo muestra que en México las mujeres deberían trabajar aproximadamente 120 días más que los hombres para obtener ingresos similares a los que estos perciben (ver gráfica 1.11).





Gráfica 1.11
Distribución de los Salarios por Sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE 2015.

Al cierre de 2015 la ENOE informa que el 25% de las mujeres ocupadas ganaban entre uno y hasta dos salarios mínimos, seguido del sector que percibía de dos hasta tres salarios mínimos, con el 16%, mientras que el 15% de la población devengaba hasta un salario mínimo. Cabe destacar que el único rango en el que las mujeres concentran una mayor población respecto a los hombres se agrupa en el nivel más bajo de remuneración, que es hasta un salario mínimo, con un total de 45 mil 472 mujeres, en tanto los varones representaban un total de 37 mil 055. Si bien es cierto que a mayores ingresos es menor la población que puede acceder a ellos, no puede perderse de vista que en la entidad por cada 2 dos hombres que perciben más de cinco salarios mínimos una mujer lo hacía; de igual manera, por cada mujer que percibía más de tres salarios mínimos, pero menos de cinco, 2.3 hombres los percibían.

La disminución de mujeres que sólo se dedicaban a las actividades del hogar ha permitido que en los últimos años su participación en el mercado laboral cobre mayor fuerza, además de que la segregación ocupacional se ha contraído de manera importante gracias al desarrollo económico de la entidad y la necesidad de incrementar con ello el capital humano, lo que ha coadyuvado al tránsito de las mujeres de la realización de actividades derivadas de la agricultura y la manufactura hacia el sector de los servicios. Actualmente, en la entidad las mujeres son las que realizan jornadas laborales más largas, divididas entre el trabajo remunerado y no remunerado; regularmente las trabajadoras autónomas, asalariadas o a sueldo atienden sus horarios de





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

trabajo, pero antes o después de su jornada laboral realizan tareas domésticas, hecho que limita su capacidad de aumentar las horas de empleo remunerado.

Ciertamente, el establecer una política integral que promueva la equidad salarial será un pilar importante para detonar y consolidar el crecimiento económico, lo que ayudará a combatir de manera frontal la pobreza laboral y fortalecerá el tejido social, puesto que las mujeres tendrán empleos mejor remunerados, donde sus horarios de trabajo y el esfuerzo que realizan se vean recompensados con la mejora de sus ingresos, tal y como sucede con los sueldos que perciben los hombres.

Salvaguardar los derechos de los trabajadores y cumplir la normativa aplicable, así como impartir justicia pronta y expedita, es uno de los mayores retos que enfrentan los tres niveles de gobierno, pues la ausencia del diálogo social entre empleadores, obreros y el sector público ha propiciado que las condiciones laborales hayan disminuido en los últimos años, lo que ha generado diversos conflictos, pues los empleados exigen mejores condiciones de seguridad en sus áreas de trabajo, mejores salarios y el cumplimiento de las prestaciones que la ley les garantiza. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al cierre del año 2015, ubicó a Quintana Roo en la posición 18 en cuanto al número de conflictos laborales individuales se refiere, con un total de 4 mil 935 casos, cifra que situó al estado por encima de entidades como Aguascalientes, Yucatán, Morelos y San Luis Potosí; del año 2010 a la fecha los conflictos laborales individuales se han incrementado moderadamente. Por el contrario, los conflictos colectivos de trabajo han ido a la baja: al finalizar el año 2010 se contabilizó un total de 16 casos, y para 2015 apenas ocurrieron siete, de tal manera que esta cifra, por pequeña que parezca, colocó a la entidad en la novena posición, detrás de estados como Jalisco, Querétaro, Nuevo León y Morelos, ya que en 19 entidades federativas no se registró ni un solo conflicto de este tipo.

Una cifra alarmante que refleja la lentitud de los procesos administrativos en la impartición de justicia laboral en la entidad, responde a los largos tiempos de espera entre la presentación por escrito de una demanda, el inicio del juicio para deslindar responsabilidades, su resolución y la ejecución del pago completo del laudo según sea el veredicto de la instancia competente, ya sea por despido injustificado o por la trasgresión de algún derecho laboral. El incumplimiento de los tiempos procesales hace que la primera llamada para conciliar entre los interesados se realice aproximadamente 45 días después del inicio de la demanda, a pesar de que la ley estipula 15 días hábiles.

Por lo anterior, tanto los demandantes como los demandados prefieren llegar a un acuerdo fuera de juicio, con la finalidad de reducir los tiempos de espera y los gastos que implica todo el





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

proceso; de 2010 al 2015 la resolución de conflictos por este medio se ha incrementado 178%, al pasar de 4 mil 137 a 11 mil 502, situación que evidencia la parálisis administrativa que se vive en las Juntas de Conciliación y Arbitraje como consecuencia de la desactualización y la falta de capacitación de los servidores públicos en la atención e impartición de justicia; es por ello que en sólo cinco años se han resuelto 10 mil 789 casos a través de procesos jurídicos, razón por la que Quintana Roo ocupa el lugar número 21 en cuanto a la resolución de conflictos laborales se refiere.

La salud y la seguridad de los trabajadores es esencial para impulsar el desarrollo económico y elevar el bienestar social, toda vez que la mayoría de los obreros pasan más de ocho horas al día en su lugar de trabajo. Habida cuenta de que el catalogar un empleo como digno, no sólo considera los niveles de ingreso o la inscripción a la seguridad social, sino también las áreas de trabajo, las cuales deben ofrecer entornos seguros y sanos. Desafortunadamente, las anteriores administraciones no instrumentaron políticas estrictas para fortalecer la seguridad del trabajo, por lo que muchas de las unidades económicas hoy no cumplen con las normas de seguridad apropiadas; regularmente, los contratantes sólo se preocupan por brindar protección social a sus subordinados, descuidando las condiciones de las áreas donde estos se desempeñan, situación que eleva los riesgos físicos y de salud. Por la razón expuesta, los accidentes laborales se han incrementado, pues de acuerdo a las cifras aportadas por el IMSS, en 2014 se registró un total de 8 mil 417 percances en comparación con el año 2005, en el que sólo ocurrieron un total de 3 mil 408.

La gravedad de los accidentes ha variado, dependiendo del tipo de labor que desempeñan las personas; por lo común van desde quemaduras, heridas, luxaciones y fracturas hasta amputaciones y defunciones. Al cierre de 2014 había una tasa de 2.57 accidentes de trabajo por cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa de incapacidad fue de 2.83 trabajadores por cada 100 accidentes; ahora bien, respecto de la tasa de defunción, ésta fue de 0.18 por cada 10 mil trabajadores. Las ocupaciones en las que se registraron los más altos índices de accidentes fueron las de servicios generales y mantenimiento de inmuebles, con el 35%, seguido del personal que se ocupa de la preparación de alimentos y bebidas, con el 34%, y el 28% de los incidentes derivaron de los trabajos de apoyo a la producción. Finalmente, se destaca que del total de accidentes ocurridos en la entidad el 36% afectó a las mujeres, mientras que el 64% a los varones.

El impulso a la mejora de los espacios laborales y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene debe ser un tema prioritario en la agenda de gobierno y tendrá que ser atendida de manera coordinada entre los tres niveles de la administración pública, con el fin de signar





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

convenios de colaboración con el sector privado y los sindicatos de trabajadores, a través de los cuales sea posible implementar programas de prevención de riesgos laborales de manera conjunta, apoyándose en la experiencia de grupos especializados según el tipo de actividad. También se deberá prever la mejora de la infraestructura de las unidades económicas, mediante la realización de inspecciones de manera periódica, a fin de identificar factores que en un momento determinado pudieran poner en riesgo la integridad física de los obreros y demás trabajadores o prestadores de servicios.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado o territorio, que se caracteriza por el tipo de proceso productivo que tenga el lugar; éstas se dividen en primarias (materias primas); secundarias (manufacturas) y terciarias (servicios), y son la base de las economías subnacional y nacional, porque entre mejor funcionen, mayor crecimiento y desarrollo propician, ya que coadyuvan a la creación de fuentes formales de empleo. Su principal cometido consiste en aumentar la calidad de vida, proporcionar seguridad social y evitar el desempleo.

Un PIB *per cápita* bajo frena el desarrollo de la región, tal situación se suscita cuando la mayor parte de los ingresos reside en el sector primario; cuando los ingresos son medios, el PIB proviene principalmente del sector secundario, y cuando se considera de alto desarrollo y con elevados ingresos, el sector terciario domina las salidas totales de la economía. Sin embargo, cuando la región sólo depende de un sector, la economía es volátil, ya que puede existir un competidor potencial que provoque una salida de los ingresos, con la consabida disminución del crecimiento y desarrollo de entidad; por lo tanto, es necesario potencializar todos los sectores y diversificar sus actividades de tal manera que haya un equilibrio entre ellos.

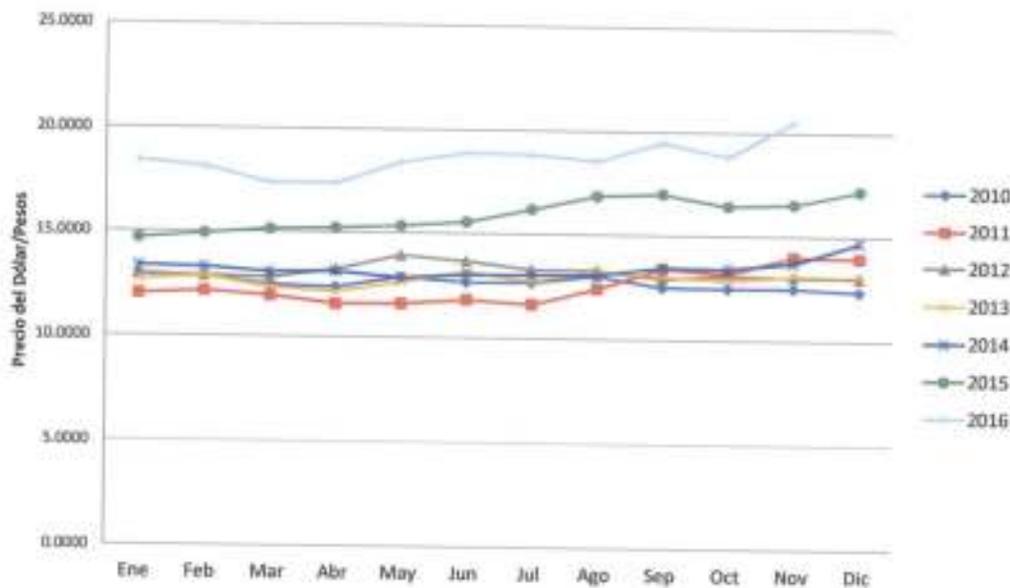
La economía mexicana mantuvo una tasa anual de crecimiento del 2.5% entre 2015 y 2016; sin embargo, el **Banco Mundial (BM)** pronostica una desaceleración aproximada al 2% al cierre del segundo semestre de 2016, como consecuencia de la disminución de las inversiones y la caída de las exportaciones de petróleo, por lo que el consumo privado adquiere un papel fundamental para lograr un crecimiento económico equilibrado. No obstante, el errático comportamiento de los mercados internacionales y su lenta recuperación han provocado una incertidumbre que se refleja en la depreciación de las monedas nacionales respecto al dólar, tal es el caso del peso mexicano, por lo que el Banco de México se vio obligado a implementar un tipo de cambio flexible, lo que ha permitido amortiguar el impacto externo de los mercados. Por lo anterior, los precios domésticos no han sufrido variaciones significativas, ya que la inflación no se movió en gran escala; a pesar de ello, una de las principales preocupaciones de las autoridades es que la moneda se siga depreciando, puesto que una medida para contener la volatilidad de los mercados fue la elevación de la tasa de la política monetaria en 50 puntos, al pasar de 4.25% a 4.75% (ver gráfica 1.12).



52



Gráfica 1.12
Tipo de Cambio



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México, 2016.

En los últimos nueve años México no ha podido responder a la situación que enfrenta la economía mundial; tan sólo del 2007 a la fecha la deuda pública aumentó un 23.1% en relación al PIB, elevándose al 52.1% al cierre de 2016, como lo indica el **Banco Santander**. Un punto nodal que afecta a gran escala a las actividades económicas del país es la constante dependencia de los ingresos petroleros que, como se sabe, en este momento afronta la difícil situación de generar menores ingresos como resultado del nulo crecimiento en los últimos meses. Con la finalidad de contrarrestar su efecto negativo en las finanzas del país, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** ha optado por recortar el gasto público en 2016; para tal efecto, se tiene previsto un plan de austeridad que contempla una disminución en las aportaciones federales a los estados a través del presupuesto de egresos de 2017. Lo anterior tiene como objetivo primordial contener el endeudamiento y que el país sea económicamente solvente para cumplir con las obligaciones fiscales de los créditos existentes (ver tabla 1.2).





Tabla 1.2
Indicadores de Crecimiento

Indicadores de crecimiento	2012	2013	2014	2015	2016 (e) ¹
PIB (miles de millones de USD)	1,186.60	1,261.86	1,291.06	1,161.48e	1,187.05
PIB (crecimiento anual en %, precio constante)	4.0	1.4	2.1	2.3e	2.8
PIB per cápita (USD)	10,137	10,658	10,784	9,590e	9,692
Saldo de la hacienda pública (en % del PIB)	-4.5	-4.2	-4.7	-4.1e	-3.6
Endeudamiento del Estado (en % del PIB)	43.2	46.4	49.8	52.0e	52.1
Tasa de inflación (%)	4.1	3.8	4.0	2.8e	3.0
Tasa de paro (% de la población activa)	4.9	4.9	4.8	4.3	4.0
Balanza de transacciones corrientes (miles de millones de USD)	-16.36	-30.47	-24.98	-27.90e	-24.29
Balanza de transacciones corrientes (en % del PIB)	-1.4	-2.4	-1.9	-2.4e	-2.0

¹e: Datos estimados

Fuente: Elaboración propia con cifras del IMF - World Economic Outlook Database, 2015.

Lo anterior muestra que la recuperación de la economía mexicana depende de varios factores externos, tales como el desempeño de los mercados petroleros, el comportamiento de la política monetaria de Estados Unidos y la desaceleración del comercio internacional, entre otros, que en suma pueden provocar una aversión mayor al riesgo de la volatilidad financiera. En este sentido, las cifras muestran que la expectativa de crecimiento económico del país adquiere mayor fuerza en un mediano plazo, dado que las coyunturas económicas actuales no muestran la estabilidad deseada para propiciar el fortalecimiento del mercado nacional.

La economía del estado de Quintana Roo se basa en la inversión extranjera y privada nacional enfocada al sector turístico; esta situación ha incrementado exponencialmente la atracción de habitantes de otros estados para incorporarse al sector laboral como resultado de la demanda de mano de obra calificada y con especial énfasis en el sector terciario; este fenómeno ha desencadenado la necesidad de ampliar y construir infraestructura social y de servicios públicos.



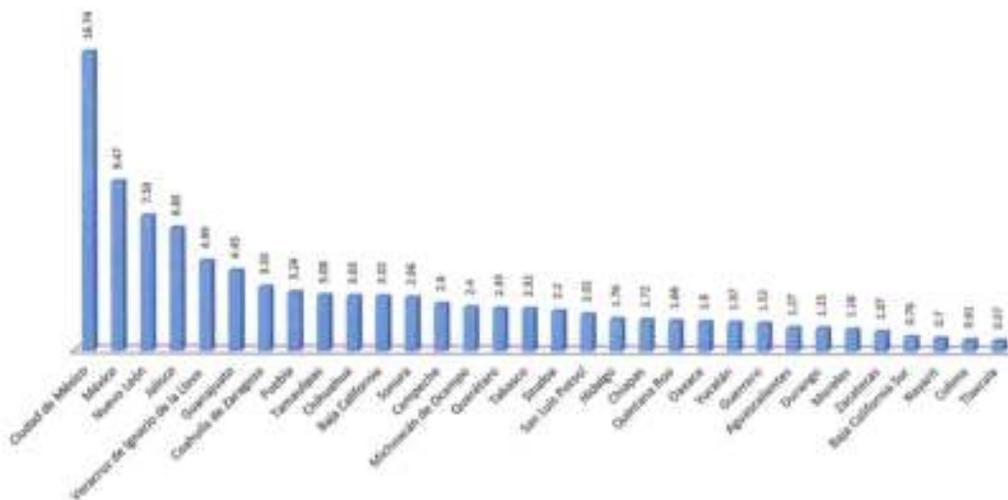


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

situación que ha orillado a las administraciones estatales a recortar el gasto público que impulsa el crecimiento de los principales sectores productivos en las tres regiones, lo que en un mediano plazo ha inducido a su desarticulación ante la dificultad de crear valor agregado.

El PIB es un indicador confiable para evaluar de manera anual el comportamiento de las actividades económicas de las entidades federativas; a este respecto, cifras de INEGI en el año 2015 situaron a Quintana Roo en el lugar 21 en la contribución al PIB nacional, con el 1.66%. El estado ha mostrado una tendencia de crecimiento constante durante los últimos nueve años, con un ritmo promedio del 4%. Sin lugar a dudas, esto se ha logrado gracias al desarrollo y consolidación del sector terciario, pues éste es el que aporta el mayor peso a la economía de la entidad; no obstante, la situación financiera mundial actual no exceptúa a la entidad de un posible estancamiento en su crecimiento en el mediano plazo, como consecuencia de la incertidumbre y la volatilidad que afecta a los mercados (ver gráfica 1.13).

Gráfica 1.13
PIB por Entidad Federativa 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2014.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El valor total de las actividades económicas en 2015 fue de 283 mil 498 millones de pesos, donde el sector terciario aportó el 87.48% concentrados principalmente en los subsectores de turismo y servicios, mientras que el sector secundario contribuyó con el 11.80% a través de las industrias de la construcción, la manufacturera y la alimentaria. Finalmente, el sector primario sólo aportó el 0.72%; este resultado deriva del retroceso de las actividades del campo de un m -15.9% en comparación con el cierre del cuarto trimestre de 2013 (ver tabla 1.3).

Tabla 1.3
Quintana Roo 2015, desglose de la participación porcentual en valores constantes

ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2014
Actividades primarias	0.72
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.72
Actividades secundarias	11.8
Minería	0.46
Minería petrolera	0
Minería no petrolera	0.46
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.07
Construcción	6.98
Industrias manufactureras	3.31
Industria alimentaria	2.52
Industria de las bebidas y del tabaco	0.3
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	0.02
Fabricación de prendas de vestir; Curtido y acabado de cuero y piel, y Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	0.07
Industria de la madera	0
Industria del papel, Impresión e industrias conexas	0.04





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón. Industria química; industria del plástico y del hule	0.03
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.1
Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos	0.03
Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Fabricación de equipo de transporte	0.01
Fabricación de muebles, colchones y persianas	0.11
Otras industrias manufactureras	0.09
Actividades terciarias	87.48
Comercio	18.67
Transportes, correos y almacenamiento	8.15
Información en medios masivos	1.22
Servicios financieros y de seguros	2.51
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	12.38
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.38
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5.81
Servicios educativos	2.9
Servicios de salud y de asistencia social	2.07
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.41
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	21.53
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	6.19





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.27
--	------

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2014

Actualmente, el 88% de la población de Quintana Roo vive en localidades urbanas y el 12% en zonas rurales con poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes; el estado se encuentra dividido en 11 municipios, de los cuales Benito Juárez concentra el 49.5% de la población total, seguido de Othón P. Blanco y Solidaridad, que concentran el 14.92% y 13.96% respectivamente, mientras que en el resto de los municipios habita el 21.5% de la población.

El sector primario se compone de todas aquellas actividades que están basadas en el aprovechamiento de los bienes y recursos procedentes de la agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal y minería. Su principal función radica en el suministro de materias primas a las industrias, las cuales posteriormente pueden ser procesadas y detonar encadenamientos productivos entre las actividades primarias y secundarias.

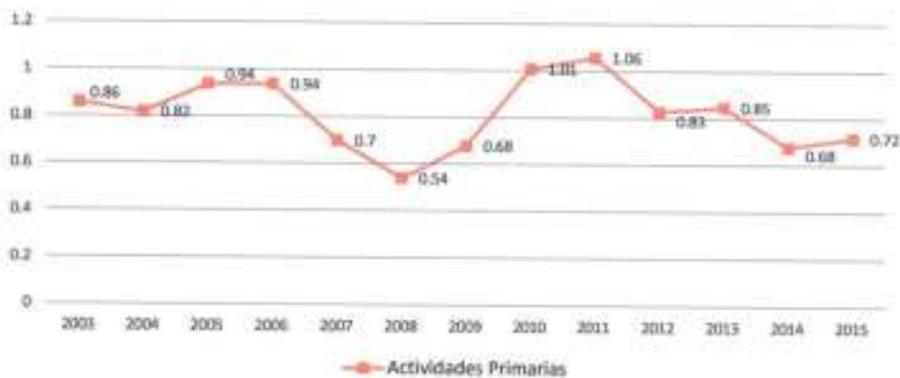
La principal función del sector primario radica en la generación de productos alimenticios para la población. Es importante mencionar que a mayor cantidad de personas que se emplean en el sector mayor será la capacidad de producción, lo que en el mediano plazo contribuye a satisfacer la demanda de alimentos a nivel local, evitando de esta manera la dependencia de importación de estos productos; si una entidad puede consolidar su producción y logra satisfacer la demanda de su población, los excedentes pueden ser comercializados o exportados, si ese es el caso, se logran generar ingresos a través de divisas, agregando así valor extra a la producción.

La agricultura en Quintana Roo es una actividad económica poco significativa en relación a su aportación al PIB estatal; además, en los últimos años su comportamiento se ha registrado a la baja. En el año 2006 su aportación fue del 0.9%, mientras que para 2015 se redujo al 0.72%. Esta cifra resulta alarmante debido a la crisis alimentaria que poco a poco se vuelve una realidad, pese a que gran parte de los productos de consumo son importados, no toda la población tiene acceso a ellos, por lo que el abandono del campo en el mediano plazo podría poner en riesgo la seguridad alimentaria, principalmente en las zonas de mayor pobreza y vulnerabilidad (ver gráfica 1. 14).





Gráfica 1.14
Aportación al PIB Estatal (Actividades Primarias)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2014.

Imagen 1.1
Vocaciones Productivas en Quintana Roo

De acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), el cual ofrece un panorama sobre la evolución económica de cada entidad al corto plazo, en el primer trimestre del 2016 Quintana Roo registró un decremento en su índice del sector primario del 3.6% respecto al mismo trimestre del año anterior, posicionándolo en el lugar 28 a nivel nacional. Esto se debe en gran medida a que su población se encuentra en sectores urbanos y la pequeña población que habita en comunidades rurales recurre a la siembra sólo para consumo propio; a esto se añade que los pequeños productores, al no tener acceso al financiamiento hacen que el sector primario se mantenga estancado y no despunte ante la baja producción del sector. Tan sólo para los municipios de José María Morelos, Lázaro

Vocaciones Productivas en Quintana Roo





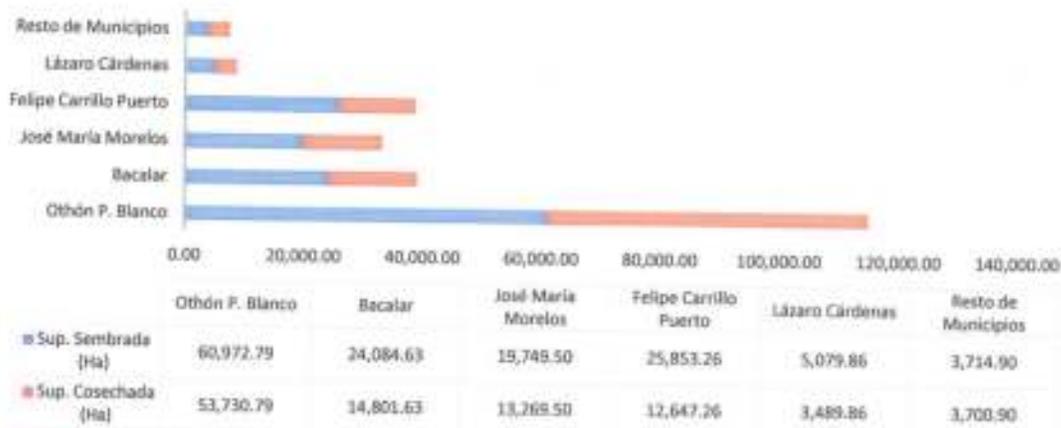
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cárdenas y Felipe C. Puerto, el sector primario constituye su principal fuente de ingresos, al no ser municipios turísticos (ver imagen 1.1).

El BM señala que el sector primario juega un papel fundamental en la reducción de la pobreza, ya que se calcula que tres de cada cuatro personas pobres en los países en desarrollo viven en zonas rurales; es así como las actividades del campo juegan un papel dual: en primera instancia, como una actividad económica y en segunda por ser una actividad de subsistencia, ya que al no contar con fuentes de empleo la población opta por generar sus propios alimentos.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)**, en 2015 contabilizó una superficie sembrada de 139 mil 454.94 hectáreas; sin embargo, solamente se logró cosechar el 73% de la siembra. Esta cifra representó un incremento del 0.79% en comparación con el año 2014; hay que subrayar que en este periodo el valor de la producción se incrementó en un 10.4%. Los cultivos que obtuvieron mayor valor de producción fueron la caña de azúcar, piña, maíz de grano, elote, papaya y coco; estos seis productos concentraron el 71% del total del valor de producción estatal (ver gráfica 1.15).

Gráfica 1.15
Municipios con Mayor Actividad Agrícola



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2015.



60



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El municipio que genera mayores rendimientos es Othón P. Blanco, con un millón 046 mil 676.9 pesos, cosechando el 62.74% de toda la superficie sembrada. Uno de los muchos problemas por los que pasan los agricultores quintanarroenses, es el poco apoyo que se les brinda para asegurar sus siembras: de las 139 mil 454.94 hectáreas cultivadas únicamente el 54% se benefició del Programa de Agricultura Protegida, lo que expone al resto de los agricultores a la pérdida de sus inversiones ante desastres naturales que afecten al sector agropecuario.

Históricamente, la falta de inversión en la creación y ampliación de la infraestructura de comunicación carretera en las zonas rurales ha afectado la distribución de los productos; por más de veinte años sólo se han mejorado ciertas carreteras que conectan específicamente los polos turísticos; como consecuencia de esto, los productores se ven en la necesidad de incrementar los precios de los insumos cosechados, lo que hace aún más difícil colocarlos en el mercado local.

El estudio realizado por la **Asociación Tierra Fértil** señala que las comunidades rurales no productoras tienden a frenar su crecimiento como consecuencia de la importación de productos agrícolas, ya que al momento de llegar este tipo de insumos a sus comunidades, se estima que presentan un sobre costo que rebasa el 80% de su precio inicial. Lo anterior es consecuencia de la dificultad que se tiene para ingresar a estas zonas, así como el aumento de los costos por parte de los productores como medida de recuperación de su inversión ante la pérdida de cosechas a consecuencia del cambio climático, lo que exhibe la falta de cobertura de riesgos. Lo referido se ha vuelto una práctica común en la entidad, y ha ocasionado el incremento de la pobreza alimentaria y los niveles de vulnerabilidad.

El limitado acceso de los productores a los servicios financieros y de ahorro ha aumentado la vulnerabilidad del sector agrícola, ya que no existe el capital que impulse la producción y el establecimiento de empresas. La oferta de microcréditos parece ser una de las maneras más eficientes de reactivar el sector agrícola de la entidad; sin embargo, la situación financiera que experimenta Quintana Roo como resultado del deficiente manejo de la deuda pública por anteriores administraciones, hace casi imposible la entrega de subsidios a agricultores. Por ese motivo, el gobierno deberá asumir la posición de gestor ante la banca comercial, con la finalidad de que los campesinos puedan acceder a microcréditos, con tasas de interés razonables al tamaño de la producción de sus tierras; de la misma manera, el gobierno tendrá que asumir la capacitación en la tecnificación de plantación de cultivos, lo cual en un mediano plazo permitirá que el campo de Quintana Roo sea más rentable.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La ganadería es una de las actividades del sector primario que tiene como principal función la cría, reproducción y domesticación de animales: vacas, cerdos, pollos, borregos y abejas, entre otros, con el objetivo de que sean aprovechados los productos que de ellos emanan, como la carne, la leche y el huevo, los cuales son una de las principales fuentes de alimentación para la población. En la actualidad, en México este subsector ha evolucionado, al pasar de ser una simple actividad para la subsistencia a una actividad económica de gran escala; en contraste, la ganadería en Quintana Roo sigue siendo una actividad para el autoconsumo, por lo que su producción es significativa frente a otras entidades federativas; en consecuencia, le ha sido casi imposible generar cadenas de valor que aporten al progreso de los quintanarroenses.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera detectó en el año 2015 que en la entidad los principales tipos de ganado de crianza para el consumo se dividían entre el porcino, avícola y bovino; tan sólo estas tres especies concentran cerca del 95% del valor total de la producción, siendo el bovino el que aporta mayores ganancias al año, con un total de 270 mil 225 pesos, seguido del porcino, de 266 mil 905 pesos y el avícola, con 129 mil 093 pesos. De acuerdo al Directorio de Establecimientos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, el estado de Quintana Roo sólo tiene habilitados tres centros de sacrificio con certificación TIF (ver tabla 1.4).

Tabla 1.4
Actividad Ganadera

Actividad ganadera				
GANADO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	PRECIO (PESO POR KILOGRAMO)	VALOR DE PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	PESO (KILOGRAMOS)
Bovino	7,255	37.25	270,283	420
Porcino	6,364	31.91	268,905	99
Caprino	69	31.34	2,148	34
Ovino	611	33.43	27,120	38
Ave	5,062	25.36	129,093	2,182
Guaajolote	198	43.88	8,676	7,527
Total	21,591		\$M990.00	

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los principales problemas de la industria ganadera en la entidad derivan de la escasez de agua y alimento, lo que ha provocado que los productores de las diferentes regiones vendan sus animales a precios bajos, por lo cual es necesario establecer mecanismos que contribuyan a resolver las complicaciones que las sequías provocan; como la instalación de hoyas de agua, en colaboración con los tres niveles de gobierno, con lo cual no sólo se beneficiaría al sector ganadero sino también al agrícola, garantizando la seguridad alimentaria de la población.

En Quintana Roo, la pesca se ha orientado a la captura de especies de alto valor comercial, como la langosta, el camarón y el caracol; sin embargo, la alta demanda de los productos del mar por parte del sector terciario a través del turismo ha hecho que su producción sea insuficiente en relación a su demanda y, debido a sus altos costos, los productores y pescadores dan prioridad a la captura de estos animales marinos por encima de las especies con escamas.

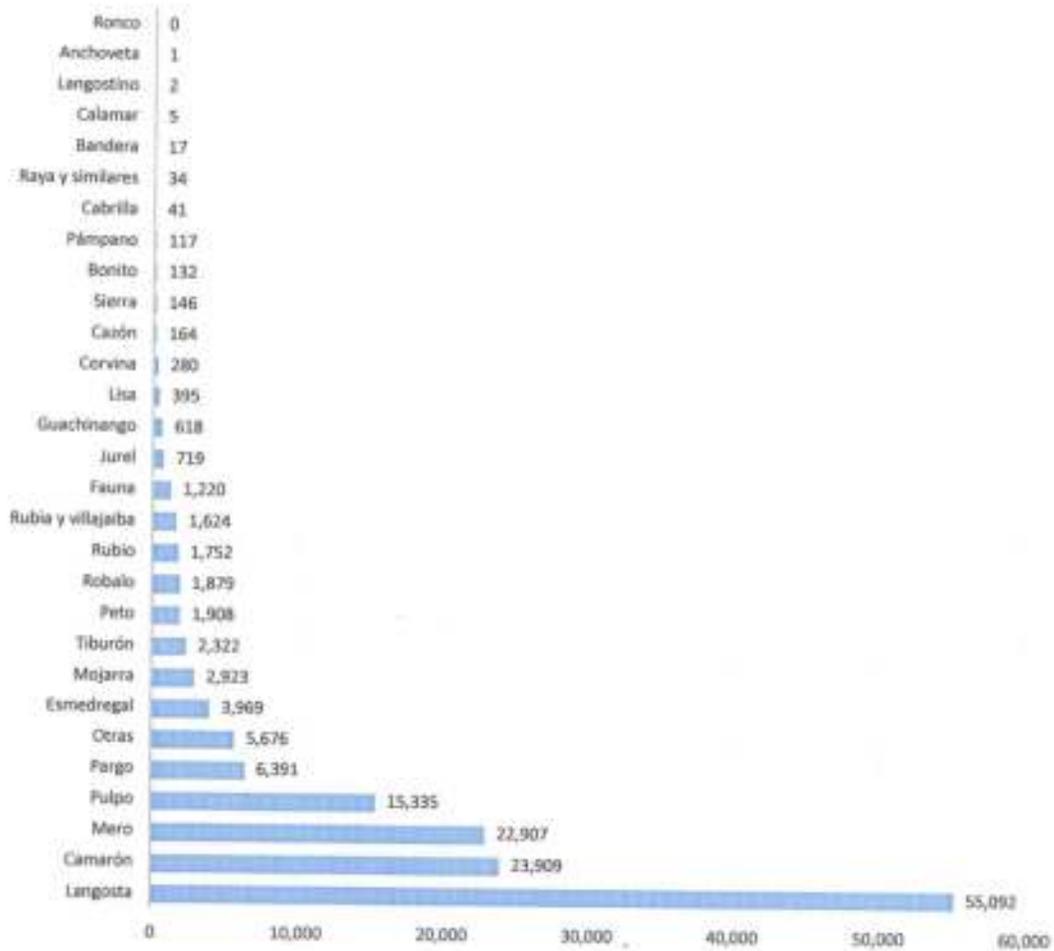
Por su parte, los cambios climáticos que provocan huracanes o ciclones han representado un detrimento para la pesca productiva en la entidad; al mismo tiempo, con la llegada de un mayor número de turistas la demanda por el consumo de estos productos se ha incrementado de manera considerable; es por ello que en los últimos años el número de organizaciones de pescadores privados han ido en aumento, con la finalidad de obtener una producción, pero estos esfuerzos han sido insuficientes y han obligado a los establecimientos restauranteros a importar los productos de otros estados.

A pesar de contar con los beneficios geográficos para desempeñar la actividad pesquera en el Golfo de México y el Mar Caribe, en 2015 el estado de Quintana Roo fue el que menor aportación tuvo al total de peso desembarcado de la región sur-sureste, con apenas el 1.32%, lo que representó la captura de 4 mil 268.96 toneladas, con un valor de producción estimado en 216 mil 553 pesos, siendo la langosta, el mero y el pargo las especies que aportaron el 68.13% del total de la producción del estado (ver gráfica 1.16).





Gráfica 1.16
Valor de Producción de la Actividad Pesquera



Handwritten marks resembling the number '1' and a vertical line.

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2015.





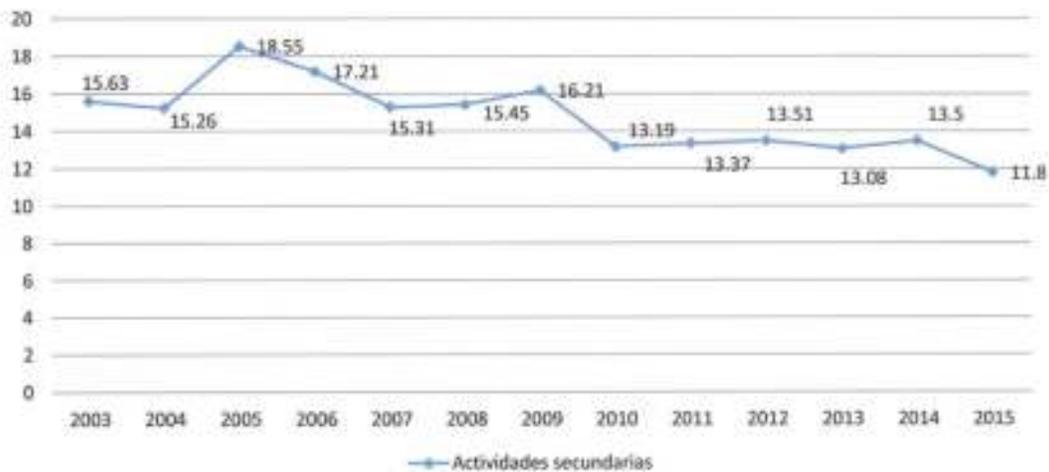
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La pesca necesita formar empresas cooperativas para poder cumplir con la demanda del sector turismo; no obstante, la falta de equipamiento adecuado dificulta su crecimiento en el corto plazo.

El sector secundario concentra las actividades económicas enfocadas a la transformación de aquellos bienes y recursos que se extraen de la naturaleza a productos elaborados. La construcción y la industria son las que mayor participación tienen.

El sector secundario en Quintana Roo tiene una participación del 11.80% del PIB estatal. El comportamiento de estas actividades ha permitido generar empleos; en el segundo trimestre de 2016 la población ocupada en este sector fue de 75,218, equivalente al 15% del total de la población ocupada, es decir, 11 puntos porcentuales más que el sector primario. La actividad generó una derrama económica de 33 mil 467 millones de pesos. El comportamiento del sector secundario ha sido inestable; desde 2005 tuvo un decremento de 750 millones de pesos, y fue hasta el año 2014 que logró una moderada recuperación, además de tener su peor caída en 2010, atribuible a la crisis mundial un año antes, tal y como lo muestra el Sistema de Cuentas Nacionales (ver gráfica 1.17)

Gráfica 1.17
Actividades Secundarias



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales. 2014-





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

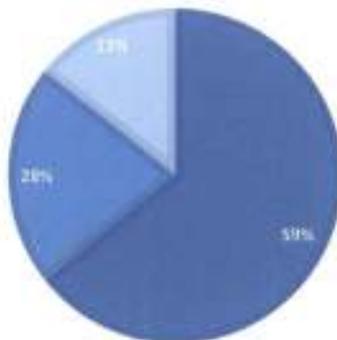
A pesar de que aporta un porcentaje considerable al PIB estatal, la infraestructura de la industria es deficiente e insuficiente; en la entidad se encuentran tres parques industriales: Parque Industrial de Chetumal (Huay-Pix, Quintana Roo), Parque Industrial IBC (Chetumal, Quintana Roo) y Parque Industrial y Logístico de Puerto Morelos (Puerto Morelos, Quintana Roo). Adicionalmente, tiene 14 puertos y terminales portuarias y tres aeropuertos internacionales.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, el cual ofrece un panorama sobre la evolución económica de cada entidad al corto plazo, muestra que en el primer trimestre del 2016, en Quintana Roo se registró un incremento en su índice en el sector secundario, por 9.4% respecto al mismo trimestre del año anterior.

El sector de la construcción es el que cuenta con una mayor participación en Quintana Roo; en 2015 esta actividad reportó una contribución del 59%, arrojando ganancias por más de 19 mil 779 millones de pesos. En el mismo periodo, el estado se ubicó en el lugar 25 por su contribución al PIB nacional de la construcción, al ser de 1.51%. Esto significa que el sector está siendo impulsado fuertemente por las inversiones residenciales y hoteleras; así mismo la construcción de viviendas muestra un crecimiento considerable en los últimos años, sumar a lo anterior que en la actualidad se cuentan con proyectos detonadores relacionados con la industria de la construcción, que el corto plazo se podrán ver reflejados en el incremento de la infraestructura de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (ver gráfica 1.18).

Gráfica 1.18
Actividades Secundarias

■ Construcción ■ Manufacturera ■ Industria extractiva y de la electricidad



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2014





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En lo que respecta a la industria manufacturera, ésta tiene una participación del 28% en el sector secundario, con una derrama económica de 9 mil 374 millones de pesos; dicha industria es una de las actividades que menos aprovechamiento tiene en el estado, ya que representa apenas el 3.31% del PIB estatal. La principal actividad productiva de la entidad se concentra en el sector comercio, restaurantero y hotelero, cuya aportación al PIB es superior al 85%. La ventaja que este dato representa es que en este sector Quintana Roo logra una especialización relativa que le permite ser más competitivo en comparación con otros destinos turísticos; sin embargo, su gran desventaja es que depende considerablemente de un solo sector, lo que repercute en el nulo impulso del resto de las actividades económicas, impidiendo su diversificación y el encadenamiento productivo, provocando la volatilidad de la economía quintanarroense ante embates externos (ver tabla 1.5).

Tabla 1.5
Quintana Roo, principales sub-industrias

SUBINDUSTRIA	VALOR EN MILLONES DE PESOS	PARTICIPACIÓN % EN EL SECTOR SECUNDARIO
Industria alimentaria	7,130	76%
Industria de las bebidas y del tabaco	837	9%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	320	3%
Otras industrias manufactureras	245	3%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	294	3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2014.

La actividad manufacturera del estado se integra en un 76% en la industria alimentaria. La mayoría de esta actividad se centraliza en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco. Los índices de concentración por municipio y por división industrial muestran especialización de estos municipios en las siguientes divisiones: productos alimenticios, bebidas y tabaco, industria de la madera y productos de madera, papel y productos de papel, imprentas y editoriales y productos de minerales no metálicos. Adicionalmente, el resto de los municipios muestran especialización en las divisiones industriales de productos alimenticios, bebidas y tabaco e industria de la madera y productos de madera, con excepción del municipio de Solidaridad en esta última división industrial. Por un lado, el sector agroalimentario en Quintana Roo se ha debilitado, aunque, no es así para el





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

contexto nacional. De acuerdo a Proméxico, a nivel mundial nuestro país ocupó el octavo lugar en ventas del sector de alimentos procesados en 2013. En lo que respecta a la región, México es el tercer productor de alimentos procesados de América, así como en ventas por valor de mercado en América. En 2013, Guatemala y Venezuela ocuparon el tercer y cuarto lugar del mercado de los alimentos procesados mexicanos. Es por ello que la industria alimentaria es un sector clave para el desarrollo de Quintana Roo, aprovechando la ventaja geográfica para la comercialización con el mercado latinoamericano y estadounidense.

Quintana Roo posee un desarrollo prácticamente nulo de la industria del software y de las tecnologías de información, a pesar de su situación geográfica y el acceso a la red de fibra óptica.

La escasa y decreciente participación de la industria manufacturera hace imperioso que el estado implemente un plan estratégico para producir un cambio notable en la política industrial de Quintana Roo, puesto que, al existir un descenso en la dinámica de las actividades turísticas, la economía de la entidad sufriría una desaceleración, impactando de manera negativa en la calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte, el sector energético, específicamente el de energías renovables (ER) avanza con rapidez, pues aporta el 1.07% del PIB del estado. Esto es clave, ante los altos niveles de contaminación que prevalecen en el mundo, así como los elevados precios de los combustibles fósiles para la producción de energía; lo que propicia áreas de oportunidad para promover e impulsar la producción de energías renovables, contribuyendo al desarrollo sustentable de la región, acción que marcará una pauta para los gobiernos locales y nacionales, coadyuvando de manera indirecta a la mejora de la salud de los habitantes. Al presente, el 95% de la energía eléctrica procede de las centrales eléctricas de Mérida y Valladolid, pero sólo el 0.1% proviene de fuentes renovables. Lo anterior es muestra del desaprovechamiento de las fortalezas territoriales de la entidad para la producción y comercialización de energías limpias, que en el mediano plazo pueden representar una actividad con una alta rentabilidad.

El 90% del territorio del estado de Quintana Roo se conforma por selva, de la cual es posible extraer maderas preciosas como el cedro y la caoba, teniendo como principal mercado de exportación el europeo, mientras que a nivel local la industria turística es la principal demandante de estas maderas catalogadas como preciosas. En la actualidad, el estado se enfrenta a grandes problemas como la sobre explotación y la tala clandestina e inmoderada de árboles, causando severas repercusiones a los micro climas y el medio ambiente. Por ello, la concientización y capacitación de las personas dedicadas a esta actividad debe ser una prioridad, a fin de controlar la deforestación e implementar proyectos de producción sustentable, que garanticen el respeto de normas nacionales e internacionales en materia medioambiental y con ello preservar la biomasa

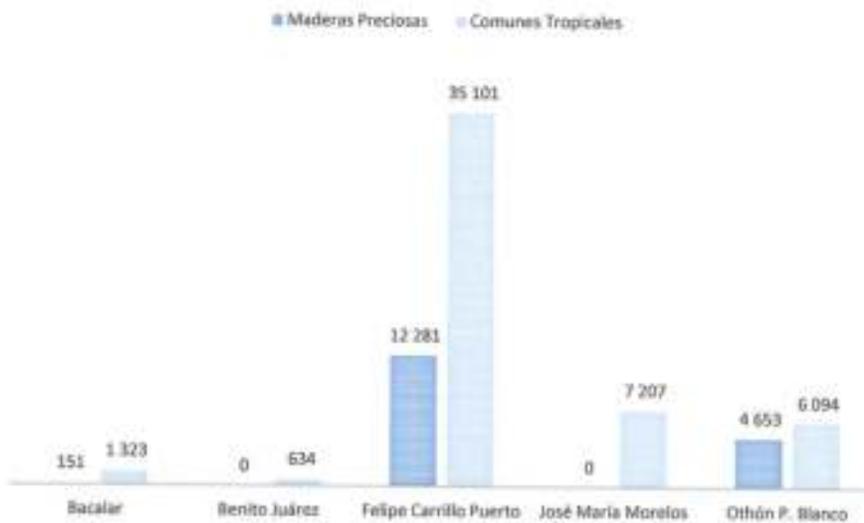




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

del territorio. Los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco concentran el 99% de la producción de maderas preciosas (ver gráfica 1.19).

Gráfica 1.19
Producción Forestal Maderable



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En la actualidad el impulso y la consolidación de la actividad artesanal es preponderante para el desarrollo social y comunitario de las poblaciones indígenas, al ser esta una actividad alternativa para la obtención de ingresos, cuya producción se encuentra fuertemente vinculada con el turismo, contribuyendo además, a la preservación de la cultura maya. La artesanía genera dos impactos fundamentales; en primer lugar, en la economía de las comunidades y familias que elaboran estos productos y en segundo, en la promoción y preservación de la identidad quintanarroense, no sólo dentro del país sino también en el extranjero, al utilizar elementos culturales y materiales propios de la entidad. En los 11 municipios del estado se encuentran artesanos que trabajan con diversos materiales marinos como conchas y caracoles, papel maché,





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

fibras vegetales, madera, textiles, alfarería y cerámica; permitiendo fabricar una amplia variedad de productos que son comercializados principalmente en las zonas turísticas de la entidad.

Los pueblos indígenas juegan un papel muy importante en el desarrollo de las artesanías, debido a que son quienes conservan las tradiciones de la región. De acuerdo con datos del **Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**, en 2010 el total de la población indígena en el estado de Quintana Roo era de 404 mil 292 personas, es decir, el 30% de la población.

En el Sector Terciario de una economía no se producen bienes, sino que se ofertan servicios; los productos que se obtienen del sector primario y secundario en éste se reciben para su venta. El sector incluye las comunicaciones y los transportes. El comercio es la actividad donde se intercambia, se vende o se compran productos. Esta actividad es la de mayor número de establecimientos en México. De acuerdo al Censo Económico 2014 el comercio contaba con dos millones 042 mil 641 establecimientos, lo que representa un aumento del 10% comparado con el año 2008. Los servicios son actividades que proporcionan bienestar a las personas, son bienes intangibles que incluyen atención, asesoramiento y experiencia, entre otros. Este sector ha crecido 20% en cinco años, con un millón 613 mil 362 unidades económicas.

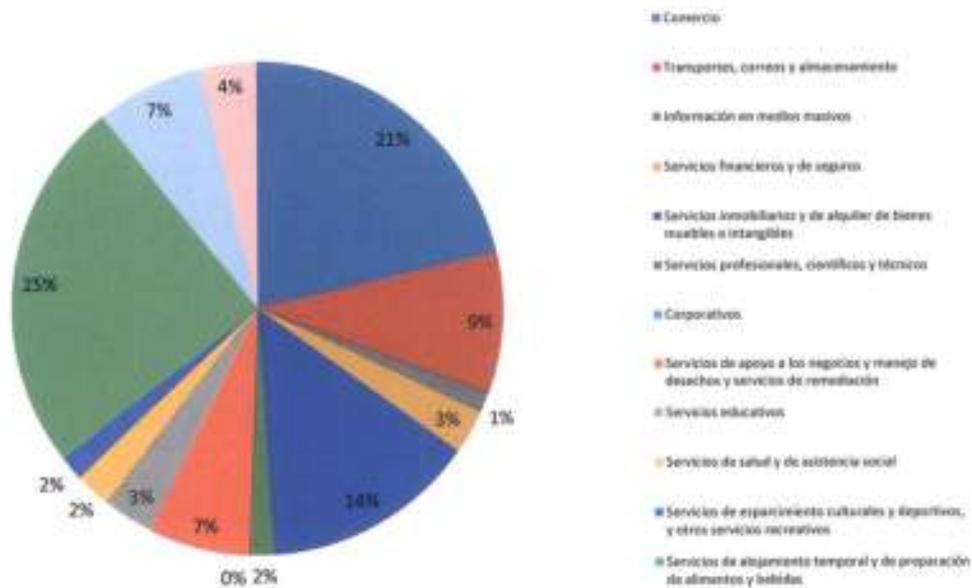
El transporte es fundamental para el traslado de personas y mercancías de un lugar a otro, y se halla ampliamente ligado al comercio; por lo tanto, es fundamental su desarrollo para la economía nacional. Según datos de INEGI 2014, el país tiene 17 mil 989 unidades económicas.

En el estado de Quintana Roo el sector terciario representa el 87.48% de la aportación al PIB estatal, esto se debe al sector turismo que ha provocado que la aportación del PIB se concentre en el servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con 21.53% en aportación al estado. En conjunto con servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y comercio, concentra más del 50% del PIB (ver gráfica 1.20).





Gráfica 1.20
Sector Terciario



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Cuentas Nacionales, 2014.

De acuerdo al Barómetro de la Organización Mundial del Turismo, el país se posicionó en el noveno lugar por la llegada de turistas internacionales en 2015, al recibir 32.1 millones de turistas, cifra que detona todo el sector terciario. El ITAEE muestra que Quintana Roo tuvo, una variación porcentual anual del primer trimestre del 2016 en cifras desestacionalizadas iguales a su trimestre anterior, y mostró un crecimiento del 3.1% respecto al mismo trimestre de 2015, con una proyección positiva en el cierre del año en el sector de los servicios.

Los servicios de alimentos, alojamiento, transporte y comercio son actividades fundamentales para el turismo en el estado, el cual representa la principal actividad generadora de empleos, siendo importante mencionar que sin su impulso y crecimiento, Quintana Roo tendría una situación económica adversa, debido a que se ha dado primacía al sector de servicios por encima de las actividades primarias y secundarias, mismas que no cuentan con elementos claves para propiciar





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

un equilibrio en el mercado, al contar con la capacidad de equiparar los ingresos que emanan del sector terciario.

En la economía mundial el turismo es una de las actividades con mayor crecimiento acelerado, por lo tanto, planear el desarrollo turistico propicia el crecimiento de una región, directa o indirectamente; no obstante, el problema de la dependencia del turismo es que si ocurriese una catástrofe financiera o medioambiental toda la región se veria afectada.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN

La competitividad es una de las formas de medir la economía comparándola con la de otras ciudades, estados, regiones o países; consiste en describir y analizar las ventajas y desventajas con respecto a otras economías. La competitividad, de acuerdo al **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)**, es la capacidad de atraer y retener talento e inversión. Este no es un concepto nuevo, prestigiosos pensadores lo adoptaron para poder contrastar economías entre sí y tomar decisiones acertadas. Adam Smith acuñó el concepto *ventaja absoluta* en su obra *La riqueza de las naciones*, el cual buscaba calificar una nación como aquella que exportaba determinados productos a precios más bajos.

En la actualidad, Michael Porter define la competitividad como "la capacidad de una industria para innovar y mejorar constantemente; las compañías, a su vez, ganan ventajas sobre los mejores competidores del mundo debido a la presión y el reto"; en otras palabras, la competitividad es aquella capacidad que tiene una empresa de otorgar un producto o servicio que pueda ofrecer mejores expectativas a los clientes, obligando a elevar la eficiencia de las empresas del mismo sector.

La mejor forma de administrar los recursos de una empresa es incrementar su productividad y mantenerse atento a las necesidades de los mercados, así como entender la importancia de la competitividad. Porter explica el concepto *ventaja competitiva* como una empresa que genera en su producto un valor agregado, desde su producción hasta su distribución, de tal manera que sea más eficiente para la empresa al reducir costos y aumentar su ganancia.

Para lograr el desarrollo de una ciudad o región es imprescindible que el gobierno adopte medidas específicas en conjunto con las industrias, bajo esquemas de trabajo que contribuyan a su fortalecimiento, a través de la vinculación de estructuras políticas y económicas, que en suma coadyuven a potencializar las ventajas competitivas del territorio.

De acuerdo al Banco Mundial, las ciudades son la base para un futuro sostenible, el crecimiento y la innovación; pero debido a la situación que presenta la economía mundial, ciertas zonas se convierten en focos de pobreza y desempleo. Al mejorar la competitividad de las ciudades promedio se busca aumentar el crecimiento de la industria y las empresas, generar empleos, elevar su productividad y mejorar los ingresos.

Las ciudades competitivas tienen varios rasgos en común, entre ellos los siguientes: un crecimiento económico acelerado, aumento del empleo, incremento de los ingresos y la productividad; además, son éstas las ciudades con mayor inversión Extranjera Directa (IED).





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El principio rector de la economía global se basa en la competencia de los mercados, lo que representa un elemento central para incentivar el desarrollo económico de los países y los territorios subnacionales, pues estos se ven en la necesidad de fortalecer y diversificar sus sectores productivos, con la finalidad de ofrecer bienes y servicios de calidad con costos competitivos, así como innovar los procesos de producción que permitan ampliar las relaciones comerciales, mostrando la facilidad de adaptación a los cambios y demandas de los mercados. Impulsar la competitividad es una tarea prioritaria de todos los gobiernos, por lo que es necesario implementar o, en su caso, dar continuidad a políticas transversales que involucren directa e indirectamente rubros tales como infraestructura económica, salud, educación, deuda pública, combate a la corrupción, eficiencia gubernamental, certidumbre legal, especialización del capital humano y desarrollo tecnológico, por mencionar algunos, que en conjunto contribuyen al desarrollo económico local, regional y nacional.

A la inversa, una economía que crece con lentitud por lo general cuenta con deficientes regulaciones en materia económica, dañando su competitividad, es por ello que al no impulsar normas que mejoren la productividad, no existirán los cimientos que impulsen el crecimiento sostenido de cualquier región. En México, las reformas estructurales han tenido como principio rector elevar la competitividad y la rentabilidad de los sectores económicos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, el incremento de la corrupción y el debilitamiento de las instituciones, han impedido la consolidación de las nuevas políticas económicas establecidas por el gobierno federal.

El Índice Global de Competitividad 2014-2015, elaborado por el Foro Económico Mundial, situó a México en la posición número 61 de un total de 144 países que fueron evaluados. México descendió seis posiciones con respecto al estudio realizado entre 2013 y 2014. Algunos de los indicadores que fueron considerados son el fortalecimiento de las instituciones, la infraestructura disponible, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Las principales fortalezas del país radican en el tamaño del mercado, donde ocupó la décima posición, seguido del entorno macroeconómico, en el que se posicionó en el lugar 53, mientras que en la sofisticación de los negocios se situó en la posición 58, en tanto que en innovación obtuvo el lugar 61 y el lugar número 63 respecto al desarrollo del mercado financiero.

Se debe resaltar también que la educación ejerce un papel primordial en el nivel de competitividad en un país, pues es donde se forman especialistas por región de acuerdo a las necesidades de las empresas.

La economía mexicana, según datos del **Doing Business en México 2016**, ha mantenido un crecimiento estable. En 2015 fue del 2.5% y el estimado para 2016 es de 2.4%; sin embargo, este





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

porcentaje dependerá de que la Tasa de Interés en Estados Unidos se mantenga y que las políticas financieras que establezca su nuevo gobierno no incrementen las especulaciones de los mercados. La recuperación de Estados Unidos ha beneficiado a México, ya que el 81% de las exportaciones se realizan con el país vecino, contribuyendo a amortiguar los efectos negativos por la caída de los precios en las materias primas y la elevada volatilidad de los mercados financieros.

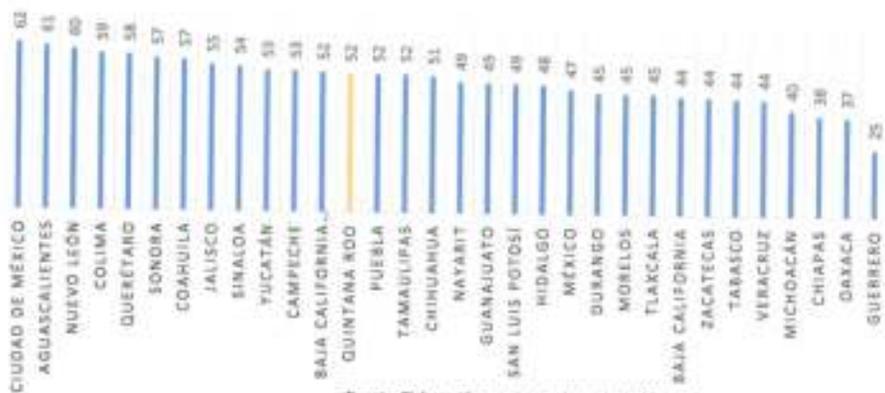
El Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señala las grandes asimetrías que experimentan las entidades federativas en cuanto a su desarrollo se refiere, y que con el paso del tiempo se han aumentado, abriendo una brecha de desigualdad entre los estados del norte, centro y sur del país, este fenómeno responde a la falta de políticas públicas que incentiven la reactivación y dinamización de las economías locales, haciendo que no todas las entidades logren un crecimiento compacto y sostenido, prueba de ello es que los estados de Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas, Quintana Roo y Nuevo León son los que obtuvieron una mayor tasa de crecimiento entre 2005 y 2015; mientras que Campeche, Chiapas y Tamaulipas son los que presentan un mayor rezago. El crecimiento de las economías locales es fundamental para la atracción y retención de talento e inversiones, con lo cual se favorece la creación de empleos y la mejora de la calidad de vida los habitantes de cada uno de los estados.

En el mismo sentido, IMCO menciona que un estado competitivo es aquel que es atractivo para el establecimiento de empresas nacionales e internacionales, ya que cuenta con altos niveles de productividad y un mercado local dinámico, lo que impacta en el bienestar de sus habitantes. En los resultados publicados en el ICE 2016, Quintana Roo ocupó la posición número 13, hecho que representa el descenso de una posición respecto al año 2014, con una calificación de 51.86 puntos, los cuales fueron obtenidos tras el análisis de un total de 100 indicadores que se distribuyen en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones. Sin embargo, la pérdida de la competitividad que ha sufrido la entidad es muestra de la parálisis administrativa que ha imperado en los últimos años (ver graficas 1.21 y 1.22).



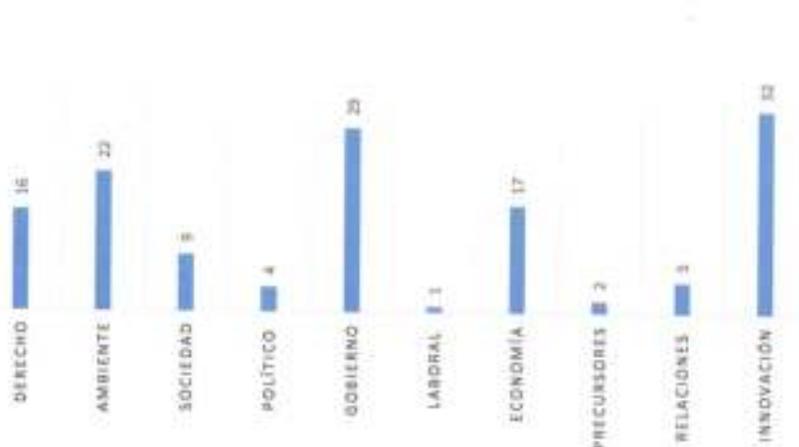


Gráfica 1.21
Resultados Generales del Índice de Competitividad Estatal 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de IMCO 2016.

Gráfica 1.22
Índice de Competitividad Estatal – Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos de IMCO 2016.

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El Manejo Sustentable del Medio Ambiente mide la capacidad de las entidades federativas para aprovechar el potencial de los recursos naturales, sin poner en riesgo su sustentabilidad en el mediano y largo plazos. Quintana Roo cuenta con 6,317 km² de área protegida, manteniéndose en la novena posición desde los años 2012 y 2014. El valor agregado agrícola por agua por hectómetro cúbico utilizado paso de 9 mil 283.30 pesos a 6 mil 303.64 pesos. Por lo que refiere a las empresas certificadas como "limpias", el estado ocupó la última posición en los últimos dos estudios realizados con apenas 3 empresas certificadas. Lo anterior marca la imperiosa necesidad de brindar mayor atención al campo y a la explotación de los recursos forestales e hídricos, así como implementar proyectos que contribuyan a la reducción de emisiones de contaminantes por la práctica de actividades económicas. En el mismo sentido, se deben redoblar esfuerzos para incrementar la prevención de desastres y hacer un buen uso, destino y manejo de los residuos; siendo necesario actualizar los requerimientos que permitan a empresas su establecimiento e inicio de actividades, acción que hará posible garantizar el absoluto respeto y cuidado del medio ambiente.

Es importante mencionar que en los últimos cuatro años el problema de destrucción de manglares y deforestación de selva se ha aumentado y no existen normas que regulen este proceso. En 2014, Quintana Roo fue uno de los seis estados que más exhibieron sobreexplotación de sus acuíferos al extraer volúmenes superiores a los recargados.

Una Sociedad incluyente, preparada y sana es aquella que mide la calidad de vida de los habitantes a través de tres principales áreas: salud, educación e inclusión. Éstas dan un claro indicio de las oportunidades que existen para forjar y atraer capital humano a la entidad, actualmente el estado se encuentra por encima del promedio nacional que es 49.75 con un promedio de 55.06 ocupando la novena posición, mejorando tres lugares respecto al 2012. Por lo que refiere al acceso de alcantarillado, la entidad avanzó 1.1 puntos porcentuales comparado en el estudio anterior, reflejando un mayor acceso de la población a este servicio. En materia de pobreza multidimensional es posible observar una reducción del 3 por ciento, al pasar de 38.80 en 2012 a 35.90 en 2014.

El índice de Economía estable se encarga de evaluar los principales determinantes del crecimiento, la deuda pública y el perfil de la Población Económicamente Activa. El estado, tuvo un crecimiento real promedio del PIB en los últimos tres años del 4.94%, ocupando la novena posición a nivel nacional. El PIB per cápita nos muestra el desarrollo económico que se ha experimentado en los últimos años, de 2012 a 2014 creció un 5%, sin embargo este indicador no es representativo en materia de bienestar, ya que actualmente existen grandes brechas de desigualdad entre la población que habita las tres regiones que conforman al territorio.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En dos años la deuda pública aumento en un 41%, siendo un porcentaje considerablemente alto para el tiempo en el que se incrementó. Por lo cual, Quintana Roo tiene el peor resultado del subíndice de economía y finanzas públicas, al ser el estado que presenta los mayores flujos de egresos por deuda pública, el mayor nivel de deuda con relación a su PIB, así como del porcentaje de ingresos que recibe por parte de la federación. Las obligaciones financieras con las que cuenta la entidad representan el 277.5% de sus transferencias federales. Una de las debilidades que presenta la Ley Estatal de Deuda Pública radica en la aprobación de pasivos de corto plazo, lo que contribuye a su incremento y recurrencia de manera constante, como lo ha sido en los últimos años.

Por lo que refiere a la población económicamente activa, la entidad ocupa el primer lugar en participación laboral, ubicándose por igual que la media nacional en materia de economía estable. Es preciso mencionar que Quintana Roo cuenta con invaluable fortalezas que pueden apuntalar su crecimiento económico sostenido, sin embargo, la falta de planeación y visión no han permitido detonar sus potencialidades.

Los Sectores Precursores incluyen a las actividades financieras, de telecomunicaciones y de transporte, las cuales asumen una gran importancia, pues se les considera como condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo, por lo cual, su fortalecimiento se vuelve una prioridad para el aumento de la competitividad y, con ello lograr incidir y dinamizar los sectores que impactan de manera positiva en la economía local. Por lo que refiere a la disponibilidad de carreteras pavimentadas el estado ocupó la misma posición que en el estudio 2014, ubicándose en el lugar 21; sin embargo, los accidentes por las malas condiciones de caminos y carreteras aumentaron considerablemente al pasar de un promedio de 35.0 a 119.9, estos resultados muestran el incremento de las pérdidas económicas y materiales de los productores locales y las empresas establecidas, pues él no contar con vías terrestres de comunicación en buen estado, repercute en el incremento de los costos de traslado y comercialización, disminuyendo la cantidad de ciudadanos que tienen acceso a insumos de primera necesidad, así como en el debilitamiento de los mercados locales.

Por lo que respecta al tráfico aéreo, el estado se ubica en el primer lugar del país, como consecuencia de ser uno de los principales destinos turísticos y de negocios. Las llegadas nacionales e internacionales cada año se intensifican, por lo que sus aeropuertos se encuentran en constante movimiento, Quintana Roo incrementó el flujo de pasajeros aéreos en un 15.5% aproximadamente, mientras que en carga aérea disminuyó el 15.2%.

El Aprovechamiento de las relaciones internacionales califica el grado con el cual las entidades capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad. Por ello, el subíndice considera indicadores relacionados con el turismo internacional y el flujo de capitales, el ICE 2016





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

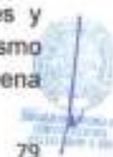
ubico a Quintana Roo en el quinto lugar, una posición mayor a la obtenida en el año 2014, con un total de 33 puntos, muy por encima de la media nacional, misma que es apenas de 19 puntos. En este sentido, el valor de las exportaciones del estado ocuparon la última posición, mientras que la Inversión Extranjera Directa reporto una abrupta caída, al descender 19 posiciones, al pasar del sexto al lugar veinticinco, finalmente la recepción del turismo extranjero mantuvo a la entidad en el primer lugar a nivel nacional, siendo este sector el que otorga una mayor cantidad de ingresos al Producto Interno Bruto Estatal.

La Innovación de los sectores económicos es la capacidad que tienen las empresas mexicanas para competir con éxito en la economía mundial y estimular el desarrollo del mercado interno; una entidad que le apuesta a la innovación tiene un rápido crecimiento económico y se refleja en el bienestar de su población. Quintana Roo, ocupó el lugar número treinta y dos al retroceder seis posiciones en dos años, a pesar de que el número de investigadores aumentó de un total de 13 por cada 100 mil habitantes a 17.1; esta cifra es proporcional al número de patentes, las cuales ascendieron de 0.55 a 0.95 patentes solicitadas por cada 100 mil pobladores. Mientras que las empresas certificadas con ISO 9001 y 14001 se mantuvieron con un total de 49; reflejando el poco interés de anteriores administraciones por impulsar las normas de calidad y de gestión, así como las regulaciones medioambientales, por lo que no se han obtenido avances significativos en el fortalecimiento de la cultura de calidad en el servicio y el cuidado del medio ambiente por parte de los sectores económicos.

El Banco Mundial, a través del Doing Business, analiza las regulaciones comerciales de la pequeña y mediana empresa. La información compara 189 economías de todo el mundo. En el caso de México el documento menciona que los emprendedores mexicanos, al abrir una nueva empresa o regularizarla, encuentran un panorama diverso en cuanto a regulaciones y prácticas, dependiendo del gobierno local. La forma de medir el clima de negocios en los 32 estados mexicanos se basa en cuatro indicadores: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.

El análisis mide el tipo de trámite, tiempo, costo y capital mínimo exigido para abrir una empresa. Por primera vez se incorpora la calidad de la regulación en materia de construcción y su implementación, así como la calidad del sistema de administración de tierras y la calidad de los procesos judiciales.

El estado de Quintana Roo mantuvo el lugar 25 en la facilidad para hacer negocios, sin embargo, en la apertura de una empresa pasó en dos años de tener la clasificación 30 en eficiencia regulatoria al lugar 32, es decir, que la entidad cuenta con los procesos más deficientes y anquilosados del país, reflejados en la reducción de la tasa de creación de empresas. Lo mismo sucede en el caso de la obtención de permisos de construcción, en el que ocupaba la novena





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

posición en 2014 y descendió seis lugares para ubicarse en la clasificación quince. Por lo que refiere al indicador de registro de propiedades no existió cambio alguno. Mientras que en materia de cumplimientos de contratos existe un avance significativo, pues de situarse en la posición 18, ascendió al segundo lugar, solo por debajo del estado de México (ver tabla 1.6).

Tabla 1.6
Facilidad para Hacer Negocios en Quintana Roo.-Elementos de análisis

	Apertura de una empresa	Obtención de permisos de construcción	Registro de la propiedad	Cumplimiento de contratos
Benito Juárez (Cancún). Clasificación entre 32 ciudades en México	32	15	31	2
Ciudad con mejor desempeño	Monterrey	Colima	Aguascalientes	Tlaxiapa de Baz

Fuente: Elaboración propia con datos de Doing Business, 2016.

El número de trámites que se necesitan para abrir una empresa determina qué tan eficiente es el proceso. En el estado de Quintana Roo se necesitan nueve procedimientos para inscribir una sociedad, por lo que se ubica en el lugar número 32 de los estados analizados. El municipio de Monterrey es el primer lugar en facilitar la apertura de empresas, ya que sólo se requieren siete trámites y ocho días para realizar los procedimientos necesarios; en cambio, en la ciudad de Cancún se necesitan 48.5 días de acuerdo a las cifras obtenidas por parte del gobierno del estado, por lo que el tiempo de espera resulta muy superior en comparación de Ciudad Juárez, municipio que precede con los peores resultados, en la cual se registran 26.5 días de espera y 8 tramites, para realizar la apertura de una empresa.

Sin duda, es necesario implementar una mejora regulatoria con la cual sea posible hacer más eficientes los procesos de apertura de una empresa, disminuyendo el número de trámites necesarios, así como los tiempos de espera, con la finalidad de generar un clima de negocios favorecedor que impulse el crecimiento económico de la entidad. La parálisis administrativa que sufría el estado, propicio que el comercio informal se volviera más atractivo para la población ante la dificultad de establecer unidades económicas formales. Dicho panorama ubico a Quintana Roo como una de las peores entidades para hacer negocios.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En total son doce los procedimientos requeridos para obtener un permiso de construcción en el estado; a este problema se agrega que la oficina correspondiente tarda un lapso de 65 días en dar su aprobación final, mientras que el estado de Colima solo necesita 12 días para otorgar la misma resolución. Cancún es la penúltima ciudad de las 32 evaluadas en lo que refiere al registro de la propiedad, para este procedimiento es necesario efectuar diez trámites y esperar 43 días, mientras que el municipio de Aguascalientes solicita un total de cinco tramites y 17 días de espera, siendo la ciudad con los mejores resultados en la materia. Sin lugar a dudas lo amplios tiempos de espera desalientan la llegada de inversiones y desincentivan la puesta en marcha de proyectos productivos por parte de emprendedores locales.

La facilidad y eficiencia para hacer cumplir contratos comerciales en Quintana Roo ha mejorado en los últimos dos años, pues el tiempo estimado de resolución es de 205 días, con lo que avanza de la posición dieciocho al segundo lugar de la clasificación. Este lapso se determina mediante el seguimiento a la evolución de una disputa estableciendo el tiempo, costo y número de procedimientos que se requieren desde el momento en que se establece una demanda legal hasta el instante del laudo y en su caso el pago para resarcir el daño causado. Por lo que es necesario emprender una reingeniería administrativa y efectuar capacitaciones al personal que labora en el área, permitiendo efficientar los procesos de impartición de justicia pronta y expedita.

En materia empresarial, Quintana Roo necesita analizar y comparar las diferentes regulaciones existentes en el estado; lo anterior representa importantes áreas de oportunidad para fortalecer el trabajo conjunto con los once municipios que integran a la entidad, promoviendo la creación de proyectos innovadores que mejoren las prácticas gubernamentales, con principal énfasis en los municipios con mayor rezago en materia económica, obteniendo como resultado en el corto y mediano plazos potencializar la llegada de inversiones productivas.

Es imprescindible impulsar reformas estructurales de largo plazo, para estimular la productividad y liberar el talento emprendedor existente en la entidad, siendo posible crear nuevas empresas, que en suma coadyuvaran a incrementar el bienestar de la población a través de la creación de fuentes formales de empleo, brindando mayores oportunidades de desarrollo a todos los habitantes.

Existe una correlación directa entre los países altamente competitivos y aquellos que han resistido la crisis económica mundial o en su defecto se han recuperado rápidamente de ella. Así también, hay un estrecho vínculo entre la competitividad y la capacidad de una economía para generar, atraer, aprovechar y apoyar el talento, puesto que al impulsarlos se logran mejores resultados en la economía.





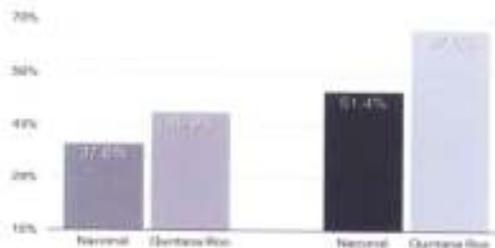
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Si bien es cierto, para el estado es urgente implementar procesos de mejora regulatoria, pero en el mismo sentido, es imprescindible brindar asistencia técnica para mejorar el desempeño de las empresas y que éstas no cierren después de un año de su apertura. Dicha actividad económica requiere de normas adecuadas para la creación, crecimiento y consolidación de las empresas, evitando su desaparición de los mercados locales y nacionales.

La mejora regulatoria incentiva el fortalecimiento del clima de negocios, ayudando al sector privado a obtener una mayor prosperidad e incrementar su dinámica, ampliando el tiempo de vida de las unidades económicas; INEGI muestra que en los últimos cinco años se registraron más nacimientos que muertes de empresas en el estado, sinónimo del incremento de la esperanza de vida de los negocios, a pesar de las deficiencias administrativas que se muestran en la apertura de empresas. Actualmente la mayor cantidad de unidades económicas existentes, radican en el giro de servicios, enfocadas al sector turístico (ver gráfica 1.23).

Handwritten mark resembling a stylized 'f' or 't'.

Gráfica 1.23
Comparativo de esperanza de vida de empresas



Fuente: Elaboración propia con datos de Esperanza de Vida de los Negocios, INEGI, 2015

ProMéxico define la Inversión Extranjera Directa (IED) de la siguiente manera: "la colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas agrícolas, industriales y de servicios, con el propósito de internacionalizarse", es decir, cualquier persona puede invertir en el estado, y su capital no solo se reflejará en la creación de nuevas unidades económicas, sino también en la generación de empleos para la población. Los gobiernos nacionales y locales buscan ofrecer mayores incentivos y beneficios a las empresas, a fin de que escojan a su territorio como el idóneo para poner en marcha proyectos productivos.

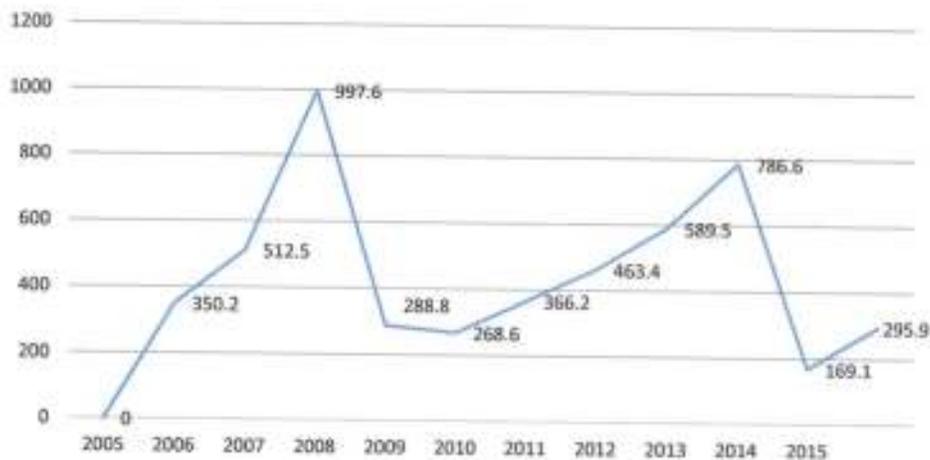




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El estado de Quintana Roo, en 2015 recibió un total de 284.9 millones de dólares de IED, siendo el sector manufacturero el que captó una mayor proporción. Los principales países inversores en la entidad fueron Holanda, España, Estados Unidos y Panamá. Sin embargo, la inversión extranjera directa no ha podido recuperarse desde 2007, antes de la crisis mundial que causó Estados Unidos, con la consecuente pérdida de 701.7 millones de dólares (ver gráfica 1.24)

Gráfica 1.24
Inversión Extranjera Directa-Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2015.

La mayor parte de las inversiones extranjeras que llegan a la entidad, se concentran en los municipios de la zona norte, al ser estos los que cuenta con mayor infraestructura económica y de servicios. Cifras de la **Secretaría de Economía** prevén un incremento en la llegada de capitales respecto al año 2015, siendo el sector inmobiliario el que presenta mayores áreas de oportunidad, por lo que se han incrementado las inversiones relacionadas a esta actividad en 2016 y se pronostica una tendencia similar para el 2017. Si bien es cierto que la devaluación del peso frente al dólar americano ha traído grandes consecuencias para la economía nacional; para el sector privado se han abierto grandes áreas de oportunidad ante tal situación, permitiendo a empresarios canadienses, españoles y estadounidenses, incrementar sus inversiones así como adquirir inmuebles propicios para el desarrollo de proyectos económicos, como consecuencia del poder adquisitivo con el que cuenta su moneda de origen.

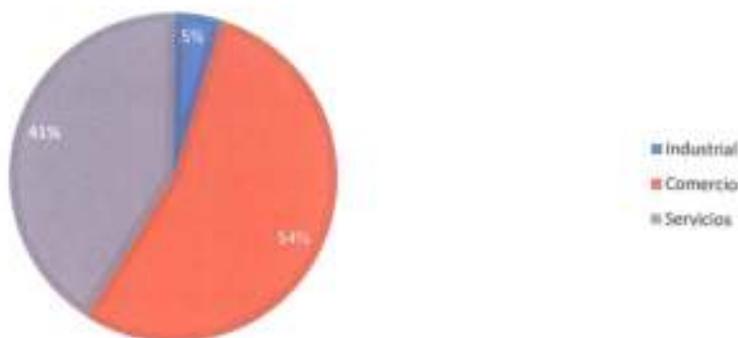




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cifras del Sistema de Información Empresarial Mexicano, muestran que Quintana Roo cuenta con 21 mil 687 empresas registradas hasta octubre de 2016, siendo en su mayoría las que se especializan en el giro comercial con 11 mil 734, por su parte el sector de los servicios contabilizo un total de 8 mil 965 empresas, mientras que la industria cuenta con apenas 988 unidades económicas (ver gráfica 1.25).

Gráfica 1.25
Distribución de Empresas-Quintana Roo



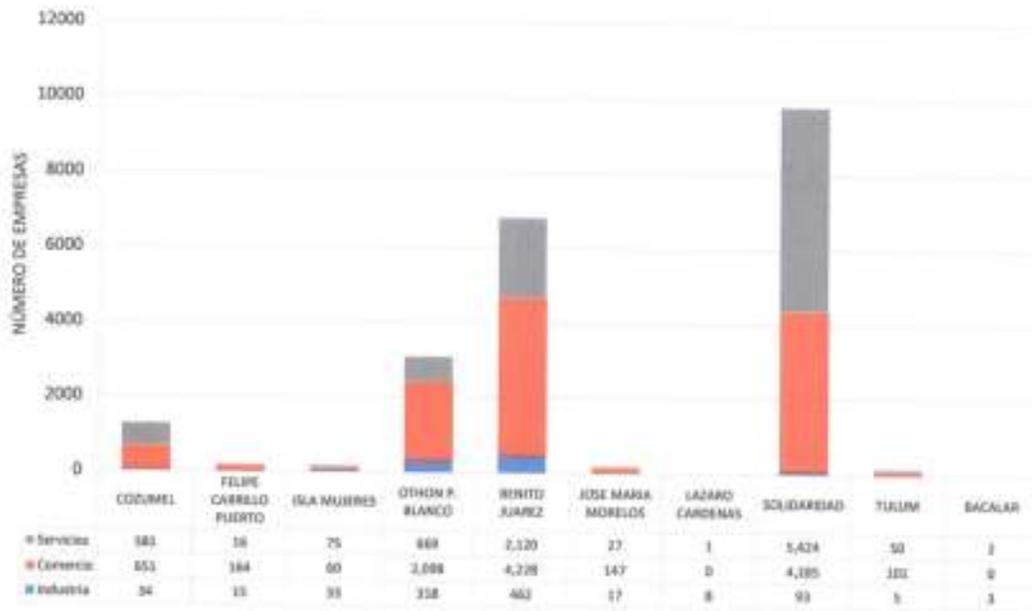
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano, 2016.

Los municipios que concentran mayor comercio son Benito Juárez, con el 31.40% y Solidaridad, con 45.20%, ambos dedicados al sector turismo. La economía de estos municipios depende completamente de la llegada de turistas nacionales e internacionales (ver gráfica 1.26).





Gráfica 1.26
Distribución por tipo de Empresas. -Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano, 2016.

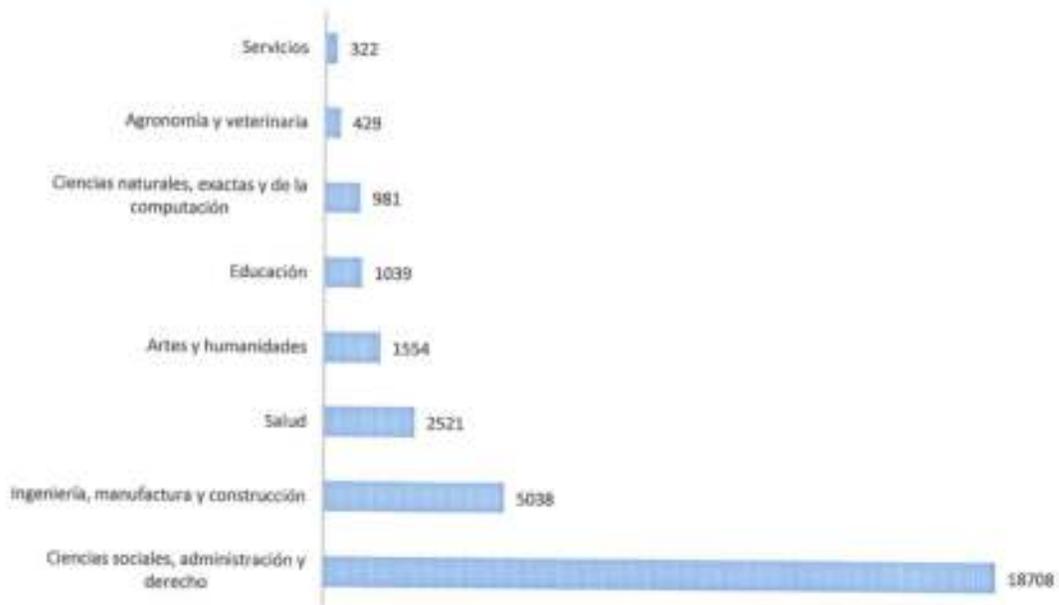
El sector de transportes, comunicaciones y servicios concentran el 95% de las empresas con menos de diez empleados, mientras que sólo el 0.5% de éstas superan los 250 trabajadores, siendo en su mayoría hoteles donde se registran estos casos, por lo cual, la oferta de vacantes en estas empresas depende prioritariamente de la afluencia turística.

En el estado existen un total de 761,234 personas empleadas, de las cuales el 51% se concentra en el sector manufacturero, de la construcción y de restaurantes y servicios de alojamiento. Pero la mayoría de quienes laboran en estos sectores no cuentan con un título que los avale como un empleado calificado, hecho que no contribuye al incremento de la competitividad de las actividades económicas (ver gráfica 1.27).





Gráfica 1.28
Población Escolar por Formación



Fuente: Elaboración propia con datos de SEP, ANUIES





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO

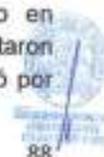
La **Organización Mundial del Turismo (OMT)** define esta actividad como un fenómeno social, cultural y económico que se caracteriza por el movimiento de las personas del lugar donde residen por motivos de esparcimiento, ocio, recreación o, en su caso, por razones laborales, con tiempos de estancia inferiores a un año. A lo largo de este periodo los visitantes o turistas realizan actividades que implican la ejecución de gastos durante su viaje, lo que genera efectos positivos en la economía local de los gobiernos subnacionales y nacionales.

En las últimas décadas, el turismo ha jugado un papel de vital importancia en el plano mundial, ya que este sector ha contribuido a la reactivación económica de los países en vías de desarrollo, permitiendo combatir el desempleo, la pobreza y la vulnerabilidad, pues está latente la necesidad de utilizar el capital humano con el que se cuenta para la producción de bienes y servicios que deben prestarse ante la demanda creciente del mercado; actualmente, se considera que entre el 6% y 7% del total de la PEA mundial se emplea directa e indirectamente en la rama turística, contribuyendo con poco más del 5% al total de las actividades económicas del orbe.

La apertura de nuevos destinos con vocaciones turísticas en todo el mundo ha ayudado a la recuperación económica de muchas naciones, de tal forma que para el año 2015 el **Barómetro del Turismo Mundial** registró un crecimiento de entre el 3% y 4%, con principales repuntes en las regiones de Asia, Pacífico y las Américas. En el mismo año, a nivel mundial se alcanzó un flujo de turistas superior a un mil 186 millones de personas, lo que representa un incremento del 4.6% respecto a 2014, lo anterior generó una derrama económica aproximada de un mil 260 millones de dólares americanos, es decir, 4.4% más en términos reales que el año previo.

En materia turística, el gasto que realizan los visitantes a través de la adquisición de bienes y servicios se contabiliza como exportaciones para el país destino y como importaciones para el país de residencia del visitante. El **Panorama del Turismo Internacional 2016** señaló que la prestación de bienes y servicios en los últimos cuatro años ha tenido un crecimiento superior al del comercio mundial; para 2015 representó el 7% de las exportaciones globales, colocándose sólo por debajo de los combustibles y los productos químicos, pero por delante de los productos alimenticios y la industria automovilística. Para muchos de los países en vías de desarrollo las exportaciones de bienes y servicios se sitúan en el primer lugar de su balanza comercial, con lo cual han logrado sustituir las exportaciones de materias primas y de petróleo.

Por lo que se refiere al continente americano, la OMT registró un aumento del 7% en la llegada de turistas internacionales, siendo la región norte la que presentó un mayor crecimiento en comparación con 2014, registrando un 8%, mientras que las regiones centro y sur incrementaron la afluencia de visitantes en un 6%, esto es, 3% más que en el año 2013. América se situó por





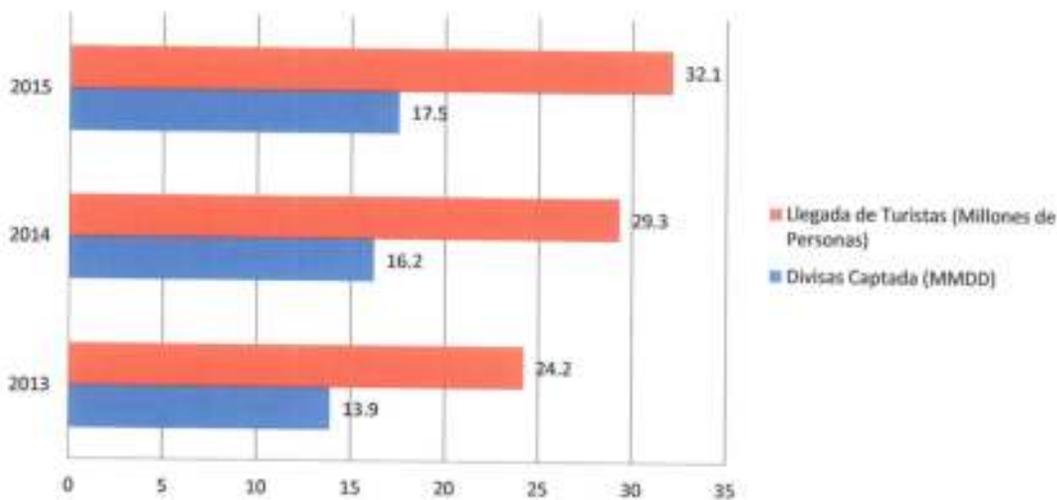
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

encima de la media mundial en la llegada de turistas; esta tendencia ha permitido captar miles de millones de dólares en ganancias en los últimos años, con lo que ha sido posible reactivar los mercados nacionales y aumentar las fuentes de empleo.

México no ha sido una excepción de lo antes mencionado, por el contrario, el turismo representa uno de los sectores económicos más dinámicos del país, tanto así que al cierre del año 2015 el **Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SIIMT)** lo ubicó dentro del *ranking* mundial como el noveno con mayor volumen de llegada de visitantes internacionales, con poco más de 32 millones, mientras que en la región se situó en la segunda posición, por encima de Canadá, pero con un menor flujo de turistas recibidos en comparación con Estados Unidos; en lo que incumbe a las divisas captadas en el mismo periodo, se registró una derrama económica superior a los 17 mil millones de dólares, cifra que representa un incremento del 7.7% en comparación con 2014 (ver gráfica 1.29).

A

Gráfica 1.29
Comportamiento Turístico



Fuente: Elaboración propia con cifras del Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos, 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El gobierno federal ha impulsado de manera prioritaria la industria turística, derivado de su crecimiento y la importancia que ha tomado como uno de los pilares del desarrollo económico nacional; por lo anterior, se han puesto en marcha programas para la modernización de la infraestructura y el incremento del sector de comunicaciones y transportes, con la finalidad de que más visitantes accedan a un mayor número de destinos. Asimismo, se han puesto en ejecución proyectos, creado productos y circuitos turísticos, con los que ha sido posible consolidar a los destinos clásicos de sol y playa en numerosos centros vacacionales localizados en ambas costas; de igual manera, se ha fomentado el turismo arqueológico con el objetivo de revalorizar el patrimonio ancestral de las culturas prehispánicas. Por su parte, el turismo cultural ha posibilitado comprender el proceso de la conquista española y la creación de ciudades coloniales, mientras que el turismo de cruceros en las costas del pacífico y el caribe ha cobrado auge debido al incremento de la demanda de los mercados nacional y extranjero. Por último, se ha promovido la práctica del turismo alternativo, el cual vincula a los visitantes con la diversidad climática, las bellezas naturales, la flora y la fauna endémica de cada una de las regiones del territorio nacional.

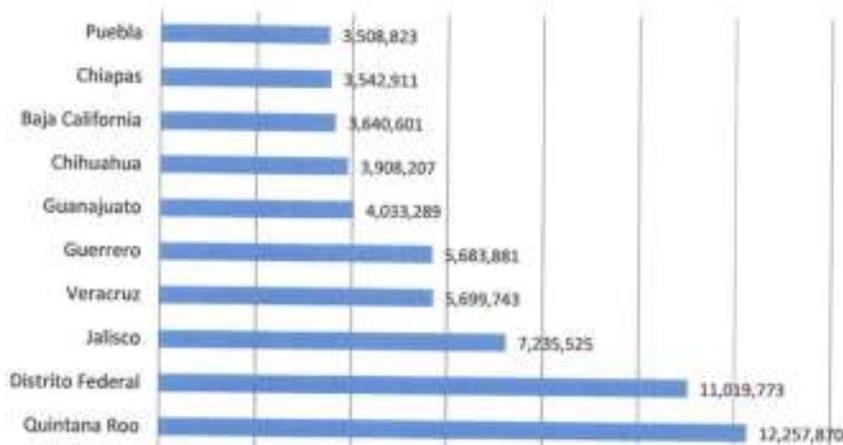
h
f

El establecimiento de planes, programas y proyectos alineados a metas concretas, aunado al trabajo colaborativo de los tres niveles de gobierno, ha favorecido el incremento de la calidad y la competitividad en los principales destinos turísticos del país y fortalecido el mercado interno, del mismo modo que ha facilitado la adaptación a las demandas del sector turístico internacional. Todo ello ha resultado en el mediano plazo en el incremento del flujo de visitantes nacionales y extranjeros. La Secretaría de Turismo Federal, al cierre del año 2014, calificó a Quintana Roo como el estado con mayor número de turistas recibidos, seguido de la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Guerrero, Guanajuato, Chihuahua, Baja California, Chiapas y Puebla (ver gráfica 1.30)





Gráfica 1.30
Estados con Mayor Afluencia Turística



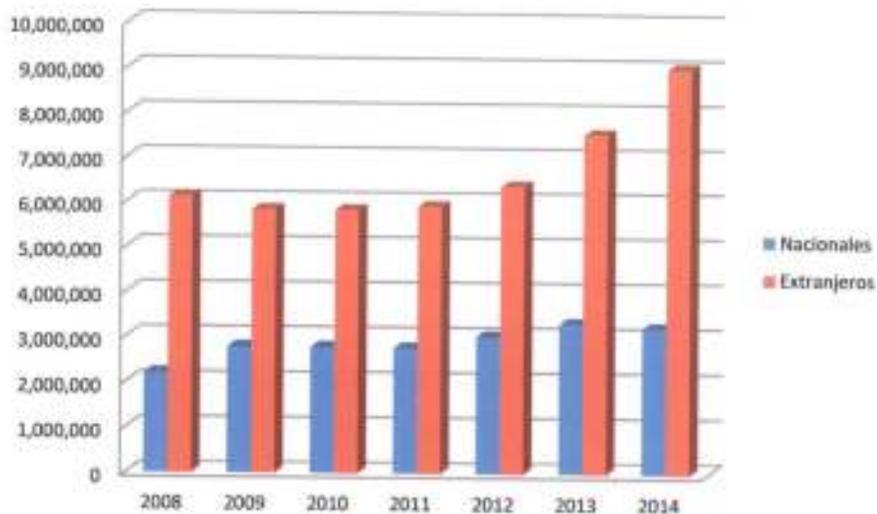
Fuente: Elaboración propia con cifras del Sistema de Inteligencia DATATUR 2014.

Con el paso de los años, Quintana Roo se ha posicionado como uno de los destinos predilectos del caribe, gracias a su privilegiada riqueza de paisajes y recursos naturales, como sus arrecifes, parques, ríos subterráneos, manglares, zonas arqueológicas y una amplia gama de tradiciones culturales. La **Secretaría de Turismo Federal** registró del año 2008 al 2014 la cantidad de 66 millones de turistas. Tan solo en 2014 el estado albergó a 12 millones 257 mil 870 turistas, de los cuales 3 millones 229 mil 908 eran nacionales y 9 millones 027 mil 962 extranjeros, representando el 26% y 74% respectivamente. Del total de visitantes extranjeros que viajaron a México, el 47.54% tuvo como destino Quintana Roo; cifras de la OMT permiten comparar la llegada de turistas internacionales a este estado con países como Suiza, Bélgica, Portugal, India, República Dominicana, Argentina y Colombia, por mencionar algunos (ver gráfica 1.31).





Gráfica 1.31
Llegada de Turistas



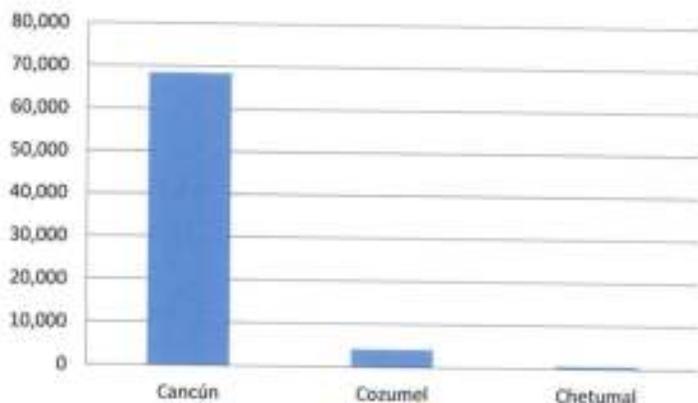
Fuente: Elaboración propia con cifras del Sistema de Inteligencia DATATUR 2014.

El turismo ha sido la mejor herramienta para acercar culturalmente a todos los países del orbe; por tal motivo, la conectividad se asocia estrechamente con la movilidad de personas de un país a otro o dentro de su propio territorio; Quintana Roo tiene tres aeropuertos internacionales situados en Cozumel, Chetumal y Cancún, siendo este último el segundo más importante del país en relación con la llegada de turistas internacionales, sólo detrás del aeropuerto internacional de la Ciudad de México. La **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)** contabilizó en 2015 un total de 73 mil 303 vuelos nacionales e internacionales que aterrizaron en la entidad, de los cuales el 93% tuvo como destino final el aeropuerto de Cancún, con más de 68 mil 441 vuelos. Datos del **Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)** revelan que del total de turistas que arribaron a este aeropuerto el 55% provenían de Estados Unidos, 15% de Canadá y 6% de Reino Unido, lo que atrajo grandes divisas (ver gráfica 1.32 y tabla 1.7).





Gráfica 1.32
Vuelos Nacionales e Internacionales



Fuente: Elaboración propia con cifras de la SCT 2015.

Tabla 1.7
Llegada de Turistas a Quintana Roo

País de Origen	Número de Turistas	%
Estados Unidos	3,600,080	55
Canadá	970,100	15
Reino Unido	387,870	6
Argentina	173,285	3
Colombia	171,815	3
España	137,733	2
Brasil	131,547	2
Alemania	104,605	2
Francia	94,634	1
Italia	87,843	1

Fuente: Elaboración propia con cifras del SOM 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La recepción de cruceros se ha afianzado como una de las líneas claves para la diversificación de la oferta turística derivado de su rápido crecimiento en años recientes; entre 2013 y 2015 el incremento promedio de la llegada de viajeros por este medio de transporte fue de 21%; en estos tres años arribaron más de 10 millones de visitantes en un total de 3 mil 537 embarcaciones. Actualmente de los seis puertos existentes únicamente los de Cozumel y Majahual disponen de la infraestructura necesaria para recibir grandes embarcaciones, lo que en un mediano plazo podría llegar a limitar el flujo turístico en relación al incremento de la demanda del sector. En el año 2015 anclaron en aguas estatales 1 mil 240 cruceros nacionales e internacionales, con un total de 3 millones 822 mil 271 pasajeros. Estas cifras representaron el 57% y 65% del total de arribos de navíos y pasajeros del país, respectivamente.

De acuerdo al **Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR)**, los estados que presentaron mayor ocupación hotelera en 2014 fueron Quintana Roo, Nayarit y Puebla. Sin lugar a dudas, las fluctuaciones de la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense han tenido grandes beneficios para el sector turístico de la entidad, pues gran parte de los bienes y servicios que se ofrecen se cotizan en dólares; a pesar de ello, los costos suelen ser accesibles para los visitantes, ya que las monedas de su país de origen cuentan con un mayor poder adquisitivo que el peso mexicano; sin embargo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) refleja un incremento de la tasa inflacionaria del 3.31% al mes de noviembre 2016; por consiguiente, el turismo nacional se ve debilitando como consecuencia del incremento del precio de servicios de hospedaje, alimentación y transporte en los principales destinos turísticos de la entidad.

Si bien es cierto que el establecimiento de precios bajo cotizaciones en monedas extranjeras como lo ha sido el dólar americano, le ha traído muy buenos resultados al desarrollo económico de Quintana Roo, es importante señalar que el debilitamiento de la moneda nacional provocará en el corto plazo una reducción en la cantidad de turistas nacionales que tengan como destino a la entidad, como consecuencia de los altos costos que representan la práctica de esta actividad; **TripIndex Cities** realizó un estudio en 2016 a través de la empresa **TripAdvisor**, la cual es una de las plataformas más importantes a nivel mundial en materia turística y tiene como principal función estimar los precios por la visita de diversos destinos, así como evaluar las instalaciones, los productos y los servicios. Los resultados colocaron a Cancún como el cuarto destino más caro del mundo para vacacionar, con un gasto promedio que oscila entre los 19 mil y 28 mil pesos por





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

una estancia de apenas 3 días, mientras que la ciudad de Nueva York ocupó la primera posición con un gasto promedio de 33 mil 800 pesos, seguido de Tokio y Londres².

Cifras del INEGI confirman que el turismo se ha consolidado como el eje motor del crecimiento económico de la entidad, al aportar poco más del 87% del PIB estatal y es en este sector donde se emplea cerca del 80% del total de la población económicamente activa; sin embargo, la falta de planeación del desarrollo económico por parte de anteriores administraciones ha provocado que la entidad dependa en su totalidad del turismo, a causa de la desarticulación de las cadenas productivas de las actividades primarias y secundarias, las cuales hoy en día tienen limitada capacidad de crear valor agregado; sin lugar a dudas, el rápido crecimiento experimentado en el sector terciario ha motivado que una mayor cantidad de quintanarroenses se empleen en actividades derivadas directa e indirectamente del ramo, ya que no hay alternativas de empleo que ofrezcan ingresos competitivos que eleven su calidad de vida.

La excesiva confianza de anteriores gobiernos estatales ante el incremento económico de manera constante del sector turístico, sobrevaloró las repercusiones negativas de los eventos económicos y los fenómenos naturales adversos que pueden afectar al país o la región según sea el caso, tales como el recrudecimiento de la crisis económica mundial o los desastres ocasionados por tormentas, ciclones o huracanes, por mencionar algunos, los cuales pueden significar un golpe devastador en los ingresos estatales como resultado de la extrema dependencia de este sector.

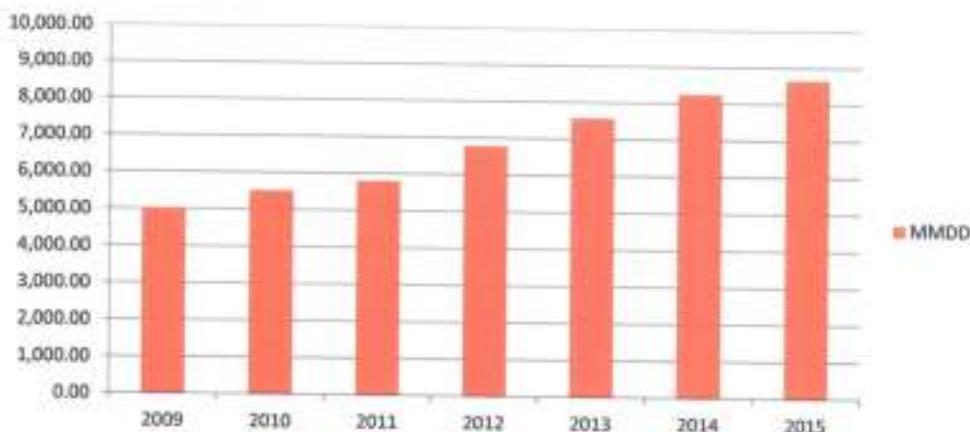
A pesar de que el turismo ha contribuido a disminuir la pobreza y la tasa de desempleo en años previos, no hay que olvidar que los trabajadores del sector son los principales beneficiados o perjudicados de acuerdo al comportamiento de la demanda del mercado, ya que sus vacantes por lo regular son temporales y responden al incremento del flujo turístico, el cual a pesar de ser relativamente constante, en ciertas temporadas del año repunta o disminuye, haciendo necesario el incremento del capital humano para la prestación de bienes y servicios en establecimientos; claro está que a mayor afluencia turística nacional y extranjera mayor es la derrama económica que se obtiene; por lo anterior, la **Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo** reporta una tendencia a la alza en lo relativo a las ganancias del sector; en el año 2014 el estado captó el 38.4% del total de las divisas que entraron al país por concepto de turismo, con más de 8 mil millones de dólares (ver gráfica 1.33).

² Dentro de los parámetros que compara TripAdvisor en los destinos turísticos se encuentran: una reservación típica para dos personas, la cual incluye un hotel de cuatro estrellas, la visita a tres atracciones, comida diaria, viaje en taxi hacia y desde el destino de cena de cada día (costo de la cena es independiente).





Gráfica 1.33
Derrama Económica del Turismo



Fuente: Elaboración propia con cifras de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo 2015.

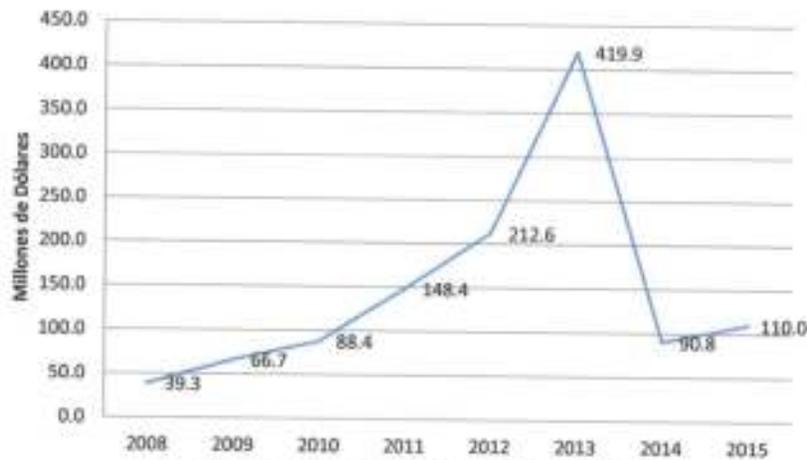
El crecimiento de la actividad turística, la riqueza natural y la modernización de la infraestructura de servicios y de conectividad han sido algunos de los elementos precursores para atraer inversiones, con las cuales ha sido posible consolidar al estado como un destino turístico de talla internacional. Al cierre de 2015 la Secretaría de Economía ubicó a Quintana Roo como la segunda entidad que recibió mayor inversión en el sector turístico, con más de 110 millones de dólares, sólo rebasada por Baja California Sur quien captó 205 millones.

Se debe destacar que las inversiones en el sector han tenido un comportamiento errático entre 2008 y 2015, siendo el año 2013 el periodo en el que llegó mayor capital de inversión, con 419 millones de dólares, mientras que en 2008 apenas se registró la cantidad de 39.3 millones (ver gráfica 1.34)





Gráfica 1.34
Inversión Turística



Fuente: Elaboración propia con cifras de la Secretaría de Economía, 2015.

En el mismo sentido, la llegada de inversiones y el crecimiento de la actividad turística han impulsado el establecimiento de nuevas unidades económicas dedicadas a la prestación de bienes y servicios. En 2004 DATATUR, a través del **Censo Económico Turístico** registró un total de 6 mil 144 establecimientos, dentro de los que destacan tiendas departamentales, supermercados, tiendas de artesanías, gasolineras, empresas de transporte turístico y hoteles, principalmente. Para el año 2009 esta cifra aumentó a 7 mil 498 y en 2014 se contabilizaron 10 mil 495 establecimientos, siendo Quintana Roo la entidad que concentra la mayor cantidad de unidades económicas del ramo en el país, con una representación del 23.1%, con las cuales se generó un valor agregado censal bruto del 44.2%.

La mejora de la industria turística tiene como prioridad el desarrollo, modernización y rescate de las vías de conectividad, como las carreteras, los aeropuertos y los puertos marítimos, así como la ampliación de la infraestructura básica para atender las demandas de los visitantes y provocar directamente un ascenso en la calidad de vida de los residentes de los principales destinos turísticos, sobre todo de los que carecen de estos servicios. Como se observa, los principales polos de desarrollo se concentran en la zona norte del estado en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Cozumel e Isla Mujeres.





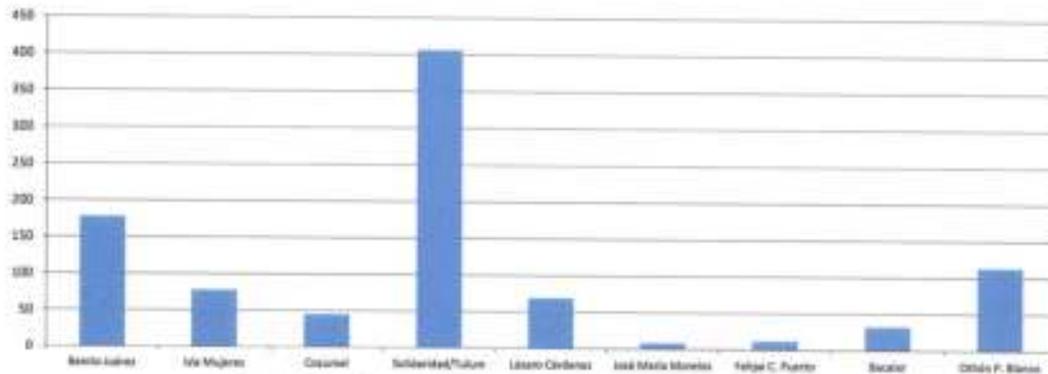
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Al cierre del año 2015 la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo informó que del total de turistas que arribaron a la entidad, el 52% se concentró en la región norte, mientras que la Riviera Maya, integrada por los municipios de Puerto Morelos y Tulum captó el 44% del flujo turístico estatal; estos municipios pertenecen a las regiones norte y maya, respectivamente.

Lo anterior expresa la inoperatividad del Plan Estratégico de Desarrollo Integral del Estado de Quintana Roo 2000-2025 en su apartado de turismo, el cual postula el fortalecimiento de los corredores turísticos de la Costa Maya y Ecoarqueológico del Sur, impulsados para compensar la concentración turística en el norte de la entidad, aprovechando los atractivos del sur del estado; si bien la intención era hacer de Quintana Roo un estado multidestino, al transcurrir los años este efecto no se ha revertido, como consecuencia de la falta de promoción e inversión de capital en los municipios que integran la zona maya y sur del estado.

El incremento de la infraestructura de alojamiento responde a la necesidad de atender a una mayor cantidad de población flotante, la cual se conforma entre turistas y trabajadores temporales; tan sólo del año 2010 al 2015 el número de hoteles en la entidad se incrementó al pasar de 839 hoteles a 943, lo que reflejó un aumento del 7% en cuanto a la disponibilidad de habitaciones; del total de establecimientos de alojamiento, el 43.16% se concentra en la Riviera Maya, seguido del municipio de Benito Juárez con el 18.88% y el municipio de Othón P. Blanco con el 11.98%, por lo que el estado no sólo es líder en turismo de su tipo en México, sino también de América Latina (ver gráfica 1.35).

Gráfica 1.35
Infraestructura Hotelera



Fuente: Elaboración propia con cifras de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El turismo en Quintana Roo es tradicional, basado en la demanda de sol y playa, sin embargo, este modelo ha provocado la degradación del medio ambiente, por lo cual es imprescindible para la entidad incentivar la llegada de visitantes mediante la generación de nuevas alternativas turísticas, en las que se aprovechen la riqueza natural, cultural, histórica, gastronómica, social, rural, deportiva, así como de aventura y ecoturística con la que se cuenta, a fin de generar valor al estado.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo 2002, el turismo alternativo tiene como propósito realizar actividades en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales, con el fin de que el viajero conozca, disfrute, respete, participe y se comprometa en la conservación de los recursos naturales y culturales. Si bien ésta es una estrategia innovadora, es necesario que la sociedad así como los sectores público y privado comprendan que este es un modelo emergente de turismo que puede redundar positivamente tanto en la calidad de vida de la población como del medio ambiente.

Los principales tipos de turismo en el estado que establece la Ley de Turismo del estado de Quintana Roo son los siguientes:

- Turismo académico: Son las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año y con fines educativos o de investigación;
- Turismo alternativo: Es el viaje turístico motivado por la realización de actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que lo envuelven, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales;
- Turismo arqueológico: Modalidad vinculada a la curiosidad por conocer los yacimientos y sitios arqueológicos;
- Turismo cultural: Es el viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social propios de un destino específico;
- Turismo deportivo: Es una modalidad cuya principal motivación radica en practicar algún deporte o presenciar algún evento deportivo;
- Turismo de aventura: Es una modalidad que tiene como finalidad ofrecer al turista una gama diversificada de eventos que implican cierto nivel de riesgo físico, y que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales;
- Turismo de compras: Es una modalidad vinculada con las compras o bienes exclusivos, como artículos de lujo, arte, artesanía y artículos de uso común, entre otros;





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- Turismo de negocios: Es el segmento de turismo cuyo motivo de viaje está vinculado con la realización de actividades profesionales y laborales, el cual abarca congresos, convenciones, ferias, exposiciones, viajes de incentivo y otros eventos de características similares;
- Turismo ecológico o ecoturismo: Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través de la interacción con ésta, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.
- Turismo gastronómico: Este segmento está vinculado con la comida tradicional de la zona, o derivado de eventos realizados en el estado;
- Turismo médico o turismo de la salud: Es la modalidad de turismo cuyo objetivo principal consiste en desplazar a los interesados de manera temporal para disfrutar de lugares fuera de su residencia habitual, donde se encuentren condiciones climatológicas, económicas y recreativas, entre otras, que son favorables para recibir tratamientos o atención a su salud para su bienestar;
- Turismo religioso o espiritual: Está ligado a la oferta de lugares o acontecimientos de carácter religioso de relevancia, o bien de recogimiento espiritual y meditación;
- Turismo rural y comunitario: Los viajes que tienen como fin efectuar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de ésta, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales, promoviendo con ello la generación de ingresos adicionales a la economía rural y tendientes a la conservación de los ambientes en los que habitan los pobladores;
- Turismo social: Es un sistema que crea las condiciones necesarias para el acceso al turismo a un gran sector de la población que carece de las posibilidades financieras para disfrutar del turismo comercial, pero que también tiene necesidades de recreación, descanso y diversión, así como de conocer otros ambientes;
- Turismo sustentable: Este segmento cumple con dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos; es un tipo de turismo que respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, así como sus valores tradicionales y arquitectónicos y que asegura el desarrollo de las actividades económicas viables, que obtengan beneficios socioeconómicos, entre los que se cuentan oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, para contribuir a la mejor de las condiciones de vida, y
- Turismo vivo o etnográfico: Actividad cuyo principal objetivo es conectar dos culturas diferentes, siendo éstas las del visitante y las del anfitrión. Se vincula específicamente con las tradiciones, costumbres y particularidades de los pueblos.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '7'.

Uno de los principales tipos de turismo que se han consolidado es el etnográfico, a través de los Pueblos Mágicos que buscan elevar la economía en la población y por consecuencia incrementar también las fuentes de empleo directas e indirectas. Los municipios de Bacalar, Tulum e Isla Mujeres son los tres Pueblos Mágicos que pertenecen al programa creado por la Secretaría de





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Turismo Federal, y que tiene como finalidad conservar la riqueza histórica y natural que en ellos existe.

Quintana Roo, en el corto y mediano plazos, puede experimentar un declive en su situación económica, debido a la apertura comercial de Cuba con el mundo y principalmente con Estados Unidos. Esto dependerá de las políticas y decisiones que los gobiernos y los empresarios tomen. Se debe contextualizar que Cuba afronta un proceso de deuda incumplido desde 1986, por lo que es muy difícil que consiga una nueva línea de crédito; siendo su principal opción para el desarrollo económico, la promoción de incentivos fiscales que le permitan atraer IED y con ello incrementar la infraestructura turística, así como modernizar sus puertos y aeropuertos, con el propósito de acrecentar la llegada de vuelos internacionales y de cruceros. Con certeza estas acciones beneficiarán al turismo de la isla, atrayendo a cientos de miles de visitantes, principalmente norteamericanos.

En consecuencia, Quintana Roo se hallaría en el dilema de verse beneficiado o afectado por igual, dependiendo de las medidas que se tomen. No hay que olvidar que Cuba puede ser, o bien un competidor potencial o un aliado. Como competidor potencial, los costos de los alimentos, hospedaje y vuelos hacia Cuba serían menores a los que actualmente se requieren para visitar algún centro turístico del estado. Sin embargo, la impronta apertura económica y turística que experimenta la isla, no le permite contar con un proyecto sustentable y viable para satisfacer las demandas del sector en el corto y mediano plazos; en contraste a los niveles con los que cuenta la entidad en la prestación de bienes y servicios.

En caso de que la isla sea un aliado, se podría generar valor en cada uno de los servicios que ofrece Quintana Roo y con los que Cuba no puede competir, como los parques, corredores turísticos y pueblos mágicos, hasta sus ruinas arqueológicas. Por lo cual sería necesario fortalecer las relaciones bilaterales con el país caribeño, mediante el establecimiento de convenios de colaboración entre los sectores gubernamentales y empresariales, los cuales permitan crear una exitosa estrategia de desarrollo turístico en favor de ambas economías.





[Handwritten signature]
↓

PLANE DE ACCIÓN





Eje 1.

DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

Objetivo General:

Incrementar la competitividad, la innovación y la calidad del capital humano para consolidar el crecimiento y desarrollo económico de Quintana Roo de manera sostenible y sustentable.

Estrategia General:

Impulsar a través de la vinculación con los sectores empresarial, educativo y social, el dinamismo de las regiones por medio de la diversificación de las actividades económicas que privilegien las vocaciones productivas con enfoque sustentable y de respeto a los derechos laborales.

Dependencias Responsables:

- Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.
- Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.
- Fideicomiso de Promoción Turística Benito Juárez.
- Fideicomiso de Promoción Turística de Othón P. Blanco.
- Fideicomiso de Promoción Turística de Solidaridad.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Infraestructura y Transportes.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 1. EMPLEO Y JUSTICIA LABORAL

Objetivo:

Generar las condiciones para la creación de empleos dignos que garanticen los derechos de los trabajadores, mejoren sus ingresos y promuevan la igualdad de oportunidades laborales.

Estrategia:

Diseñar y ejecutar esquemas de colaboración con los sectores empresarial, educativo y social para propiciar la creación de fuentes de empleo y autoempleo, con énfasis en las zonas centro y sur del estado.

Meta:

Mantener a Quintana Roo entre las diez entidades con mayor tasa de ocupación.

Líneas de Acción:

1. Generar esquemas de colaboración entre los tres niveles de gobierno que impulsen el empleo y la ocupación productiva.
2. Incrementar el número de beneficiarios del programa "Empleo Temporal" en municipios y zonas que presentan mayores grados de pobreza y marginación
3. Promover la igualdad de oportunidades laborales para mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos indígenas.
4. Promover acciones en el sector público y privado, para alcanzar la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
5. Crear el programa de créditos a jóvenes y mujeres para realizar proyectos productivos de acuerdo con las vocaciones de cada región.
6. Modernizar los mecanismos de vinculación laboral, reduciendo tiempos de espera e incrementando la eficacia en la contratación.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Realizar ferias y jornadas de empleo en todo el estado.
8. Impulsar convenios de colaboración entre el sector empresarial y educativo para integrar a los jóvenes recién egresados al campo laboral.
9. Impulsar la modernización del tribunal, juntas locales y especiales de conciliación y arbitraje para mejorar la calidad del servicio a la población.
10. Atender el rezago en la resolución de juicios laborales y modernizar los procesos que permitan disminuir los tiempos en la resolución de conflictos.
11. Impulsar la asistencia jurídica gratuita a todos los trabajadores que lo necesiten.
12. Impulsar la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para atender a los trabajadores donde no hay presencia de la autoridad laboral.
13. Difundir, en colaboración con el sector patronal, los derechos y obligaciones establecidos en la normatividad laboral que rige en nuestro país.
14. Impulsar esquemas integrales e incluyentes de vinculación, capacitación y productividad del mercado laboral con énfasis en jóvenes.
15. Establecer, con apoyo del sector empresarial, políticas para el combate y la erradicación del trabajo infantil.
16. Realizar, en coordinación con la federación, inspecciones permanentes a fin de vigilar las condiciones de trabajo y el respeto a los derechos laborales.
17. Promover la certificación de empresas por el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad e higiene, dentro de los centros de trabajo.
18. Crear, con apoyo de los gobiernos federal y municipal, una iniciativa que impulse el régimen de incorporación fiscal para disminuir la tasa de informalidad laboral.
19. Trabajar estrechamente con el sector empresarial y sindicatos para incrementar la competitividad y mejorar las condiciones laborales.
20. Crear en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, un programa de becas para hijos de madres solteras trabajadoras con ingresos de hasta un salario mínimo.





PRÉS EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

21. Crear una Red de Estancias de Cuidado para hijos de madres trabajadoras, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.
22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 2. DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

Objetivo:

Impulsar con la participación de los sectores privado, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico, equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en las distintas regiones de Quintana Roo.

Estrategia:

Incrementar la inversión en los sectores económicos para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación y la modernización tecnológica.

Meta:

Aumentar en 2% anual la actividad económica total de la entidad.

Líneas de Acción:

1. Incrementar, con visión regional e integral, la inversión en los sectores primario y secundario para detonar el potencial y diversificar las actividades económicas.
2. Vincular a las instituciones de educación superior y al sector empresarial para el desarrollo de proyectos productivos regionales.
3. Impulsar encadenamientos productivos y la creación de economías a escala.
4. Implementar un programa integral para la reactivación económica de la capital del estado.
5. Estimular el desarrollo de los sectores económicos bajo una política de responsabilidad ambiental.
6. Acompañar a los productores y empresarios quintanarroenses en el diseño de estrategias comerciales para la inserción de productos del estado en los mercados local, regional y nacional.





7. Vincular a productores con la banca para la entrega de créditos con tasas preferenciales
8. Promover esquemas alternativos de inversión directa en la formación de capital.
9. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos de los sectores agrícola, ganadero, avícola, apícola, acuícola, pesquero, artesanal y forestal.
10. Fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades agropecuarias, apícolas, pesqueras y forestales, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.
11. Apoyar y vincular a productores con las instancias competentes, para impulsar y diversificar la siembra de cultivos en la entidad.
12. Desarrollar proyectos de coinversión con el sector privado para crear y modernizar sectores estratégicos de la entidad.
13. Impulsar la vinculación con las instituciones de educación superior con la finalidad de crear un modelo de extensionismo que permita el desarrollo de capacidades para el sector rural.
14. Implementar un programa para la modernización y mejoramiento de invernaderos en el centro y sur del estado principalmente, con énfasis en las comunidades mayas.
15. Promover la producción, comercialización y certificación de productos orgánicos.
16. Impulsar en coordinación con el sector universitario Centros Logísticos de comercialización.
17. Fortalecer estrategia de vinculación peninsular para la producción y comercialización de productos.
18. Implementar un programa de coberturas de riesgo en la producción agropecuaria.
19. Promover la reorganización de la actividad pesquera en el estado, tanto en la pesca ribereña, así como en la maricultura y acuicultura.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

20. Fortalecer el sector ganadero a través del trabajo conjunto con las diversas asociaciones de la entidad.
21. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos ganaderos, agrícolas y pesqueros en protección de la salud de los consumidores.
22. Impulsar la investigación para la innovación en la productividad agrícola, forestal, apícola, pecuaria y pesca.
23. Promover y facilitar la inversión integral en comunidades indígenas.
24. Implementar un programa integral con apoyo de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para el aprovechamiento de los recursos forestales.
25. Impulsar el desarrollo de actividades económicas sustentable en áreas naturales protegidas.
26. Fortalecer las industrias locales de la construcción y de la manufactura para incrementar su competitividad.
27. Reactivar el Clúster de la Madera y el Mueble mediante alianzas estratégicas entre los actores involucrados en el sector.
28. Dotar al estado de la infraestructura adecuada en materia de mercados públicos y centrales de abasto mediante esquemas de cooperación con los gobiernos federal y municipal e iniciativa privada.
29. Generar esquemas de colaboración entre los sectores público y empresarial a fin de fortalecer y mejorar los bienes y servicios que se producen en la entidad.
30. Fortalecer la producción, transformación y comercialización de energías alternativas y limpias mediante el aprovechamiento de las ventajas naturales de la región.
31. Impulsar en coordinación con la iniciativa privada, el desarrollo de un parque industrial en la zona sur del estado.
32. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]
|





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 3. COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN

Objetivo:

Impulsar un clima de negocios propicio que permita la creación de nuevas empresas competitivas y la atracción de inversiones directas multisectoriales que generen desarrollo integral y equitativo, fuentes de empleo y crecimiento económico entre las regiones del estado.

Estrategia:

Dotar al estado de un órgano específico para el fomento de inversiones y proyectos detonadores, que garantice seguridad y certeza jurídica, así como el establecimiento de programas de incentivos que permitan diversificar las inversiones regionales de acuerdo a sus vocaciones productivas y eleven su competitividad.

Meta:

Incrementar en 10% la llegada de inversiones a lo largo de la administración.

Líneas de Acción:

1. Generar un esquema de simplificación administrativa y mejora regulatoria que reduzca los tiempos en la apertura de empresas en alianza con los ayuntamientos y el sector empresarial.
2. Actualizar el Plan de Gran Visión 2025.
3. Operar una Oficina Especializada en la atracción de inversiones directas y proyectos detonadores para la entidad.
4. Promover la inversión en el estado a través de la actualización de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Quintana Roo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

5. Promover el Portafolio de Inversión de Quintana Roo que integre las ventajas competitivas de las regiones del estado y que propicie la inversión directa y proyectos detonadores en zonas estratégicas de la entidad.
6. Implementar la Agenda de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales.
7. Establecer un programa de incentivos por sector estratégico para proyectos detonadores.
8. Incrementar la comercialización de productos y servicios quintanarroenses intensificando las relaciones comerciales dentro y fuera del país.
9. Establecer una estrategia de vinculación regional dirigida hacia Centro América y el Caribe.
10. Promover esquemas de acompañamiento y asesoría a productores y empresarios de la entidad, que les permitan ofertar productos con calidad de exportación.
11. Impulsar la operación organizada del Hub Emprendedor que integre a incubadoras regionales de negocios con la colaboración del sector educativo y empresarial.
12. Facilitar la creación de clústers regionales según las vocaciones productivas del estado.
13. Integrar la Agenda de Competitividad Estatal en la que interactúen los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial y educativo, así como sindicatos establecidos.
14. Fortalecer la asistencia a los emprendedores que permita el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.
15. Poner en marcha un Programa de Acompañamiento a micro, pequeñas y medianas empresas para potencializar su crecimiento y consolidación.
16. Integrar, con apoyo del sector empresarial y, poner en marcha en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Transporte, el programa integral para la modernización de la infraestructura económica de la entidad.
17. Diseñar y poner en marcha un programa de reactivación portuaria y modernización de transbordadores, para incrementar la llegada de cruceros y la comercialización de mercancías.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

18. Impulsar, con apoyo de la Secretaría de Educación y el sector empresarial, la economía del conocimiento.
19. Promover la creación de parques tecnológicos en el norte y sur del estado
20. Crear un fondo de becas que impulse el desarrollo tecnológico y de investigación, para elevar la competitividad de la entidad.
21. Promover mecanismos de prospección para identificar los requerimientos del sector productivo y vincularlos con la oferta educativa.
22. Apoyar en el ámbito de su competencia al sector empresarial, para el incremento en la productividad laboral.
23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 4. DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO

Objetivo:

Consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y lider de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del estado genere bienestar para todos.

Estrategia:

Impulsar la actividad turística mediante el fomento de las inversiones, el desarrollo y modernización de la infraestructura, la mejora en la calidad de la prestación de servicios, el mejoramiento del marco regulatorio y la diversificación a través de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del estado.

Meta:

Incrementar en 2% la actividad turística en el estado, durante el primer año de gobierno.

Lineas de Acción:

1. Crear el Gabinete Turístico Estatal.
2. Diseñar e implementar el Plan Maestro de Turismo Sustentable.
3. Diseñar e implementar proyectos de desarrollo ecoturístico y de arqueología que sean estratégicos para la entidad.
4. Apoyar a los municipios en la gestión de fondos, elaboración de planes de turismo y demás actividades relacionadas.
5. Promover el trabajo conjunto de todos los sectores de la actividad turística y otorgar facilidades para su desarrollo.





6. Diseñar e implementar el programa integral de construcción, ampliación y modernización de infraestructura turística con apoyo del sector empresarial, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Transportes, así como establecer un fondo para la restitución de los recursos naturales utilizados en el desarrollo turístico.
7. Diseñar e impulsar estrategias que mejoren la competitividad de los Pueblos Mágicos de Bacalar, Isla Mujeres y Tulum, así como realizar gestiones para la obtención de nuevas declaratorias.
8. Desarrollar un programa para la creación de un centro de investigación y estadística que genere información y conocimiento en materia turística para facilitar la toma de decisiones.
9. Gestionar la apertura de nuevos vuelos aéreos en los aeropuertos de Cancún, Cozumel y Chetumal.
10. Impulsar el principio de accesibilidad universal en todos los destinos turísticos de la entidad.
11. Garantizar la seguridad del turista en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.
12. Poner en marcha un programa de capacitación a empresas y personas empleadas en el sector turístico para incrementar la calidad en la prestación de servicios y garantizar su mejora continua.
13. Impulsar la certificación de servicios turísticos, así como de establecimientos, con estándares de calidad nacionales e internacionales.
14. Establecer esquemas de colaboración con los sectores académico y empresarial, para mejorar los perfiles de egreso educativo y de ingreso laboral.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

15. Mantener actualizado el inventario turístico de Quintana Roo.
16. Promover los productos elaborados por artesanos quintanarroenses en los destinos turísticos del estado.
17. Consolidar el turismo en sus diferentes líneas de producto e impulsar nuevas ofertas turísticas.
18. Promover a la entidad como un destino de turismo médico, de reuniones, deportivo y otros segmentos.
19. Impulsar la competitividad del sector de cruceros en Quintana Roo.
20. Impulsar el programa Viajemos por Quintana Roo.
21. Impulsar el programa Mundo Maya en México.
22. Diseñar un programa de cultura turística para su difusión en los sectores empresarial y educativo.
23. Impulsar en coordinación con los estados vecinos un producto turístico multidesino peninsular, que unifique esfuerzos y se consolide como un producto competitivo contra el Caribe y desarrolle conectividad aérea regional.
24. Posicionar el Caribe Mexicano como una marca turística multiproducto y diversificado.
25. Participar en ferias y encuentros nacionales e internacionales de promoción turística.
26. Implementar estrategias de promoción, publicidad y relaciones públicas con base en las experiencias del viajero en el destino.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

27. Desarrollar una estrategia de marketing digital que abarque todas las marcas y productos turísticos del estado.
28. Crear el Consejo Estatal de Promoción Turística con gerencia en marcas.
29. Implementar una estrategia de promoción de las marcas y destinos del estado a través de intercambios comerciales.
30. Desarrollar herramientas de innovación y tecnología enfocadas a mejorar los servicios turísticos de la entidad y promover la creación de destinos inteligentes.
31. Fortalecer un sistema de información y atención del turista.
32. Fortalecer el marco normativo de mejora regulatoria y facilitación turística, para mejorar la competitividad del sector.
33. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INDICADORES VINCULADOS AL PLAN DE ACCIÓN

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador
Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	Incrementar la competitividad, la innovación y la calidad del capital humano para consolidar el desarrollo económico de Quintana Roo de manera sostenible y sustentable.	Impulsar a través de la vinculación con los sectores empresarial, educativo y social, el dinamismo de las regiones por medio de la diversificación de las actividades económicas que privilegian las vocaciones productivas con enfoque sustentable y de respeto a las derechos laborales.	Programa 1. Empleo y Justicia Laboral	Generar las condiciones para la creación de empresas dignas que generen los derechos de los trabajadores, mejoren sus ingresos y promuevan la calidad de oportunidades laborales.	Diseñar y ejecutar esquemas de colaboración con los sectores empresarial, educativo y social para mejorar la creación de fuentes de empleo y subempleo, con énfasis en las zonas céntricas y sur del estado.	Tasa de Desocupación INEGI, al cierre del tercer trimestre de 2016 2.90 Al cierre del tercer trimestre de 2016.
			Programa 2. Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica	Impulsar con la participación de los sectores privados, educativo y de la sociedad, un desarrollo económico, equilibrado y sostenido que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en las distintas regiones de Quintana Roo.	Incrementar la inversión en los sectores económicos para promover la diversificación, el desarrollo, la innovación y la modernización tecnológica.	Producto Interno Bruto INEGI 2015 1.66% Lugar 21 en contribución al PIB nacional
			Programa 3. Competitividad e Inversión	Impulsar un clima de negocios propicio que permita la creación de nuevas empresas competitivas y la atracción de inversiones directas multilaterales que generen desarrollo integral y equitativo, fuentes de empleo y crecimiento económico entre las regiones del estado.	Dotar al estado de un órgano específico para el fomento de inversiones y proyectos atractivos, que garantice seguridad y certezas jurídicas, así como el establecimiento de programas de incentivos que permitan diversificar las inversiones regionales de acuerdo a sus vocaciones productivas y elevar su competitividad.	Índice de Competitividad Estatal IMCO 2016 Lugar 13
			Programa 4. Diversificación y Desarrollo del Turismo	Consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística y que como motor del desarrollo económico y social del estado genere bienestar para todos.	Impulsar la actividad turística mediante el fomento de las inversiones, el desarrollo y modernización de la infraestructura, la mejora en la calidad de la prestación de servicios, el mejoramiento del marco regulatorio y la diversificación a través de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del estado.	Afluencia Turística SECTUR 2014 Lugar 1 12,267,670 visitantes.





EJE 2.
GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD
Y ESTADO DE DERECHO

Handwritten signature or mark in blue ink.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

El estado tiene a cargo la seguridad pública, como función establecida en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esa función comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución de los delincuentes y las sanciones administrativas.

Además de lo anterior, construir un clima de seguridad, confianza ciudadana, paz social y orden público son las principales obligaciones del estado y un derecho primordial de toda sociedad, todo lo cual implica ofrecer garantías para que las personas puedan desarrollarse plenamente y desplegar sus potencialidades con la certeza de que su patrimonio, sus bienes y su propia vida se encuentran exentos de cualquier peligro.

La seguridad pública, en ese sentido, permite que los ciudadanos ejerzan sus libertades dentro de los cauces del derecho y se convierte en un importante instrumento para la gobernabilidad y, en consecuencia, para la competitividad, y el desarrollo social y económico.

Ahora bien, en los últimos años, los distintos niveles de gobierno han establecido estrategias y homologado criterios para combatir y prevenir el delito; sin embargo, es indudable que la inseguridad sigue encontrando caminos para reproducirse de manera exponencial en muchas comunidades y municipios.

La inseguridad y la violencia son resultado de un complejo entramado de problemas sociales y económicos relacionados con la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los precarios niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, así como de yerros e impunidad en los sistemas de impartición de justicia.

Esto genera dinámicas antisociales y la proliferación de fenómenos delictivos que hoy en día constituyen uno de los principales temas de preocupación pública no solamente en el estado de Quintana Roo, sino en todas las entidades de la república mexicana. A ese respecto, las experiencias nacionales e internacionales indican que mantener la paz y el orden públicos requiere necesariamente de estrategias integrales de corresponsabilidad en seguridad y del destierro de prácticas autoritarias que sólo propician miedo y desconfianza, elementos que debilitan el tejido social.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La participación ciudadana es crucial en ese sentido; cada persona, cada grupo, y cada organización legítima debe reconocer perfectamente sus derechos, pero también ejercer sus obligaciones como una conducta de responsabilidad y compromiso con su comunidad.

Así pues, para que una sociedad sea corresponsable es necesario establecer condiciones y relaciones de confianza recíproca, pues sin ésta es imposible alcanzar cualquier tipo de metas colectivas. De ahí que resulte prioritario crear una agenda de seguridad ciudadana que ponga en primer lugar la protección de las personas, que sea coherente con la idea del desarrollo humano y que se erija como un poderoso instrumento de gobernabilidad.

La seguridad pública, en ese tenor, debe ser multidimensional, integral y transversal; por ello la política en la materia debe basarse en una visión global e incluyente.

El propósito es construir esquemas de coordinación y colaboración en todos los niveles de gobierno y con los sectores social, público y privado para que en el corto, mediano y largo plazos, se ofrezca certeza, tranquilidad y protección permanente desde una perspectiva de gobernanza y auténtica participación democrática.

La percepción y vivencia de los ciudadanos sobre la inseguridad en el estado de Quintana Roo se encuentra determinada por tres factores:

- a. La incidencia de eventos delictivos que mina la confianza hacia las instituciones de seguridad;
- b. El comportamiento y desempeño por parte de los cuerpos policiales; y
- c. La impunidad prevaleciente en todos los sectores.

Es cierto que la percepción nacional influye en el ánimo ciudadano, pero la realidad que se palpa en Quintana Roo indica que en lo concerniente a seguridad aún queda mucho por corregir. Por tal razón, la plataforma de gobierno, se centra en un principio de actuación y un objetivo particular susceptible de ser alcanzado durante el periodo gubernamental.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

GOBERNABILIDAD

Una de las preocupaciones del estado es la preservación de la estabilidad social. Sin duda alguna, en la actualidad se registra una importante presencia de expresiones ciudadanas que promueven el consenso; sin embargo, igualmente existen manifestaciones que, en ocasiones, generan disenso, conflicto y oposición irracional.

En ese sentido, el reto es construir un escenario de sanos equilibrios, de diálogo, de tolerancia y de cordialidad que implica escuchar todas las voces y generar mecanismos de conciliación que hagan gobernable el estado.

El Índice de Desarrollo Democrático de México IDD-MEX 2015 elaborado por Fundación Konrad Adenauer, Pollat, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Colegio de México (Colmex), permite conocer el estado de la democracia mexicana con base en indicadores elaborados a partir de elementos de orden jurídico, político, civil económico y social, mediante los cuales es posible tener una visión multinivel del estatus de la democracia en México, toda vez que muestra los indicadores relativos al contexto nacional y un desglose de las condiciones democráticas en las entidades federativas. A través de estos se presenta una visión integral de la democracia mexicana, así como su impacto institucional para la protección de los derechos, las igualdades y las libertades de los mexicanos.

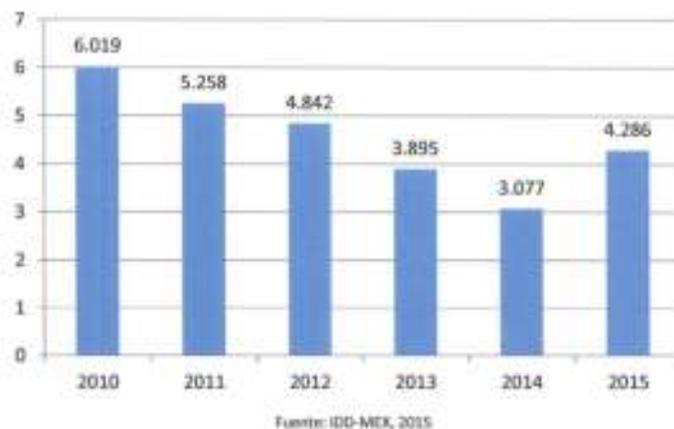
En su séptima edición el IDD-MEX 2015 se estructura para medir cuatro dimensiones de la democracia mexicana: 1) Democracia de los Ciudadanos, 2) Democracia de las Instituciones, 3) Democracia Social y 4) Democracia Económica.

En el Índice del año 2015, el estado de Quintana Roo obtuvo 4.294 puntos y se ubicó en la posición número 26 a nivel nacional. Sin embargo, es preciso mencionar que desde el año 2010 la calificación en el índice disminuyó considerablemente, pues se contaba con 6.019 puntos y cuatro años después bajó a 3.077, que fue la puntuación obtenida en 2014. Lo anterior es resultado de debilidades estructurales en el estado que inciden en la falta del ejercicio democrático de los ciudadanos en lo social, económico y político (ver gráfica 2.1).





Gráfica 2.1
Evolución IDD-MEX Quintana Roo



En la última medición del índice se identificaron debilidades como el voto de adhesión política, el respeto de los derechos políticos y libertades civiles, así como el género en el gobierno.

En el mismo índice, se encuentra la dimensión de Calidad Institucional y Eficiencia Política, que tiene como índice la Percepción de la Corrupción⁴ con una puntuación de 3,670 colocando al estado en el lugar número 13 del país.

Lo anterior se debe a una alta percepción de la corrupción en el estado y a su disfuncionalidad institucional, respecto a la atención a las necesidades de los ciudadanos con políticas de gobiernos responsables.

La segunda edición del estudio México: Anatomía de la corrupción⁵ elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de INEGI 2015, ubica al estado de Quintana Roo en séptimo lugar con menor incidencia de corrupción.

⁴ Transparencia Mexicana define como corrupción el mal uso del poder encomendado, para obtener beneficios privados.

⁵ CIDE e IMCO, María Amparo Casar, México: Anatomía de la Corrupción 2da. Edición, página 27 http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-Anatomia_Corupcion_2-Documento.pdf





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con Lantia Consultores⁶ los índices de ingobernabilidad traducidos en bloqueos en vías de comunicación, movilizaciones y marchas, así como linchamientos, se agravaron en el año 2015 en el que se registraron 14 conflictos de este tipo (ver gráfica 2.2).

Gráfica 2.2
Incidentes de conflictividad social



Fuente: Lantia Consultores
* Hasta junio 2016.

El Congreso del estado de Quintana Roo aprobó en el año 2014 la Ley de Ordenamiento Cívico que regula las marchas, manifestaciones y plantones en el estado, convirtiéndose en la primera entidad del territorio mexicano en regular las protestas sociales. En ella se prohíben los bloqueos en vía pública y otras medidas de índole administrativa, y además establece como sanciones la amonestación, multa y el arresto administrativo.

⁶ Lantia Consultores, Diagnóstico Ejecutivo en materia de Seguridad Pública y Gobernabilidad para el gobierno estatal de Quintana Roo y Ayuntamientos 2016, N. Gobernabilidad

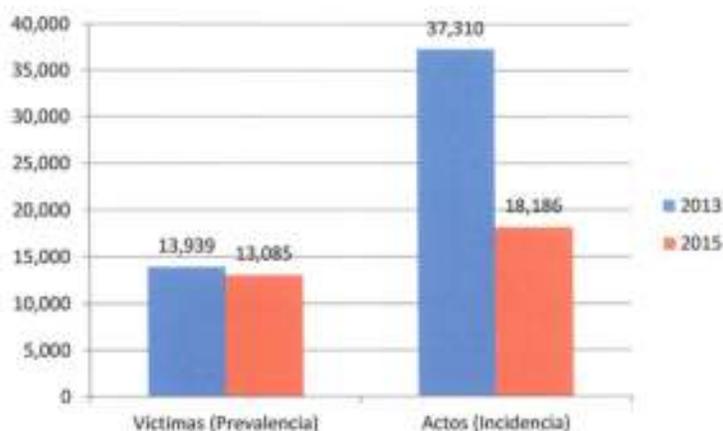




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Además, la tasa de incidencia de corrupción (Actos de Corrupción) por cada 100 mil habitantes fue de 37 mil 310 para el año 2013. En comparación con el año 2015, los actos de corrupción disminuyeron a 18 mil 186 (ver gráfica 2.3).

Gráfica 2.3
Tasa de corrupción por cada 100,00 habitantes



Fuente: INEGI, 2013 y 2015

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Para que exista gobernabilidad se requiere de cinco puntos esenciales:

- Respeto hacia los derechos humanos;
- Incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones por medio de la buena gobernanza;
- Hacer eficientes los procesos gubernamentales para generar confianza en las instituciones;
- Respeto irrestricto hacia los distintos poderes y niveles de gobierno; e
- Impulso del Estado derecho.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El cumplimiento de estos preceptos es primordial para mantener el orden público y garantizar la cohesión social.

Otro elemento importante es la estabilidad del sistema político y la garantía de una representación equitativa de todas las fuerzas políticas en el poder público.

El ideal democrático estriba en la inclusión de todas las ideologías para darle legitimidad a un modelo de gobierno. Para alcanzar ese ideal es necesario establecer un marco de negociaciones, compromisos y políticas concertadas con el propósito de alcanzar acuerdos en beneficio de la sociedad.

De esta manera, la propuesta para el reforzamiento de los valores de la democracia se ocupará de hacer valer principios básicos, entre los que destacan los siguientes:

1. Libertad de asociación;
2. Libertad de expresión y de opinión;
3. Acceso al poder y su ejercicio en el marco de la ley;
4. Separación e independencia de poderes; y
5. Transparencia y responsabilidad en la administración pública.

En este sentido, consolidar el municipalismo es prioritario, para darle vigor a las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas del estado. El municipio es la célula básica de nuestro sistema político y se erige como la base piramidal del desarrollo generalizado. Por ello, se requiere respetar sus facultades y promover el equilibrio en su desarrollo para generar cohesión, fortalecer la gobernabilidad e incrementar las posibilidades de brindar a la ciudadanía las oportunidades para su pleno crecimiento.

Dentro de este contexto global, los municipios deben responder a por lo menos siete grandes retos:

1. La construcción de una nueva base económica;
2. La modernización de su infraestructura urbana;
3. La mejora en la calidad de vida de sus habitantes;
4. El impulso de la integración social;
5. El conocimiento como perspectiva de futuro;
6. La construcción de espacios de innovación por medio de la gobernanza; y
7. La protección y cuidado del medio ambiente.



126



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Esto obliga al Estado a replantear nuevas reglas de trabajo y de cooperación para hacer valer lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues gobernar en contextos políticos verdaderamente plurales implica instaurar sistemas de cooperación eficientes, no solo en materia de gobernabilidad, sino en todos los rubros en los que influye el gobierno estatal.

De ahí la necesidad de conjuntar recursos, experiencias y esfuerzos para que el desarrollo de la sociedad se convierta en un propósito compartido.

La propuesta entonces consiste en construir una Agenda común con los 11 municipios de la entidad en la cual se fortalezcan las capacidades hacendarias, se consolide la visión de autonomía y se mantenga una estrecha relación de respeto y respaldo para concretar los proyectos municipalistas.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]





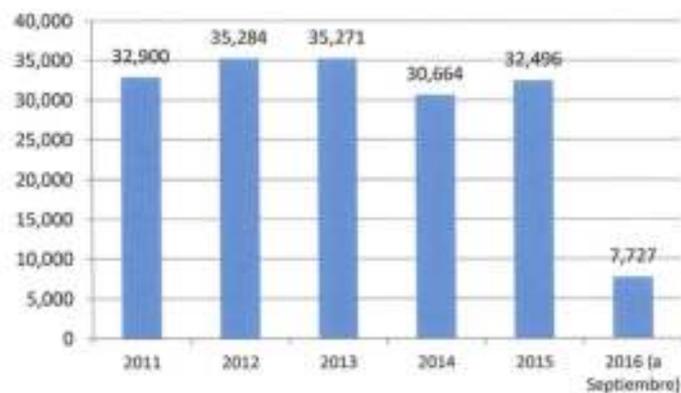
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO
SEGURIDAD PÚBLICA

La comisión de delitos y la percepción de seguridad son indicadores fundamentales para medir la inseguridad en los estados. Aunque pareciera que las cifras van a la baja, la percepción de inseguridad ha aumentado, por lo que se presume que se ha dejado de confiar en las instituciones y, en consecuencia se ha dejado de denunciar los delitos.

De acuerdo con estadística de la Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)¹¹ del año 2011 a septiembre de 2016, se observa que en el estado de Quintana Roo se registró un promedio de 33 mil 323 delitos por año, siendo el año 2012 el que más episodios de este tipo tuvo, mientras que 2014 fue el año en que se tuvo una menor incidencia de delitos, con 30 mil 664 (ver gráfica 2.4).

Handwritten mark

Gráfica 2.4
Delitos Cometidos (2011-2016)



Fuente: SESNSP

¹¹ Reportes de incidencia delictiva por año <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>





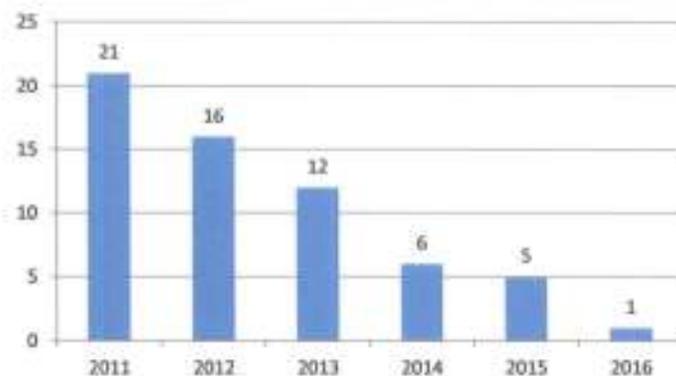
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Delitos de alto impacto

El Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) aporta la siguiente clasificación sobre los delitos de alto impacto: secuestro, homicidios dolosos, lesión dolosa con arma blanca, extorsión, robo a transeúnte sin violencia, robo a transeúnte con violencia, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia; así que tomando como referencia esta tipificación, es preciso analizar cada uno de los delitos que se cometen en Quintana Roo de acuerdo con la estadística de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En cuanto al secuestro se refiere, se observa una disminución considerable en el lapso de cinco años, pues en 2011 se efectuaron 21 secuestros, mientras que en 2015 hubo cinco, y hasta el mes de septiembre de 2016 sólo se realizó uno. Sobre este evento delictivo, de acuerdo a la estadística analizada, es obvio que se ha generado una estrategia acertada, pero no se ha producido lo mismo para el combate a otros delitos, en los que ha habido un aumento (ver gráfica 2.5).

Gráfica 2.5
Secuestro (2011-2016)



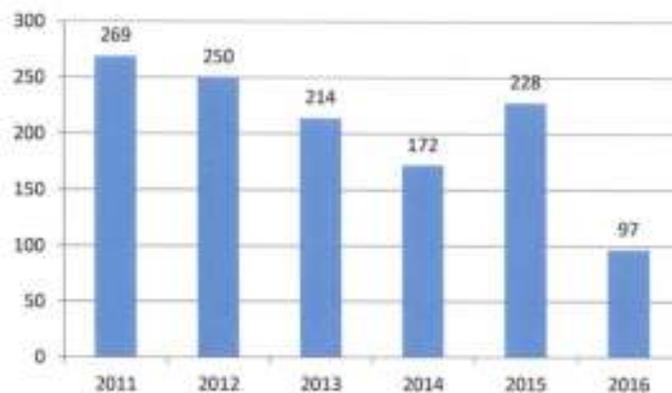
Fuente: SESNSP, Estadística de incidencia delictiva.

El delito de homicidio doloso, disminuyó entre los años 2011 al 2014, pero repuntó en 2015, al incrementarse en 33% respecto del año anterior (ver gráfica 2.6).





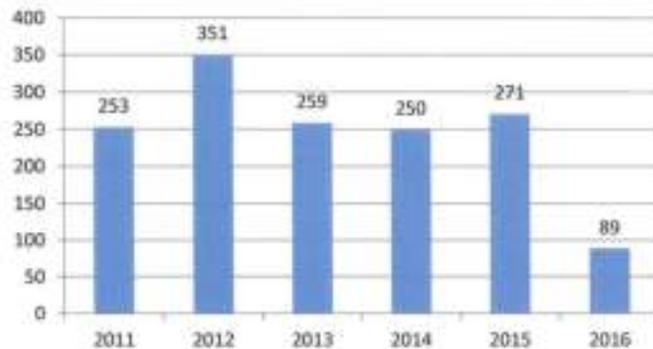
Gráfica 2.6
Homicidios Dolosos (2011-2016)



Fuente: SESNSP, Estadística de incidencia delictiva.

El año 2012 fue en el que se registró el mayor número de lesiones dolosas con arma blanca, con 351 eventos delictivos de este tipo, y ha mantenido una constante los años subsecuentes; las estadísticas reportan que este delito se eleva durante los meses de junio, julio y agosto (ver gráfica 2.7).

Gráfica 2.7
Lesiones con arma blanca (2011-2016)



Fuente: SESNSP, Estadística de incidencia delictiva.

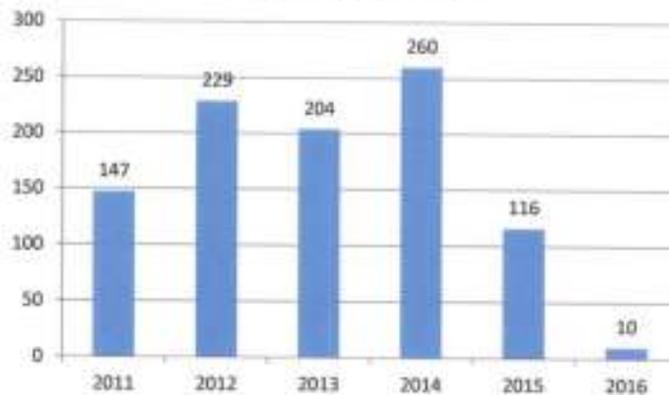




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La extorsión se encontraba en su apogeo en los años 2012-2014, sin embargo, en el 2015 registro una disminución del 44% respecto al año anterior, con tan sólo 116 eventos delictivos (ver gráfica 2.8).

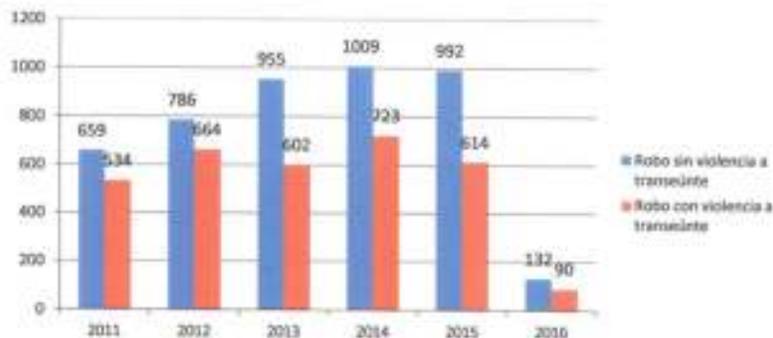
Gráfica 2.8
Extorsión (2011-2016)



Fuente: SESNSP, Estadística de incidencia delictiva.

En el periodo que se estudia, el robo a transeúnte sin violencia ha registrado un aumento constante; no obstante, el robo a transeúnte con violencia ha registrado variación (ver gráfica 2.9).

Gráfica 2.9
Robo con y sin violencia a transeúnte (2011-2016)



Fuente: SESNSP, Estadística de incidencia delictiva.

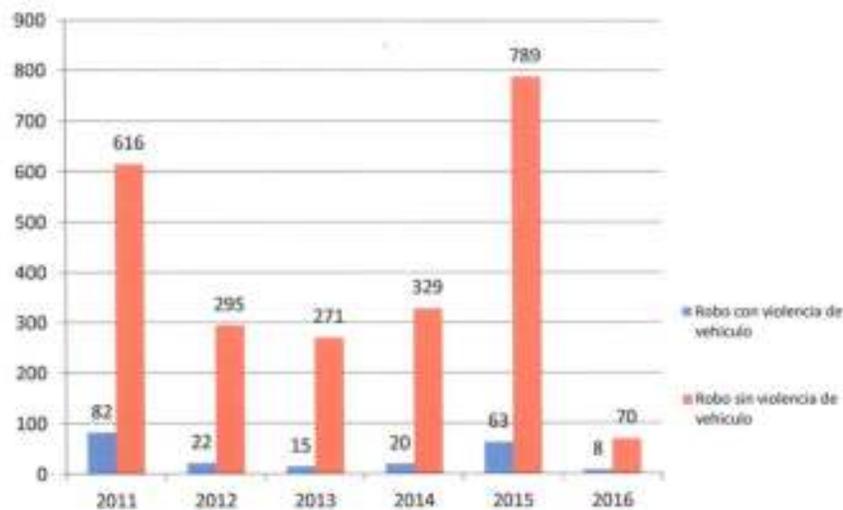




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Finalmente, el robo de vehículo con violencia registró pocos incidentes en los primeros cuatro años del periodo que se reporta, pero en 2015 la cifra superó la suma de los años 2012, 2013 y 2014. En el caso de robo de vehículo sin violencia las cifras después del año 2011 disminuyeron en un promedio de 48%, pero para el año 2015 se incrementaron las cifras hasta superar las registradas en el 2011, al registrarse con 789 eventos delictivos de este tipo (ver gráfica 2.10).

Gráfica 2.10
Robos con y sin violencia de vehículos (2011-2016)



Fuente: SESNSF, Estadística de incidencia delictiva.

El delito que más se registró en el periodo de 2011 a septiembre de 2016 fue el robo sin violencia a transeúnte, con el 32% del total de los delitos analizados cometidos. También es de destacar que 2015 fue el año en que más eventos delictivos se registraron, lo cual debe tomarse en cuenta para revertir esta situación en los siguientes años, mediante estrategias de prevención y combate a la delincuencia.

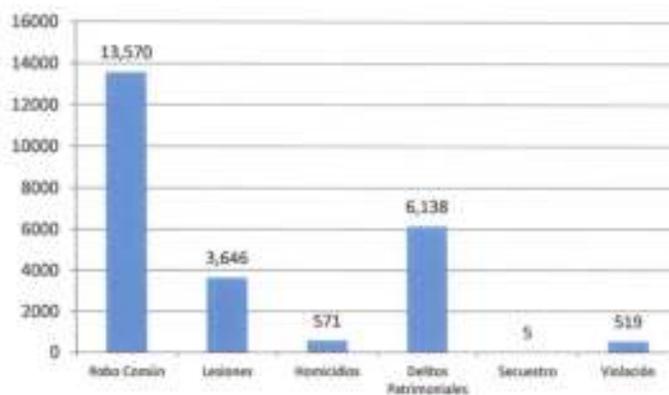




PODERE EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Toda vez que el año 2015 fue en el que más se cometieron delitos, es preciso hacer un análisis en el ámbito municipal sobre la incidencia delictiva¹² del fuero común, se tomaron en cuenta el robo común, las lesiones, los homicidios, los delitos patrimoniales, el secuestro y la violación. El delito que más se suscitó fue el robo común con 13 mil 570 registros, en tanto el delito que menos se registró fue el de secuestro, con cinco eventos delictivos (ver gráfica 2.11).

Gráfica 2.11
Incidencia Delictiva Quintana Roo 2015



Fuente: SESNSP, incidencia delictiva por municipios.

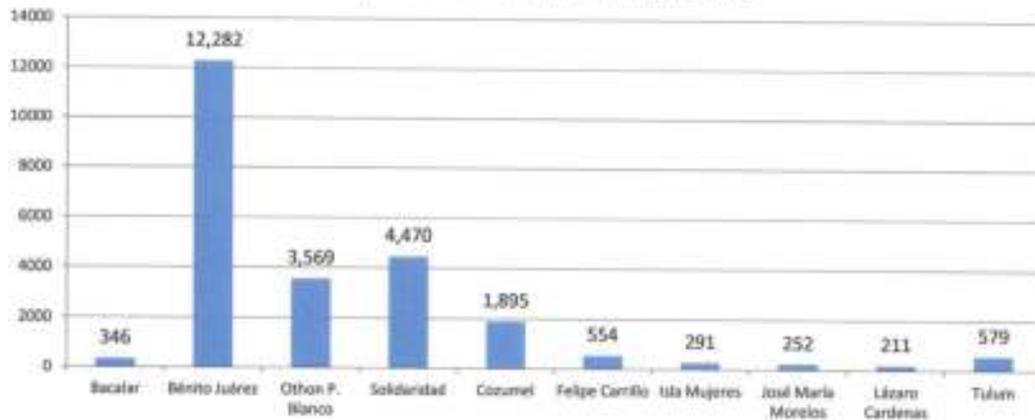
Benito Juárez es el municipio en el que más delitos se registraron, al concentrar el 50% del total, mientras que el municipio de Lázaro Cárdenas fue el que tuvo menor incidencia, con el 0.9% de la suma de delitos (ver gráfica 2.12).

¹² <http://secretariadecolaboracion.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.pdf>





Gráfica 2.12
Registro de delitos por municipio 2015



Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva por municipios.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016¹³ realizada por el Instituto Nacional de Información y Estadística (INEGI), la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), proporciona información sobre el grado y naturaleza de los delitos, además de recabar información sobre la percepción ciudadana sobre las políticas y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y que combaten a la delincuencia.

La encuesta señala que los delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado son la extorsión, el robo o asalto en la calle o transporte público y el robo en casa habitación.

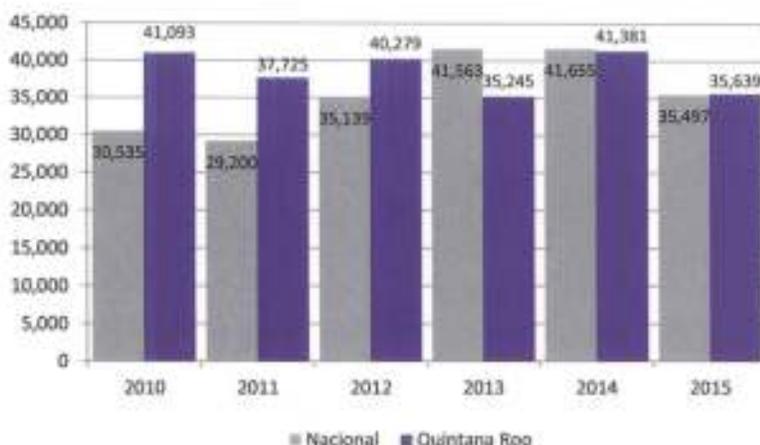
Los resultados, para el estado de Quintana Roo demuestran que la tasa de delitos en la entidad superó de 2010 a 2012 la media nacional. Y a pesar de que se registraron menos delitos en el año 2015 en comparación con el 2014, se sitúa en el séptimo lugar nacional, es decir, por encima de la media nacional (ver gráfica 2.13).

¹³ http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/encuestas/encuestas/especiales/envipe2016/doc/envipe2016_qroo.pdf





Gráfica 2.13
Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes Nacional/Quintana Roo (2010-2015)



Fuente: ENVIPE, 2016.

Además, los indicadores revelan que los delitos resultan también de la pérdida de valores éticos por parte de los cuerpos de seguridad.

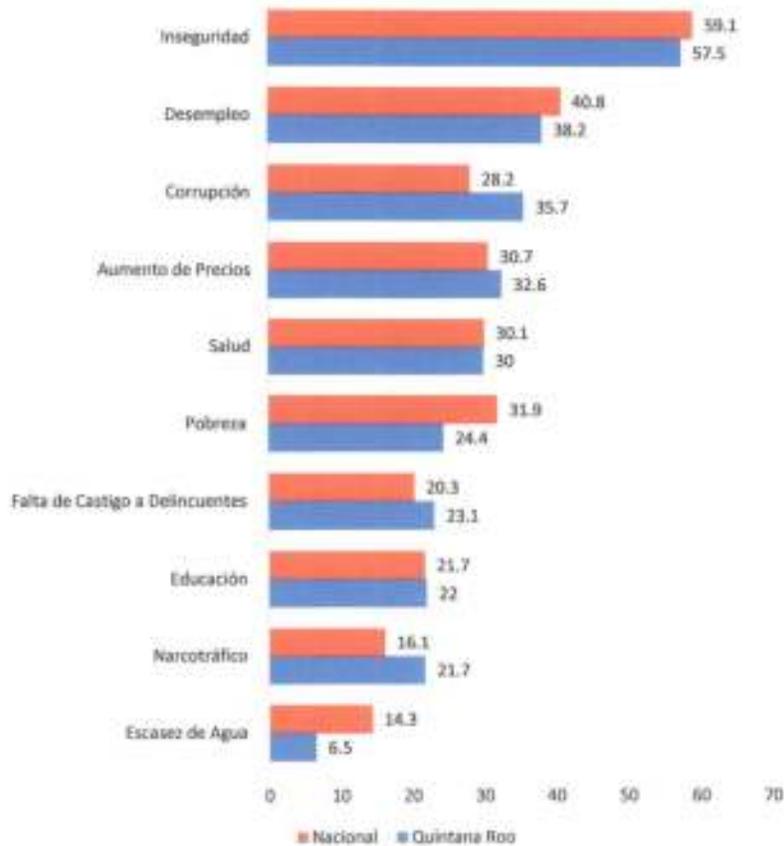
Los quintanarroenses perciben que el gobierno ataca los efectos y no las causas de la inseguridad. Además, al desconfiar de sus autoridades, están renuentes a colaborar en la mejoría de su seguridad y de su entorno; esto fue lo que arrojaron los resultados de la ENVIPE, pues en todo el país se mostró una clara desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad.

Según la encuesta, 57.5% de la población percibe la inseguridad y la delincuencia como los problemas más importantes en el estado. El desempleo, la corrupción y el aumento de precios le siguen en importancia (ver gráficas 2.14).





Gráfica 2.14
Distribución porcentual de los principales problemas Nacional/Quintana Roo



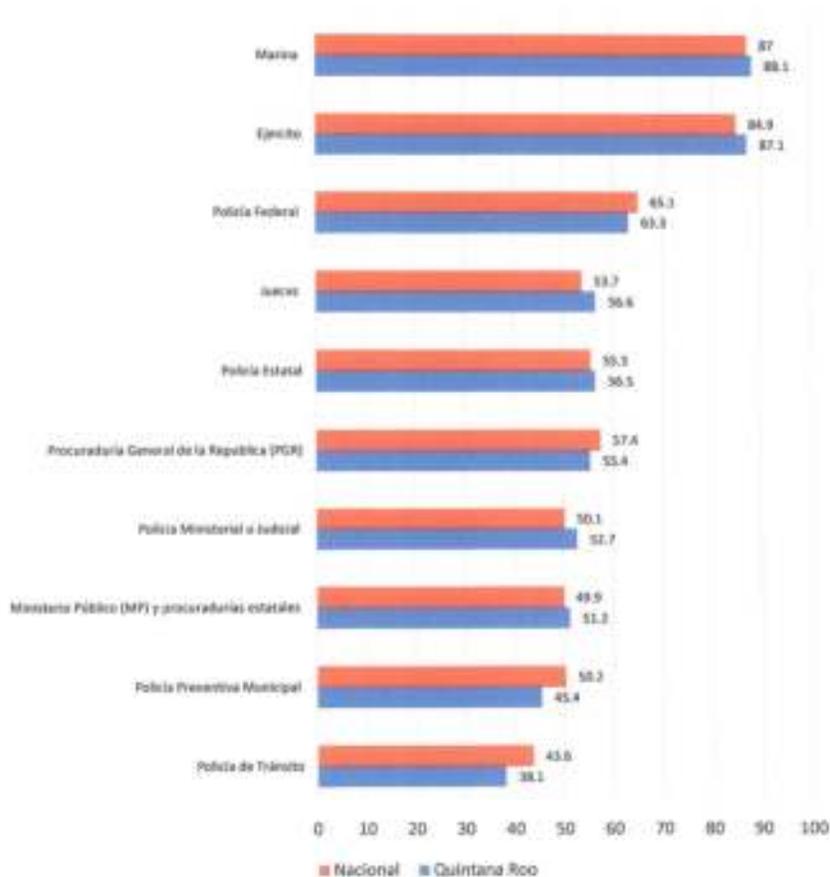
Fuente: ENVIPE, 2016.

La desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de seguridad en las entidades es cada vez mayor, toda vez que la Policía de Tránsito, la Policía Preventiva Municipal, el Ministerio Público y Procuradurías Estatales son señalados como las menos honestas (ver gráfica 2.15).





Gráfica 2.15
Nivel de percepción sobre la Confianza que la sociedad manifiesta respecto de autoridades:
Mucha o algo de confianza Nacional/Quintana Roo
(Marzo-Abril 2016)



Fuente: ENVIRE, 2016.

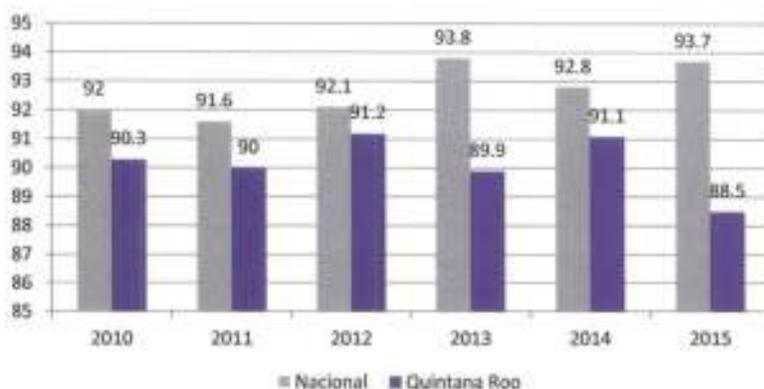




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo a los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo referente a la llamada cifra negra, es decir, los delitos no denunciados que no tuvieron un inicio de averiguación previa, en 2015 descendieron a 88.5%, lo que significó una disminución histórica en seis años, situación que coloca al estado en la penúltima posición en la tabla nacional (ver gráfica 2.16).

Gráfica 2.16
Cifra negra Quintana Roo (2010-2015)



Fuente: INMPE, 2016.

En 2014, el INEGI registró 427 mil 898 delitos ocurridos, contra 52 mil 920 denunciados, situación que ubica al estado a nivel nacional en las posiciones 22 y 17 respectivamente. A su vez, en 2015 el mismo INEGI ubicó al estado en la décima posición nacional, con 61% sobre la percepción de seguridad.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)¹⁴, es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Estos recursos pueden destinarse para reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos, para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes, así como para equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, entre otros.

¹⁴ <http://www.secreta.riat.fisco.fdi.gob.mx/fondos-subsidios/faso.rhtm>

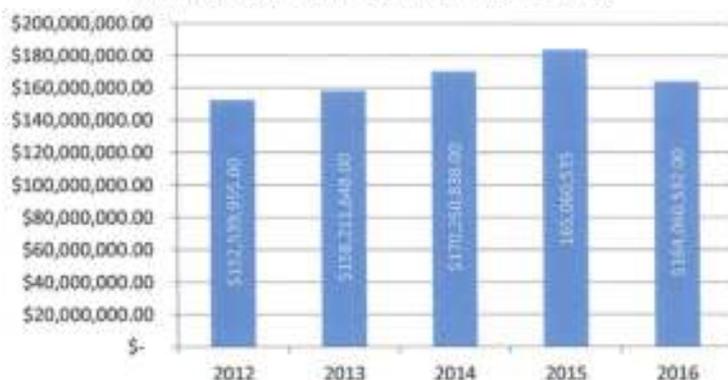




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En los últimos cinco años, la federación ha destinado más de 828 millones de pesos derivados de este fondo establecidos en los Presupuestos de Egresos de la Federación y que se consolidan a través de convenios de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Quintana Roo (ver gráfica 2.17).

Gráfica 2.17
Recursos asignados del FASP (2012-2016)



Fuente: Convenios 2013, 2014, 2015 y 2016 entre el SESNSP y el estado de Quintana Roo publicados en el DOF.

El Programa de Fortalecimiento a la Seguridad (FORTASEG), antes Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), es una contribución que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de la seguridad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El monto total destinado para los municipios del FORTASEG en el año 2016 fue de 125 millones 428 mil 333 pesos, distribuidos entre los municipios más representativos (ver tabla 2.1).

Tabla 2.1.
Distribución del FORTASEG por municipio

Municipio	Monto
Benito Juárez	\$ 51,656,061.00
Cozumel	\$ 11,810,752.00
Felipe Carrillo Puerto	\$ 11,000,000.00
Isla Mujeres	\$ 11,000,000.00
Othón P. Blanco	\$ 13,835,504.00
Solidaridad	\$ 15,126,016.00
Tulum	\$ 11,000,000.00
Total	\$125,428,333.00

Fuente: SESNSP¹⁵.

cf
f

De acuerdo con los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo¹⁶, publicados en el Periódico Oficial del Estado, el monto destinado a la Secretaría Estatal de Seguridad Pública ha tenido una variación de entre 548 millones y 730 millones; esta dependencia concentró en las distribuciones anuales, comparadas con sus homologas, el 16.5% en el año 2012 al 23.1% en 2014 del total del presupuesto anual destinado a las dependencias (ver gráfica 2.18).

¹⁵ <http://www.secretariadepresupuesto.gob.mx/fondos-subsidios/fortaseg.cfp>

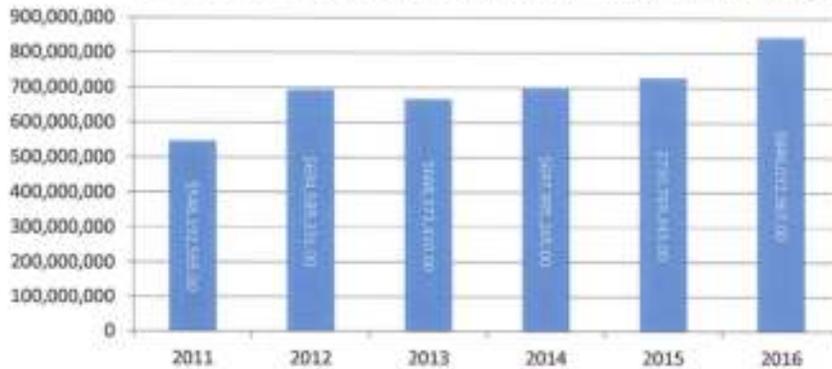
¹⁶ Decretos 404, 058 y 369, así como Presupuestos de Egresos 2013, 2014 y 2015 publicados en el Periódico Oficial del Estado.





Gráfica 2.18

Presupuesto de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública (2011-2016)



Fuente: Periódico Oficial de Quintana Roo, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Los presupuestos federal y estatal dan cuenta que se ha destinado una gran cantidad de recursos, sin que ello se refleje en la disminución de la incidencia delictiva y mucho menos en la percepción de seguridad.

Derivado de lo anterior, es fundamental dirigir los recursos asignados a estrategias articuladas en materia de seguridad y que proporcionen resultados contundentes a corto, mediano y largo plazos; además de que debe realizarse una evaluación continua del ejercicio del gasto, pues parece que no existen resultados efectivos al invertir millones de pesos en este rubro.

Dinámica Criminal¹⁷

De acuerdo con la información recopilada por Lantia Consultores, en Quintana Roo hay presencia de cárteles, células y bandas criminales locales, particularmente en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Felipe Carrillo Puerto. Aquellos encuentran redituables mercados de la economía informal, como el narcomenudeo, la trata y el tráfico de personas, el tráfico de mercancías y el ambulanteo y piratería, particularmente, porque la economía formal del estado está destinada al turismo.

¹⁷ Lantia Consultores, Diagnóstico Ejecutivo en materia de Seguridad Pública y Gobernabilidad para el gobierno estatal de Quintana Roo y Ayuntamientos 2016, IV. Dinámica Criminal





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El Cártel del Pacífico (Cártel de Sinaloa) y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) operan en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco, sobre todo en Chetumal y Cancún, y tienen presencia reducida por medio de células en otros municipios de la entidad.

El Cártel del Golfo y Los Zetas no tienen una estructura clara y se hallan diseminados en distintas células criminales afines y en ocasiones antagónicas, como en el caso de Tamaulipas. En Quintana Roo se registran dos grupos vinculados con estas organizaciones: Los Sureños, relacionados con Los Zetas y Los Pelones, célula afin al Cártel del Golfo —encabezado, entre otros, por Graham Anguiano Interian (a) *Caritas* y Edgar Iván Reyes Benhumea (a) *Ocho o Kasper*—.

Adicionalmente, como en otras entidades donde las organizaciones criminales de despliegue nacional tienen presencia limitada, hay grupos criminales locales —en ocasiones relacionados con actores o grupos políticos locales— que se dedican al tráfico de mercancías, personas (trata), piratería, comercio informal (ambulante) y narcomenudeo.

Sobre lo anterior, destaca el Cártel de Cancún bajo el liderazgo de Oscar Alejandro Rivero Matos (a) *Pipo y/o Uno* (capturado en noviembre de 2015 por elementos del Mando Único), un sujeto con alias *Skinner* y el contrabandista de licores y cigarrillos —y vinculado al ex gobernador Mario Villanueva-, Ernesto Alonso de Miguel (a) *El Español*, ejecutado en el mes de noviembre de 2015.

Estado de Fuerza¹⁸

El personal policial en gobiernos estatales y municipales, según el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, con corte al 30 de noviembre de 2014, señaló que en Quintana Roo había 5 mil 602 elementos.

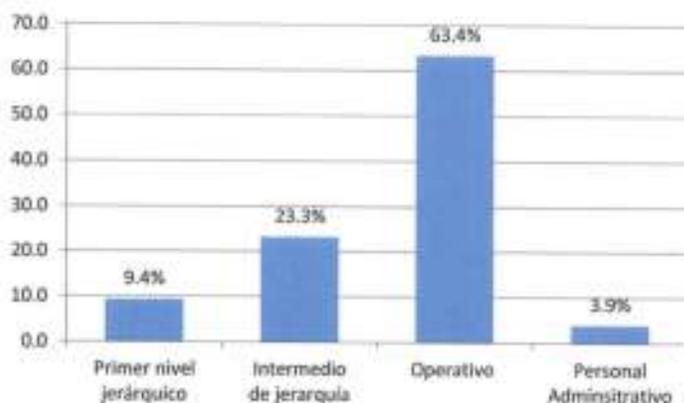
De acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016, señala que el Personal destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales en Quintana Roo es de mil 95 elementos. Del total, el 63.4% es personal operativo y solo el 3.9% es personal administrativo (ver gráfica 2.19)

¹⁸ Lantia Consultores, Diagnóstico Ejecutivo en materia de Seguridad Pública y Gobernabilidad para el gobierno estatal de Quintana Roo y Ayuntamientos 2016, D. Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia





Gráfica 2.19
Personal destinado a las funciones de seguridad por nivel jerárquico



Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016

Esta situación lo ubica a nivel nacional en la novena posición de las entidades con menor número de personal encargado de la seguridad.

Información de Lantia Consultores señala que la policía estatal desempeña un papel marginal en el esquema de seguridad de la entidad, pues la policía municipal, es el pilar para garantizar la seguridad de los habitantes de la entidad.

Si se toma como referencia el índice de policías estatales y municipales (administrativos y mandos operativos) por cada mil habitantes, en 2015, Quintana Roo está por arriba del promedio nacional (4.1) con 5.5 elementos por cada mil habitantes. Sin embargo, la mayoría se encuentran en posiciones administrativas y el estado cuenta con pocos elementos operativos. Con estas cifras como punto de comparación (policías operativos por cada mil habitantes), Quintana Roo está por debajo del promedio nacional (2.8) con 0.9 elementos operativos por cada mil habitantes.

La Procuraduría General de Justicia del Estado es la que cuenta con más elementos operativos, por ejemplo, en el Ministerio Público hay un mil uno. En suma si se toma en cuenta las fuerzas estatales y municipales, Quintana Roo cuenta con 7 mil 243 elementos, una cifra muy por debajo del promedio nacional que es de 15 mil 751.



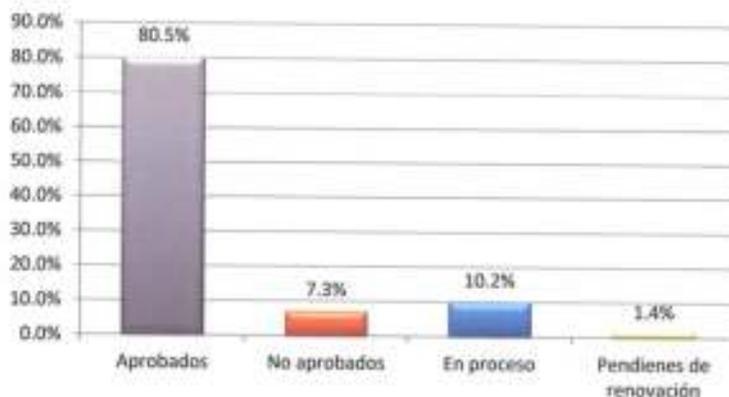


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Por otra parte, los salarios en las corporaciones policiales de Quintana Roo son de los más bajos del país con 5 mil 798 pesos mensuales, sólo por encima de Campeche y Chiapas que cuentan con salarios menores, y muy por debajo del promedio nacional de 10 mil 433 pesos mensuales. Unos salarios dignos y competitivos son clave para evitar posibles incidentes de infiltración, colusión criminal o hechos de corrupción.

En lo que hace a la certificación, de acuerdo con datos de SESNSP de 2015, de 4 mil 87 elementos de la policía municipal que se certificaron, por medio de exámenes de control de confianza, 3 mil 288 aprobaron, 298 elementos no aprobaron, 418 estaban en proceso de certificación y 54 se encontraban pendientes de renovación. En el caso de las corporaciones estatales, 2 mil 338 elementos¹⁰ fueron evaluados de los cuales 85.5% aprobaron, lo que corresponde a 1 mil 999 elementos (ver gráfica 2.20).

Gráfica 2.20
Evaluación de Policías Municipales



Fuente: Lantia Consultores con información del SESNSP, 2015.

Si se toma como referencia el porcentaje de avance en evaluaciones, según datos de 2015, Quintana Roo sólo registraba un progreso de 6%, es decir, por debajo del promedio nacional de 13.7% y muy por debajo del primer lugar, que fue Veracruz con un avance de 43.5%.

¹⁰ De acuerdo con Lantia Consultores, el universo de policías es de 2 mil 397.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo Nacional, en relación a la información sobre las academias de formación policial, al igual que en 23 estados, Quintana Roo tiene una Academia funcionando.

La información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016, indica que en el estado hay 12 Comandancias, cuatro casetas de policías, dos centros de control y confianza (C3), así como cuatro Centros de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones (C4), 63 cámaras de vigilancia y 21 botones de pánico. Equipamiento que debe aprovecharse y ampliarse para procurar la seguridad de los ciudadanos.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Con base en la información presentada, la disminución y el control del delito debe atenderse a través de la formulación de planes con objetivos y estrategias homologadas que orienten en forma práctica y coordinada la labor entre las corporaciones policiacas de los municipios y el estado.

En primer lugar, estos planes tendrán que centrarse en disminuir los delitos de alto impacto, aquellos que los quintanarroenses encuentran en la cotidianidad en las calles de sus comunidades y sus municipios, y que también afectan las actividades económicas de pequeños y medianos negocios en la entidad.

La sociedad percibe un distanciamiento con las instituciones de seguridad; por ello se necesitan políticas en la materia que denoten mayor transparencia, eficacia, eficiencia y legitimidad.

Así pues, el modelo de seguridad que se propone para mantener el orden y la paz públicos se centra en desplegar un esquema que permita aumentar el número del personal operativo (de acuerdo con estándares nacionales), capacitar permanentemente al Estado de fuerza, alinear los procedimientos y estrategias policiales e impulsar la coordinación entre instituciones de seguridad.

Asimismo, es importante dotarlos con equipos, herramientas y tecnología de punta que permitan hacer frente a los delinquentes y que permitan formar un estado con inteligencia policial fuerte.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL

Los indicadores cualitativos y cuantitativos en materia de prevención del delito, son pocos, y el primero se reporta es la incidencia delictiva, del cual ya se mencionaron los datos correspondientes. No obstante, el Bureau of Justice Assistance, propone dos niveles de indicadores para evaluar el resultado de las acciones de prevención comunitaria que cualquier programa de prevención del delito debe contener²⁰, el primero define la eficacia de las acciones realizadas por la autoridad policial para reducir el delito y el segundo mide el grado de involucramiento de los ciudadanos en la prevención de éste.

El reto es crear corresponsabilidad con los ciudadanos en el combate y prevención del delito, así como en la protección ciudadana y la responsabilidad vial.

Los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, son espacios para llevar a cabo la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia. De acuerdo con el informe de actividades del SESNSP²¹, en noviembre de 2013 el estado de Quintana Roo carecía de un Centro Estatal de Prevención, al igual que otras 13 entidades del país.

En el mismo informe se presentan datos sobre la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) al Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) mediante participación ciudadana por entidad federativa. El estado obtuvo 5.5 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2013, ubicándolo en lugar 16 respecto al resto de entidades del país.

El PRONAPRED fue creado en el año 2014 por el gobierno federal, con el objetivo principal de atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia. La planeación de sus acciones se diseña con tres niveles de actuación²²: Primario (Prevención Universal); medidas dirigidas a toda la población para promover formas de convivencia pacífica y legal. Secundario (Prevención Selectiva); acciones focalizadas a grupos que registran un mayor riesgo de convertirse en generadores de violencia o delincuencia, o por el contrario, ser víctimas

²⁰ Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Documento conceptual, desarrollo metodológico e informe de campo <http://requiridadobvica.cite.edomex.com/documentos/30662/17/1712/indicadores%20de%20prevenc%C3%83n%20social%20de%20la%20violencia%20y%20de%20delincuencia?version=1.2&t=1266579423000>

²¹ Informe de actividades XXXV sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública Diciembre de 2013 <http://www.secretariapublicasfz.gob.mx/docs/g25/transparencia/informe%20de%20trabajo%20del%20CONSEJO%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA.pdf>

²² Periódico Oficial, 30 de abril de 2014, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5243057&fecha=30/04/2014



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

de ellas. Y terciario (Prevención Indicada): acciones para evitar la reincidencia de personas generadoras de violencia; y para evitar la revictimización.

De igual forma, el Programa busca la transversalidad con el enfoque de seguridad ciudadana, el enfoque de cohesión comunitaria, la perspectiva de género y la perspectiva de derechos humanos, para que sean aplicados en todas las acciones que se realicen.

En el año 2014, el Programa inicialmente contemplaba la atención a 60 municipios, incluidos Benito Juárez, Othon P. Blanco y Solidaridad; ese año el monto aprobado²³ para el estado fue de 67 millones 277 mil 782 pesos²⁴. En un trabajo coordinado entre el Gobierno Federal y Estatal, surgió el Proyecto para la Prevención del Suicidio denominado Unidos Por La Vida.

En el año 2015, a través de un convenio específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el estado de Quintana Roo²⁵, se destinaron hasta 66 millones 380 mil 856 de pesos para la entidad.

²³ Diario Oficial de fecha 14 de febrero de 2014, ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito http://www.dof.gob.mx/hola_detalle.php?codigo=5332783&fecha=14/02/2014

²⁴ De acuerdo con el 4to. Informe de la administración anterior (página 177), se dispusieron 66 millones 541 mil 963 pesos derivados del PRONAPRED.

²⁵ Diario Oficial de fecha 23 de febrero de 2015, CONVENIO Especifico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Quintana Roo http://www.dof.gob.mx/hola_detalle.php?codigo=5383008&fecha=23/02/2015 y ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, DOF 26 de diciembre de 2014.

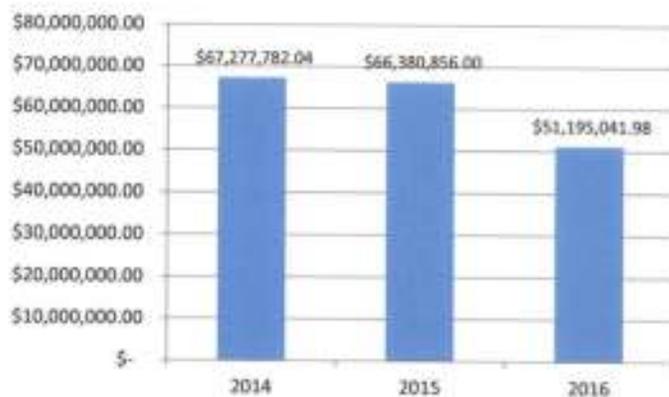




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Para el ejercicio fiscal 2016, el programa destinó la cantidad de 51 millones 195 mil 41 pesos²⁰ (ver gráfica 2.21).

Gráfica 2.21
Recursos asignados a la entidad a través del PRONAPRED



Fuente: DOF

Durante los tres años entre el 51 y 53% de los recursos del PRONAPRED se predestinó al municipio de Benito Juárez; del 30 al 33% al de Othon P. Blanco, y del 14 al 19% al municipio de Solidaridad.

La asignación presupuestal, se tradujo en acciones aisladas para prevenir la violencia y acoso escolar, un programa denominado Familias Comprometidas con la Paz y la impartición de conferencias y talleres masivos, un Centro de Atención Especializada en Salud Emocional, consejos de paz, entre otros; sin que ello se articulara a través de una política pública integral y lograra una verdadera corresponsabilidad ciudadana para la prevención y combate de la delincuencia.

²⁰ Diario Oficial de fecha 15 de febrero de 2016, ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
http://www.dof.gob.mx/bolet_detalle.php?codigo=5429803&fecha=15/02/2016





De acuerdo con el INEGI, en el estado de Quintana Roo se registraron 12 mil 264 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, situación que colocó a la entidad en el número 9 a nivel nacional, por encima del Estado de México.

Asimismo, se reportaron 76 accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, que también consideran colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril, colisión con motocicleta, colisión con ciclista y otros.

Sobre las víctimas de los accidentes, se contabilizaron 2 mil 289 heridas y 117 muertas según información de la Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, INEGI, 2015.

De acuerdo con los indicadores de seguridad vial, integrados por el Observatorio Vial²⁷ el estado tiene una clasificación global de 65 unidades ubicándose en el lugar 18 a nivel nacional.

Destaca que en el *ranking* sobre las consecuencias derivadas de los accidentes de tránsito, Quintana Roo se encuentra en el primer lugar nacional, con 88 puntos.

En cuanto al *ranking* de comportamiento de los conductores, el estado se ubica en lugar 18 a nivel nacional con 66 puntos, en el *subranking* de alcohol y volante la puntuación fue la más baja, con 42 puntos; derivado de estas fuentes, se debe poner atención sobre la concientización de conductores y peatones para evitar accidentes.

Finalmente, en el ranking de policía especializada que utiliza variables como el número de policías de tránsito, índices de corrupción, de confianza y de desempeño se obtuvo un global de 50. En policías de tránsito, donde el rango es de 2.14 a 37.69, el estado obtuvo el 7.32, cuando la media nacional es de 15.58, por lo cual se hace necesario incrementar el número de policías de tránsito.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Debemos, fortalecer los esquemas de prevención del delito y participar en los programas federales, pero también crear modelos propios, que fomenten la participación corresponsable de los ciudadanos y que la comunidad se involucre en la prevención del delito.

²⁷ http://www.observatoriovial.com/investigacion/indicadores_estado/indicadores_estadoles.php





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De igual forma, hay que optimizar los recursos provenientes de la federación para la prevención del delito, de manera que se traduzcan en la disminución de la percepción de la violencia y la delincuencia. Además se debe actualizar el marco jurídico en materia vial, para adecuarlo a la realidad que vive el estado.

[Handwritten signature]
|





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario en México se ha transformado radicalmente para el bien de los internos; ha pasado de un lastimoso castigo para las personas que delinquen a un proceso de readaptación social integral en el que se les dota de herramientas para enfrentarse a su libertad al haber cumplido su condena.

El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los fundamentos del Sistema Penitenciario Nacional, señala que éste se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo y su capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de los sentenciados a la sociedad y procurar que no reincidan, de conformidad con los beneficios que para estos prevé la ley. También establece que las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres.

A pesar de encontrarse internados en los Centros de Readaptación Social, hay un sinnúmero de personas en espera de sentencia condenatoria; además, no existen condiciones óptimas que promuevan una reinserción social digna.

Contrariamente a lo estipulado en la Carta Magna, las instituciones no han logrado consolidar el sistema penitenciario para favorecer a los sentenciados. Se ha establecido un sistema de readaptación social, desde la perspectiva de los derechos humanos, ya que los internos por el sólo hecho de ser personas, poseen los mismos derechos humanos que quien no ha delinquido.

México ha adoptado medidas en materia penitenciaria, como las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), Las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok), entre otros, a pesar de ello, las estrategias no han arrojado resultados contundentes en el país.

En Quintana Roo hay tres centros penitenciarios estatales. De acuerdo con INEGI 2013, el número de personas ingresadas a los centros por presuntos delitos del fuero común fueron 2 mil 725. Las personas reclusas en los centros penitenciarios al cierre del año por presuntos delitos del fuero común fueron 2 mil 641. Asimismo, de acuerdo a la información del año 2012 del INEGI, se observa una disparidad entre la capacidad de los centros de readaptación social de 2 mil 10 personas y 2 mil 479 internos registrados en ese mismo año.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

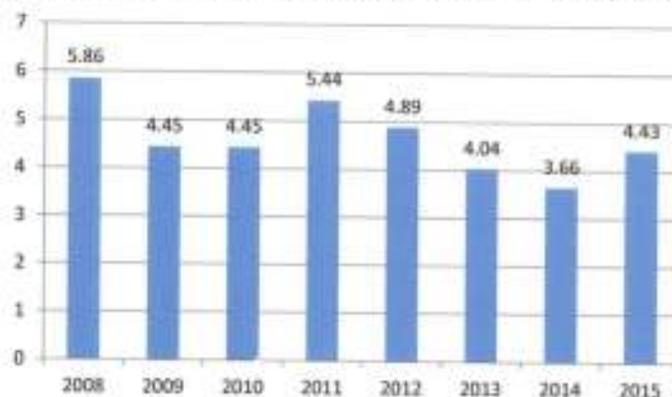
El sistema penitenciario y de justicia para adolescentes es competencia de los gobiernos estatales.

En cuanto a los Centros Estatales de Tratamiento para Adolescentes, en la entidad hay un centro estatal con esas características, al igual que en 21 estados en el país.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales 2015 elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)²⁸, Quintana Roo tuvo una calificación de 4.43 sobre los tres Centros de Reinserción Social: Cancún en Benito Juárez, Chetumal y el de Retención Municipal de Playa del Carmen.

Del año 2008 a la fecha no se ha superado un puntaje de seis, en la evaluación realizada por la CNDH (ver gráfica 2.22).

Gráfica 2.22
Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2008-2015, Quintana Roo



Fuente: CNDH

Los rubros calificados fueron estos: aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, aspectos que garantizan una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos²⁹ (ver tabla 2.2).

²⁸ http://www.cndh.org.mx/files/efile/loc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf
²⁹ http://www.cndh.org.mx/files/efile/loc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf página 279





Tabla 2.2
Capacidad, Población y Calificación de los Centros Penitenciarios
Quintana Roo

Centro de Reinserción Social	Capacidad	Población	Calificación (CNDH, 2015)
Centro de Reinserción Social, Benito Juárez, Cancún	1,048	1,998	4.38
Centro de Reinserción Social de Chetumal	1,428	1,121	4.53
Centro de Retención Municipal de Playa del Carmen	405	709	4.38

Fuente: CNDH, 2015

f
↓

De acuerdo a la evaluación, hay una sobrepoblación de 947 personas.

La evaluación ubica al Centro de Reinserción Social Benito Juárez de Cancún es el penúltimo a nivel nacional, por encima de la Cárcel Pública Municipal de Bahía de Banderas en Nayarit. Los otros dos CERESOS se ubican dentro de los seis últimos lugares.

La atención especial que se ha dado a internos que viven con VIH-SIDA y pertenecientes a la diversidad sexual es apenas una pequeña acción que promueve una estancia digna; no obstante, estas disposiciones son insuficientes.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Sin duda, es necesario realizar en los todos los Centros Penitenciarios acciones que promuevan una reinserción social efectiva.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Es imprescindible atender los aspectos que garanticen la integridad física y moral del interno:

- Eliminar la sobrepoblación y hacinamiento existente;
- Contar con un plan de supervisión de funcionamiento de los centros;
- Otorgar servicios para mantener la salud de los internos;
- Prevenir violaciones a derechos humanos y atención en caso de que sean detectadas;
- Establecer procedimientos para la prevención y atención de incidentes violentos; y
- Atender internos en condiciones de aislamiento (sancionados o protegidos).

Con acciones como la rehabilitación de instalaciones, propiciar ambientes higiénicos; y contar con condiciones dignas en el área médica, cocina, comedores, talleres y áreas deportivas; se podrá garantizar una estancia digna.

Las condiciones de gobernabilidad dentro de los centros deben centrarse en aumentar el número de personal e implementar normatividad sobre procedimientos, protocolos y reglas internas.

Además, para lograr la reinserción social del interno, es necesario: clasificar a los internos de acuerdo a las circunstancias de su inserción; promover actividades productivas y de capacitación; y promover la vinculación de los internos con sus familias.

Es importante establecer estrategias para la prevención de fugas y motines.





La protección civil es la acción solidaria y participativa que considera riesgos naturales o antrópicos como efectos adversos de los agentes perturbadores, definida en la Ley General de Protección Civil. Asimismo, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos de manera corresponsable, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones.

El estado debe aplicar medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Quintana Roo es el único estado de la región sureste que no posee un Atlas de Riesgo. Una tercera parte de los municipios se encuentra en baja vulnerabilidad al cambio climático y tres en media; sin embargo, los índices de exposición por la frecuencia de fenómenos extremos son altos.

De acuerdo con el Atlas Climatológico de Ciclones Tropicales en México³⁰, el estado de Quintana Roo se encuentra entre las 10 zonas terrestres mexicanas con más de 10 ciclones tropicales en los últimos 52 años.

Según la Base de Datos Estadísticos (BADESNIARN) de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el estado se han promulgado 17 declaratorias de desastre natural³¹ y 20 declaratorias de emergencia pública³², publicadas en el Diario Oficial de la Federación (ver tabla 2.3).

³⁰ <http://www.semarnat.gob.mx/ta/Publicaciones/Archivos/07.pdf>

³¹ http://bzqierf.semarnat.gob.mx:8080/bzq_apps/WFServelet?WVF_ax=01_DESASTRE00_06&BIC_usuario=dpeia_mce&BIC_pass=dpeia_mce

³² http://bzqierf.semarnat.gob.mx:8080/bzq_apps/WFServelet?WVF_ax=01_DESASTRE00_07&BIC_usuario=dpeia_mce&BIC_pass=dpeia_mce





Tabla 2.3
Declaratorias de desastre natural y emergencia pública

Declaraciones	Año	Número de Declaratorias	Tipo de Fenómeno	Municipios
Desastre natural	2001	2	Ciclones tropicales	2
			Lluvias extremas	1
	2002	2	Ciclones tropicales	3
			Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	1
	2004	2	Ciclones tropicales	3
			Lluvias extremas	1
	2005	2	Ciclones tropicales	12
	2007	1	Ciclones tropicales	8
	2008	1	Lluvias extremas	1
	2012	1	Lluvias extremas	3
	2013	2	Lluvias extremas	6
	2014	2	Lluvias extremas	13
	2015	2	Lluvias extremas	14
Emergencia pública	2001	2	Ciclones tropicales	3
	2002	1	Ciclones tropicales	6
	2003	1	Ciclones tropicales	7
	2004	3	Ciclones tropicales	5
			Lluvias extremas	1
	2005	4	Ciclones tropicales	16
	2007	1	Ciclones tropicales	8
	2013	4	Lluvias extremas	9
	2014	2	Lluvias extremas	13



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

	2015	2	Lluvias extremas	12
			Viento	2

Fuente: SEMARNAT

Las lluvias extremas y los ciclones tropicales son los fenómenos meteorológicos que más afectan al estado, pues en numerosas ocasiones han resultado afectados todos los municipios.

El Atlas Nacional de Riesgos³³ presenta información de forma detallada sobre indicadores de peligro, explosión y vulnerabilidad de los municipios, que se resume a continuación (ver tabla 2.4):

Tabla 2.4
Declaratorias e instrumentos por municipio

	Felipe Carrillo Puerto	Isla Mujeres	Bonito Juárez	Lázaro Cárdenas	Solidaridad	Cozumel	Othón P. Blanco	Bacalar	José María Morelos	Tulum
Atlas Municipal de Riesgo	si	si	si	no	si	si	si	no	no	si
Programa	Hábitat (2018)	PRAH (2011)	Hábitat 2010	En proceso	Hábitat 2010	PRAH 2011	PRAH (2011)	En Proceso	En proceso	PRAH (2014)
Reglamentos de Construcción	SD	2002	SD	SD	2007	2010	2005	SD	SD	SD
Contingencias climatológicas hidrometeorológicas:										
Desastres geológicos:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desastres hidrometeorológicos:	7	9	10	8	9	10	10	4	2	3
Desastres químicos:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emergencias geológicas:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emergencias hidrometeorológicas:	0	11	12	10	11	11	11	2	0	4
Emergencias químicas:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emergencias sanitarias:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de declaratorias	18	29	22	18	30	21	22	7	0	7

Fuente: Atlas Nacional de Riesgos.

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos³⁴ uno de los eventos de mayor impacto social y económico en el año 2015 del país, se registró en Quintana Roo, en donde el sargazo se acumuló de forma excesiva a lo largo de 180 kilómetros en playas principales, como Cancún, Playa del Carmen, Isla Mujeres, Riviera Maya, Cozumel, Tulum, Akumal, Holbox y Majahual. Esta situación ocasiono graves pérdidas económicas y afectó en gran medida a los empresarios de Cancún.

³³ <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/#/009>
³⁴ <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/eventos-2015.html>





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De igual forma, de acuerdo con el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018³⁵ de la SEMARNAT, el estado se encuentra entre las siete entidades con mayores pérdidas económicas en un rango de 8 mil 212 a 39 mil 345 millones de pesos por consecuencia de ciclones tropicales entre los años 2010 y 2012.

El mismo documento señala que en el estado los municipios más vulnerables a los efectos del cambio climático son José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas.

Es preciso señalar que el estado se encuentra en un grado muy alto de peligro por ciclones tropicales, no obstante, sólo el municipio de Isla Mujeres, que se encuentra en la punta de la península, tiene un grado de peligro medio, lo anterior, de acuerdo a la Aplicación de Peligro de Ciclones³⁶ de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Por otra parte, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 del cual México es parte, tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.

Para dar cumplimiento a este acuerdo los estados deberán tomar las medidas pertinentes, en el siguiente orden prioritario: Comprender el riesgo de desastres, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, y aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Por lo anterior, se debe enfatizar que los efectos producidos por riesgos naturales, pueden suscitarse en cualquier momento, razón por la que las autoridades y los ciudadanos deben encontrarse informados y prevenidos ante esos acontecimientos.

³⁵ http://www.semarnat.unam.mx/efile/documentos/web/planes/cambio_climatico.pdf
³⁶ http://www.asecnaoalderisgos.gob.mx/asecnao/ciclones_frontera





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

En primer lugar deben generarse instrumentos para la identificación general de riesgos en el estado, así como su posible intervención. Si bien es cierto que no es posible predecir fenómenos naturales, también lo es que una población e instituciones debidamente capacitadas para reaccionar son el eje central para disminuir el número de vidas en peligro, así como evitar un daño mayor.

Es así como las principales estrategias particulares en materia de protección civil, deben enfocarse en la prevención y reacción de la población, además del fortalecimiento del marco de actuación institucional estatal y la colaboración con los municipios.

Handwritten marks: a red checkmark and a blue vertical line.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DERECHOS HUMANOS

El respeto a los derechos humanos es un componente esencial de la gobernabilidad. Por ello, es importante reforzar sus principios en la sociedad.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos que las personas tengan y puedan ejercer el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, a la educación y a la cultura.

Es indispensable garantizar la dignidad de las personas y una sociedad armónica. Estas acciones le corresponden directamente al estado, a través de instrumentos que impulsen el progreso como sociedad: principio fundamental de los derechos humanos.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2013 habían 6.7 oficinas de Derechos Humanos por cada millón de habitantes, situación que colocaba al estado en segundo lugar nacional por debajo de Baja California Sur, y casi cinco más que el promedio nacional de 1.8.

El mismo organismo registró 136 hechos presuntamente violatorios denunciados ante los Organismos Públicos de Derechos Humanos, por cada cien mil habitantes, ubicándose en quinto lugar de las entidades federativas con mayor número de denuncias.

Es preciso mencionar que a nivel estatal las procuradurías o fiscalías generales de justicia, son el órgano que cuenta con un mayor número de recomendaciones emitidas por las instancias de derechos humanos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el año 2015, Quintana Roo registró 204 quejas interpuestas ante esta instancia, lo que ubica a la entidad en el lugar 19 a nivel nacional.

Derivado de la reforma del año 2011 en materia de Derechos Humanos y de acuerdo a la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos³⁷, de la CNDH, los estados deben incorporar en su constitución política las principales reformas que se

³⁷ Seguimiento a la Armonización Normativa <https://armonizacion.cndh.org.mx>





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

hicieron en la constitución federal. Quintana Roo tiene un avance del 81.8% en la actualización de su normatividad en materia de derechos humanos, de acuerdo con las modificaciones.

Los aspectos que sí se consideran en la Constitución local, en materia de derechos humanos son:

- Principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad: artículo 12, párrafo tercero.
- Principio de interpretación conforme a los tratados internacionales: artículo 7; artículo 12, párrafo segundo; artículo 13 apartado A, fracción IX, párrafo segundo.
- Obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos: Artículo 12, párrafo tercero.
- Prohibición de toda discriminación motivada por las preferencias sexuales: Artículo 13, párrafo segundo.
- Obligación del estado de fomentar el respeto a los derechos humanos en la educación que imparta: Artículo 32, párrafo sexto.
- Obligación de establecer y garantizar la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos en las constituciones de las entidades federativas: Artículo 94, párrafo segundo.

Por su parte, el Índice Global de Impunidad en México 2016 (IGI-MEX 2016), elaborado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia y el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia UDLAP. Está compuesto con información de tres dimensiones que construyen la cadena de impunidad: delitos no denunciados (cifra negra), el funcionamiento y las capacidades de los sistemas de seguridad y justicia.

Considera una dimensión estructural, la dimensión funcional y la cifra negra. La dimensión estructural reporta las capacidades instaladas con las que cuentan los estados para castigar a aquellos que infringen el Estado de Derecho; la dimensión funcional registra la forma en que las áreas de gobierno encargadas de castigar a quienes violentan el estado de Derecho operan; y la cifra negra permite identificar el porcentaje de delitos no registrados dentro del sistema de procuración de justicia que quedan sin castigo.





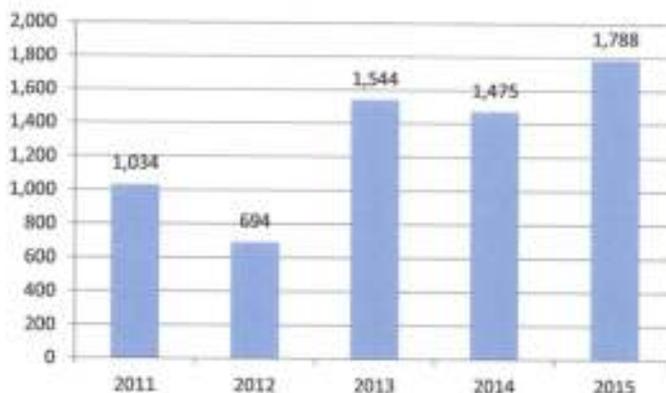
PODERES DE LA UNIÓN
ESTADO DE QUINTANA ROO

El índice es un modelo econométrico de variables que utiliza como fuente principal los Censos Nacionales de Gobierno, que son instrumentos de información estadística y geográfica provenientes de registros administrativos de los tres Poderes de la Unión en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organismos públicos de carácter autónomo relacionados con temas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario.

También muestra el número de recomendaciones emitidas por las comisiones estatales entre los años 2010 y 2014³⁸. El estado recibió dos en el periodo de estudio: una fue por ejecuciones extrajudiciales y la otra por encarcelamiento político, ubicándose en el lugar 25 a nivel nacional.

A través de tres Visitadurías Generales y Adjuntas ubicadas en los municipios, la Comisión de Derechos Humanos del estado (CDHQRRO) recibe todo tipo de quejas relacionadas con la violación a estos derechos. De acuerdo con los informes de gobierno de la administración 2011-2016 el órgano autónomo registro un total de 6 mil 535 quejas. Cabe destacar que el aumento en el número de quejas puede obedecer a la falta de respeto de los derechos humanos que prevaleció en el gobierno en mención, ya que de 694 quejas registradas en el año 2012, pasaron a mil 788, esto es, 157% más en tan sólo tres años (ver gráfica 2.23).

Gráfica 2.23
Quejas recibidas



Fuente: Primer, segundo, tercer y cuarto informes de Gobierno de la Administración 2011-2016.

³⁸ http://www.udha.mx/gimex/assets/files/IGI-MEX_CESU_2016.pdf

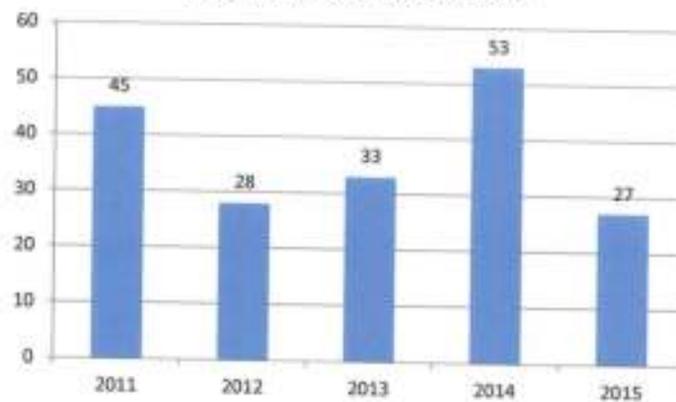




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El número de recomendaciones derivadas de las quejas sumo 186, siendo el año 2014 cuando se emitieron más. La Procuraduría General de Justicia es la instancia que recibe más recomendaciones por la violación a derechos humanos de los quintanarroenses (ver gráfica 2.24).

Gráfica 2.24
Recomendaciones CDHQROO



Fuente: Primer, segundo, tercer y cuarto Informes de Gobierno de la Administración 2011-2016.

Datos del último Informe del Gobierno de la Administración 2011-2016 indican que durante 2015 se registraron 718 quejas por violación a los derechos humanos en Felipe Carillo Puerto, por lo que fue el municipio donde más atropellos hubo en este rubro.

Esto nos marca la pauta para mejorar el desempeño de las instituciones, pues la responsabilidad de hacer de los derechos humanos y de la cultura de la legalidad una condición para el bienestar general corresponde siempre y de manera compartida a los distintos niveles de gobierno.

Con frecuencia, las transgresiones a la ley han minado los valores de responsabilidad social y civismo entre la ciudadanía y ha creado nichos de corrupción que se incrustan en lo más profundo del comportamiento institucional.

En el subíndice Derechos Políticos y Libertades Civiles del Índice de Desarrollo Democrático 2015 IDD-MEX 2015, que mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en los estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos).





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Quintana Roo se encuentra en el lugar 28, con una calificación de 3.434 puntos que consigna un bajo desarrollo.

Lo más lamentable es que el abandono del principio de legalidad afecta la conciencia de niños y jóvenes y pone en riesgo la esperanza de una convivencia pacífica y ordenada.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Combatir la corrupción implica enfrentar la problemática desde la raíz, dentro y fuera del estado, pues en ocasiones se convierte en todo un sistema de poder subterráneo. De ahí la necesidad de combatir permanentemente la corrupción y la impunidad para impedir la violación sistemática de los derechos humanos.

Se deduce entonces que el respeto hacia los derechos humanos sólo será efectivo en la medida en que los quintanarroenses los conozcan y los promuevan, pues de esa forma podrán accederse a la plenitud del desarrollo humano. Además, corresponde a las autoridades de todos los niveles capacitar a sus servidores públicos para hacer respetar los derechos humanos de los quintanarroenses.

Los derechos humanos incluyen la participación decisiva de la sociedad en todos los procesos de gobierno, pues cuando los ciudadanos colaboran en la toma de decisiones se distribuyen responsabilidades y se hacen eficaces todos los procesos institucionales.

Por ello, la participación debe erigirse como un medio para encontrar consensos en el desarrollo generalizado de nuestro estado. La idea es procurar una intervención desde todos los ámbitos de acción, como lo son el económico, el social, el ideológico, el político y el territorial.

A la par, en la Constitución del Estado debe considerarse el *principio pro persona* y la obligación del estado de organizar el sistema penitenciario, de tal manera que la base sea el respeto a los derechos humanos.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En este sentido, se requiere de un sistema jurídico que esté basado en principios, procedimientos y documentos, sin ambigüedades y que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de ciudadanos y funcionarios.

Ahora bien, en este rubro los ciudadanos tienen una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que los ciudadanos poseen de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad inicio con la declaratoria de su entrada en vigor el 10 de abril de 2014, y el inicio de vigencia comenzó el 10 de junio del mismo año⁹⁹. Asimismo, la Ley correspondiente al Sistema Penal Acusatorio fue aprobada a poco más de un mes de publicado el Código Nacional de Procedimientos Penales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad Pública efectuada por el INEGI, las principales razones que expusieron los encuestados para no denunciar son miedo a que lo extorsionen, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, así como desconfianza en la autoridad o por actitud hostil de la misma.

De acuerdo con el INEGI, en Quintana Roo, en el año 2013 por cada 100 mil habitantes había tres jueces y cuatro órganos de seguridad y justicia estatales por cada 100 mil habitantes, como en Coahuila y Tabasco.

En ese mismo año se registró que sólo el 59.2% de las averiguaciones previas se resolvía, está situación ubicó al estado en el lugar 14, debajo de la media nacional.

⁹⁹ <http://datos.inegi.org/estado/publicaciones.html>



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En el año 2014, el INEGI, registró que el 4.91% de la población tenía confianza en la aplicación de la ley.

En cuanto a la tasa de personas con sentencia condenatoria, el INEGI registro al estado en el lugar 26, respecto a las demás entidades, con un 82.7%.

En 2015, en el indicador de percepción de ausencia de corrupción en el sistema judicial¹⁰ generado por INEGI, ubico al estado en el penúltimo lugar nacional con 19.7%

La confianza de aplicación de la ley¹¹, que mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que los delincuentes son siempre castigados, medido por INEGI, ubica al estado debajo de la media nacional, con un porcentaje de 4.91, en el lugar 22.

Esta percepción tiene origen, entre otros factores, en la ineficacia, la corrupción, los abusos y el tráfico de influencias que repercuten en el funcionamiento de las dependencias, mismos que han propiciado una escasa investigación de los delitos, procedimientos inadecuados, así como el uso de tecnologías y mecanismos de información obsoletos.

Por tal motivo, la procuración de justicia se ha comportado de manera reactiva, propiciando que la población se sienta insegura, insatisfecha y abandonada ante el marco jurídico que la rige.

En cuanto al nivel de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, según CIDAC, para el año 2014 presentaba una operación parcial, ya que contaba con el 71% de avance en armonización normativa y se ubicó en el lugar 23 en su implementación.

El IGI-MEX 2016 ubica al estado de Quintana Roo en los mayores niveles de impunidad, que lo ubican en el penúltimo lugar nacional con un grado de impunidad muy alto y 76.61 puntos. Es preciso mencionar que 29.39 puntos lo separan del estado de Campeche, que de acuerdo al índice es el menos impune del país.

A través de la cadena impune es posible identificar el volumen de casos que continúan avanzando en el proceso desde que inicia la averiguación previa hasta la sentencia registrada como condenatoria. En el caso de Quintana Roo, se contabilizaron 35 mil 271 averiguaciones previas

¹⁰ INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015.

¹¹ INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014.

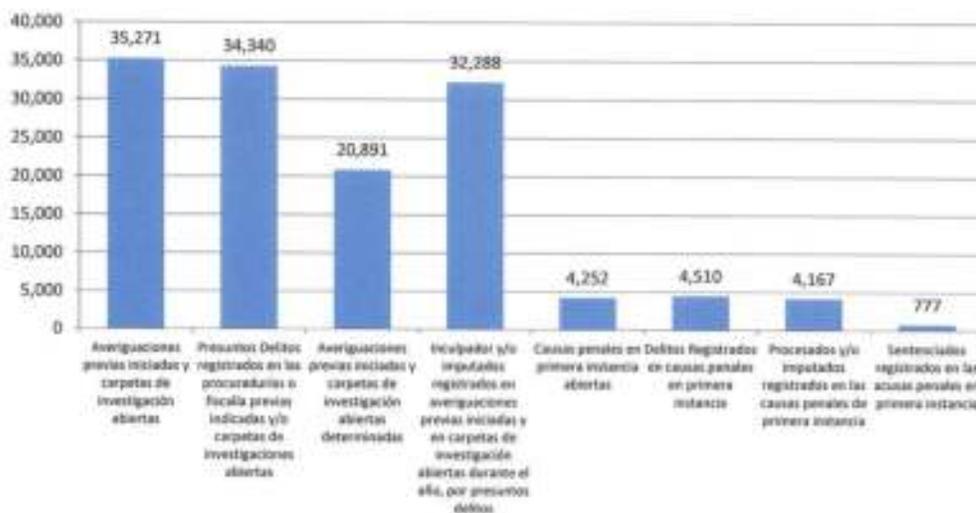




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante 2013. De ellas, se llegó a alguna determinación en 59% de los casos y 41% fueron descartados. En total 20 mil 891 averiguaciones fueron determinadas (ver gráfica 2.25).

Gráfica 2.25
Cadena Impune en Quintana Roo



Fuente: IGI-MEX 2016

Se estiman 73.3 causas penales por jueces en el estado, esto es un número mayor a la media nacional, que es de 51.7. Es de reconocerse la amplia brecha entre el número de averiguaciones abiertas y en las que se logró acreditar una causa penal. Esto se debe a diversas causas: desde que se levanten denuncias por presuntos delitos que efectivamente no cuentan elementos para poder determinarse causa penal, hasta que el Ministerio Público no está logrando conseguir las pruebas suficientes para acreditar las investigaciones abiertas con causa penal.

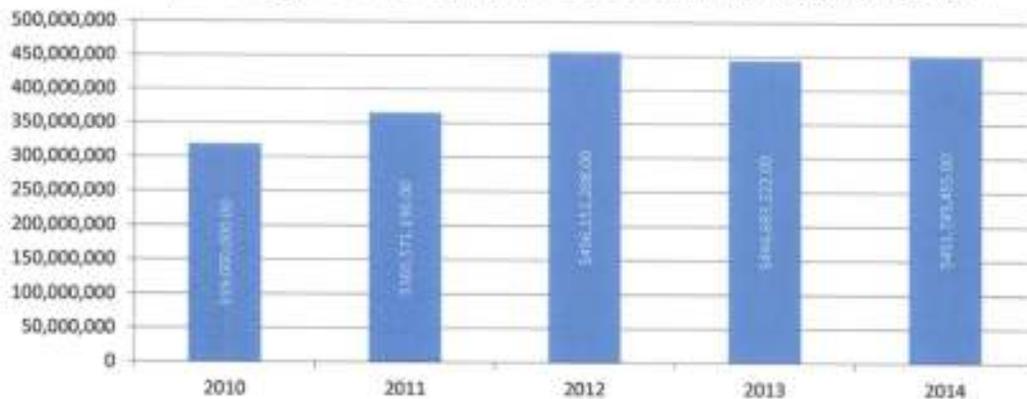
Sin embargo, el presupuesto asignado a las instituciones que procuran y administran justicia aumentó en los últimos años, sin que ello se viera reflejado en una administración de justicia eficiente y capaz de revertir los atrasos en materia de procuración de justicia (ver gráficas 2.26 y 2.27).





Gráfica 2.26

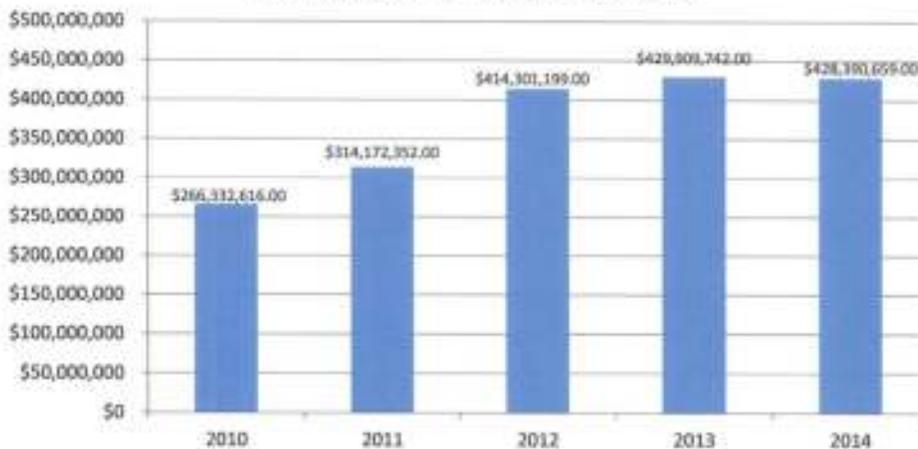
Presupuesto asignado a las instituciones de procuración de justicia (2010-2014)



Fuente: Proyecto Justicia

Gráfica 2.27

Presupuesto asignado a las instituciones encargadas de la administración de la justicia (2010-2014)



Fuente: Proyecto Justicia





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En la subdimensión de sistema de justicia relativa a la dimensión funcional, registra el total de ingresos penitenciarios, el 28.5% cuentan con una sentencia, el cual es un porcentaje bajo frente al 58.4% de la media nacional.

Asimismo, 63.4% de los reclusos no tienen una sentencia en primera instancia comparado con el 35.7% del promedio en el país. Sin embargo, el presupuesto ejercido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura por cada 100 mil habitantes es mayor al nivel nacional y el de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia.

También se cuenta con una mayor cantidad de personal en el sistema judicial. Se estima que hay 33.8 policías judiciales por 100 mil habitantes, tres veces más que el promedio nacional; y hay 3.7 secretarios por juez.

El índice registra un mayor gasto y personal dedicado en el ámbito judicial, así como en el Ministerio Público. El personal en esta instancia es de 14.9 personas por cada 100 mil habitantes, más del doble de la media nacional. En el caso del personal dedicado a investigación, por cada mil delitos registrados hay 3.03 peritos y 6.44 agentes del Ministerio Público.

Debido a la cercanía con la frontera sur, se creó la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra del Migrante, aunque la creación de esta fiscalía es un buen principio, aún hace falta establecer otras estrategias.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Diseñar programas de profesionalización y regular los procesos de selección, capacitación, promoción y remuneración de los servidores públicos debe ser una prioridad, con el propósito de mejorar el capital humano y la confiabilidad hacia éste, así como realizar las gestiones necesarias para la transición total hacia el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

A pesar de que las inversiones en el sistema judicial y el número de personal, superan la media nacional, esto no se ve traducido en el número de sentencias, situación que se convierte en una cadena de impunidad.

Además de la capacitación del personal en los nuevos procedimientos, es necesario generar modalidades de capacitación en temas específicos de conciliación, pues es a través de este mecanismo como se centra la solución de conflictos de manera anticipada para evitar el congestionamiento judicial.





A
1

PLAN DE ACCIÓN





EJE 2

GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo General

Garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con estricto apego a la legalidad, cercanía con la población en el marco de los derechos humanos, gobernabilidad y paz social.

Estrategia General

Desarrollar esquemas de corresponsabilidad ciudadana que permitan diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración imparción de justicia.

Dependencias y entidades responsables:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Gobierno
- Fiscalía General del Estado





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 5. GOBERNABILIDAD

Objetivo:

Establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social.

Estrategia:

Implementar una agenda ciudadana, que incluya canales de comunicación y diálogo congruentes, cercanos a los quintanarroenses, a los gobiernos municipales y federal, así como al sector privado.

Meta:

Implementar 19 mecanismos de participación ciudadana en coordinación con las dependencias del gobierno estatal.

Líneas de acción:

1. Garantizar el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de las leyes y respetando el pacto social.
2. Impulsar mecanismos de dialogo para la resolución pacífica de conflictos y atención de demandas de los sectores de la sociedad.
3. Promover, respetar y garantizar la libertad de expresión, el derecho de audiencia y los derechos humanos de los quintanarroenses.
4. Fortalecer la coordinación entre los poderes del Estado y los sectores público, privado y social.
5. Garantizar a los ciudadanos espacios de colaboración y participación en la toma de decisiones del gobierno.
6. Coordinar una red de colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población.



172



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Fomentar los valores cívicos con el apoyo de los sectores público, privado y social.
8. Fomentar una relación respetuosa del gobierno con las asociaciones y grupos religiosos.
9. Fortalecer la relación respetuosa del gobierno con partidos y agrupaciones políticas.
10. Implementar esquemas de resolución de conflictos sociales.
11. Colaborar, con el Colegio de Notarios, en la aplicación de la normatividad y supervisión de las Notarías.
12. Actualizar y sistematizar el Archivo General del Estado.
13. Implementar un sistema de archivo en todas las áreas del gobierno estatal, a fin de establecer mecanismos de control y seguimiento de la documentación oficial.
14. Actualizar y sistematizar el Archivo General de Notarías para mejorar su funcionalidad.
15. Garantizar que la información pública del Periódico Oficial sea veraz, oportuna y cumpla con las formalidades de la ley, para ofrecer certeza jurídica.
16. Sistematizar y digitalizar el Registro Civil para facilitar el acceso a actos registrales de las personas.
17. Implementar un programa para el registro de las personas.
18. Fortalecer la relación institucional con los gobiernos municipales.
19. Generar un sistema de información poblacional, que coadyuve a la formulación de políticas en la materia.
20. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

A
1





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 6. CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES

Objetivo:

Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.

Estrategia:

Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con todos los niveles de gobierno para combatir y prevenir de manera eficaz el delito, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de la competencia estatal.

Meta:

El 100% de los elementos policiales cuenten con el Certificado Único Policial (CUP), al término de la administración.

Líneas de Acción:

1. Promover el incremento del estado de fuerza del gobierno estatal.
2. Impulsar la certificación del estado de fuerza estatal.
3. Reorganizar el estado de fuerza para cumplir con el servicio a la sociedad.
4. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación continua para los cuerpos de seguridad.
5. Generar esquemas de especialización al estado de fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad.
6. Coadyuvar, en coordinación con los municipios, la certificación del personal encargado de la seguridad pública local.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Cumplir con todas las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.
8. Establecer un programa de reconocimiento a la labor de los cuerpos de seguridad, que incluya estímulos económicos.
9. Promover la homologación salarial de los cuerpos de seguridad (policías y custodios).
10. Mejorar las condiciones laborales de los policías, mediante la revisión de la jornada laboral, homologación de salarios, mejorar las prestaciones de ley, entre otros.
11. Proponer esquemas de financiamiento mixto para fortalecer la capacitación, vinculación y actuación policial.
12. Impulsar, en coordinación con todas las instituciones de seguridad pública, un esquema de vinculación estratégica y homologación de procedimientos.
13. Conformar grupos de reacción inmediata para el combate efectivo de los diversos delitos.
14. Implementar, el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.
15. Coordinar un programa de capacitación y profesionalización para los elementos de las policías estatales y municipales.
16. Implementar acciones para establecer el Mando Mixto, una vez aprobado por las instancias competentes.
17. Crear unidades especializadas para la prevención y combate de delitos específicos.
18. Promover un área que se encargue de la atención y seguimiento médico y psicológico a los elementos de seguridad.
19. Promover, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

20. Integrar, en coordinación con las instancias de seguridad pública, Informes Policiales Homologados.
21. Integrar información para mantener actualizado el mapa geodelictivo.
22. Atender solicitudes, trámites y registro de autorizaciones de Empresas de Seguridad Privada, así como realizar la verificación correspondiente.
23. Implementar un programa de certificación de Empresas de Seguridad Privada.
24. Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
25. Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de homologación y fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública.
26. Actualizar y aplicar la normatividad vigente a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
27. Implementar el servicio profesional de carrera policial.
28. Fortalecer la capacitación a los operadores de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.
29. Fortalecer la defensa jurídica del personal policial en la actuación policial.
30. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 7. Equipamiento y Tecnología para la Seguridad

Objetivo

Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.

Estrategia

Modernizar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.

Meta:

Disminuir en 10% la incidencia delictiva estatal de forma anual.

Líneas de Acción:

1. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales.
2. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
3. Implementar un Programa de Arcos de Seguridad Vial.
4. Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia policial, para la oportuna atención ciudadana.
5. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.
6. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.
7. Ampliar la red de radio comunicación existente.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

8. Modernizar y equipar la infraestructura policial, que considere a la Academia Estatal de Seguridad Pública.
9. Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos,
10. Equipar con dispositivos de video vigilancia y georreferenciación a las unidades móviles de seguridad.
11. Crear el C5 para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.
12. Fortalecer los C4 existentes para mejorar la operación policial.
13. Fortalecer la red de videovigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y afluencia de personas.
14. Proveer, en coordinación con los municipios, de información actualizada, la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNISP).
15. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georeferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.
16. Gestionar fondos federales específicos para seguridad,
17. Promover la certificación de calidad en los procesos de uso de Tecnologías de Información y comunicaciones en materia de seguridad pública.
18. Promover la certificación de calidad en el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.
19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Handwritten mark consisting of a vertical line with a horizontal tick at the top and a small hook at the bottom.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 8. CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL.

Objetivo

Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.

Estrategia

Desarrollar esquemas y herramientas de corresponsabilidad para la prevención del delito y fomento a la educación vial.

Meta:

Implementar 16 mecanismos de participación ciudadana para la prevención del delito y la seguridad vial.

Líneas de Acción:

1. Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito.
2. Promover, con los sectores empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.
3. Impulsar, en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, prevención y vigilancia comunitaria.
4. Implementar, en coordinación con el sector educativo y asociaciones de padres de familia, programas para la prevención del delito y violencia en escuelas.
5. Mejorar, en coordinación con los sectores social, educativo y empresarial, los esquemas de patrullaje y vigilancia.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

6. Realizar, en coordinación con municipios, jornadas de prevención al delito en zonas que cuentan con una alta incidencia delictiva.
7. Efectuar, con apoyo de los ciudadanos y los gobiernos municipales, recorridos para detectar factores de riesgos en zonas de alta incidencia delictiva.
8. Implementar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.
9. Realizar, con apoyo de todos los sectores, campañas de prevención del delito, a través de diversos medios locales de difusión.
10. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.
11. Fortalecer los comités de participación ciudadana, con las unidades administrativas competentes, para elaborar políticas públicas en materia de seguridad.
12. Fortalecer, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, las tareas desempeñadas por el Observatorio Ciudadano para el combate y prevención del delito.
13. Crear, en coordinación con el sector empresarial y los gobiernos municipales, un fideicomiso para la seguridad pública.
14. Gestionar y aplicar los recursos del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED).
15. Crear y fortalecer la Policía Estatal de Caminos.
16. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, convenios de colaboración para la atención vial.
17. Realizar, en coordinación con los sectores educativo, empresarial y social, campañas de concientización sobre el riesgo de conducir bajo el influjo de bebidas alcohólicas, drogas y el uso de dispositivos móviles de comunicación.
18. Actualizar, en coordinación con los sectores social y educativo, el Reglamento de Tránsito del Estado.

f
t





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

19. Implementar, con los municipios, un programa de alcoholímetro en todo el estado, con la vigilancia de consejos ciudadanos.
20. Implementar esquemas para el control de límites de velocidad en vialidades municipales y estatales.
21. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 9. SISTEMA PENITENCIARIO

Objetivo

Fortalecer el sistema penitenciario para lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos.

Estrategia

Implementar un programa integral de reinserción social, con una clasificación objetiva de la población penitenciaria para determinar los niveles de intervención al tratamiento; así como seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal penitenciario para que coadyuve con la seguridad y el cumplimiento de los derechos humanos.

Meta:

Lograr la certificación internacional de la Asociación Americana de Prisiones (ACA) en al menos un Centro de Reinserción Social del estado.

Líneas de Acción:

1. Elaborar un diagnóstico general de los Centros de Reinserción Social para determinar las necesidades de infraestructura, seguridad y operación penitenciarias.
2. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros de Reinserción Social.
3. Atender el resultado del diagnóstico para garantizar la operación penitenciaria enfocada a la obtención de la certificación internacional.
4. Atender las observaciones y recomendaciones que emitan las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos en materia penitenciaria.
5. Elaborar la clasificación objetiva de la población penitenciaria y establecer los niveles de intervención al tratamiento.





6. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes, recursos para construir nuevos Centros Penitenciarios.
7. Realizar gestiones para recibir apoyo del Plan Mérida, de acuerdo a su vigencia.
8. Fortalecer el programa de infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad.
9. Efectuar, en coordinación con la sociedad civil y los sectores público y privado, un programa integral orientado a la reinserción social de los internos. A
10. Generar, en coordinación con la sociedad civil, ONG's y el sector empresarial, capacitación, industria penitenciaria y fuentes de empleo para los internos que obtengan su libertad. +
11. Promover la construcción de un modelo para dar seguimiento a la vigilancia en externación.
12. Coordinar, con la federación, el traslado de internos sentenciados por delitos federales a CEFERESOS.
13. Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.
14. Incrementar la plantilla de personal de custodia de acuerdo a los estándares internacionales.
15. Promover el incremento de personal especializado que labora en los Centros de Readaptación.
16. Revisar y actualizar el marco jurídico y operativo de los Centros de Reinserción Social.
17. Realizar acciones para operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
18. Impulsar la certificación del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
19. Realizar operativos de verificación del cumplimiento a los protocolos de operación de los penales.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

20. Mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
21. Realizar un proyecto de integración de los centros de retención municipales, para que sean administrados por el gobierno estatal.
22. Promover, en coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los Derechos Humanos de los internos.
23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 10. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo:

Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.

Estrategia:

Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral de riesgo.

Meta:

Capacitar al 100% de la población para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno.

Líneas de acción:

1. Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres.
2. Actualizar el marco jurídico en materia de Protección Civil.
3. Invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.
4. Coordinar con los municipios el manejo integral del riesgo.
5. Elaborar el Atlas Estatal de Riesgo para garantizar tranquilidad a las familias y su patrimonio ante cualquier riesgo.
6. Apoyar a los gobiernos municipales para la realización o actualización de sus Atlas Municipales de Riesgo.
7. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

8. Fomentar, en coordinación con los sectores público, privado y social, la integración de unidades internas de protección civil.
9. Actualizar protocolos de atención al turista en caso del eventual impacto de un fenómeno perturbador.
10. Fomentar la realización e integración de programas internos de protección civil.
11. Brindar asesoría y capacitación para la integración de programas internos de protección civil.
12. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.
13. Fortalecer la preparación de la población ante desastres para elevar la capacidad de reacción.
14. Realizar, a través del Sistema de Alerta Temprana, SIAT-CT, el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos.
15. Disponer de espacios adecuados para funcionar como refugios temporales en caso de presentarse contingencias.
16. Crear un centro estatal de respuesta y atención de emergencias en materia de protección civil para brindar mejor atención.
17. Supervisar que los Consejos Municipales de Protección Civil se constituyan y funcionen de forma efectiva.
18. Instalar el Comité Estatal de Emergencias, en los casos en que se requiera.
19. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.
20. Fomentar la participación ciudadana, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

21. Fortalecer las relaciones institucionales con los Sistemas Estatales de Protección Civil de la península y la zona fronteriza.
22. Fortalecer la comunicación entre los sistemas municipales y el Sistema Estatal.
23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

1.
1





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 11. DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.

Estrategia:

Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la implementación de políticas públicas así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.

Meta:

Capacitar en materia de derechos humanos y aplicación del protocolo de actuación gubernamental al 100% de servidores públicos.

Líneas de acción:

1. Capacitar continuamente en materia de derechos humanos a los servidores públicos de todas las instancias de gobierno.
2. Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.
3. Realizar actividades focalizadas que promuevan el respeto a los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.
4. Lanzar una campaña permanente de promoción de los derechos humanos.
5. Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.
6. Fomentar, en coordinación con el sector educativo, la inclusión de temas sobre derechos humanos en la currícula.



188



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Implementar, con la asesoría de organismos estatales, nacionales e internacionales, políticas públicas para el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos de todas las personas.
8. Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.
9. Implementar políticas públicas que promuevan la no discriminación.
10. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, acciones para implementar el modelo de Derecho a la Ciudad.
11. Implementar acciones que promuevan el respeto del derecho de las personas de la diversidad sexual.
12. Revisar la autonomía de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos frente al poder político.
13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 12. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo

Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.

Estrategia

Elaborar un plan integral e innovador para la correcta aplicación de la procuración de justicia y resolución de conflictos penales entre los ciudadanos, con la colaboración de las instituciones competentes.

Meta:

Garantizar que se cubra el 100% de las condiciones institucionales y de infraestructura para la operación efectiva del sistema penal acusatorio.

Líneas de acción:

1. Promover la actualización del marco jurídico del estado de Quintana Roo en materia de procuración de justicia y la resolución de conflictos penales.
2. Realizar la profesionalización continua de todos los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.
3. Promover la mejora de las condiciones laborales de los servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado.
4. Promover el diseño de mecanismos de evaluación, que permitan la mejora continua de las áreas de la Fiscalía General del Estado.
5. Abatir el rezago de las averiguaciones previas realizando la investigación del delito y dictando las determinaciones correspondientes.
6. Dar trámite a las carpetas de investigación conforme al marco jurídico aplicable.





7. Implementar mecanismos eficientes de atención al público, con especial atención a personas con discapacidad.
8. Mejorar los mecanismos para lograr una simplificación administrativa.
9. Elaborar un programa de construcción y mantenimiento de infraestructura de la Fiscalía General del Estado.
10. Dotar de material y equipamiento a las diferentes áreas para la operatividad de la Fiscalía General del Estado.
11. Implementar un programa integral de tecnologías de la información y comunicaciones necesarias a fin de mejorar el funcionamiento de la Fiscalía General del Estado.
12. Generar un banco integral de datos digitales que concentre la información de todas las áreas de la Fiscalía General del Estado.
13. Mejorar la operatividad de los servicios periciales.
14. Gestionar, con instituciones nacionales e internacionales, recursos para el equipamiento, infraestructura y capacitación para mejorar la operatividad de la Fiscalía General del Estado.
15. Promover que las acciones y la conducta del personal de la Fiscalía General del Estado sea con estricto apego y respeto a los derechos humanos.
16. Establecer y fortalecer la Unidad de Análisis de la Información.
17. Establecer y fortalecer el Centro de Atención de Justicia para las Mujeres.
18. Crear y fortalecer la Unidad para Atención de Víctimas del Delito.
19. Fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

20. Fortalecer todas las unidades administrativas adscritas a la Fiscalía General del Estado.
21. Participar en la implementación del Programa Estatal de Atención a Víctimas del Delito.
22. Ejecutar los Protocolos para la atención a víctimas del delito.
23. Crear un fondo y sus lineamientos para la atención básica a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables.
24. Crear y fortalecer una unidad encargada de la investigación de personas desaparecidas y no localizadas.
25. Desarrollar, en colaboración con el gobierno federal, un programa local contra la trata de personas.
26. Incorporar protocolos aprobados, en coordinación con instituciones encargadas de la procuración de justicia.
27. Generar vínculos con organismos nacionales e internacionales para mejorar la procuración de justicia.
28. Crear una fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género.
29. Atender los lineamientos derivados de las políticas y estrategias nacionales e internacionales en materia de procuración de justicia.
30. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA A GENERAL	PROGRAMA A	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
DERECHO EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTADO DE	<p>Garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con apego a la legalidad, cercanía con la población en el marco de la defensa humana, gobernabilidad y paz social.</p>	<p>Desarrollar esquemas de corresponsabilidad ciudadana que permitan diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración de justicia.</p>	5. Gobernabilidad	<p>Establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social.</p>	<p>Implementar una agenda ciudadana, que incluya canales de comunicación y diálogo congruentes, cercanos a los quintanarroenses, a los gobiernos municipales y federal, así como al sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) (2015, lugar 28, 4,294 pts.) Incidentes de corrupción (2015: 71sig Menor corrupción) Participación cívica y política (2014, lugar 11)
			6. Capacitación, vinculación y situación de los cuerpos policiales	<p>Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro.</p>	<p>Trabajar de manera coordinada e interfuncional con todos los niveles de gobierno para combatir y prevenir de manera eficaz el delito, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de la competencia estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Delitos ocurridos (2014, lugar 22, 427896) Cifra negra (2015: penúltima posición) Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (2015: 7mo, lugar nacional)
			7. Equipamiento y tecnología para la Seguridad	<p>Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.</p>	<p>Modernizar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad, así como el equipamiento a los cuerpos policiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de seguridad (2015, 10mo 61%)
			8. Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial.	<p>Incluir a la ciudadanía en la prevención de la delincuencia y la seguridad vial, para crear comunidades seguras.</p>	<p>Desarrollar esquemas y herramientas de corresponsabilidad para la prevención del delito y fomento a la educación vial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de Seguridad Vial (lugar 18)



[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

		<p>9. Sistema Penitenciario</p>	<p>Fomentar el sistema penitenciario para lograr una reinserción social del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos.</p>	<p>Implementar un programa integral de reinserción social, con una clasificación coherente de la población penitenciaria para determinar los niveles de intervención al tratamiento, así como seleccionar, capacitar y profesionalizar al personal penitenciario para que coadyuve con la seguridad y el cumplimiento de los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales (2015: 4.43 puntos)
		<p>10. Protección Civil</p>	<p>Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.</p>	<p>Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral de riesgo</p>	
		<p>11. Derechos Humanos</p>	<p>Garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en correspondencia con las obligaciones.</p>	<p>Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la implementación de políticas públicas así como de mecanismos de prevención, depuración y difusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos (2015, 81.8%) • Índice Global de Impunidad en México 2016 (IGI-MEX 2016) sub-índice Derechos Políticos y Libertades Civiles (OD-MEX) (2015, lugar 28, 3.434 pts)
	<p>12. Procuración de Justicia</p>	<p>Fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.</p>	<p>Elaborar un plan integral e innovador para la correcta aplicación de la procuración de justicia y resolución de conflictos penales entre los ciudadanos, con la colaboración de las instituciones competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2014, lugar 23, 71%) 	



[Handwritten signature]



7
1

**EJE 3.
GOBIERNO MODERNO,
CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE**





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

En México, la normatividad en materia de planeación y presupuestación gubernamental para las entidades federativas está determinada por las atribuciones establecidas en el marco del Sistema Nacional de Planeación expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su aplicación a través de las leyes de Planeación, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y recientemente en la de Disciplina Financiera.

Se debe mencionar que, en muchos casos, la atención a los preceptos mencionados no se ha traducido en la obtención de buenos resultados; si bien las leyes reglamentan con amplitud el ciclo presupuestal, prácticamente puede decirse que su uso sólo ha servido para justificar actuaciones cíclicas y tradicionales que evidencian ineficiencia, ineficacia, opacidad y poca responsabilidad en el manejo con los recursos públicos.

La promulgación de nuevos ordenamientos jurídicos han sido una solución urgente a los errores que comúnmente se cometen en el funcionamiento de los aparatos administrativos; la experiencia reciente en el estado de Quintana Roo demuestra que la improvisación, la falta de planeación, la deficiente organización y la pésima asignación presupuestal son prácticas arraigadas; es tal el descontrol que impera en la mayoría de las instancias de gobierno que después de la puesta en marcha del marco normativo citado ha sido notable la deficiente planeación gubernamental.

Es evidente que la publicación de las leyes no son acompañadas de resultados positivos tangibles en todos sus ámbitos de aplicación; es una realidad inobjetable la brecha existente entre el diseño de éstas y su distanciamiento de la realidad, puesto que en materia de planeación administrativa y buen gobierno no existe concurrencia ni consenso respecto a la atención de los preceptos, ni al rumbo único que los gobiernos deben tomar para subsanar los errores del pasado, atender las demandas y necesidades presentes, así como prevenir posibles eventualidades futuras.

La planeación administrativa del gobierno, fundamentada exclusivamente en los ordenamientos para la programación de acciones y la asignación de recursos en su ejecución no trasmite claridad en su instrumentación ni credibilidad en la gestión pública desempeñada; los gobernantes no han logrado dar curso a las demandas ciudadanas a través de una visión estratégica que garantice la satisfacción y el cumplimiento de procesos, por lo que contrariamente a lo establecido en los nuevos postulados metodológicos, lo que se reproduce de manera sistemática es un modelo de gobierno en el cual la desagregación burocrática y la falta de coordinación excluyen a los ciudadanos, tanto en el diseño como en los beneficios de las políticas implementadas, reduciendo así la acción pública a la justificación del gasto con énfasis en la atención de lo urgente, pero nunca en lo prioritario o estratégico.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El trasfondo de la situación referida se refleja en la deficiente asignación presupuestal que atiende gastos operativos y corrientes dejando de lado inversiones para la atención de problemas sociales, urbanos, ambientales y de seguridad que en conjunto comprometen gradualmente la gobernabilidad de las entidades; dicho estado de incertidumbre es reconocido como una deficiencia administrativa.

Por su parte, la evaluación gubernamental ha centrado su atención en el gasto de los recursos y no en la generación de bienes y servicios, lo que repercute negativamente en la población, cuyos derechos son vulnerados debido a la aplicación incorrecta de los programas, los cuales fracasan inevitablemente ante la complejidad de las demandas sociales y la asignación presupuestal desordenada.

Además de lo referido, los gobiernos estatales de Quintana Roo han incumplido con el manejo eficaz y eficiente del presupuesto, ya que éste no concuerda con las expectativas de la sociedad y su entorno inmediato, así como con los contextos urbano, social y político.

De manera general, los problemas administrativos se tradujeron en situaciones de confrontación e ingobernabilidad fundamentadas en dos hechos cruciales: por un lado, la inexistencia de modelos metodológicos de planeación gubernamental y, por otro, la formación difusa de sistemas programáticos que organizan acciones alejadas de estos. Equivocadamente se tomaron medidas reactivas y de atención inmediata, excluyendo la posibilidad de establecer un sistema integral de actuación administrativa con soporte de buenas prácticas en materia de planeación, programación, seguimiento, evaluación, control y transparencia.

Sin duda, aminorar los efectos nocivos generados por la falta de planeación es una tarea ardua, ya que tanto la normatividad como su operación cotidiana carecen de herramientas para la identificación y atención a las problemáticas suscitadas en el territorio.

Sin embargo, en el contexto nacional se han registrado avances importantes en la atención a la normatividad expuesta, tales como Sistemas de Evaluación al Desempeño, Políticas de Control y Vinculación Ciudadana, Fiscalización con base en Resultados y esquemas propios de programación (aunque aún sin vinculación directa con el modelo de planeación y el sistema de asignación presupuestal).

La administración estatal de Quintana Roo ha mantenido una confusión en la conformación de su modelo base de planeación al desagregar la atención de necesidades en diversas estrategias, sin el acompañamiento de objetivos estratégicos claros; asimismo, posee una organización forzada de las problemáticas por atender durante los periodos gubernamentales y no dispone de acciones claras por desarrollar para cada área que conforma la administración pública; se atestiguan



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

postulados generales de política pública en el nivel enunciativo y, con ello, deficiencias en su aplicación, pues no se reconocen responsables directos ni actores coadyuvantes.

Un error mayúsculo quedó expuesto en el hecho de que los cuerpos administrativos avanzaron con lentitud y a contracorriente en lo que a programación y presupuesto se refiere, en su intento de dar coherencia a los Planes Estatales de Desarrollo; no obstante, las líneas de acción que se propusieron en los últimos planes de desarrollo, carecen de racionalidad técnica y administrativa, ya que hubo una tendencia a la programación gubernamental de procesos sin dirección clara hacia la obtención de resultados eficaces; de igual forma, se realizó una asignación presupuestal inercial y justificativa de techos presupuestales, sin considerar sus efectos en el desempeño para dicha tarea.

El diseño y ejecución de un modelo de gobierno sin rigurosidad metodológica en la actuación gubernamental generó un escenario propicio para la opacidad administrativa y la falta de rendición de cuentas, justificada en un sistema de programación y presupuestación desprovisto de los medios para verificar el cumplimiento de lo planeado, comprometido y pactado con la sociedad.

Así, desde la perspectiva igualitaria de oportunidades administrativas y de responsabilidad hacendaria, **la metodología de Presupuesto con base en Resultados que aplicará el presente gobierno a través de este PED propone enfrentar la asignación irracional e inercial del gasto público, cambiar la verticalidad de las decisiones en materia de planeación y gestión gubernamental, reforzar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, pero ante todo, coadyuvar para que el gobierno estatal, en coordinación con los otros órdenes de gobierno sean aliados de los ciudadanos en el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la generación de valor público.**

Quintana Roo enfrenta un contexto complejo ante la fragilidad de los sistemas de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control, vinculado a la ausencia de técnicas, que en conjunto obligan a la revisión minuciosa de la acción gubernamental; esta situación ha generado que los errores cometidos históricamente sean expuestos en la vitrina pública del contexto nacional.

A causa de las deficiencias señaladas, 2016 se caracterizó por los continuos reclamos a la autoridad gubernamental por parte de los ciudadanos, quienes manifestaron su indignación y molestia ante los abusos de los que fueron objeto; la irritación ciudadana llevó, en el ámbito electoral, a la alternancia política en el estado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desde el ámbito del gobierno, el panorama descrito representa un gran espacio de oportunidad para impulsar el desarrollo a través de nuevos esquemas de actuación que sean más eficaces y eficientes, en pro de la entidad.

La política de transparencia y rendición de cuentas de la actual administración tendrá en los ciudadanos a sus mejores aliados; uno de los propósitos es iniciar un proceso de sanación pública y de reconocimiento mutuo respecto a las fallas del sistema en el que todos somos actores protagónicos.

Hay que advertir que partimos de una administración pública que por más de medio siglo vivió sin alternancia: una gestión pública que generó y reprodujo vicios, malas prácticas e inercias que habrá que ir modificando mediante una política pública transversal, a través de la correcta organización y asignación de responsabilidades.

Además, se trabajará coordinadamente con los gobiernos locales en el diseño de una visión de ciudadanía socialmente compartida y con viabilidad técnica-política en su aplicación.

La falta de políticas de innovación con aplicación territorial y colaboración que influyan en el bienestar social ha generado graves contradicciones institucionales. Aunado a ello, la improvisación, falta de planeación e irresponsabilidad han conducido al endeudamiento como única salida a la mala administración de los recursos y como justificación de las funciones que se consideran primordiales en el gobierno.

Esta debacle financiera, que repercute en toda instancia y nivel de planeación, se agrava con el deficiente manejo de los problemas sociales existentes y obliga al nuevo gobierno a plantear acciones puntuales en el manejo responsable de las finanzas públicas y la administración de los recursos, pero además conduce a transparentar los manejos realizados con ellos, así como a postular nuevas acciones sustentadas en la innovación y el conocimiento.

Finalmente, es imprescindible dejar constancia respecto a la falta de corresponsabilidad con los ciudadanos en el diseño y la aplicación de políticas públicas; la existencia de nuevos ordenamientos legales indica la necesaria vinculación entre gobierno y sociedad para conformar juntos la planeación del destino común que como sociedad y gobierno se busca para Quintana Roo.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

Balance general de la cuestión económica, política, social y cultural en el contexto internacional



199



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La crisis económica desatada en 2008 menguó los intentos de un crecimiento en las economías nacionales, con fuertes repercusiones negativas en el ámbito social, gubernamental e internacional.

La incapacidad del Estado para hacer frente a los problemas económicos y sociales ha socavado la confianza y credibilidad de los ciudadanos en su poder de acción y de respuesta frente a la crisis. No sólo se han recrudecido los problemas sociales sino que también se ha detenido el desarrollo en infraestructura y en las inversiones pública y privada; países como México, con menores índices de crecimiento, redujeron su capacidad de resolver tales problemáticas, lo que ha generado un clima de inseguridad e inestabilidad social.

La crisis económica también afecta las finanzas de los tres órdenes de gobierno, debido a los distintos recortes presupuestales que se aplican año con año.

Las fluctuaciones macroeconómicas, las variaciones en los precios del petróleo, del gas, y el tipo de cambio, son determinantes en el saneamiento de la economía y las finanzas públicas; por ende, la capacidad de un manejo transparente y responsable de los recursos son claves para dar la pauta a un crecimiento progresivo.

Ante esta situación económica los gobiernos están obligados a desempeñar una administración de los recursos públicos bajo un ejercicio equilibrado del gasto y en la posibilidad de allegarse de una mejor manera de ingresos, evitando en la medida de lo posible un endeudamiento constante que eventualmente ocasiona la quiebra de las finanzas públicas. Para el caso de la política, en todo el mundo se vive un retrotraimiento en la manera de comprender el papel del Estado y su ejercicio del poder.

Por varias décadas, de 1970 hasta el año 2000, la teoría del Estado Mínimo se llevó a la práctica, augurando en su auge una época de estabilidad política en los países democráticos —ya sea por su afianzamiento (en el caso del mundo Occidental), o de la transición a gobiernos democráticos después de años de dictaduras o gobiernos autoritarios (caso América Latina o Europa del Este).

La democracia y el Estado Mínimo se convirtieron en los modelos de desarrollo y de estabilidad política; a partir de la generación de consensos, de la noción de competencia efectiva y de valores sustentados en la pluralidad, se atribuía a la política el principio para la resolución de conflictos, de una manera pacífica y coherente con la estabilidad social.

Sin embargo, a partir del año 2000, distintos acontecimientos a lo largo del mundo han modificado la visión de una política basada en el consenso y de un Estado mínimo, para dar paso a una política del conflicto, de confrontación, y la percepción de la necesidad de un Estado fuerte y ampliado, capaz de sortear tanto la crisis económica como la inestabilidad política y social.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los problemas derivados de la falta de seguridad en México han adquirido rasgos muy particulares y el ejercicio del poder se ha debido mostrar a partir de acciones contundentes, con el fin de paliar los efectos de una inestabilidad que se acrecienta día a día; la incertidumbre ya no concierne sólo a la democracia, sino a la subsistencia con dignidad de grandes sectores de la sociedad.

La política no sólo requiere ahora de consensos para poder hacer frente a los mayores retos; antes bien, lo que necesita perentoriamente es un ejercicio efectivo del poder para dar cauce a las demandas más apremiantes y mostrar la solidez institucional. Es claro entonces que estos dos momentos —de crisis económica y política— profundizan una sensación de perplejidad entre gobernantes y gobernados.

La protesta social es constante y cada vez más exacerbada, pasando por las llamadas *revoluciones de colores* en el mundo oriental a las protestas sociales contra la corrupción y los sistemas autoritarios de Latinoamérica y Europa Occidental.

Ante la incertidumbre permanente, la sociedad se muestra descontenta e insatisfecha con la actuación de los gobiernos, con su capacidad de respuesta y de acción; por lo tanto, se suscita una actitud de confrontación con las instituciones que, ya sea en mayor o menor grado, ocasiona una inestabilidad política y cuestiona en distintos grados la eficacia y la eficiencia institucional.

Igualmente, los cambios demográficos, de movilidad social, de sentido de vida de los distintos sectores sociales, obligan a adoptar otro tipo de respuesta por parte de las instituciones, por ejemplo, para el caso de México, la pirámide poblacional se concentra en la población joven de los diez a los cuarenta años, de modo que se prevé que para 2030 transite para concentrarse entre los dieciocho y los cuarenta años, lo que genera otras demandas y necesidades institucionales.

Por lo expresado, es urgente que la acción gubernamental se destine a generar los mecanismos propicios para lograr la estabilidad social que los ciudadanos sienten haber perdido en su cotidianidad.

En la medida en que las personas experimenten en su vida diaria mayor estabilidad, el ejercicio institucional podrá ejercer el poder para la satisfacción social. La cotidianidad es una categoría de análisis necesaria para comprender las dinámicas sociales, incidir en ellas y prever el conflicto social.

Debido a los cambios que se propician en cada sociedad, es necesario que los valores sean incluidos en el análisis interno de los gobiernos; entender que la realidad es dinámica implica comprender por igual que los valores sociales se modifican en función de paradigmas respecto a

2017



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

cómo se logra ver la sociedad a sí misma; en este sentido, algunas instituciones siguen funcionando a partir de una dinámica que para amplios sectores de la sociedad es ya caduca.

Si los valores democráticos (pluralidad, tolerancia y solidaridad, entre otros) en las décadas de 1960 a 1990 fueron los que propiciaron grandes cambios políticos, actualmente una nueva gama de valores (éxito, independencia, competencia) propicia otro sentido de realidad a la cual los gobiernos y las instituciones se enfrentan sin que hasta ahora se perciba una respuesta inmediata y satisfactoria, ya sea porque no cuentan con los mecanismos para afrontarlos o porque institucionalmente se encuentran rebasados como para poder dar una respuesta inmediata.

La amplia agenda en materia de género, grupos vulnerables, minorías, sexualidad, relaciones intrasociales, relaciones laborales, familiares, e incluso de sentido de vida en poblaciones jóvenes, son factores determinantes que no deben ser soslayados por ningún gobierno (como se hacía mención respecto a la problemática demográfica y su incidencia en la vida económica y política; así como la reducción de edad para votar a los 16 años, está dentro del actual debate político en México; la generación de trabajadores por cuenta propia, quienes no forman parte de la economía de una manera tradicional).

El ambiente que influye en el sistema político se nutre de todos los ámbitos de la esfera social, por lo tanto, entender las perspectivas valorativas debe ser contemplado a la hora de plantearse el ejercicio administrativo, institucional y del poder.

La transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno digital y la nueva gestión pública, forman parte de los cambios a los que se enfrenta la administración, ya que son parte de esta transición social, y porque son exigencias de carácter público. La era digital, por ejemplo, ha planteado un sentido del ejercicio institucional y administrativo a partir de niveles de exigencia distintos al pasado reciente.

Si antes la respuesta de los gobiernos era el mecanismo mediante el cual se alcanzaban los satisfactores sociales y se propiciaba estabilidad, ahora los gobiernos no sólo deben dar soluciones eficaces sino de manera transparente y deben dar cuenta del ejercicio de los recursos y del manejo del poder.

Los gobiernos responsables son parte del tema central que ocupa el debate político y administrativo actual de nuestro país; una responsabilidad que se centra en la capacidad de rendir cuentas a partir de procesos y dinámicas transparentes en el ámbito del ejercicio institucional y administrativo; una responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y del saneamiento de las finanzas públicas. Las demandas sociales más sentidas y la crisis de inestabilidad que se padece se centran en la percepción, por parte de los ciudadanos, de que los gobiernos usan los



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

recursos públicos a discreción y mediante mecanismos de opacidad sustentados en añejas prácticas de corrupción; de ahí que el rechazo social se acreciente constantemente.

Las herramientas tecnológicas y el acceso a otros medios de información y comunicación también dan la pauta para nuevas exigencias sociales; la administración y las instituciones se enfrentan a la llamada *viralización* de la transparencia.

Este panorama general sirve para plantear cuestiones puntuales que tendrán que analizarse a detalle para lograr un mejor alcance y previsión política, con el fin de establecer acciones administrativas soportadas en mecanismos de programación, seguimiento, evaluación, orden y control, para asignar de manera eficiente los recursos públicos en la atención de las demandas sociales.

En la actual dinámica mundial los gobiernos contemporáneos tienen frente a sí diversos retos de carácter político, económico, social y cultural, así como la configuración de los valores que imperen en el constructo de reconocimiento mutuo.

Por lo tanto, hay un cambio de paradigmas en cuanto a la comprensión de las dinámicas sociales y, por ende, sobre el funcionamiento de los gobiernos y del Estado, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas y las acciones gubernamentales pues éstas deben estar acordes con los procesos.

Entender la cuestión del Estado en sus distintos órdenes de poder y de gobierno implica entender la cuestión del desenvolvimiento del mundo en todos los ámbitos de la existencia social.

Un gobierno debe tener la capacidad de reaccionar a los distintos procesos y problemas que se generan en la realidad; sin embargo, la respuesta de los gobiernos no puede medirse a partir de las nociones de eficiencia y eficacia, pues la responsabilidad que asuma frente a las acciones emprendidas, la manera en que actúa, y la transparencia en el ejercicio del poder, son hoy en día claves para la política y el ejercicio administrativo, pero sobre todo son un aliciente para los ciudadanos en la necesaria tarea de gobernar corresponsablemente.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Contexto Territorial-Gubernamental

A mediados del año 2016 Quintana Roo se clasificó como una de las entidades con los peores resultados en materia de transparencia, innovación, finanzas públicas, planeación, programación y evaluación.

Para cualquier gobierno los datos presentados ponen en riesgo la gobernabilidad del territorio; a pesar de ello, las particularidades y ventajas geográficas de Quintana Roo se constituyen en áreas de oportunidad para hacer frente a las problemáticas señaladas en el ámbito administrativo.

Es importante mencionar que el territorio de Quintana Roo, sus características, problemas y potencial, están magnificados por su medio físico y capacidades funcionales. Las cualidades del contexto gubernamental-territorial se pueden simplificar mediante el siguiente decálogo:

- Las ventajas geográficas de localización, que convierten a este estado en el destino turístico nacional e internacional por excelencia, así como también en un espacio de alta competitividad para el desarrollo de proyectos en materia de servicios vinculantes.
- Elementos geográficos-ambientales que permiten la práctica de la agricultura local que gradualmente registra un decremento al ser desaprovechada.
- Multiculturalidad como expresión de la diversidad y riqueza que guarda su población, pero que lamentablemente ha sido relegada en la formulación de políticas, así como en su aplicación.
- Educación segregada territorialmente y sin vinculación con las potencialidades del territorio; en ello se observa la falta de impulso a la innovación tecnológica, la baja generación de conocimiento y el incipiente fomento a la cultura.
- Es la entidad federativa más joven en el país y la única ventana al mar Caribe, por lo que resulta inexplicable la limitada producción de políticas vinculatorias con esta característica.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción.

Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

Para el gobierno estatal, la transparencia, la rendición de cuentas, el orden, el control y el combate a la corrupción, son principios de actuación cotidiana con sustento legal en su aplicación, los cuales se instituyen en prácticas de gobierno que gozan de amplio reconocimiento. La adopción de estos principios por quienes conforman la administración debe estar respaldada por el reconocimiento de la situación actual que guarda la entidad; sólo a partir de ello será posible identificar las causas y las alternativas de acción para la consolidación de la tarea mencionada.

Durante los últimos años han sido pocos los gobiernos que han sustentado con hechos su convicción de que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción deben ser una realidad, no sólo un buen argumento discursivo para diferenciarse de gobiernos antecesores, pero también hay quienes consideran al conjunto de prácticas y herramientas antes citadas como una obligación innecesaria que cuestiona su actuación sin aportar beneficios tangibles. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.



205



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Quintana Roo se encuentra actualmente entre los estados más rezagados en materia de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto, razón por la que carece de estrategias, métodos o sistemas para la prevención, detección o combate a la corrupción.

Esta situación fue originada por diversos factores que se reflejaron en el desorden administrativo de gobiernos acostumbrados a actuar bajo el amparo de la secrecía, la confidencialidad y la supuesta experiencia en el manejo de información pública, que impedía a los ciudadanos ejercer su derecho de acceso a la información pública gubernamental.

El desinterés y desidia de anteriores administraciones imposibilitaron instrumentar acciones, proyectos y programas indispensables para fomentar la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas. A esto obedece que la entidad se encuentre en los últimos lugares de las evaluaciones realizadas por organismo nacionales expertos en la materia.

La disposición de información fiscal generada por el gobierno de Quintana Roo fue catalogada en 2015 en el rubro de *carente* en cuanto a la atención de las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Contabilidad Gubernamental; esto se observó en la presentación de la cuenta pública, el presupuesto de egresos, los reportes respecto a la deuda y finanzas públicas, así como en los programas anuales de evaluación que son usuales en todas las entidades federativas y que sirven de argumento para la asignación presupuestal a las dependencias y entidades de la administración.

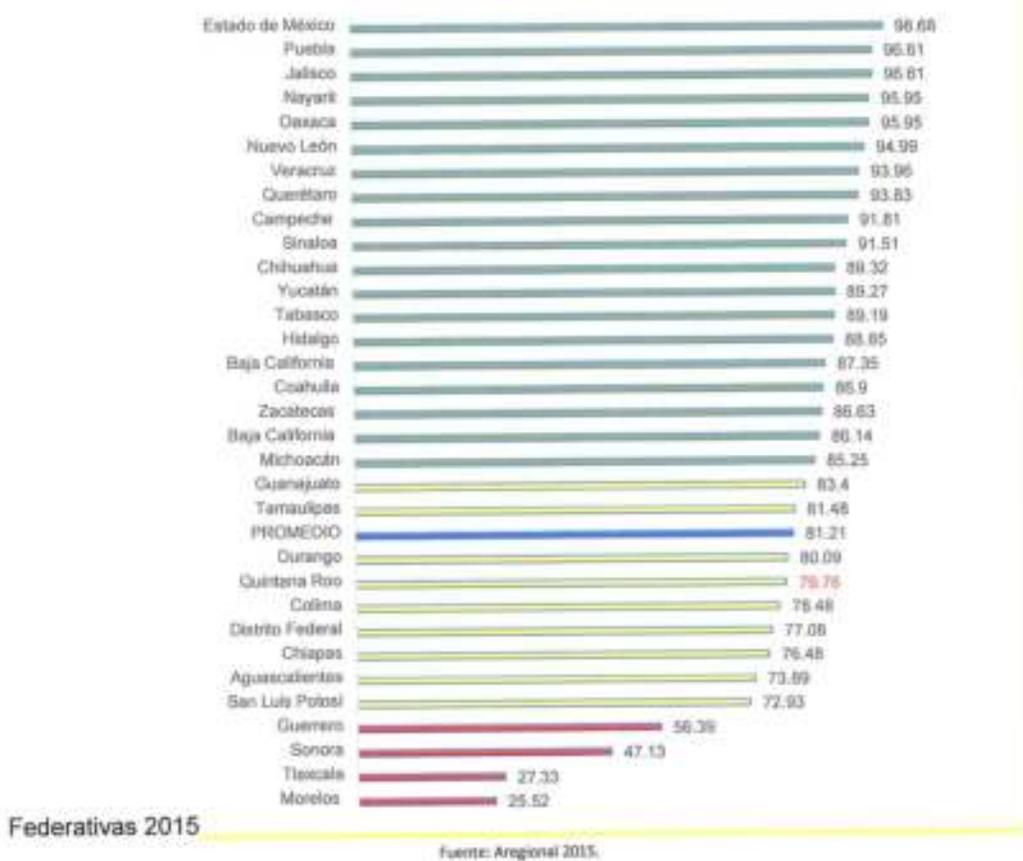
Debido a lo expuesto, Quintana Roo se ubicó en el lugar 24 de todas las entidades federativas evaluadas a través del **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas** elaborado por la consultora *Aregional*. La característica distintiva fue la presentación de información sin suficiente desagregación y claridad, por lo cual los resultados podrían ser cuestionables en una revisión más detallada (ver gráfica 3.1).





Gráfica 3.1

Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades



Los mecanismos existentes en materia de planeación y programación no poseen la solidez institucional necesaria para obtener un buen desempeño gubernamental o presentar puntualmente los dispositivos de asignación presupuestal ni el ejercicio del gasto, alineados a objetivos y metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos. En cuanto a los sistemas de evaluación la presentación de información es poco confiable, ya que no clarifica los modelos de planeación y



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

programación; pero a pesar de estas grandes deficiencias, la información se presenta ante los órganos auditores.

El resultado mencionado, guarda particularidades importantes si se toma como referencia el resultado del año 2014, pues mejoró 7 posiciones para ubicarse fuera de los niveles bajos y se reconoció el esfuerzo gubernamental de presentar la información a través del portal de transparencia fiscal y con una mejora significativa en la calidad de los archivos.

El cuestionamiento es obligado: ¿Por qué con la presentación de la información no se advirtieron problemas eventuales en el manejo de las finanzas públicas, o, por otro lado, si se señalaron —ya que el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) tan sólo evalúa la presentación de información— por qué el gobierno en aquel momento no actuó en consecuencia? Estas preguntas justifican la urgencia de disponer en todo el país de un Sistema Nacional Anticorrupción y de una Ley de Disciplina Financiera para investigar y sancionar los actos de corrupción, así como para ordenar los procesos internos de los gobiernos en el manejo de los recursos públicos, orientándolos a la consecución de objetivos y evitar con ello la contratación de deuda pública como remedio a la pereza gubernamental.

Los resultados detallados al 2015 presentan bajos puntajes en lo referente a estadísticas fiscales, rendición de cuentas y marco programático presupuestal, pero destaca la existencia de un marco regulatorio articulado con las disposiciones de carácter federal. Con referencia a estos últimos datos, el modelo programático, presupuestal y de evaluación advierte una realidad que ha caracterizado a la administración estatal, al presentar el origen en los recursos, pero no en el ejercicio de estos, pues no existe un marco de planeación adecuado que justifique la dirección del presupuesto hacia prioridades previamente definidas; lo anterior se constata en la presentación de la Ley de Ingresos y su contraste con el proyecto de egresos expuesto históricamente sin sustento de planeación. Este es el primer paso para evitar la rendición efectiva de cuentas.

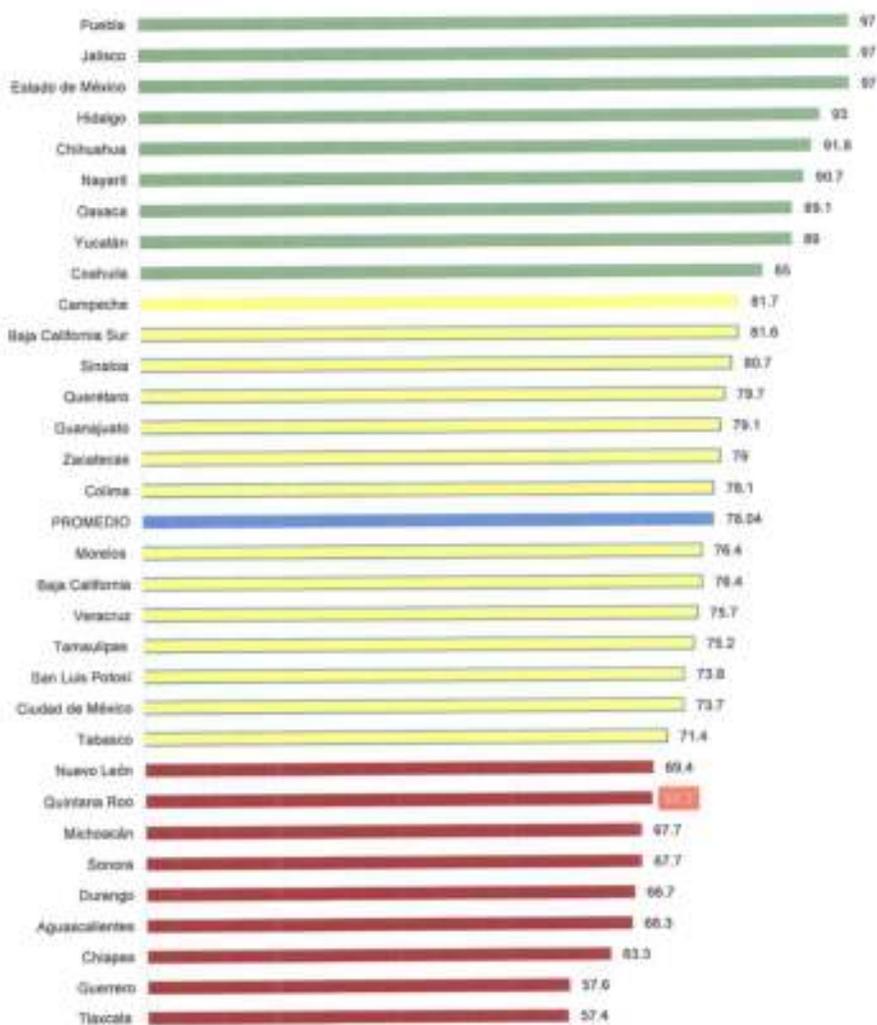
Prueba fehaciente de ello es la publicación en 2016 del ITDIF que registra, en primer lugar, una caída de posición para Quintana Roo al lugar 26, pero de igual forma, un cambio metodológico que permitió agregar mayor rigurosidad en la clasificación de dicho Índice. Lo anterior responde a los altos niveles de competencia y calidad de la información presentada por las entidades, así como el contexto nacional en donde actualizaciones como la referente a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue determinante para identificar a aquellas entidades que cumplieron de manera sistemática y justificada, pero sin la intención de transparentar sus acciones (ver gráfica 3.2).





Gráfica 3.2

Resultados del índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, 2016



Fuente: Anegral 2015.





Durante el último año de la evaluación se observaron varias carencias en la presentación de la información, baja calidad y su falta de integración en formatos de datos abiertos, así como poca desagregación que exhibe un desorden interno en materia administrativa.

Concretamente, al cierre de la administración 2011-2016, se continuó con la desatención al marco programático presupuestal, por lo cual se advertía la desarticulación entre la planeación, los ingresos y la asignación del gasto. También se identificaron errores en el modelo de evaluación de resultados, pues los indicadores presentados no reflejaban la realidad de la administración local y estos no fueron cotejados con auditorías en el ejercicio presupuestal. Finalmente, es importante mencionar la falta de claridad en la asignación de compensaciones y deducciones a los funcionarios públicos, así como la ausencia de datos relativos a convocatorias, participantes, motivos, montos y plazos de entrega en todos los procesos de licitación referentes a la adquisición y adjudicación de contratos en materia de obra pública (ver tabla 3.1). Esta conjugación de factores ubica a la administración pública de Quintana Roo como una de las de mayor opacidad, sin mecanismos efectivos de rendición de cuentas y renuente a la apertura de su gobierno al escrutinio público.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '1'.

Tabla 3.1
Calificación por bloque, ITDIF 2016

Entidad Federativa	BLOQUE I Marco Regulatorio	BLOQUE II Costos Operativos	BLOQUE III Marco Programático Presupuestal	BLOQUE IV Rendición de Cuentas	BLOQUE V Evaluación de Resultados	BLOQUE VI Estadísticas Fiscales	TOTAL
Capit. Máxima	8.0	15.0	27.0	38.0	18.0	18.0	190.0
Promedio	6.38	11.25	21.05	24.36	6.47	7.03	73.52
1 Puebla	7.8	13.8	26.4	38.7	10.0	8.8	97.0
1 Jalisco	8.0	14.7	25.2	28.0	10.0	8.8	97.0
Estado de México	8.0	14.5	25.8	28.5	9.4	10.0	97.0
2 Hidalgo	8.0	13.1	25.0	28.2	10.0	8.8	90.0
3 Chihuahua	7.5	13.5	24.4	26.5	10.0	10.0	91.8
4 Yucatán	7.8	13.2	22.5	26.0	9.4	8.8	90.7
5 Oaxaca	7.5	15.0	21.8	26.8	7.3	9.2	88.1
6 Yucatán	7.8	14.4	20.5	27.5	8.8	10.0	88.0
7 Coahuila	7.5	13.8	24.8	25.2	8.8	8.8	85.0
8 Campeche	8.0	10.2	24.4	27.2	8.2	9.4	81.2
9 Baja California Sur	8.8	14.3	23.8	23.8	3.0	5.8	81.8
10 Sonora	7.1	11.2	21.8	25.4	4.7	8.8	80.2
11 Querétaro	8.0	8.5	20.8	24.8	8.8	8.0	79.2
12 Querétaro	8.0	12.7	22.1	24.4	8.0	7.0	79.1
13 Zacatecas	8.8	10.6	18.7	25.0	8.0	8.8	79.0
14 Colima	8.1	11.8	20.8	22.7	8.8	8.1	78.1
15 Morelos	6.4	8.8	23.8	21.5	7.9	8.3	76.4
16 Baja California	7.0	8.8	19.0	25.4	9.4	6.7	76.4
18 Veracruz	8.0	8.7	22.4	23.8	6.4	8.3	75.2
17 Tamaulipas	8.8	9.0	22.8	23.3	8.2	4.1	75.2
18 San Luis Potosí	8.8	8.8	21.1	27.1	4.8	7.5	73.8
19 Ciudad de México	7.4	13.8	13.8	24.1	7.8	8.8	73.7
20 Tabasco	8.9	11.1	12.1	26.3	8.1	6.9	71.4
21 Nuevo León	4.3	8.1	18.2	23.8	7.2	7.1	69.4
22 Quintana Roo	4.0	10.0	17.2	20.8	8.8	4.7	68.3
23 Michoacán	3.7	11.7	18.8	22.8	2.8	8.0	67.7
24 Sonora	7.0	14.1	21.0	15.4	3.0	4.8	67.7
24 Durango	6.7	10.0	20.8	19.3	3.4	6.7	66.7
25 Aguascalientes	4.1	9.9	23.0	20.3	7.0	7.8	66.3
26 Chiapas	4.1	8.8	18.1	22.3	6.0	6.9	63.2
27 Guerrero	6.8	6.0	18.9	14.8	2.0	8.3	57.8
28 Tlaxcala	4.8	8.4	17.0	16.7	4.1	5.8	57.4

Nota: Debido al redondeo, las sumas podrían no coincidir.
Fuente: Regional





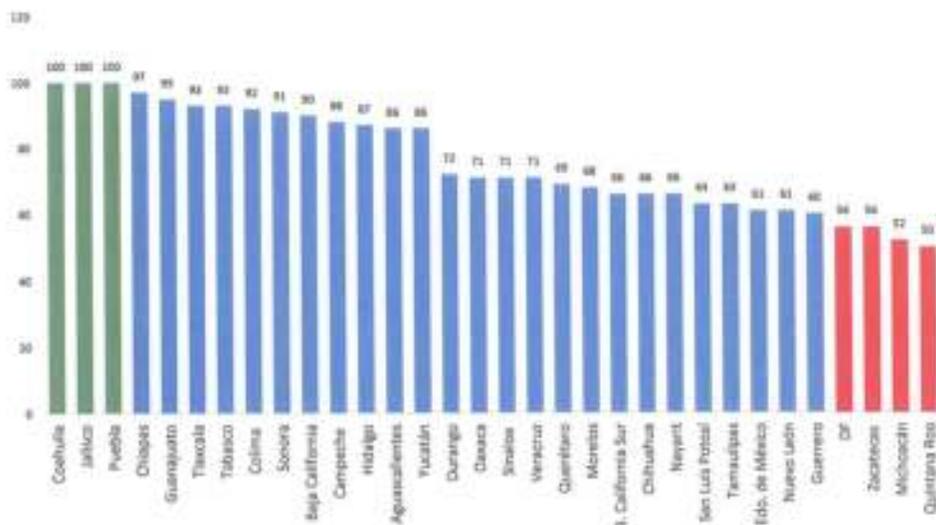
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La desorganización programática y presupuestal ha conducido a la opacidad y corrupción gubernamental, con considerables repercusiones en las finanzas públicas en Quintana Roo; este hecho también se constata en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) elaborado por el *Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)*, en el cual se registra por dos años consecutivos a Quintana Roo como la entidad con el menor porcentaje de cumplimiento relativo a Finanzas Públicas, Acceso a Información Pública, y Datos Abiertos, entre otros.

Durante 2015, la entidad registró 50% de cumplimiento en dicho Índice, situándose por ello en el último lugar de la clasificación. Este resultado se relaciona con una deficiente atención al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos en materia de Armonización Contable, que se reflejaba en la mala calidad de la información presupuestal, al ser imposible presentar ante los ciudadanos cuánto, cómo y en qué se invertía el dinero público (ver gráfica 3.3).

Handwritten signature

Gráfica 3.3
Resultados del Índice de Información Presupuestal Estatal IMCO 2015 (% de cumplimiento)



Fuente: IMCO 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Por lo anterior, la estructuración programática y presupuestal de carácter público es un simple recurso discursivo, no una realidad política y social en la entidad; más que eso, ha sido una falacia administrativa que impidió la congruencia entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el estado.

Con ello, se identifican graves faltas administrativas, entre las que sobresalen la presentación de información sin versiones de carácter público ni en formato de datos abiertos; a ello se añade la falta de desagregación de información presupuestal en la clasificación por objeto de gasto en capítulo, concepto y partida, así como también limitantes en el clasificador por tipo de gasto, en especial lo referente a la armonización de la deuda pública, pasivos, pensiones y jubilaciones; evidentemente, todo ello conduce a la identificación de áreas de oportunidad en lo referente a la clasificación administrativa, económica y de funcionalidad (finalidad, función y subfunción) con relación a la integración de los programas presupuestarios de acuerdo a los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por añadidura, la calificación obtenida en la sección de Clasificaciones durante el año de referencia fue de 0%, mientras que en las secciones de Acceso Inicial y Aspectos Generales se registró 92% y 73% respectivamente, con lo cual se observa que en Quintana Roo la información presupuestal se presenta de manera general sin consideraciones a la normativa nacional que exige garantía de publicar en todos los aspectos relacionados con la materia, siendo el mayor problema la calidad de la información.

Considerando que más del 60% de los recursos en los estados se destinan al pago de sueldos del aparato burocrático, destaca la nula información reportada en cuanto al número de plazas existentes (honorarios, base y confianza) que conforman la base trabajadora del gobierno quintanarroense; de igual manera ocurre con la presentación general de los tabuladores sin la exhibición de las remuneraciones adicionales al sueldo base; y tampoco se muestra el número de plazas existentes en el magisterio o la cantidad de recursos destinados al pago de pensiones, lo que en conjunto justifica la calificación de 0% a la sección referente a Tabuladores/Plazas del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE).

Con la reserva de presentar mayor desagregación de la información referente a las finanzas públicas en el apartado correspondiente dentro de este diagnóstico, es importante mencionar que la información mostrada en la materia tan sólo registró un 17% de cumplimiento en los parámetros establecidos en la sección de Deuda Pública del IIPE; a ello se debe sumar la poca claridad de la información referente al financiamiento de partidos políticos, gastos en Comunicación Social, los fideicomisos públicos, padrón de beneficiarios de programas sociales, ayudas sociales, la





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

utilización de los recursos para desastres naturales y la contratación de deuda bajo este justificante, así como donativos, entre otros (ver imagen 3.1).

Imagen 3.1
Ficha Técnica Estados IIPE 2015, Quintana Roo



Fuente: IMCO 2015.

La programación presupuestal y los criterios de evaluación con referencia a los recursos ejercidos por el Congreso, el Sistema Judicial y los Partidos Políticos son inexistentes, por lo cual el uso de recursos públicos se mantiene en absoluta opacidad.

Durante el último año de la administración 2011-2016 la situación descrita persistió: el estado de Quintana Roo se mantuvo en el último lugar nacional y ni siquiera se pudo conservar el mismo

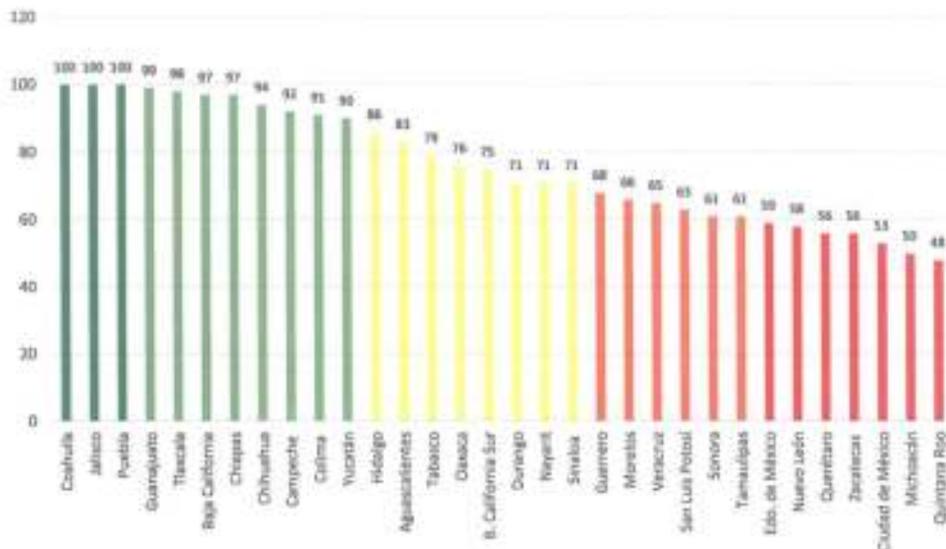




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

porcentaje de atención, pues en la medición del año 2016 se registró tan sólo un 48% como calificación otorgada por el IIPE⁴¹ (ver gráfica 3.4).

Gráfica 3.4
Resultados del Índice de Información Presupuestal Estatal IMCO 2016
(% de cumplimiento)



Fuente: IMCO 2015.

El resultado obtenido confirma la desorganización administrativa que redundará en la presentación de información gubernamental dispersa, heterogénea e incompleta, por lo cual se ha dificultado no sólo a los ciudadanos sino a toda la población local, regional y nacional, saber cuánto, en qué y para qué se utilizan los recursos públicos en un estado con alto crecimiento económico y destino turístico de playa, reconocido internacionalmente (ver imagen 3.2).

⁴¹ En la evaluación del IPE 2016 se registró como una mala práctica en el país que el estado de Quintana Roo sea la única entidad federativa que no cuenta con una versión pública de su Periódico Oficial.



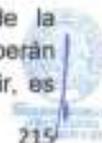


Imagen 3.2
Ficha Técnica Estados IIPE 2016, Quintana Roo



La integración del Presupuesto de Egresos impedía percatarse de las prioridades gubernamentales y, por ende, el ejercicio de rendición de cuentas se encontraba limitado, al no estar disponibles para su observación los rubros de inversión gubernamental y el destino de los impuestos pagados por los ciudadanos.

Si a lo anterior se agrega la expedición de la nueva Ley de Disciplina Financiera, así como los recortes presupuestales previstos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se evidencia que la integración de los proyectos de egresos estatales deberán estar acompañados de su respectiva justificación técnica del ejercicio en el gasto, es decir, es





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

requisito fundamental presentarlos por los rubros de atención en el corto y mediano plazos, adjuntando los objetivos, las estrategias y metas que posibiliten dar a conocer cómo serán atendidas las demandas y necesidades de la población.

La situación financiera que enfrenta Quintana Roo dará paso a la disyuntiva entre mejorar el gasto público o continuar con el endeudamiento bajo los nuevos preceptos establecidos en la normativa federal anteriormente referida. No obstante, cualquiera que sea la ruta tomada el transparentar su actuación deberá ser una obligación.

En el análisis correspondiente al año 2016 se revela una degradación administrativa respecto a los mecanismos de vinculación ciudadana y el acceso a la tarea gubernamental en cuanto a transparencia se refiere; sin embargo, es aún más grave la fragilidad institucional en materia de planeación, programación y evaluación de la tarea gubernamental, pues se padecen seis situaciones principales que a continuación se enuncian:

1. Deficiente planeación y asignación del gasto;
2. Programación Presupuestal sustentada en procesos;
3. Mala adopción del Presupuesto con Base en Resultados;
4. Mecanismos de evaluación limitados a la integración de indicadores de desempeño, sin atención clara a las dimensiones de eficacia, eficiencia calidad y economía;
5. Tendencia inercial al cumplimiento de actividades base por dependencia y entidad gubernamental, bajo la consideración de contratación a nueva deuda pública, y
6. Ausencia de un plan integral de saneamiento de las finanzas públicas estatales.

En este sentido, desde el año 2014 se vislumbraba el desfase de la normatividad vigente, el escaso cumplimiento de la información que debía ser pública de oficio, la deficiente atención a los usuarios que demandan información a sujetos obligados, la nula capacidad del órgano existente para garantizar la transparencia, así como el incumplimiento de obligaciones de los sujetos obligados, que en conjunto fueron registrados en la **Métrica de la Transparencia** elaborada por el *Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)*, institución que otorgó .674 de 1 al estado de Quintana Roo.

Hay que resaltar, como preludeo al apartado correspondiente al modelo de planeación, programación y evaluación, que la adopción del Presupuesto con base en Resultados (PbR) como





política federal y de aplicación obligatoria desde el año 2008 mantiene una disociación entre el nombramiento de procesos con el calificativo PbR y los resultados obtenidos en el funcionamiento del gobierno; la entidad, aun con el amparo de la metodología, no presenta resultados que eleven la calidad del gasto público; esto indica que las acciones del gobierno no son palpables en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de los quintanarroenses. La asignación presupuestal con baja rigurosidad técnica conllevó a "inadvertir" el endeudamiento de la entidad, así como a justificar a través de la integración desmedida de Programas Operativos Anuales revestidos por el concepto de Programas Presupuestarios, mayores erogaciones con relación a los ingresos en arcas (ver los apartados Finanzas Públicas, Actuación con base en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño).

Gobierno Abierto

La mayor dificultad en la conformación de un gobierno abierto reside en hallar consenso para su propia conceptualización. No obstante, por tal se entiende una política pública que entrelaza los conceptos transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas, cuya característica sobresaliente consiste en que la información y datos gubernamentales desempeñan un papel protagónico. Así pues, el gobierno que adopte esta política debe entender que ésta no sólo consiste en el desarrollo de portales electrónicos con contenidos de información generalizada y sin vinculación con las demandas sociales en la materia, pues más allá de la consulta pública respecto a los planes, programas, políticas o proyectos emprendidos, se mantiene presente la posibilidad de involucrar a los ciudadanos con el diseño, la planeación, la programación, la ejecución, la evaluación, el seguimiento y el control como un ejercicio de co-creación, en donde se atienden y solucionan de manera colaborativa los problemas públicos.

Lo anterior da pauta a vincular la transparencia con la participación ciudadana dentro de un marco general de actuación en el cual el gobierno abre su administración al escrutinio público, en el entendido de que el gobierno no puede ni debe ser el único agente en la definición y atención de las necesidades sociales, si es que quiere conseguir mayor legitimidad en sus decisiones; el ciudadano tiene así la posibilidad de transitar de la pasividad al protagonismo en la definición de la agenda pública de un gobierno horizontal.

Quintana Roo carece por ahora de mecanismos vinculatorios para el impulso al Gobierno Abierto, pues como se expresó, las autoridades han minado la transparencia y la rendición de cuentas y han evitado su contacto con los ciudadanos, así como también han sido renuentes a la creación de herramientas innovadoras que promuevan el intercambio y la retroalimentación acerca de sus acciones, lo que se entiende como una tarea pendiente en la estrategia nacional para el impulso del gobierno abierto (ver imagen 3.3).





Imagen 3.3

Gobierno Abierto, co-creación desde lo local. ¿Cómo vamos?



Fuente: Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Lo anterior tiene su origen en la falta de voluntad política para crear parámetros de actuación para incentivar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, que deriva en la inactividad institucional de dependencias, entidades y organismos para la propuesta de acciones encaminadas a la atención de los postulados en materia de gobierno abierto, por lo cual se registra en la entidad una serie de carencias en esta materia, que a continuación se enuncia:

- Inexistencia de Protocolos de Apertura Gubernamental para la publicación de información.
- Publicación de información limitada a datos generales de actuación gubernamental.
- Presentación de información en versiones ciudadanas, pero sin el acompañamiento de formatos para datos abiertos (se considera información ciudadana pero no pública).
- Inexistencia de un sitio único de concentración para información en formatos de datos abiertos.
- Falta de mecanismos innovadores para incentivar la colaboración con los ciudadanos.
- Demora en la adhesión al Modelo de Gobierno Abierto del INAI con la estrategia de Co-creación (ver imagen 3.4).





Imagen 3.4
Modelo de Gobierno Abierto



Fuente: Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Si bien es cierto que en el país no están dispuestas todas las condiciones para adoptar los principios establecidos internacionalmente en la materia a través de la **Alianza para el Gobierno Abierto** (OGP por sus siglas en inglés), no hay que olvidar que en la entidad las acciones efectuadas no han logrado fortalecer la transparencia y mucho menos la rendición de cuentas, por lo cual la suma de esfuerzos para colaborar con el *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales* (INAI) es un área de oportunidad invaluable a través del **Modelo de Gobierno Abierto**, con base en la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación (ver imagen 3.5).





Imagen 3.5
Eje Transparencia. Gobierno Abierto



Fuente: Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Con lo anterior se busca que gradualmente las instituciones gubernamentales avancen en la instrumentación e institucionalización de esquemas comprensivos de divulgación que no sólo pongan a disposición de la ciudadanía la información exigida por la legislación o solicitada *ex profeso* (transparencia reactiva), sino también la publicación de datos e información socialmente útil (transparencia proactiva).⁴²

Aún más importante es fomentar la participación de los ciudadanos en la tarea del gobierno a fin de definir de manera conjunta las alternativas de solución a las necesidades que se consideren apremiantes en todos los ámbitos, tarea pendiente para el gobierno de Quintana Roo (ver imagen 3.6).

⁴² Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. - ACUERDO por el cual se establece el Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.





Imagen 3.6
Eje de Participación. Gobierno Abierto



Fuente: Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos debe permitir una interacción fructífera que redunde en las acciones del gobierno. En este proceso debe considerarse, en primer lugar, los intereses cotidianos de los ciudadanos y, en segundo, los conocimientos, actitudes y prácticas relativas al Derecho de Acceso a la Información. Al respecto, la **Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAIID)**, elaborada por el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* en colaboración con el *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)*, fue diseñada para analizar la calidad de la información que emite el gobierno, así como el grado de interés de la población en ésta, a fin de construir alternativas para la apertura gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas.

Según la ENAIID, los temas de mayor interés cotidiano de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes son los siguiente en orden de importancia: noticias,





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

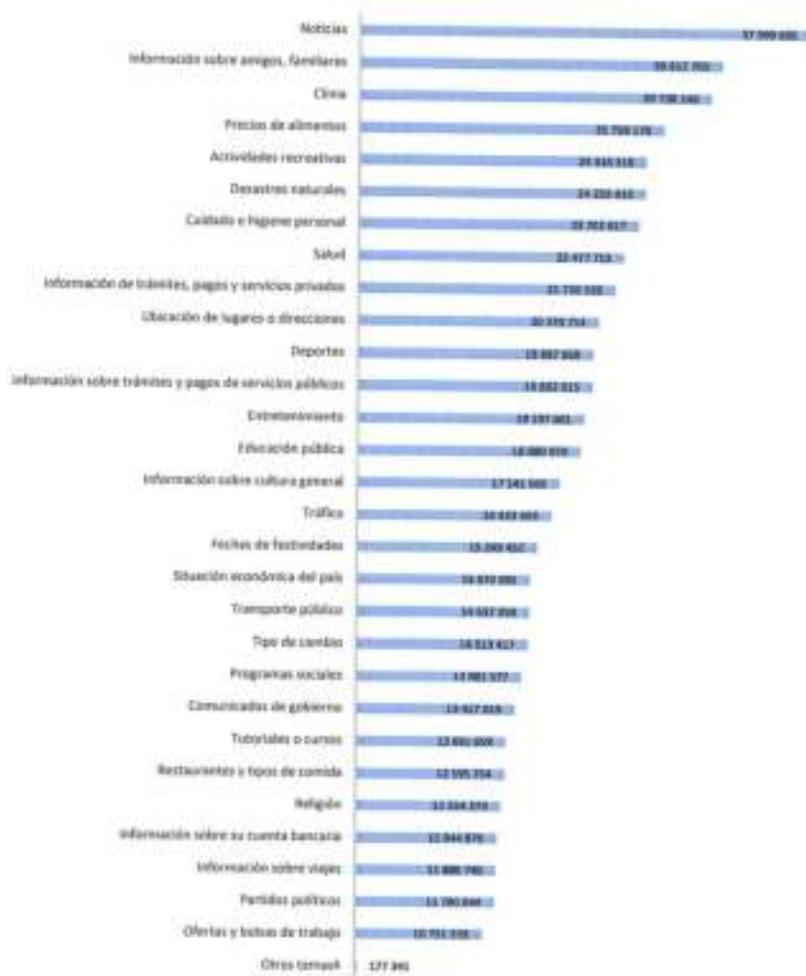
amigos, clima, precios de alimentos, actividades recreativas, desastres naturales, higiene personal, salud, trámites, pagos, ubicación de lugares y deportes, entre otros (ver gráfica 3.5).

[Handwritten signature]





Gráfica 3.5
Temas más consultados en población de 18 años y más (ENAID)



Fuente: Encuesta Nacional sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

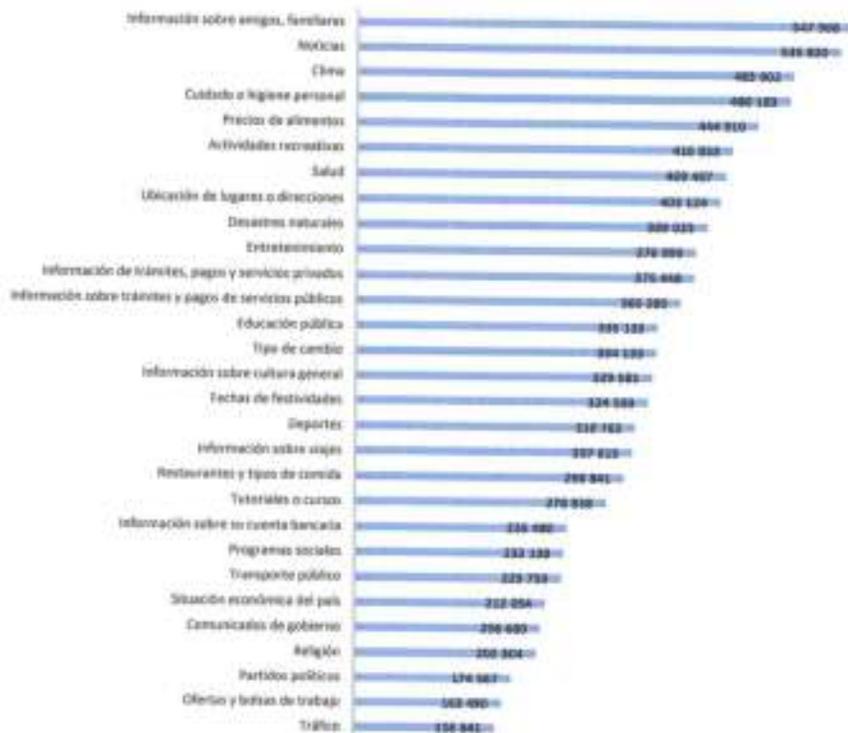




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Para Quintana Roo los resultados de la aplicación de este instrumento en el mismo rango etario confirman la falta de interés de los ciudadanos en la actividad del gobierno y la falta de credibilidad en las instituciones gubernamentales; todo ello debe tomarse en cuenta en el diseño de las estrategias de comunicación y vinculación para la co-creación en el espacio público, pues como se observa, la población de 18 años tiene como necesidades primordiales de información en su vida cotidiana, por orden de importancia, las siguientes: información sobre amigos y familiares, noticias, clima, cuidado e higiene personal y precios de alimentos, mientras que los cinco asuntos menos importantes son los relativos al tráfico, oferta y bolsas de trabajo, partidos políticos, religión y comunicados de gobierno (ver gráfica 3.6).

Gráfica 3.6
Temas más consultados por los Quintanarroenses de 18 años y más (ENAID)



Fuente: Encuesta Nacional sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.

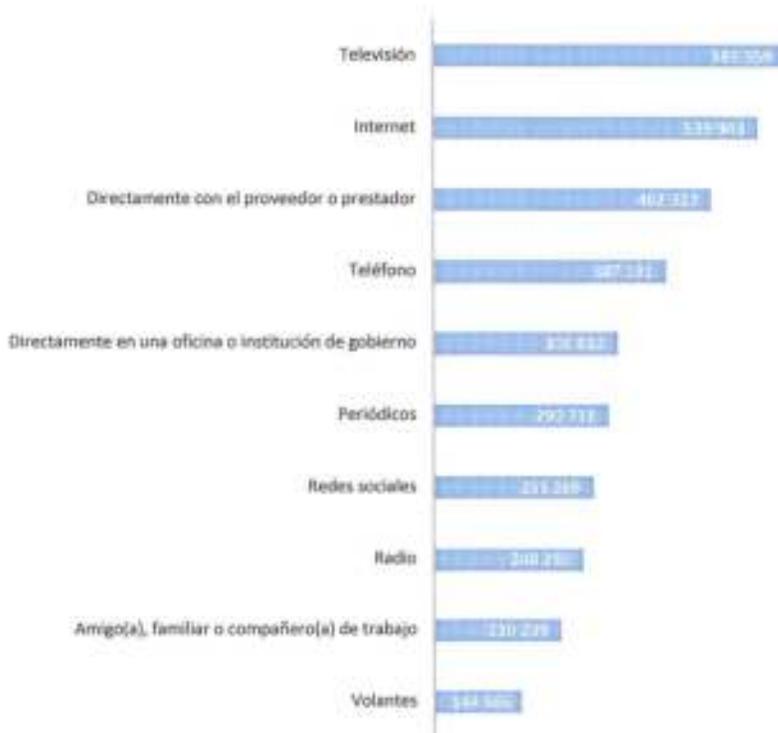




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Asimismo, es necesario considerar —con el fin de desarrollar la estrategia de comunicación y vinculación con los ciudadanos para dar cumplimiento a los objetivos en la materia— los medios utilizados por la población para consultar la información relevante en su vida cotidiana. Según la ENAID, tanto en la entidad como en la generalidad del país, se consulta prioritariamente la televisión, seguida de internet o directamente al proveedor o prestador de servicios para obtener información de la vida diaria (ver gráfica 3.7).

Gráfica 3.7
Medios de Información consultados por la población quintanarroense de 18 años y más para obtener información de su vida diaria (ENAID)



Fuente: Encuesta Nacional sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2015.

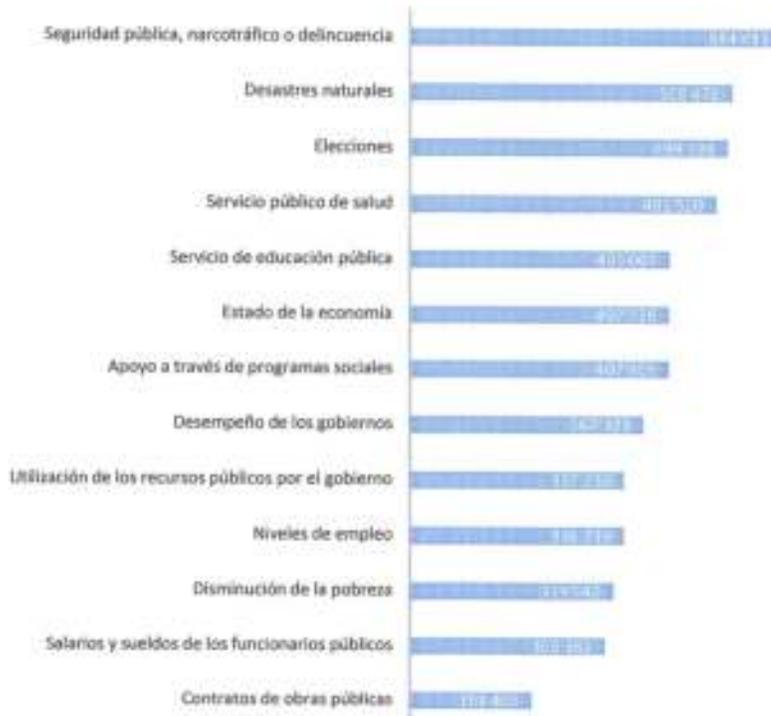




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En cuanto al segundo considerando, relativo a la actuación del gobierno, se debe poner interés a la información que éste genera en el corto, mediano y largo plazos, para relacionarlo con las necesidades de información de la población y conocer el grado de aceptación de los logros cumplidos. La propia Encuesta detectó que los temas que genera el gobierno sobre los cuales la población escuchó o leyó más fueron los concernientes a Seguridad Pública, narcotráfico o delincuencia, Desastres Naturales, Elecciones, Servicio público de Salud y Servicio de educación pública. Cabe destacar que en el mismo orden, aunque con diferentes cantidades, se registra la confianza que la población guarda con respecto a la información vertida en los tópicos que se pueden observar a continuación (ver gráfica 3.8).

Gráfica 3.8
Temas que genera el gobierno sobre los que escuchó o leyó la población
quintanarroense de 18 años y más



Fuente: Encuesta Nacional sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.



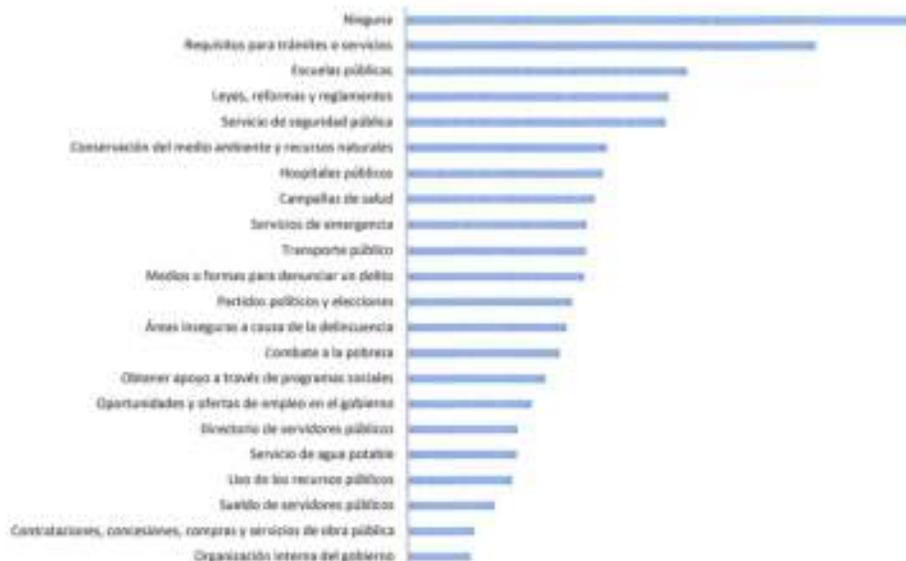


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Resulta por demás interesante que los principales medios que usa la población quintanarroense para conocer información son páginas de internet de los gobiernos, los portales de transparencia en internet, los periódicos o publicaciones oficiales de los gobiernos, así como también prefieren acudir directamente a las oficinas de gobierno, las oficinas de transparencia, pero la televisión e internet son los modos más usuales de obtener la información requerida. Del total de la población de 18 y más encuestada, sólo 18 mil 799 habitantes consideraron que fue muy fácil obtenerla; 362 mil 410 dijeron que fue fácil, mientras que 290 mil 011 consideró que fue difícil, y 62 mil 926 aseveró que fue muy difícil.

Ambas vertientes propuestas para impulsar una estrategia de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas, están expresadas en la ENAID (ver gráfica 3.9).

Gráfica 3.9
Información de gobierno más consultada por los quintanarroenses para su vida cotidiana



Fuente: Encuesta Nacional sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los resultados insatisfactorios que se han obtenido en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abiertos son multifactoriales, como se ha observado; las tres principales causas, sin duda alguna, son la desorganización administrativa prevaleciente en todo el aparato gubernamental, la falta de voluntad política para transparentar la actuación del gobierno, el nulo fortalecimiento al área encargada de registrar y vigilar el cumplimiento de la normativa, así como la inexistencia de un sistema de control, vigilancia y sanción a los actos de corrupción.

Con base en ello, se advierten serias deficiencias en materia de transparencia y rendición de cuentas, por lo cual es prioritario fortalecerlas mediante diversas estrategias, como las que se han expuesto, sin omitir su vinculación con la participación ciudadana.

Esto permite recordar la reciente aprobación del **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)** con implicaciones directas en las entidades federativas que, en un primer momento, obliga a efectuar cambios estructurales al interior del gobierno y, en un segundo momento, a que el actuar del gobierno se conduzca con rectitud institucional y de carácter personal en la figura de sus funcionarios públicos; baste mencionar el SNA ha contado con impulso ciudadano en la vertiente correspondiente a la integración de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses comúnmente conocida como **Ley 3 de 3**.

El SNA es un mecanismo de coordinación entre los tres niveles de gobierno a fin de prevenir y combatir actos de corrupción, así como garantizar mayor transparencia y efectiva rendición de cuentas; la aprobación considera 7 leyes secundarias en la materia:

Expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Establece las bases de coordinación del SNA, a nivel federal y local, así como las características del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Plataforma Digital Nacional.

Expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Establece las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal.





Expedición de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Fortalece a la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- Sancionar por faltas graves tanto a servidores públicos como a particulares.

Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- Crea la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.

Reformas al Código Penal Federal.

- Establece las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares.

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Fortalece a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción

Con ello, el reto para las entidades federativas es la homologación a la legislación federal en la materia e iniciar con la publicación de las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal, así como con instalación de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, instituir en el Tribunal de Justicia Administrativa una sala especializada en materia de anticorrupción, así como la conformación del Consejo Ciudadano especializado en la materia, entre otras acciones de acuerdo a lo señalado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Hacer de Quintana Roo un estado más transparente requiere la correcta adopción del Sistema Nacional Anticorrupción y su aplicación con sustento programático y presupuestal al interior de la administración pública.

Una tarea fundamental será la mejora del portal web del gobierno del estado, dotándolo de información útil, sumamente accesible y de óptima calidad para todos los ciudadanos, además de perfeccionar y modernizar los procesos y las plataformas existentes para que los quintanarroenses puedan tramitar sus solicitudes de acceso a la información con apego a la normatividad disponible para ese fin, respetando los tiempos de respuesta. Al efectuarse estas modificaciones en un mediano plazo las mejoras deberán ser evidentes.

Asimismo, fortalecer los modelos de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control gubernamental que permitan clarificar el ejercicio del gasto público y con ello abrir la puerta al cuestionamiento razonado respecto a las prioridades de actuación estipuladas por la autoridad.

Por último, la vinculación con los sectores empresarial y académico será la oportunidad ideal para diseñar localmente un sistema integral de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con el cual se dé cumplimiento de la mejor manera posible a los lineamientos nacionales, así como para optimizar los procesos gubernamentales dirigidos a obtener resultados tangibles en la vida cotidiana de los ciudadanos.⁴³



⁴³ Nota: Las acciones puntuales que serán desarrolladas con base en el nuevo modelo de gobierno pueden ser consultadas en la sección Plan de Acción en la que se presentan programas estratégicos de gobierno acompañados por objetivos, estrategias y líneas de acción.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO
FINANZAS PÚBLICAS

El quehacer de las instituciones se transforma a la par que la sociedad: la posibilidad de respuesta institucional es proporcional al constante flujo de demandas de solución a diversas necesidades y a las percepciones de la sociedad, lo que obliga a los gobiernos a efectuar un análisis puntual de los recursos de los que las instituciones disponen para hacer frente a los problemas de carácter público.

La adaptabilidad de las instituciones puede darse a partir de una coyuntura en particular, que condicione y modifique sus acciones; para tal efecto la estabilidad financiera será determinante para orientar el rumbo del accionar gubernamental y para establecer la relación de trabajo con la sociedad.

En México, el manejo de las finanzas públicas es considerado un catalizador de las transformaciones sociales, pues el dispendio de recursos públicos, la falta de orden y la opacidad en la asignación de estos conduce a la desaprobación de las acciones de los gobiernos y provoca serios cuestionamientos de los resultados que se alcanzan, todo lo cual obliga a los gobiernos a rehuir la transparencia e incumplir el principio de máxima publicidad para contrarrestar sus efectos; la tónica para contrarrestar esto es justificar la racionalidad administrativa, así como establecer mejores formas de planear y ejercer el dinero público.

Tanto este apartado, como el que le antecedió, tiene fundamento en las reformas al artículo 6o. constitucional, en el que el principio de máxima publicidad quedó establecido, con el fin de que cualquier persona tenga el derecho de conocer cómo se gastan los recursos públicos y cuáles son las acciones de gobierno; y, al mismo tiempo, obliga a todas las instituciones a dar respuesta efectiva y pronta a tales cuestionamientos. Aunado a ello, durante el año 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mediante la que se establecen ordenamientos en materia de responsabilidad hacendaria que tienen por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas.

Quintana Roo representa la antítesis de los principios de responsabilidad hacendaria, al registrar un alto endeudamiento sin clara justificación en la utilización de los recursos y su incremento sustancial durante el último sexenio, además de la deuda de corto plazo, que contraviene el correcto manejo de los recursos públicos.

De lo anterior se deduce que el manejo de las finanzas públicas se aparejó con el endeudamiento acelerado, al amparo de la opacidad, que impidió la racionalidad administrativa y la rentabilidad en las inversiones; eso afectó las participaciones federales y comprometió la estabilidad de las finanzas públicas.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Aunado a ello, se debe considerar que la normativa para la regulación del endeudamiento es de fecha reciente y su aplicación exige modificaciones en los estatutos locales, pues la debilidad legislativa e institucional que prevalece en la entidad se refleja en la apertura para la contratación de deuda pública para el financiamiento de inversiones públicas productivas o desastres naturales, que en la mayoría de los casos nunca garantiza el registro adecuado de dichas obligaciones, así como fuentes de pago certeras.

El siguiente subcapítulo del Diagnóstico Causal evalúa la situación de las finanzas públicas del estado de Quintana Roo. Lo primero que hay que observar es que la tendencia histórica al endeudamiento no es propia de una sola administración, la cual además ha sido protegida por un marco de actuación institucional que ha permitido esa práctica, tanto en el contexto nacional como en el local. Esto ha derivado en la inexistencia de mecanismos de control y evaluación en la asignación y el ejercicio de recursos públicos. Por otro lado, la perspectiva del análisis técnico con apoyo de fuentes oficiales de información presenta la situación actual de las finanzas públicas, considerando la gestión del último sexenio de gobierno, el cual será el punto de referencia para proponer estrategias de acción en el corto y mediano plazos.





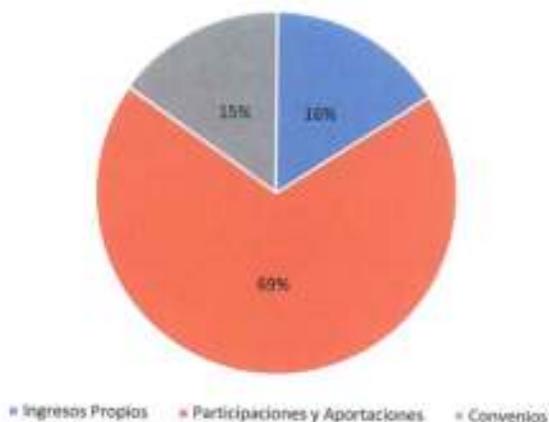
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Situación de las Finanzas Públicas de Quintana Roo (perspectiva técnica)

Ingresos

Según la Ley de Ingresos del estado de Quintana Roo,⁴⁴ para el ejercicio fiscal 2016 el estado recibió ingresos por un monto total de \$24,485,736,208.00 (Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y seis mil doscientos ocho pesos). El origen de esos ingresos parte de tres fuentes de financiamiento: los ingresos propios, los derivados de participaciones y aportaciones federales, como los que son producto de la coordinación fiscal y otros convenios establecidos con la federación. Así, la autonomía financiera del estado con respecto a los recursos federales fue de 16% (ver gráfica 3.10).

Gráfica 3.10
Origen de los Ingresos: Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del estado de Quintana Roo.

⁴⁴ Decreto número 368 por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2016.





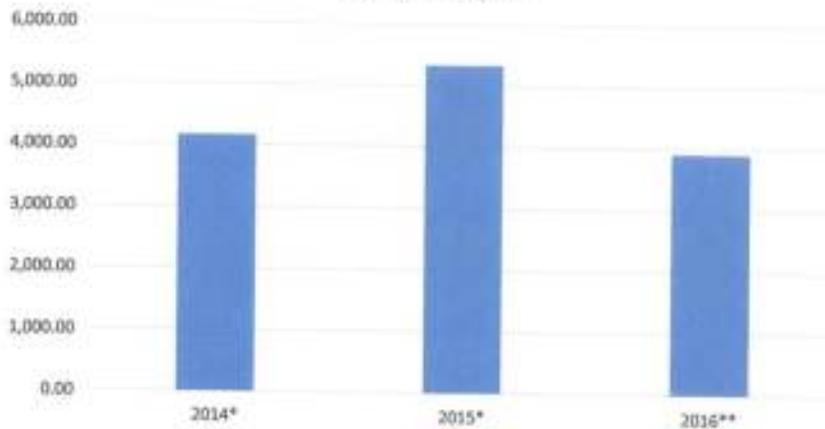
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Ingresos propios

Los ingresos propios del estado ascienden a \$3,911,777,730.00 (tres mil novecientos once millones setecientos setenta y siete mil setecientos treinta pesos), de los cuales el 49% proviene de impuestos, 23% de aprovechamientos, 21% por derechos y 7% por concepto de productos. Entre los conceptos más representativos en materia de ingresos propios destacan el impuesto derivado de la nómina, los aprovechamientos de tipo corriente (ISAN, aprovechamientos diversos, entre otros) y el impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones. Cabe mencionar que, de éste último, el impuesto al hospedaje representa el 86%.

De acuerdo con el comportamiento histórico de los ingresos propios,⁴⁵ durante 2015 éstos crecieron 28% con respecto al ejercicio 2014; por su parte, las cifras proyectadas a 2016 muestran una disminución de 27% (ver gráfica 3.11).

Gráfica 3.11
Ingresos Propios



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del estado de Quintana Roo

*Ingresos devengados.
**Ingresos estimados.

⁴⁵ Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y Ejercicio Fiscal de 2014 (previ), Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Ingresos federales

Los ingresos que recibió el estado de Quintana Roo derivados de la coordinación fiscal representaron el 69% del total de sus ingresos. En materia de Participaciones, para el ejercicio 2016 Quintana Roo estimó recibir ingresos por la cantidad de \$8,015,403,232.00 (Ocho mil quince millones cuatrocientos tres mil doscientos treinta y dos pesos), es decir, 4% menos con respecto a lo recibido en el ejercicio 2015.⁴⁶ Se debe precisar que dada la naturaleza multivariable de la Recaudación Federal Participable, ésta puede incrementarse o disminuir a lo largo del ejercicio fiscal en curso (ver gráfica 3.12).

En este sentido, hay ciertos factores en el contexto nacional determinantes del comportamiento de las participaciones en las entidades federativas:

- Fondo General de Participaciones: Su comportamiento se explica por las variaciones del PIB entre los dos últimos años que da a conocer el INEGI para cada entidad federativa, así como el comportamiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos tres ejercicios fiscales (agua y predial, respectivamente), así como aquellos que se recauden a nivel estatal,⁴⁷ así como la última información oficial de población para la entidad.
- Fondo de Fomento Municipal: Como elemento determinante del comportamiento de dicho fondo se encuentra la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos tres ejercicios fiscales (agua y predial, respectivamente).
- Fondo de Fiscalización y Recaudación: Depende de las cifras que dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria, la información del Producto Interno Bruto de la entidad, la recaudación de impuestos y derechos locales informados a la SHCP, así como la última información oficial de población para la entidad.
- ISR: La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09-12-2013 que entró en vigor el 1 de enero de 2015 establece que, a partir de esta fecha, las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación.⁴⁸

⁴⁶ Informe mensual al Congreso, Participaciones pagadas a entidades Federativas, enero-diciembre de 2015, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁴⁸ Correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por las entes mencionados con cargo a sus participaciones e otros ingresos locales, de acuerdo al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

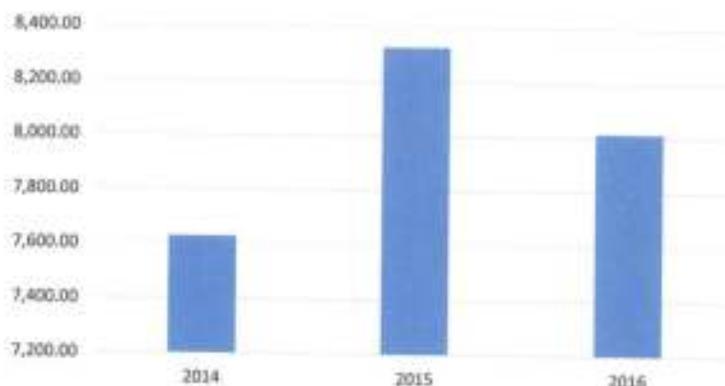




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (artículo 2 A fracción II): El monto asignado a las entidades federativas está en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel proporcione a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Fondo de Compensación (artículo 2 A fracción II): 2/11 del total recaudado de la aplicación de las cuotas se distribuye entre las diez entidades federativas con menor nivel de PIB *per cápita* no minero y no petrolero.⁴⁹

Gráfica 3.12
Participaciones Federales (Ramo 28)



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y la SHCP.

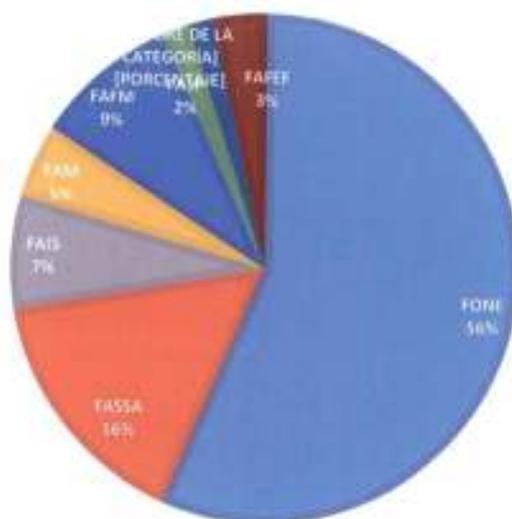
En materia de Aportaciones Federales, Quintana Roo estimó recibir para el ejercicio 2016 la cantidad de \$8,793,891,034.00 (Ocho mil setecientos noventa y tres millones ochocientos noventa y un mil treinta y cuatro pesos), lo que representaba el 52% del total de ingresos derivados de la coordinación fiscal. La distribución porcentual de dichos recursos se concentró principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (ver gráfica 3.13).

⁴⁹ Resultado de la diferencia entre el PIB estatal total y el PIB minero, incluidos todos los rubros contenidos en éste.





Gráfica 3.13*
Distribución Porcentual de las Aportaciones



Fuente: Elaboración Propia con datos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En términos generales, las aportaciones que recibió el estado en el ejercicio 2015 tuvieron un crecimiento real de 14.6%, con incrementos particulares en el caso del FONE, cuyo crecimiento real fue de 26.0%, el FASSA 5.8%, el FASP 3.1% y el FAETA 1.9%. De acuerdo con los informes de la SHCP,⁵⁰ al mes de agosto de 2016⁵¹ el estado recibió la cantidad de 5,729.8 millones de pesos por concepto de Aportaciones, lo que representa un decremento del 0.3% con respecto al mismo periodo de 2015.

* FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo; FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; FAS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples; FAFM: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal; FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

⁵⁰ Informes de las Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero-Agosto de 2016. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁵¹ Considera el periodo enero-agosto.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Convenios

Se estima que en el ejercicio 2016 el gobierno del estado recibió el 15% de sus ingresos provenientes de convenios, lo que equivale a \$3,764,664,212.00 (Tres mil setecientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos doce pesos). Los convenios antes mencionados están divididos en dos rubros: aportaciones especiales federales, los cuales representan el 92% e ingresos para universidades del estado, que representan el 8% restante.

Cabe señalar que dichos convenios están sujetos a la disponibilidad de los recursos por parte de la federación, por lo que ante los ajustes presupuestales se han afectado programas de subsidios, así como en el rubro de Comunicaciones y Transportes, adicionalmente se han realizado ajustes a los programas y proyectos de inversión y cancelación de otros, incluso para aquellos inscritos en la Cartera de Inversión. Esto se ha visto reflejado en una disminución de \$238.6 millones de pesos para el estado de Quintana Roo.⁵²

Egresos

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, el estado de Quintana Roo tuvo un gasto total de \$24,485,736,208.00 (Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y seis mil doscientos ocho pesos), de los cuales 78%, que ascendió a \$19,075,118,966.00 (Diecinueve mil setenta y cinco millones, ciento dieciocho mil novecientos sesenta y seis pesos) corresponde a gasto programable, y 22%, que ascendió a \$5,410,617,242.00 (Cinco mil cuatrocientos diez millones seiscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y dos pesos) correspondió al gasto no programable.

Gasto programable

En cuanto a la distribución del gasto programable, éste se destina en cuatro rubros: (ver gráfica 3.14):

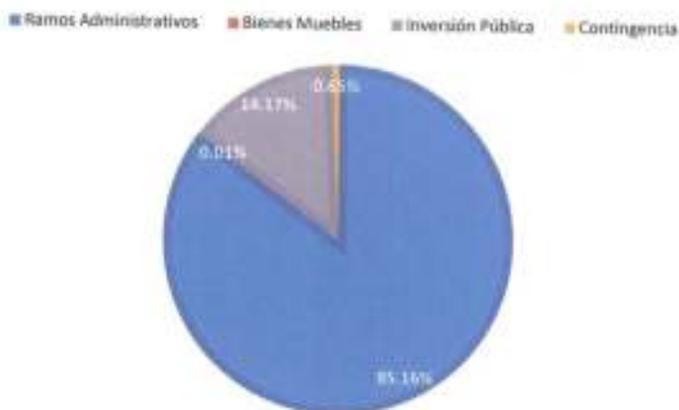
- Ramos administrativos;
- Ramo General de Bienes Muebles;
- Ramo General de Inversión Pública, y
- Ramo General de Reserva de Contingencia.

⁵² CEFP con datos de la SHOP.





Gráfica 3.14
Distribución del Gasto Programable



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Respecto al gasto en materia de Ramos Administrativos, el 97.8% de éste se concentra en el Poder Legislativo (2.8%), el Poder Judicial (2.9%), las Dependencias (23.2%) y las Entidades Paraestatales (68.9%). El monto que concentran estas dos últimas asciende a \$14,963,757,154.00 (Catorce mil novecientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos).

Los recursos destinados a las Dependencias ascienden a \$3,766,973,192.00 (Tres mil setecientos sesenta y seis millones novecientos setenta y tres mil ciento noventa y dos pesos), los cuales se distribuyen en un total de 16 dependencias, donde el 62% se concentra en cuatro de éstas: Secretaría de Finanzas y Planeación, Oficialía Mayor, Procuraduría General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública (ver tabla 3.2).





Tabla 3.2.
Presupuesto asignado por dependencia para el ejercicio fiscal 2016

Dependencia	Presupuesto Asignado 2016	% que representa de los recursos destinados a Dependencias
Secretaría de Infraestructura y Transporte	\$113,729,762.00	3%
Secretaría de Gobierno	\$168,067,288.00	4%
Secretaría de Finanzas y Planeación	\$493,668,401.00	13%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	\$86,567,714.00	2%
Secretaría de Turismo	\$79,303,148.00	2%
Secretaría de Educación y Cultura	\$247,808,495.00	7%
Secretaría de Desarrollo Económico	\$50,524,733.00	1%
Oficialía Mayor	\$449,432,348.00	12%
Procuraduría General de Justicia del Estado	\$558,843,557.00	15%
Secretaría de la Gestión Pública	\$91,806,954.00	2%
Secretaría de Salud	\$54,040,903.00	1%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural	\$310,171,700.00	22%
Secretaría de Seguridad Pública	\$846,032,967.00	2%
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	\$64,231,978.00	2%
Secretaría de Desarrollo Social e Indígena	\$72,240,854.00	2%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	\$80,502,392.00	2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno de Quintana Roo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2016, el estado de Quintana Roo cuenta con 29 Entidades Paraestatales, las cuales tuvieron asignado para dicho ejercicio fiscal la cantidad de \$11,196,783,960.00 (Once mil ciento noventa y seis millones setecientos ochenta y tres mil novecientos sesenta pesos), donde 71.9% se concentró en Servicios Educativos de Quintana Roo y Servicios Estatales de Salud.

La fuente de financiamiento de las Entidades Paraestatales del gobierno se encuentra principalmente en las Aportaciones Federales, particularmente en el FONE, FAETA y FAM, así como en los ingresos propios derivados del impuesto sobre la nómina (ver tabla 3.3).

Tabla 3.3
Presupuesto asignado por entidad paraestatal para el Ejercicio Fiscal 2016

Entidad	Presupuesto Asignado 2016	% que representa de los recursos destinados a Dependencias
Servicios Educativos de Quintana Roo	\$5,336,909,973.00	47.7%
Colegio de Bachilleres	\$674,797,608.00	6.0%
Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"	\$36,545,053.00	0.3%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	\$245,310,812.00	2.2%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	\$209,237,995.00	1.9%
Instituto de Capacitación para el Trabajo	\$76,780,483.00	0.7%
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	\$63,109,010.00	0.6%
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	\$27,810,422.00	0.2%
Universidad Tecnológica de Cancún	\$46,160,295.00	0.4%
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	\$20,598,860.00	0.2%
Universidad de Quintana Roo	\$375,171,814.00	3.4%
Universidad del Caribe	\$116,915,894.00	1.0%





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	\$379,857,703.00	3.4%
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	\$164,248,525.00	1.5%
Instituto Quintanarroense de la Mujer	\$48,123,006.00	0.4%
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	\$60,497,967.00	0.5%
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	\$30,641,560.00	0.3%
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	\$21,867,194.00	0.2%
Servicios Estatales de Salud	\$2,716,910,003.00	24.3%
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	\$63,644,422.00	0.6%
Órgano Técnico Implementador del Nuevo sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Quintana Roo	\$900,000.00	0.0%
Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado	\$1,323,070.00	0.0%
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	\$52,500,000.00	0.5%
Universidad Politécnica de Quintana Roo	\$23,967,630.00	0.2%
Universidad Tecnológica de Chetumal	\$12,820,075.00	0.1%
Universidad Politécnica de Bacalar	\$13,592,086.00	0.1%
Fideicomiso de Promoción Turística de Othón P. Blanco	\$8,820,000.00	0.1%
Fideicomiso de Promoción Turística de Solidaridad	\$169,785,000.00	1.5%
Fideicomiso de Promoción Turística de Benito Juárez	\$192,937,500.00	1.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.





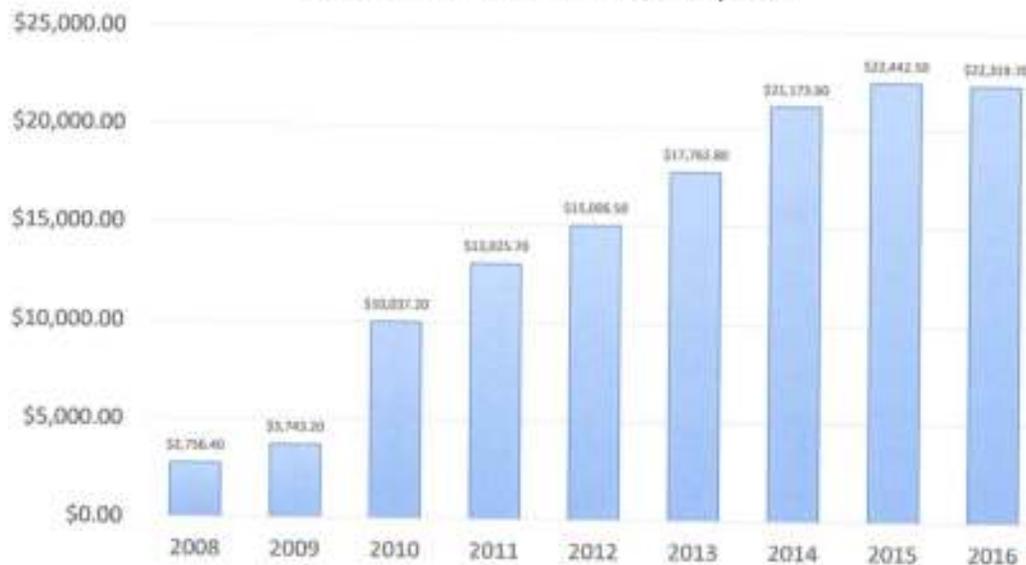
Gasto no programable

El gasto no programable del gobierno está dividido en dos vertientes: el 36% está asignado para cubrir las obligaciones derivadas de la deuda pública y su servicio, mientras que el 64% restante son los recursos previstos a municipios por concepto de Participaciones y Aportaciones.

Situación de la deuda pública

A partir del análisis del comportamiento de la deuda se advierten movimientos drásticos en el manejo de ésta y se observa que entre 2009 y 2010 la deuda se incrementó 168%, y entre 2010 y 2015 la deuda creció en promedio 18% anual, lo que ha posicionado al Estado en la novena entidad con más deuda del país, encontrándose 36% arriba del promedio nacional (ver gráfica 3.15).

Gráfica 3.15
Comportamiento histórico de la deuda pública



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con datos de la SHCP, al mes de septiembre de 2016, el saldo de la deuda asciende a 22,319.7 mdp más la contratación del financiamiento a través del esquema de Bono Cupón Cero por 262.9 mdp, que refleja un total de obligaciones por 22,582.6 mdp (ver tabla 3.4).

Tabla 3.4.
Total de obligaciones

Tipo	Saldo septiembre 2016*
Gobierno del estado	18,906.9
Organismos Estatales	560.0
Municipios	2,852.7
Organismos Municipales	0.0
Deuda Total	22,319.7
Bono cupón cero	262.9
Deuda y otras obligaciones	22,582.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. *Millones de pesos.

Las obligaciones financieras de largo plazo asumidas por el estado están garantizadas en su totalidad por el Fondo General de Participaciones. En este sentido, la deuda contratada representa un 250.3% de sus participaciones, esto quiere decir que para liquidar la deuda la entidad necesitaría destinar el 100% de sus participaciones que le corresponde recibir durante dos años y medio.

Cabe destacar que Quintana Roo es la segunda entidad de México más endeuda en relación con su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), en relación de 8%, en tanto su deuda representa el 94.1% de los ingresos totales del estado.

De acuerdo a la información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, la deuda pública del estado se compone de doce créditos, de los cuales tres fueron destinados a inversión pública productiva, mientras que nueve créditos se destinaron al refinanciamiento de deuda (ver tabla 3.5).

Las obligaciones tienen cinco plazos contratados: 12 años (un crédito), 15 años (cuatro créditos), 16 años (dos créditos), 20 años (cuatro créditos) y 25 años (un crédito). Asimismo, hay seis acreedores para las obligaciones financieras de largo plazo: el Banco Mercantil del Norte, S.A., Banobras, S.N.C., HSBC México, S.A., Banco Multiva, S.A., Banco Interacciones, S.A., y Bansi, S.A.





Tabla 3.5
Obligaciones financieras de largo plazo (al 30 de septiembre de 2016)

Tipo de Obligación	Plazo (años)	Tasa	Tasa estimada (de acuerdo a TIE)*	Fm. destino y objeto	Acreedor Proveedor o Contratista	Importe total
Crédito simple	20	TIE + 2.50	7.75	Inversión Pública Productiva	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$2,250,000,000
Crédito simple	25	8.85	N/A	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	Banobras, S.N.C.	\$3,999,999,990
Crédito simple	20	8.99	N/A	Inversión Pública Productiva	Banobras, S.N.C.	\$262,861,190
Crédito simple	15	TIE + 3.75	9	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	HSBC México, S.A.	\$1,500,000,000
Crédito simple	15	TIE + 3.60	8.75	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	Banco Multiva, S.A.	\$1,543,532,736
Crédito simple	16	TIE + 3.47	8.72	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	Banco Interacciones, S.A.	\$1,434,458,407
Crédito simple	15	TIE + 4	9.25	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	Banco Multiva, S.A.	\$2,500,000,000
Crédito simple	20	TIE + 3.58	8.83	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	Banco Interacciones, S.A.	\$2,484,000,000
Crédito simple	15	TIE + 4	9.25	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	Banco Multiva, S.A.	\$1,200,000,000
Crédito simple	12	TIE + 3.75	9	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	HSBC México, S.A.	\$400,000,000
Crédito simple	20	TIE + 3.75	9	Refinanciamiento de la Deuda Anterior	Bansi, S.A.	\$1,400,000,000
Crédito simple	16	TIE + 3.47	8.72	Inversión Pública Productiva	Banco Interacciones, S.A.	\$1,000,000,000

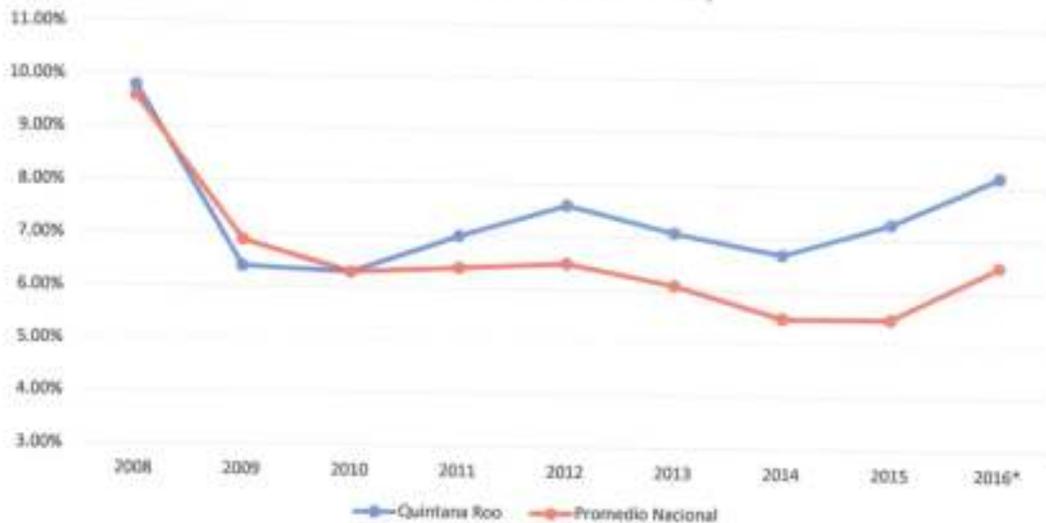
Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. *TIE noviembre 2016.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En términos generales, las condiciones financieras en las que se encuentran los créditos del gobierno del estado lo han dejado expuesto a las externalidades del entorno económico actual, lo que representa una amenaza a la liquidez del estado y compromete su capacidad financiera. De acuerdo con la SHCP, la tasa de interés promedio ponderada de la entidad al tercer trimestre del año es de 8.2%, superior al promedio nacional de 6.5% (ver gráfica 3.16).

Gráfica 3.16
Tasa de Interés promedio ponderada
(Tasa de interés nominal anual)



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP.
*Al 30 de septiembre de 2016.

Toda vez que más del 80% de los créditos contratados toman como referencia la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más una sobretasa, los intereses de la deuda se incrementarán ante las decisiones de política monetaria, que respondiendo a los efectos de factores tanto internos como externos que podrían tener sobre la evolución de la inflación y sus expectativas, ha hecho que el Banco de México alerte sobre el riesgo para la inflación y sus expectativas derivado de la posibilidad de que la depreciación de la moneda nacional persistiera o se acentuara, por lo que en respuesta a la volatilidad de los mercados financieros internacionales, al deterioro del



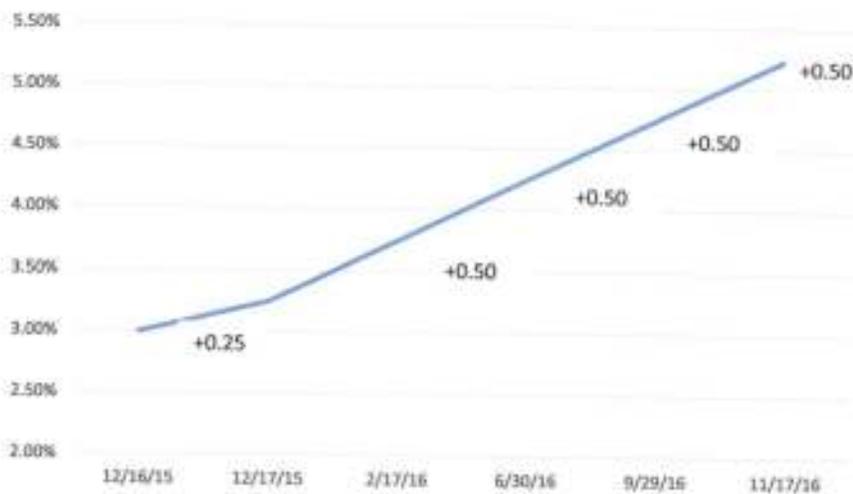


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

entorno externo y los fuertes movimientos del tipo de cambio, la Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido aumentar la TIIE.

Actualmente, la tasa de interés objetivo publicada por el Banco de México al 17 de noviembre de 2016 es de 5.25%, la cual al 16 de diciembre de 2015 se ubicaba en 3.00%, por lo que se ha incrementado en cinco ocasiones (ver gráfica 3.17).

Gráfica 3.17
Comportamiento de la Tasa de Interés Objetivo



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

El Presupuesto de Egresos 2016 establece que se destinarán \$1,925,067,773.00 (Mil novecientos veinticinco millones sesenta y siete mil setecientos setenta y tres pesos) para el pago de la deuda, lo que representa el 8% del total de los egresos del estado. Históricamente el presupuesto asignado para el pago de la deuda ha tenido oscilaciones considerables; no obstante, los importes presupuestados pueden sufrir modificaciones a lo largo del ejercicio fiscal, ya sea como ampliación o como reducción de éstos (ver tabla 3.6).





Tabla 3.6
Presupuesto asignado para el pago de la deuda

Año	Monto asignado para el Pago de la Deuda
2008	\$200,474,900.00
2009	\$458,635,273.00
2010	\$3,110,954,400.00
2011	\$411,645,035.00
2012	\$823,758,000.00
2013	\$3,308,346,985.00
2014	\$1,736,096,000.00
2015	\$15,850,533,823.00
2016	\$1,825,067,773.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

De los 12 créditos vigentes, de acuerdo con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, al 30 de septiembre de 2016 había cuatro créditos a los cuales no se les ha realizado ningún pago a capital, por lo que una vez concluidos los periodos de gracia se incrementarán los requerimientos financieros del estado para poder cumplir con las obligaciones contraídas. Asimismo, pese a los importes históricos presupuestados, de acuerdo al saldo reflejado al tercer trimestre del año, estos únicamente han disminuido 4% (ver tabla 3.7).





Tabla 3.7
Saldo de la deuda pública

	Institución	Monto inicial	Saldo* (miles de pesos)	Reducción
1	Banorte S.A.	\$2,250,000,000	2,126,207.2	-6%
2	BancoBras, S.N.C.	\$3,999,999,990	3,699,599.4	-3%
3	HSBC México, S.A.	\$1,500,000,000	1,325,387.7	-12%
4	Banco Multiva, S.A.	\$1,543,532,736	1,382,576.8	-10%
5	BancoBras, S.N.C.	\$262,861,190	262,861.2	0%
6	Banco Multiva, S.A.	\$2,500,000,000	2,442,777.0	-2%
7	Banco Interacciones, S.A.	\$2,484,000,000	2,355,894.4	-5%
8	Banco Multiva, S.A.	\$1,200,000,000	1,200,000.0	0%
9	HSBC México, S.A.	\$400,000,000	382,689.8	-4%
10	Bansi, S.A.	\$1,400,000,000	1,367,133.6	-2%
11	Banco Interacciones, S.A.	\$1,000,000,000	1,000,000.0	0%
12	Banco Interacciones, S.A.	\$1,434,458,407	1,434,458.4	0%
	TOTAL	\$19,974,852,323	19,169,775.6	-4%
	Otros pasivos		(miles de pesos)	
	Total de deuda y otros pasivos		\$2,773,902.2	

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo.
*Saldo al 30 de septiembre de 2016.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera en materia de contratación de obligaciones a corto plazo,⁵³ las entidades federativas y los municipios pueden hacer uso de ésta sin autorización de legislatura local, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en la ley y deberán ser destinadas exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Dichas obligaciones no pueden ser objeto de refinanciamiento o de reestructura a plazos mayores a un año, salvo en el caso de las obligaciones destinadas a inversión pública.

⁵³ Artículo 30, fracciones I-IV, Ley de Disciplina Financiera.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En materia de deuda a corto plazo, el gobierno de Quintana Roo ha hecho uso de este instrumento para financiarse; no obstante, los saldos finales⁵⁴ no reflejan las variaciones reales de contratación y pago de ésta. Ejemplo de ello es el comportamiento del ejercicio fiscal 2013, cuyos saldos fueron los siguientes: Primer trimestre, \$2,688 mdp; segundo trimestre, \$3,963.9 mdp; tercer trimestre, \$814 mdp; y el saldo final al cuarto trimestre, \$350 mdp.

Durante lo que va del ejercicio fiscal 2016 se hizo uso de este instrumento; sin embargo, de conformidad con lo establecido en la Ley,⁵⁵ las obligaciones a corto plazo deberán quedar totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, por lo que el saldo al tercer trimestre de 2016 es de \$0.00 (ver tabla 3.8).

Tabla 3.8
Saldo de la deuda a corto plazo

Año	Saldo Final
2011	\$200,000,000.00
2012	\$2,801,000,000.00
2013	\$350,000,000.00
2014	\$0.00
2015	\$336,365,104.10
2016*	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
*Al 30 de septiembre de 2016.

Dadas las condiciones financieras en las que se encuentra Quintana Roo, en junio de 2016 la agencia Fitch Ratings lo calificó con BB con perspectiva Estable, lo cual significa un elevado riesgo de incumplimiento del pago; además, la capacidad de pago sigue siendo más vulnerable al cambio económico adverso con el paso del tiempo (ver gráfica 3.18).

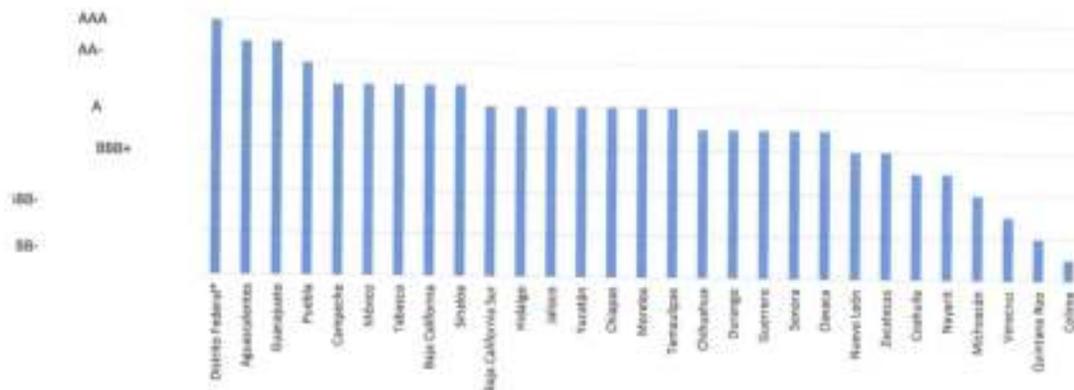
⁵⁴ Al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.
⁵⁵ Ley de Disciplina Financiera.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 3.18
Comparativo en materia de Calificación Crediticia Fitch Ratings



Fuente: Elaboración propia con datos de Fitch Ratings.

Handwritten signature and a vertical line.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTUACIÓN CON BASE EN RESULTADOS Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

La historia reciente de la administración pública de Quintana Roo se caracteriza, como lo hemos descrito, por la actuación inercial del gobierno que mediante la programación de procesos y la ausencia de metas establecidas con indicadores adjuntos efectuó asignaciones presupuestales a dependencias, entidades y organismos, bajo la lógica de justificación al desempeño.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el aparato gubernamental de la entidad forma parte de un sistema administrativo de carácter nacional que muchos gobiernos adoptaron, acoplando normativas que permitían esta situación a todas luces anómala; las acciones de gobierno se justificaban con el supuesto beneficio a la población, regulado por la ejecución del presupuesto. Aun con ello, destacan los avances realizados en materia de programación y evaluación en los que se detectan áreas de oportunidad de acuerdo a los nuevos lineamientos para la asignación, la clasificación y el ejercicio de los recursos públicos.

Alejarse del sistema inercial del gobierno no es una tarea sencilla, pero sí necesaria en el mediano y largo plazo, pues el ciclo presupuestario carece de mecanismos para evaluar los resultados obtenidos.

En todo México, a partir de la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se dio paso a modificaciones estructurales —dadas por las circunstancias propias del contexto— en el proceso de asignación presupuestal, con el único objetivo de que los recursos públicos encontraran justificación en los resultados obtenidos y no tan sólo en la programación de acciones. Lo anterior expone la necesidad de dar un mejor uso a los recursos públicos para que los gobiernos se comprometan a mejorar la calidad de vida de la población.

La entrega de mejores bienes y servicios fue forzada coyunturalmente por la transparencia —que no la rendición de cuentas— para dignificar la tarea gubernamental. En el corto plazo, la iniciativa fue presentada con apuro y sin consciencia de la dificultad que implica transitar de un modelo de gobierno anquilosado y opaco a procesos transparentes y susceptibles de ser evaluados, traería al frente una lamentable realidad nacional: en México se podía ser transparentemente corrupto; el conocer en qué se gastan los recursos públicos generó mayor desconcierto en la población que legitimidad al gobierno; en conjunto, las consecuencias mencionadas no permitían garantizar mayores impactos positivos en la vida de los mexicanos.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El anterior estado de cosas hizo perentorio determinar lineamientos organizacionales orientados al cambio de modelos y a la transformación del sistema de gobierno, en el que los beneficios a la población fueran el referente válido para la asignación del presupuesto. A la larga, esos lineamientos cristalizaron en la Transparencia Presupuestaria, la cual es "una herramienta para presentar de manera comprensible, confiable y oportuna, datos e información sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto público".⁵⁶

El debate se centró entonces en cómo conseguir los objetivos planteados, considerando que las herramientas de trabajo en la mayoría de los gobiernos nacionales se concibieron con base en un modelo que estaba mostrando ya serias fallas. La normativa establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) dio paso a la implementación del Presupuesto con Base en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), a fin de sustituir los Programas Operativos Anuales y con ellos la programación de procesos carentes de calidad en el gasto público, compromisos en la entrega de bienes y servicios, la transparencia y la efectiva rendición de cuentas, como se estipuló en el primer apartado del presente diagnóstico.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

Partiendo de lo anterior, el PbR-SED quedó sujeto a peritaje en cuanto a la implementación y adopción de la metodología por parte de los gobiernos en las 31 entidades y el Distrito Federal en el ejercicio fiscal del año 2010, de esta manera se efectuó una evaluación nacional en la que los diversos componentes considerados mostraron una realidad para todos palpable y justificable: la parálisis administrativa y el conformismo político habían sido los ingredientes necesarios para dar forma, en la mayoría de los casos, a gobiernos inoperantes que justificaban su actuación en la instauración de procesos exitosos pero sin resultados tangibles que redundara en una mejor calidad de vida de la población.

⁵⁶ Presupuesto de Egresos de la Federación, Proyecto Versión Ciudadana 2015, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto.

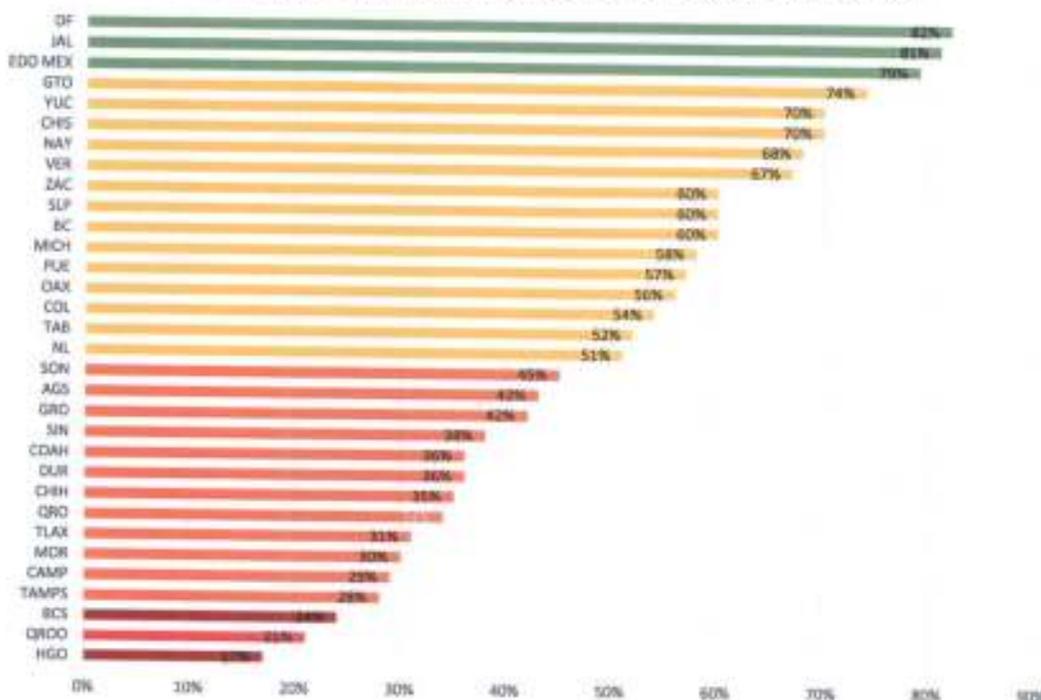




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El principio sostenido por la SHCP fue, durante la primera evaluación, que las entidades federativas y los municipios iniciaban un proceso complicado para transitar hacia un modelo presupuestario basado en resultados e indicadores de desempeño, por lo que se empezaban a notar transformaciones significativas en todas las administraciones y principalmente en la calidad de vida de la población. En este contexto, el estado de Quintana Roo fue clasificado en el grupo de entidades federativas que se encontraban en proceso de implementación del PbR-SED, por lo que ocupó el nada honroso penúltimo lugar nacional, lo que acusó falta de atención a los lineamientos en la materia, una deficiente organización administrativa con operación sustentada en procesos, carencia en sistemas de evaluación al desempeño, opacidad gubernamental y, por ende, baja calidad en la prestación de servicios a la población (ver gráficas 3.19, 3.20, 3.21 y 3.22).

Gráfica 3.19
Grado de avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED 2010



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, artículo noveno, fracción II párrafo tercero.



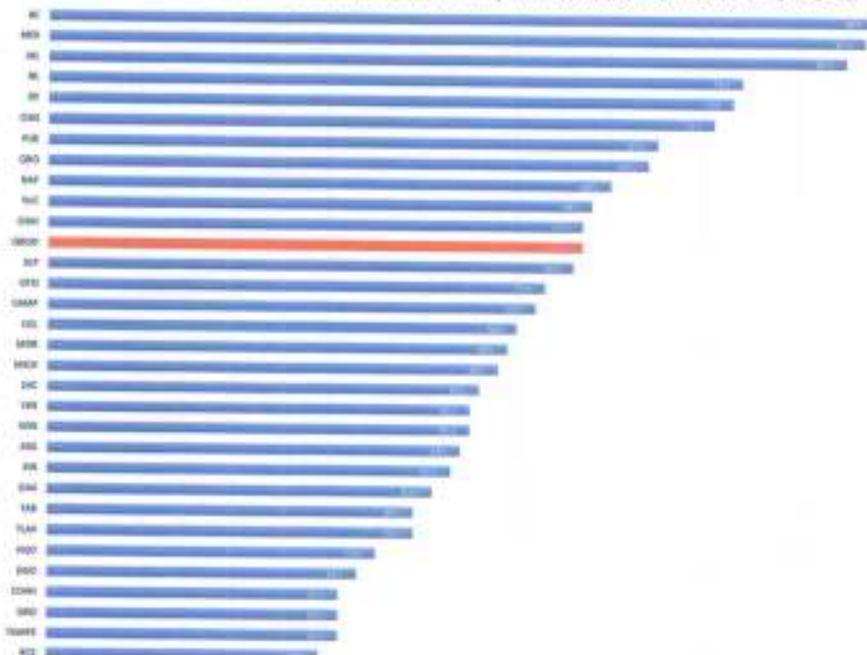
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

normas técnicas y metodologías de trabajo establecidas formalmente.

Además, al efectuar las evaluaciones correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2012, 2014, 2015 y 2016, se observó un comportamiento similar en los componentes considerados en la evaluación nacional para la implementación del PbR/SED en lo que respecta a Quintana Roo. La falta de planeación, transparencia y rendición de cuentas fueron el sello distintivo de este estado y, por añadidura, mostró deficiencias en los procesos de programación, evaluación, seguimiento y control.

Por otra parte, se destaca que durante la evaluación del año 2012 se logró el mayor avance registrado en la materia, considerando los tres criterios básicos de evaluación (PbR-SED-Transparencia), razón por la cual la entidad ocupó el lugar 12 a nivel nacional en la implementación de PbR/SED (ver gráfica 3.23).

Gráfica 3.23
Grado de avance en la implementación de PbR-SED 2012



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



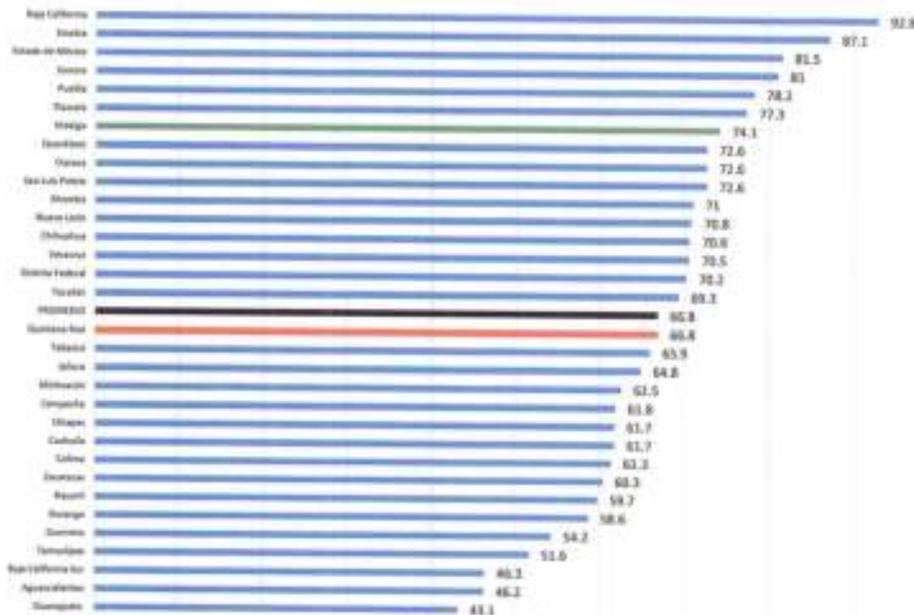


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

A los anteriores resultados se agrega el hecho de que en los últimos ejercicios de evaluación - 2014,2015 y 2016- se incorporaron nuevos criterios, entre los que se consideraron los relativos a las adquisiciones efectuadas por los gobiernos y la cantidad de recursos humanos con que cuenta, y entre los cuales se lleva a cabo el funcionamiento del ciclo presupuestario.

La inclusión de dichos criterios se hicieron de conformidad con lo estipulado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si los gobiernos implementaron medidas que permitieran garantizar que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen de manera transparente, eficiente, y en condiciones de competencia; así como también conocer en qué grado los gobierno locales han implementado medidas encaminadas a profesionalizar a los servidores públicos a través de un Servicio Civil de Carrera⁵⁷ (ver gráficas 3.24 y 3.25).

Gráfica 3.24
Índice de Avance Total en PbR-SED en entidades federativas 2014



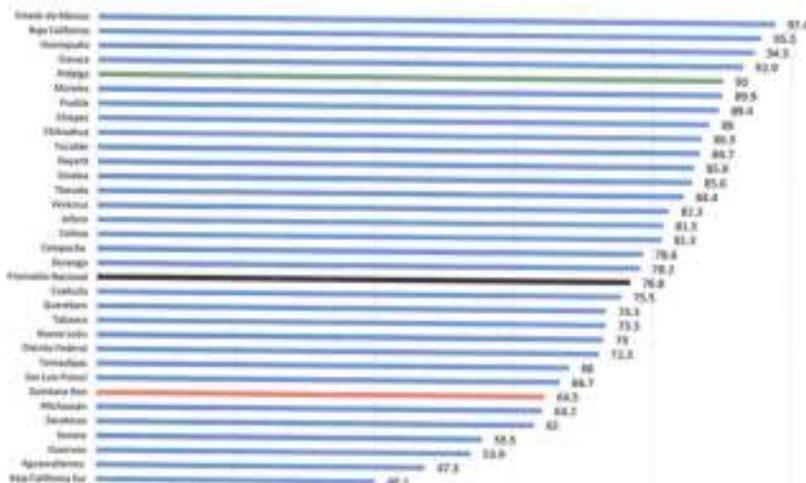
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁵⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 2014.





Gráfica 3.25
Índice General de Avance en Pbr-SED Entidades Federativas 2015



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la última evaluación hecha por la SHCP en 2016,⁵⁸ Quintana Roo se ubicó por debajo del promedio nacional, ligeramente superado por Veracruz pero casi a la par que Tlaxcala. El lugar en que el estado se situó en esta tabla denota una aguda desestabilización organizacional al cierre administrativo del gobierno de Roberto Borge; estos resultados, aunados al cambio en la metodología de evaluación mediante la que se efectuó una variación en la ponderación por secciones y categorías para entidades federativas, posibilitaron detectar graves errores en los procesos correspondientes a la planeación, programación, presupuestación, evaluación, seguimiento y transparencia⁵⁹ (ver gráfica 3.26).

Gráfica 3.26

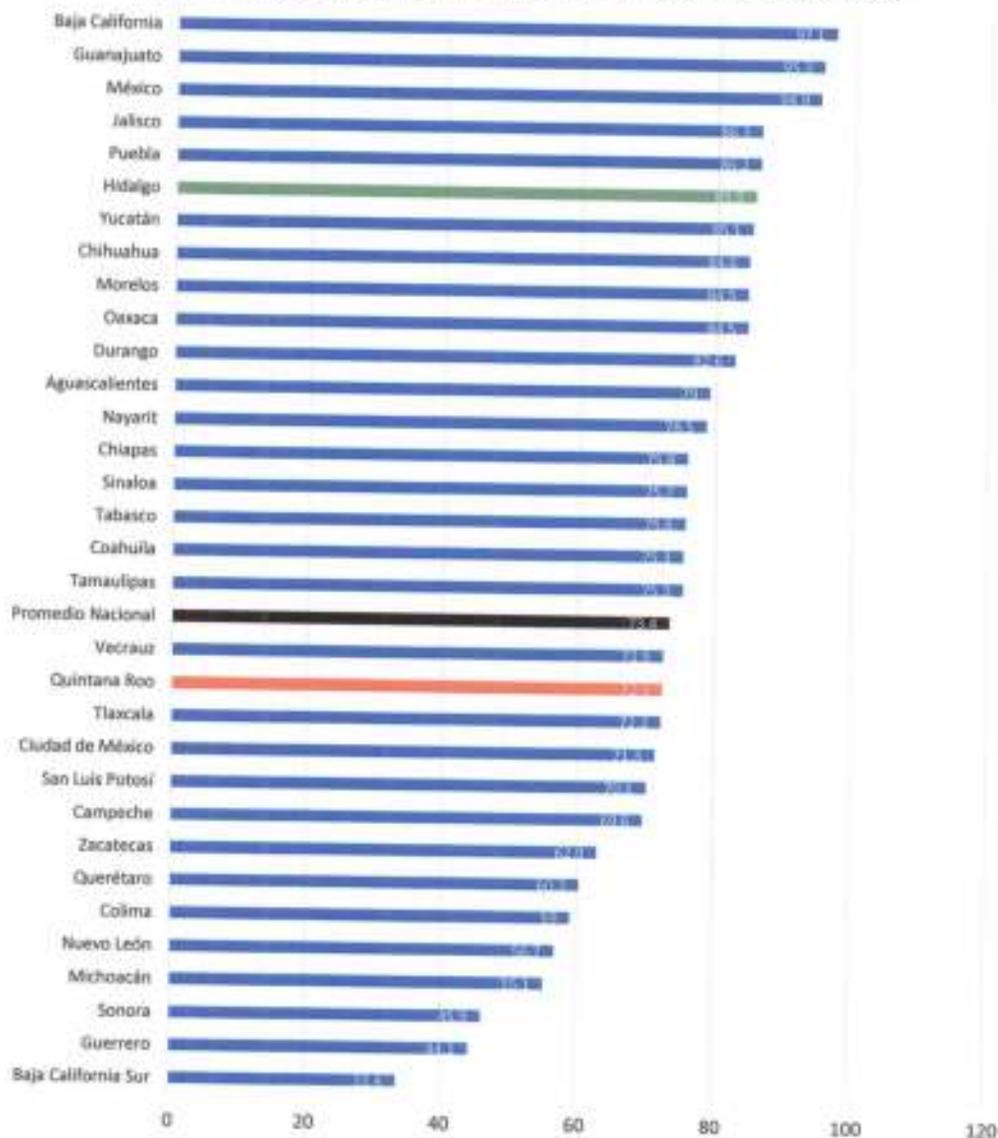
⁵⁸ Es indispensable, considerar la advertencia presentada por la SHCP con respecto a la evaluación 2016 en la cual estipula lo siguiente: "La edición 2016 del Diagnóstico de avance general de implementación de la política de Pbr-SED adquiere especial singularidad con relación a los ejercicios de Diagnóstico que la antecedieron. En este sentido, el Diagnóstico 2016 busca dar un paso más allá en la evaluación del proceso de consolidación del Pbr-SED, pues en esta edición el enfoque se encuentra situado, en gran medida, en cómo los entes públicos, al contar con elementos suficientes para operar el Pbr-SED, dan un uso estratégico a la información de desempeño durante todas las etapas del ciclo presupuestario [...] Con base en lo anterior, y dado que no es factible realizar una comparación objetiva de los resultados 2016 respecto de los obtenidos en ejercicios anteriores, se presenta exclusivamente el avance de entidades federativas, con la información aportada por los entes públicos analizados en marzo del 2016".

⁵⁹ Para conocer la variación en la ponderación de la evaluación 2016, se consultó el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del 29 de abril de 2016, con atención especial en las páginas 13 y 14.





Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas 2016



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Como preámbulo a la presentación de las áreas de oportunidad detectadas en la materia, es pertinente tener presente la referencia de comparación postulada en la presentación de los resultados emitidos en el ejercicio 2010; el estado de Hidalgo se ubicó como la entidad con el menor avance en la implementación de PbR-SED con la consideración de tan sólo tres categorías, posterior a ello ha logrado mantenerse en los 10 primeros lugares, mientras que Quintana Roo tiende a la baja dentro de la misma evaluación.

A ese respecto se han detectado factores de riesgo para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño, que a continuación se enuncia:

- Marco de planeación sin identificación de programas, objetivos y estrategias particulares y sin congruencia con las líneas de acción que, en conjunto, trazarán el camino a la consecución de metas.
- Carencia de metas en el corto, mediano y largo plazos; consecuentemente, tampoco se identificaron indicadores para la medición de las acciones emprendidas por la autoridad.
- Ejes de gobierno con limitaciones relativas a las funciones desempeñadas por las dependencias, las entidades y los organismos de la administración pública estatal.
- Falta de vinculación con los ciudadanos en los procesos de planeación, programación, evaluación y control.
- Desarticulación entre la asignación del gasto público, la priorización de acciones gubernamentales y los resultados obtenidos.
- Carencia de unidades específicas para evaluación al desempeño e inexistencia de Modelos de Evaluación al Desempeño y sistemas de indicadores.
- Falta de evaluaciones al desempeño gubernamental que se adjuntan a la asignación presupuestal del ejercicio fiscal inmediato.
- Ausencia de estrategias fiscales que justificaran cambios presupuestales y programáticos para la atención a las acciones emprendidas por los gobiernos.
- Inadecuada vinculación entre el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales y





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

los institucionales.

- En lo que respecta al marco jurídico, con alineación a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se observó desactualización con respecto a los componentes del ciclo presupuestario (en el lenguaje administrativo la ley ampara la utilización de Programas Operativo Anuales).⁶⁰
- Programas de capacitación en materia de Pbr/SED limitados a contenido teórico, sin considerar la permanencia ni la vinculación con todas las etapas que conforman el ciclo presupuestario.

Por lo tanto, el reto consiste en el fortalecimiento administrativo y organizacional en materia de planeación y evaluación, los cuales actualmente representan una debilidad institucional y repercuten, por citar un ejemplo, en omitir o en no justificar programáticamente el endeudamiento público del que hoy es objeto el gobierno quintanarroense, que contribuye con ello a la pérdida progresiva de confianza por parte de los ciudadanos hacia sus autoridades.

Para resarcir la situación explicada, el nuevo modelo de gobierno deberá actuar con responsabilidad, método, orden y control, así como proponerse consolidar el modelo de Presupuesto basado en Resultado y el Sistema de Evaluación al Desempeño que permita organizar, sistematizar, programar y controlar las acciones administrativas bajo un ejercicio responsable del presupuesto público.

⁶⁰ Véase la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. A manera de ejemplo se puede consultar en el Capítulo Segundo, Artículo 20, Apartado b) Punto 5, que uno de los elementos del Sistema Estatal de Planeación son los Programas Operativos Anuales Estatales y Municipales. Asimismo, esta ley considera en su Artículo 31 que dentro de las atribuciones del Consejo de Planeación Estatal se encuentra la de "Aprobar los Programas Operativos Anuales de las Administración Pública Estatal".



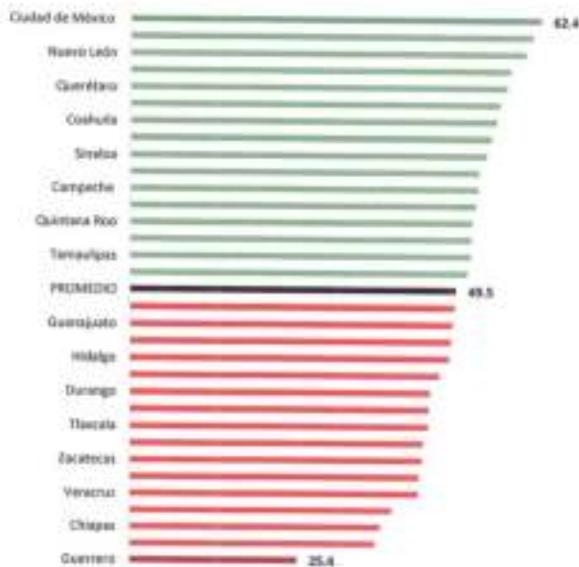


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

El aprovechamiento de inversiones es un elemento fundamental para lograr que las entidades sean competitivas; de ello depende la creación de condiciones para el impulso sustentable de la economía y, por ende, su impacto directo en la calidad de vida de las familias. Lamentablemente, el potencializar conocimiento y desarrollar talento en el contexto local es un área que no ha sido atendida, pues comúnmente los esfuerzos se han dirigido a ganar competitividad en relación directa y exclusiva con el sector empresarial. En ese tenor, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ubicó a Quintana Roo en el año 2016 por encima del promedio nacional respecto a las capacidades estructurales y coyunturales para la atracción y retención de talento e inversiones (ver gráfica 3.27).

Gráfica 3.27
Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2016



Fuente: IMCO.

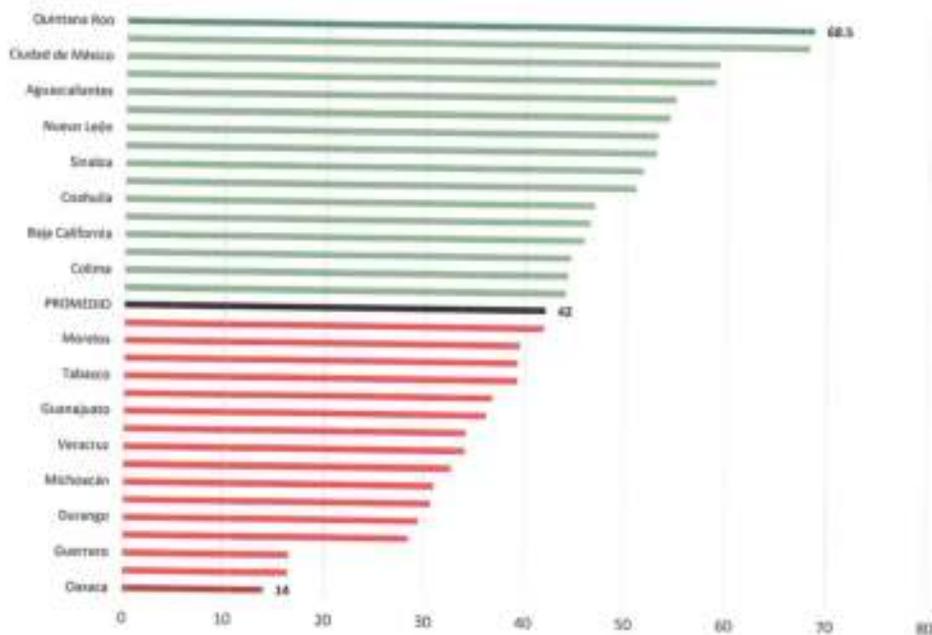




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La vista general a los resultados presentados con respecto al Índice de Competitividad Estatal 2016, permite identificar a Quintana Roo entre los primeros 15 estados con niveles aceptables en la materia, esto dada la tranquilidad que le otorga su fortaleza en el sector turístico y con ella la ventaja de ser reconocida como un sector precursor que registra, por ejemplo, un flujo alto de pasajeros aéreos, disponibilidad de cajeros automáticos u hogares con acceso a internet, siendo este último un elemento de análisis debido a la cantidad de población residente en el territorio. Asimismo, se reconoce a la productividad de los trabajadores y las condiciones laborales existentes en el territorio, principalmente la zona norte, en donde nuevamente el sector turístico es pieza clave de la economía y permite destacar la presencia de una gran cantidad de población foránea con educación superior -16.6% del total de foráneos de 25 años o más⁵¹- lo que indica una desatención local en materia educativa, así como en la generación de conocimiento. (Ver gráficas 3.28 y 3.29)

Gráfica 3.28
Resultados en el subíndice de Mercado de Factores Eficientes



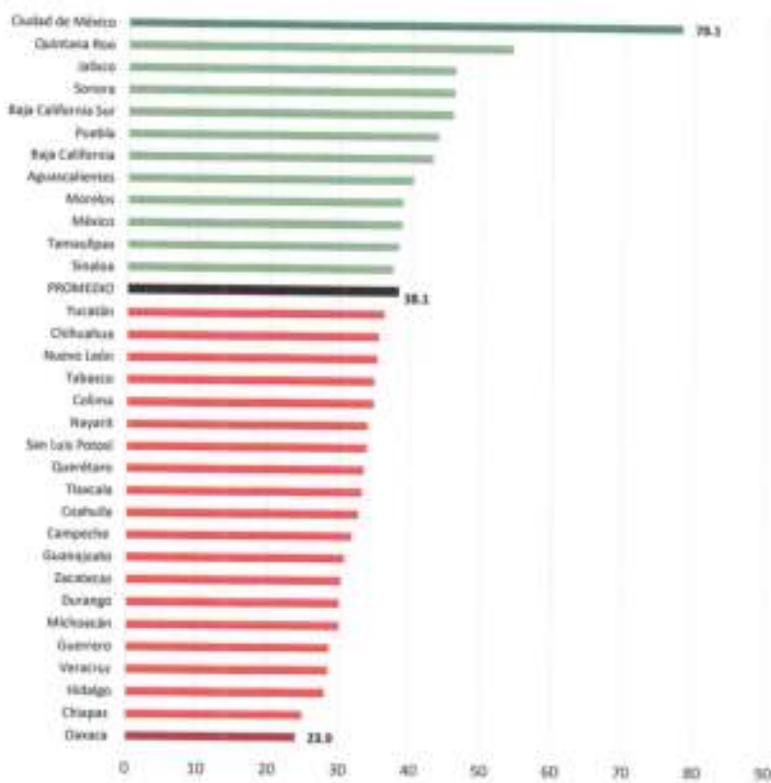
Fuente: IMCO.

⁵¹ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). -Un Puente entre dos México- Resultados del Índice de Competitividad Estatal 2016.-Pág. 126





Gráfica 3.29
Resultados en el Subíndice de Sectores Precursores de Clase Mundial



Fuente: IMCO.

Empero, se advierte una desorganización administrativa en lo correspondiente al subíndice Gobierno Eficiente y Eficaz, en donde se muestra la incapacidad del gobierno para influir a través de políticas públicas, planes, programas o proyectos en el desarrollo económico local, que concierne al manejo interno de la administración pública, la situación financiera, la mejora

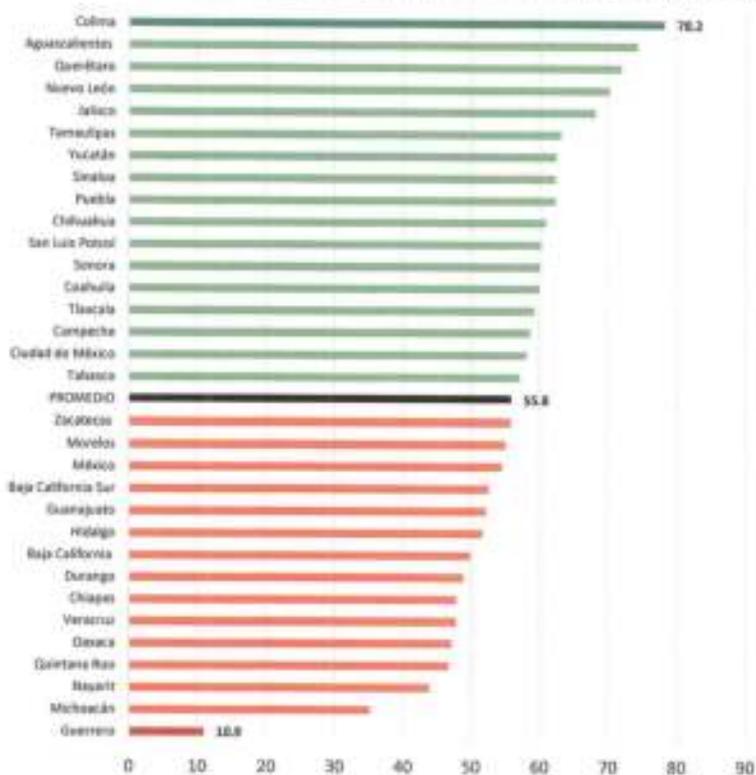




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

regulatoria y la falta de vinculación del gobierno con la ciudadanos a través de los medios electrónicos⁶² (ver gráfica 3.30).

Gráfica 3.30
Resultados en el Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces



Fuente: IMCO.

La economía local se debilita cuando no se impulsa ni se desarrolla el conocimiento y cuando éste no se vincula a las vocaciones regionales del territorio. Por lo tanto, es imperioso dejar atrás los modelos tradicionales de administración y empezar a considerar la innovación gubernamental

⁶² *Ibid.*, p. 131.

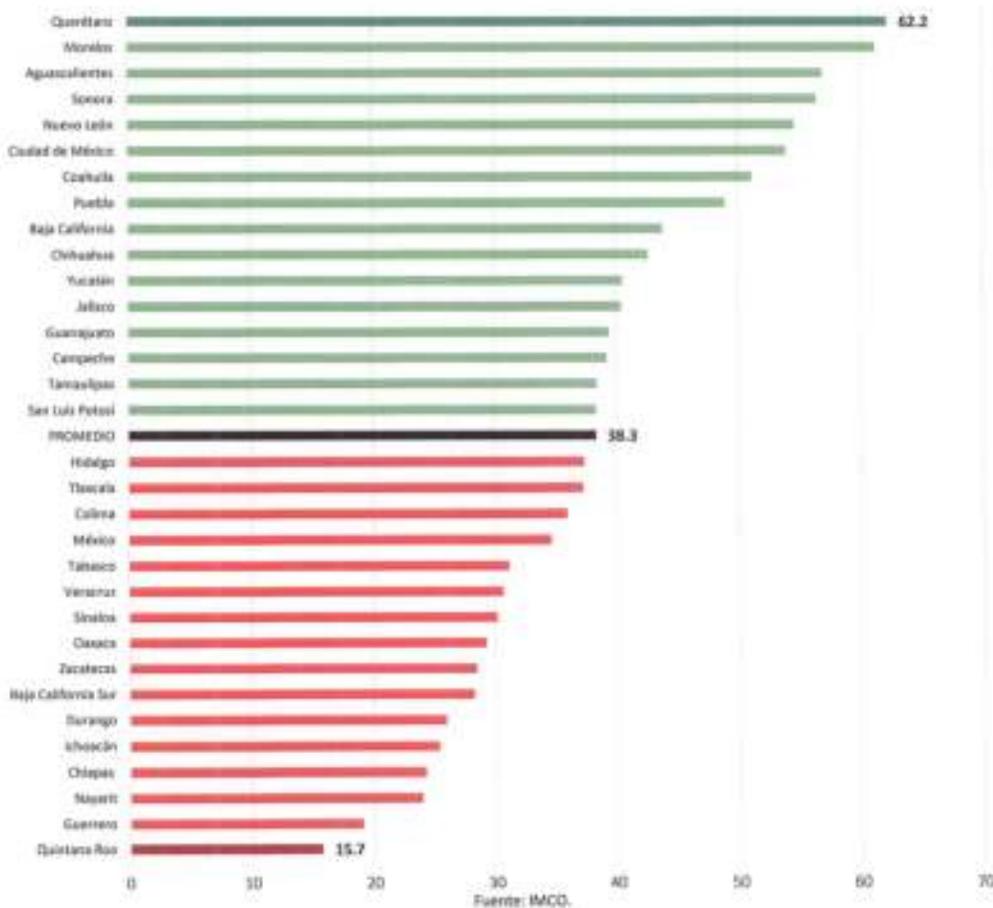




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

como una herramienta para incentivar la competitividad y la economía. En el subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos la entidad se ubicó en último lugar; esto indica que la entidad no propicia la formación de investigadores ni genera patentes, así como tampoco crea empresas e instituciones de carácter científico y tecnológico, y tampoco certifica la calidad de los procesos (ver gráfica 3.31).

Gráfica 3.31
Resultados en el Subíndice de Innovación y Sofisticación
en los Sectores Económicos





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con cálculos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en los países más desarrollados la innovación contribuye entre dos terceras y tres cuartas partes a las tasas de crecimiento del PIB observadas entre 1995 y 2006.

En el documento titulado "The OECD Innovation Strategy: Getting a Head Start on Tomorrow", publicado en 2010, se explica la necesidad de que los gobiernos opten por la innovación como una prioridad para salir de la crisis.

En 2011, México estableció el Plan Nacional de Innovación, cuyo objetivo era establecer políticas públicas destinadas a promover y fortalecer la innovación en los procesos productivos y de servicios, con el fin de incrementar la competitividad de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazos.

Actualmente, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI) que se desprende del Objetivo 3.5 del Plan Nacional de Desarrollo que a la letra dice: "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", y se basa en cinco estrategias:

1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.
2. Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel.
3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
4. Contribuir a transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.
5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

El indicador del objetivo 1 es el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del PIB. Hay que tomar en cuenta que los países desarrollados dedican entre 1.5% y 3.8% de su PIB al GIDE. De acuerdo al Banco Mundial, el promedio mundial del GIDE era del 2.17% en el año 2012, en el que México destinaba sólo el 0.43% del PIB a este rubro.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los grupos de interés que confluyen en la innovación y la tecnología son múltiples, de conformidad con una lógica transversal multisectorial. Tanto el sector gubernamental como la iniciativa privada y el sector social son susceptibles de ser detonados y potencializados a partir del uso y la capacitación en competencias y habilidades en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

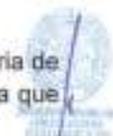
Lo anterior debido a que las TIC son herramientas que pueden facilitar la inclusión social, reducir el aislamiento, abrir oportunidades laborales y de capacitación, ayudar a generar oportunidades e igualdad para los grupos vulnerables (tales como los pueblos y comunidades indígenas), ofrecer herramientas de transparencia, gestión y accesibilidad a los gobiernos e incrementar la competitividad del sector productivo. Por lo tanto, las TIC representan una gran oportunidad para diversificar la economía, mejorar el empleo, elevar la productividad del estado, reducir la brecha digital y posicionarse en un mundo cada vez más informado y conectado.

Hay que reconocer los distintos programas y las acciones estatales emprendidos en la administración 2011-2016 para afianzar la innovación gubernamental, especialmente en instituciones como la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Gestión Pública, en las que se intentó que las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal modernizaran sus respectivas plataformas tecnológicas a través de la adquisición de nuevo equipo, la digitalización de archivos y adecuaciones a sus principales procesos administrativos que se gestionan digitalmente. Sin embargo, este esfuerzo se dio de manera desarticulada, por lo que sus resultados son asimétricos y no existen indicadores internos que permitan establecer el avance en materia de gobierno digital y de desregulación obtenido mediante las estrategias empleadas.

Lo anterior es prueba de la necesidad de estatuir una política pública que además de establecer con claridad objetivos y metas sectoriales e institucionales, cuente con el respaldo de una línea única y estable de modernización de los sectores público, económico y social (incorporando ciencia y tecnología).

Es innegable que globalmente están surgiendo empresas de base tecnológica con crecimientos económicos y una escalabilidad nunca antes vista. Hoy, las empresas más grandes del mundo tienen menos de diez años de antigüedad y presentan crecimientos de dos dígitos, con empleos bien remunerados y excelentes condiciones laborales. En ese contexto, Quintana Roo debe impulsar la creación y el fortalecimiento de este tipo de empresas a través de una cultura innovadora.

Lejos de ello, como advertimos con anterioridad al analizar los resultados del índice en materia de competitividad, la entidad no ha puesto en ejecución una línea de acción sistemática y sólida que





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

haya valorado y apoyado un auténtico proceso de incorporación a un esquema de modernización e innovación tecnológica. Esto se debe, en primer lugar, al modelo productivo sobre el que Quintana Roo se ha sostenido después de su creación como estado libre y soberano a principios de la década de 1970. Este modelo privilegió al sector turístico en manos de la iniciativa privada que, lógicamente, se concentró en los negocios del ramo, mientras que los sectores social y público mantuvieron un esquema de operación tradicional y totalmente ajeno a la incorporación eficiente de tecnologías, tanto en el ámbito productivo como educativo y administrativo.

Dicho atraso científico y tecnológico se resiente en toda la entidad. En el sur, más rural y orientado al sector primario, las áreas productivas no utilizan procesos tecnológicos y menos de gestión digital. En la zona norte, cuya economía depende del sector turístico (hotelería y servicios asociados) —además de ser la que concentra al mayor número de población—, la ausencia de políticas públicas que realmente impulsen el avance e incorporación de tecnologías de la información y comunicación se hace patente en los deficientes niveles de conocimientos y habilidades digitales adquiridas tanto por quienes reciben algún tipo de instrucción formal escolarizada, como por la población económicamente activa que se encuentra en búsqueda de trabajo. Sin duda, no saber usar los recursos tecnológicos de la era digital limita a gran parte de la población para incorporarse al sector económico y turístico, al no cumplir con el perfil que requieren los puestos laborales, dominados por el manejo, aunque sea básico, de la computadora y el idioma inglés.

Esta situación se traduce en un amplio núcleo de la población que además de no tener movilidad laboral, compiten por puestos de trabajo con personas más jóvenes y mejor calificadas. Así pues, el desempleo, el subempleo y una creciente presión social son los retos institucionales más apremiantes del mundo globalizado. Para que Quintana Roo logre estar a la altura de la era digital requiere del establecimiento de objetivos, estrategias, metas e indicadores en materia de innovación gubernamental que no se registran únicamente al gobierno electrónico.⁶³

A

⁶³ Nota: el apartado de Innovación Gubernamental contó con la invaluable colaboración del Mtro. Marco Antonio Bravo Fabán y su equipo consultor en materia de tecnología, innovación y generación de conocimientos.





f
|
|

PLAN DE ACCIÓN





EJE 3

GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE

Objetivo General:

Contar con una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental, permitiendo así, generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.

Estrategia General:

Transitar de los métodos de programación soportados en procesos, a la programación presupuestaria con base en resultados, bajo el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que nos permita integrar indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el PED, así como informar oportunamente a la ciudadanía respecto al estado que guarda la administración y garantizar la asignación y manejo responsable de los recursos públicos.

Dependencias, organismos y entidades responsables:

- Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Oficialía Mayor.
- Secretaría de la Gestión Pública.
- Archivo General del Estado de Quintana Roo.
- Instituto Quintanarroense de Comunicación Social.
- Vocero del Gobierno del Estado.
- Secretaría Particular del Ejecutivo.





- Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

PROGRAMA 13: GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.

Objetivo

Construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social.

Estrategia

Exponer, bajo el principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

Meta

Conformar el primer Secretariado General para el impulso al Gobierno Abierto en Quintana Roo.

Líneas de Acción:

1. Implementar y ejecutar las acciones conducentes para el correcto anclaje y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. Registrar, en los términos que corresponda a la ley, las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses por parte de servidores públicos.
3. Fomentar con apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, programas de acompañamiento y asesoría en materia de Cultura de la Legalidad para funcionarios públicos.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

4. Fomentar el principio de máxima publicidad a través de la publicación y actualización de la información pública.
5. Publicar el listado de Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan a los ciudadanos, verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
6. Publicar la versión ciudadana de los Reportes Ejecutivos del Desempeño de la administración pública estatal.
7. Coordinar las acciones al interior de la administración pública para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, apertura gubernamental y combate a la corrupción.
8. Fomentar la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en las tareas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, combate a la corrupción y cultura de la legalidad.
9. Auxiliar la conformación de Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cada dependencia, entidad y organismo de la administración pública estatal, así como fortalecer las existentes.
10. Auxiliar la conformación de Comités de Transparencia al interior de cada dependencia, entidad y organismo público del gobierno del estado, a fin de facilitar al ciudadano el ejercicio de su derecho a acceder a información pública y rendir cuentas de manera efectiva.
11. Integrar con apoyo los sectores educativo, empresarial y social, el Programa Anual de Capacitación para la Transparencia y Rendición de Cuentas dirigido a funcionarios públicos.
12. Promover la actualización de información de carácter público que las dependencia, entidades y organismos ponen a disposición de la ciudadanía a través portal web del gobierno. (Transparencia Activa)





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

13. Difundir ante la población las facultades, competencias y funciones desarrolladas por cada entidad, dependencia y organismo que conforman al gobierno estatal, a fin de que cuente con elementos para la solicitud de información y la exigencia de rendición de cuentas. (Transparencia Proactiva)
14. Impulsar la promoción de materiales de difusión en lenguaje ciudadano respecto a la importancia de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. (Transparencia Proactiva)
15. Atender de manera oportuna, todas los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía.
16. Otorgar a la ciudadanía, medios alternativos a los portales electrónicos de gobierno, para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y exigencia de rendición de cuentas.
17. Integrar los lineamientos generales para la adopción del modelo Datos Abiertos en la administración pública estatal de conformidad con los lineamientos federal.
18. Promover la integración y socialización de la información gubernamental en Formato de Datos Abiertos.
19. Conformar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos de la administración estatal, el repositorio datos.qroo.gob.mx en el marco de la estrategia Datos Abiertos para el Desarrollo.
20. Celebrar acuerdos de colaboración con el sector educativo y organismos especializados, para la integración de un Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas.
21. Diseñar e integrar en los planes de estudio esquemas de aprendizaje en materia de transparencias y combate a la corrupción.
22. Identificar en coordinación con todas las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, la información estratégica y/o transversal de interés público que puede ser puesta a disposición de la ciudadanía independiente a la marcada como obligatoria por la ley. (Transparencia Proactiva)





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

23. Diseñar e Implementar, en programa Barómetro Comunicativo que permita dar a conocer a la celebración de contratos y asignación de recursos a los servicios de comunicación y publicidad oficial.
24. Fomentar en coordinación con la Secretaría de Gobierno la publicación y circulación del periódico oficial del gobierno del estado en formato digital de forma oportuna.
25. Vigilar que la Secretaría de Finanzas y Planeación publique periódicamente un reporte respecto a la deuda pública que guarda el estado, explicando las contribuciones, pagos realizados, faltantes por cubrir y plan de acción y control en la finanzas públicas estatales en el corto, mediano y largo plazo.
26. Publicar los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal del gobierno estatal.
27. Impulsar en coordinación con la Oficialía Mayor, la transparencia en los procedimientos efectuados por los comités de adjudicación en materia de prestación de servicios.
28. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 14: COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivo

Establecer canales de comunicación efectiva con la ciudadanía para el fomento al sentido de identidad, socialización de las acciones gubernamentales y la vinculación de la población en el quehacer gubernamental dentro del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Estrategia

Estructurar y operar las herramientas de comunicación gubernamental hacia la generación de conocimiento, educación e información respecto a la salvaguarda de los valores y la identificación de similitudes sociales, así como la aplicación del modelo gubernamental que atiende las principales demandas ciudadanas.

Meta

Conformar el Consejo Ciudadano de Comunicación para la integración de contenidos informativos y vinculación social, durante los 6 primeros meses de gobierno.

Líneas de Acción:

1. Establecer y ejecutar la estrategia de comunicación y vinculación social del gobierno en materia de comunicación.
2. Construir en coordinación con todas las dependencias y entidades del estado, los contenidos de comunicación que soportados en la estrategia de comunicación y vinculación social se desarrollarán durante la administración.
3. Fomentar el derecho de máxima publicidad en las acciones de gobierno.



277



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

4. Organizar y coordinar campañas de orientación y difusión de las acciones del gobierno.
5. Producir y difundir de información en materia de protección civil.
6. Producir y difundir información social, educativa y cultural de la entidad.
7. Efectuar la coordinación de fuentes informativas a nivel local, regional, nacional e internacional.
8. Proponer la producción de contenidos especiales en materia de información, comunicación y vinculación.
9. Establece estrategias de interconectividad para la difusión de contenidos en materia de información, comunicación y vinculación.
10. Celebrar convenios de colaboración a nivel local, regional, nacional e internacional para la producción y difusión de información gubernamental.
11. Desplegar con apoyo de todas las universidades, la primera red de comunicación interinstitucional para la innovación y socialización de información.
12. Propiciar la celebración de encuentros nacionales e internacionales para la evaluación de experiencias en materia de telecomunicaciones e información con enfoque gubernamental.
13. Efectuar en coordinación con el sector empresarial, educativo, gobiernos municipales y con las secretarías de turismo y desarrollo económico, la promoción de los atractivos de todo el estado.
14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]



278



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 15: GOBIERNO DIGITAL Y CON INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivo:

Facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico empleando estratégicamente las tecnologías de la información y de telecomunicaciones, así como propiciar la transferencia de datos e información de conocimiento relevante para garantizar la calidad, eficiencia y eficacia de la atención de las necesidades de los quintanarroenses y elevar la confianza de los ciudadanos en su gobierno.

Estrategia:

Impulsar la Agenda de Innovación Gubernamental para modernizar e incrementar la productividad del estado y gradualmente sistematizar y modernizar los trámites y servicios que proporciona el gobierno.

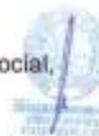
Meta:

Integrar durante el primer año de la administración, la primera Agenda de Innovación Gubernamental.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar el modelo de innovación gubernamental para la generación de conocimiento.
2. Administrar y mejorar los contenidos del Portal Web del gobierno estatal.
3. Impulsar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, la modernización de trámites y servicios de carácter estatal susceptibles de ser efectuados de manera remota y sencilla.
4. Promover el incremento de las búsquedas en la Página Web del gobierno.
5. Diseñar e integrar, con apoyo de las Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Social, espacios de conectividad gratuita a internet y convivencia social.

[Handwritten signature]





6. Crear y administrar el Portal de Datos Abiertos del gobierno del estado, actualizando sus contenidos con una periodicidad mensual.
7. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal, la democratización de las tecnologías de la información.
8. Diseñar y poner en marcha el programa Caravanas de Tecnología, con el fin de efectuar jornadas de capacitación en el uso y manejo de las nuevas tecnologías de la información para reducir el analfabetismo digital en zonas de atención prioritaria.
9. Poner en marcha, en colaboración con el sector educativo y la Secretaría de Desarrollo Económico, la Plataforma de Información Estratégica para la Atracción de Inversión.
10. Desplegar, con apoyo de todas las universidades, la primera red de comunicación interinstitucional para la innovación y socialización de la información.
11. Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Integral de Programación, Evaluación y Control al desempeño gubernamental con el enfoque del PbR.
12. Integrar, en colaboración con la Oficialía Mayor, el Programa Anual de Capacitación para Servidores Públicos.
13. Desarrollar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, la plataforma de administración y sistematización de las solicitudes ciudadanas en materia de transparencia y rendición de cuentas.
14. Desarrollar, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, el sistema de recepción, administración, canalización y respuesta a peticiones y demandas ciudadanas.
15. Promover tecnologías innovadoras dirigidas a personas con discapacidad y hablantes de lengua indígena, para garantizar el principio de inclusión universal en las actividades del gobierno.
16. Desarrollar, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo, herramientas de información turística mediante las nuevas tecnologías de la información.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

17. Establecer, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, la estrategia de comunicación y vinculación social entre el gobierno y los ciudadanos.
18. Elaborar, en coordinación con todas las dependencias y entidades del estado, los contenidos de comunicación televisivos y radiofónicos que, soportados en la estrategia de comunicación y vinculación social, se notificarán durante la administración.
19. Impulsar, en coordinación con la Secretaria de la Gestión Pública, los procesos de modernización y simplificación administrativa.
20. Garantizar las condiciones básicas de conectividad interna de las dependencias, entidades y organismos descentralizados.
21. Propiciar encuentros nacionales e internacionales para la evaluación de experiencias en materia de innovación y telecomunicaciones.
22. Desarrollar, en coordinación con la Oficial Mayor, el proyecto para la creación de Centros Integrales de Servicios en la región sur y norte del estado.
23. Integrar, en colaboración con el sector empresarial, el proyecto para la conectividad a través de fibra óptica en la entidad.
24. Promover un programa para el impulso al talento en innovación y tecnología.
25. Impulsar la creación de una oficina de transferencia.
26. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Economía, la inversión en innovación por parte del sector empresarial y su vinculación con el capital intelectual.
27. Crear un banco de buenas prácticas nacionales e internacionales para el desarrollo de la innovación y el conocimiento, a fin de reproducirlas en el estado.
28. Alentar, en colaboración con los sectores empresarial y educativo, el desarrollo de soluciones ciudadanas que innoven en el quehacer gubernamental.
29. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de *staff*.

A
↓





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 16: ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE RECURSOS.

Objetivo

Procurar el adecuado funcionamiento administrativo de las dependencias, entidades y organismos bajo los principios de austeridad, racionalidad y responsabilidad para atender los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Estrategia

Suministrar de manera transparente y responsable los recursos humanos y materiales que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

[Handwritten signature]

Meta

Instaurar, armonizar y normalizar el GrP con la nueva estructura de planeación, programación, evaluación y control establecida en la metodología de la Gestión para Resultados que soporta el diseño del Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de Acción:

1. Administrar y consolidar la estructura organizacional del gobierno.
2. Diseñar e implementar un Sistema Integral de Administración Gubernamental de los recursos disponibles, en atención a la nueva estructura programática de la administración pública, aplicando políticas de modernización continua y de desarrollo gubernamental, con base en el Plan Estatal de Desarrollo
3. Coadyuvar con la Secretaría de Finanzas y Planeación en la estandarización de los procesos institucionales establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

4. Impulsar el uso de medios electrónicos internos para el control de los procesos administrativos.
5. Adquirir nueva infraestructura tecnológica para eficientar el trabajo del gobierno estatal.
6. Optimizar el gasto corriente para la generación de ahorros que se orienten a prioridades sustantivas del Plan Estatal de Desarrollo.
7. Atender en tiempo y forma, las solicitudes administrativas efectuadas por las dependencias, entidades y organismos.
8. Implementar estrategias para fomentar un buen clima laboral entre el gobierno y los servidores públicos.
9. Efectuar de acuerdo a los perfiles de puesto establecidos, la contratación de personal requerido por las dependencias, entidades y organismos.
10. Establecer y administrar responsablemente el sistema de incentivos, estímulos y prestaciones para los trabajadores del estado.
11. Integrar y publicar el catálogo de puestos y tabulador de sueldos.
12. Garantizar la correcta integración de las estructuras orgánicas.
13. Actualizar la normatividad que sustenta la legalidad de la operatividad interna, asesorando legalmente al Titular y a las Unidades Administrativas en el ejercicio de sus funciones, en términos de transparencia y acceso a la información pública.
14. Integrar y actualizar el registro de funcionarios públicos estatales.
15. Fortalecer y operar, en coordinación con las dependencias y entidades del Ejecutivo, el Programa Institucional anual de Capacitación, así como la Plaza Comunitaria, a los servidores públicos del Gobierno del Estado.
16. Aplicar evaluaciones cuatrimestrales al desempeño laboral de los trabajadores al servicio del estado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

17. Promover ahorros y reducción de costos, a través de un trabajo coordinado con las dependencias y entidades del estado, a fin efectuar compras consolidadas.
18. Concentrar, Administrar, Comprometer y Pagar el Capítulo 1000 de las dependencias, entidades y organismos públicos del Poder Ejecutivo.
19. Formular en coordinación con las secretarías de la Gestión Pública y Finanzas y Planeación, la normatividad para los proceso de adquisiciones.
20. Conformar y actualizar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos públicos, el programa anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios para la administración pública estatal.
21. Integrar y actualizar el padrón de proveedores de bienes y servicios para la administración estatal.
22. Integrar, actualizar y administrar el inventario de bienes muebles, propiedad del gobierno estado.
23. Coordinar las acciones en materia de seguridad y salud en espacios destinados al cumplimiento de las funciones y actividades de los trabajadores.
24. Integrar y ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles.
25. Impulsar la transparencia de los procesos realizados por el comité de adquisiciones.
26. Garantizar la representatividad gubernamental en las zonas norte y centro del estado, así como en la Ciudad de Mérida, Yucatán y en la Ciudad de México, que faciliten una oportuna y mejor atención a la demanda y consulta de la ciudadanía.
27. Administrar con mayor eficiencia y eficacia el hangar de gobierno.
28. Apoyar en la logística de los eventos cívicos, sociales y culturales realizados por el gobierno del estado.
29. Administrar el Sistema Institucional de Archivos.



284



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

30. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

1
1





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 17: GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL.

Objetivo

Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.

Estrategia

Desarrollar un programa integral de orden y control sustentando en medios de verificación, que permita obtener la comprobación de avances medibles y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Meta

Integrar, con apoyo de todos los sectores, un modelo de orden, control y probidad gubernamental con enfoque a resultados.

Líneas de Acción:

1. Elaborar los lineamientos de seguimiento, control y vigilancia respecto a las acciones, planes, programas o proyectos emprendidos por el gobierno.
2. Identificar mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión pública, para implementarlas en el gobierno estatal.
3. Coadyuvar con la secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficialía Mayor, la reestructura orgánica de las dependencias y entidades estatales para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

4. Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno estatal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la convivencia armónica entre los ciudadanos.
5. Emitir reportes ejecutivos de control y vigilancia respecto a las acciones emprendidas por las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
6. Comprobar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, el avance físico y presupuestal de las obras establecidas en los programas presupuestarios.
7. Determinar criterios de evaluación y control a fin de sancionar las actividades vinculadas al Comité de Planeación y Desarrollo del Estado.
8. Efectuar auditorías de contables, de gasto y financieras a los programas presupuestarios de las dependencia, entidades y organismos.
9. Vigilar el desempeño de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal a través del Comisario Público en los órganos de Gobierno.
10. Gestionar la realización de Evaluaciones Externas a los programas, proyectos y planes ejecutados por la administración.
11. Registrar y designar a los despachos externos que realizarán las auditorías, en las dependencias, entidades y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos así como normar y evaluar su desempeño.
12. Proponer en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, acciones para el fortalecimiento institucional y correcta aplicación del Presupuesto con base en Resultados.
13. Establecer y fortalecer programas que modernicen la gestión pública con criterios de eficiencia y calidad, incorporación de nuevas tecnologías, disciplina presupuestal, optimización de recursos, maximización de resultados y actualización y aplicación eficaz del marco normativo- administrativo.
14. Realizar las acciones que promuevan y fortalezcan la modernización del quehacer institucional mediante la implementación de técnicas, herramientas y metodologías que apoyen la gestión pública.

Handwritten marks: a red checkmark and a blue vertical line.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

15. Asesorar a los municipios en el desarrollo y aplicación de modelos locales de evaluación, seguimiento y control de la programación presupuestaria.
16. Actualizar y promover, con apoyo de todos sectores, el código de ética para la administración estatal.
17. Integrar y actualizar en coordinación con las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados, el Catálogo Único de Trámites y Servicios Estatales.
18. Promover y fortalecer acciones de simplificación de trámites y servicios estatales con base en procesos electrónicos y gestión en línea en el marco del Sistema de Registro e Inventarios de Trámites y Servicios.
19. Efectuar evaluaciones sobre la percepción ciudadana en la prestación de trámites y servicios estatales.
20. Incentivar la denuncia ciudadana, presencial y remota ante actos de corrupción en el funcionamiento del gobierno.
21. Establecer mecanismos tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental a través de la Contraloría Social que contribuyan al uso adecuado de la aplicación de los recursos públicos.
22. Establecer un canales presenciales y remotos de comunicación, queja y denuncia inmediata, ante actos de corrupción.
23. Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno.
24. Participar y supervisar el cumplimiento estricto de la ley en los procedimientos de licitación y adjudicación.
25. Vincular a testigos ciudadanos en los procesos de licitación y adjudicación.
26. Supervisar la ejecución de obras públicas de acuerdo a los términos establecidos y estándares de calidad pactos.

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

27. Efectuar medidas de control y seguimiento a los procesos de contratación realizados a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet.
28. Garantizar la correcta aplicación del sistema de bitácora electrónica de obra pública (BEOP).
29. Verificar y certificar la correcta integración de expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios complementarios.
30. Promover y registrar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del estado.
31. Sistematizar las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como las de antecedentes no penales de todos los servidores públicos.
32. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta su resolución y el registro de sanciones.
33. Impulsar la capacitación a funcionarios estatales respecto a responsabilidad administrativa.
34. Administrar el programa de entrega-recepción.
35. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 18: ROBUSTECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo:

Administrar gerencialmente la deuda pública a fin de que, gradualmente, se tengan finanzas públicas sanas que posibiliten capitalizar las acciones estratégicas del gobierno establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Estrategia:

Establecer un modelo de acción conjunta con el gobierno federal para la reestructuración de la deuda pública y la atención de obligaciones y pasivos contingentes, aunado a la diversificación de las fuentes propias de financiamiento para incrementar los recursos propios, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Meta:

Reestructurar la deuda pública en los primeros tres meses de gobierno, garantizando nula afectación al gasto social, así como la no contratación de nueva deuda durante el sexenio.

Líneas de Acción:

1. Efectuar un manejo eficiente, ordenado y transparente de las finanzas públicas, con base en los programas presupuestarios establecidos para la atención del Plan Estatal de Desarrollo.
2. Transparentar la deuda pública estatal, considerando los pasivos contingentes y las obligaciones de pago, a fin de evaluar acciones transversales que garanticen sostenibilidad en los pagos y responsabilidad hacendaria en el ejercicio de gobierno.
3. Impulsar, en coordinación con acreedores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mesas de análisis para el pago del servicio de la deuda.
4. Desarrollar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, estrategias encaminadas a elevar los ingresos propios.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

5. Aplicar de manera efectiva la contabilidad gubernamental, registrando y fiscalizando los activos, pasivos, ingresos y gastos.
6. Diseñar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, medidas de prudencia y responsabilidad hacendaria.
7. Integrar con austeridad y privilegiando el gasto de inversión, la politica fiscal y hacendaria de la administración estatal.
8. Evaluar, en coordinación con la secretaria de la Gestión Pública, la eficacia y eficiencia del gasto y los ingresos, con base en lo establecido dentro de los programas presupuestarios.
9. Vigorizar los procesos de revisión, reestructuración y compatibilización de modelos contables.
10. Fortalecer el sistema interno de contabilidad gubernamental para el registro de operaciones presupuestales y contables.
11. Apoyar a los gobiernos municipales para mejorar sus sistemas de recaudación local.
12. Disponer que en la página web del gobierno del estado se encuentre la información financiera de todas las dependencias, entidades y organismos, con base en los programas presupuestarios.
13. Normar, en coordinación con la Oficialía Mayor, los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las dependencias y entidades, con base en los programas presupuestarios.
14. Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, campañas de promoción al pago de contribuciones por parte de los ciudadanos.
15. Integrar un registro documental de información, con requisitos básicos para el cumplimiento del pago de impuestos por parte de los ciudadanos.
16. Conformar y actualizar el padrón de contribuyentes.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

17. Impulsar, en coordinación con instituciones de educación superior, la integración de claves únicas de contribuyentes.
18. Fortalecer los servicios de bancarización y pago electrónico de contribuciones.
19. Recabar y sistematizar, en coordinación con los gobiernos municipales, la información relativa a los ingresos efectuados.
20. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, estímulos para el pago oportuno de impuestos o, en su caso, la regularización de pagos.
21. Impulsar acuerdos de coordinación fiscal con la federación para el cumplimiento de obligaciones.
22. Fortalecer, con apoyo de herramientas tecnológicas, las tareas efectuadas por las Oficinas Recaudadoras.
23. Integrar y actualizar, con apoyo de las herramientas tecnológicas, la matriculación de vehículos en el estado.
24. Efectuar, en coordinación con la federación, actos de fiscalización para el cumplimiento de obligaciones en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
25. Actualizar, en coordinación con la secretaria de la Gestión Pública, el marco normativo y de operación financiera de la administración pública estatal a los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
26. Analizar, en coordinación con los sindicatos de trabajadores y la Oficialía Mayor, la reestructura y optimización del sistema estatal de pensiones, en beneficio de los trabajadores.
27. Efectuar, en coordinación con los gobiernos municipales y con sustento en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, estimaciones presupuestales y de gasto con relación a las participaciones y aportaciones.
28. Transparentar los fideicomisos relacionados con la operatividad del Fondo General de Participaciones.

Handwritten mark consisting of a vertical line with a horizontal tick at the top and a small arrow pointing downwards.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

29. Integrar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, los diagnósticos base para la justificación de los programas de gasto público.
30. Integrar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, las claves presupuestales de los programas presupuestarios, en atención a los principios establecidos por el CONAC.
31. Integrar y administrar, con apoyo de las dependencias, entidades y organismos, la Cartera de Inversión Estatal.
32. Crear la Unidad de Inversión Estatal para la Gestión de Fondos y Cooperación Financiera.
33. Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público-privadas.
34. Generar la información para alimentar un micro-sitio de Transparencia Presupuestaria de Quintana Roo.
35. Mejorar, en coordinación con la secretaría de Gestión Pública, los procesos y servicios que presta el gobierno del estado a través de la Secretaría de Finanzas.
36. Impulsar programas de calidad total en la atención a usuarios internos y externos de los servicios tributarios.
37. Actualizar y modernizar la cartografía estatal, así como promover la actualización de los registros catastrales mediante la inserción del catastro rural, a efecto de ampliar la base contributiva, la generación de la Cédula Única Catastral y Registral, proporcionando los medios legales (convenios institucionales) y electrónicos (firma electrónica) para el cobro de derechos devengados por conceptos generadores de certeza jurídica.
38. Explorar, en coordinación con los gobiernos municipales, la posibilidad de eliminar las excepciones del pago del impuesto predial a las dependencias y entidades del sector público federal, manteniendo la excepción a instituciones educativas.
39. Eficientar y transparentar la labor del Registro Público de la Propiedad para la prestación de mejores servicios a los ciudadanos.

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

40. Elaborar un censo de contribuyentes para incrementar la base gravable en la entidad.
41. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para el análisis de las finanzas pública.
42. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de *staff*.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'b' followed by a vertical line and a crossbar.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 19: PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo:

Impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público.

Estrategia:

Instaurar el Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con Base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal, conforme la estructura establecida en el Plan Estatal de Desarrollo.

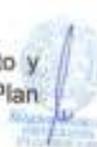
[Handwritten signature]

Meta:

Posicionar a Quintana Roo entre los primeros diez lugares en la evaluación nacional del Índice General de Avance de PbR-SED.

Líneas de acción:

1. Fortalecer el Marco Normativo del Sistema Estatal de Planeación.
2. Vigorizar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).
3. Instaurar Consejos Interinstitucionales de apoyo a la planeación del estado.
4. Consolidar la Gestión para Resultados.
5. Generar modelos de programación, presupuestación, ejercicio, evaluación, seguimiento y control, de las acciones emprendidas por la administración, con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

6. Integrar, en colaboración con las dependencias, entidades y organismos, la programación presupuestal anual.
7. Celebrar, en coordinación con la secretaría de la Gestión Pública, capacitaciones semestrales para la integración de la programación presupuestal anual.
8. Efectuar anualmente un análisis de atención a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
9. Integrar y vincular áreas funcionales con claves presupuestales.
10. Integrar anualmente el Programa Estatal de Evaluación.
11. Conformar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, la red de enlaces para la evaluación del cumplimiento de los programas presupuestarios.
12. Diseñar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismo, indicadores estratégicos y de gestión para monitorear el cumplimiento de los programas presupuestarios.
13. Operar un Sistema de Evaluación al Desempeño con enfoque en PbR.
14. Evaluar trimestralmente los programas presupuestarios de la administración estatal.
15. Dar cumplimiento a los requerimientos de las entidades auditoras.
16. Efectuar, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la publicación de información en materia de evaluación del desempeño.
17. Mejorar los sistemas para la integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública y de Información de Programas y Servicios Institucionales.
18. Asesorar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, a gobiernos municipales del estado para la integración de sus modelos de planeación en materia de administración, economía y urbanización.
19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de *staff*.

af
↓





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 20: GERENCIA PÚBLICA.

Objetivo:

Reestructurar la administración pública estatal para construir y renovar relaciones con los diferentes niveles de gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad.

Estrategia:

Coordinar y encaminar la implementación de acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entidades del gobierno estatal hacia la consecución de las metas establecidas en el plan de gobierno, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad.

Meta:

Crear cuatro mecanismos que brinden atención oportuna a todos los actores de la sociedad.

Líneas de acción:

1. Coordinar las propuestas de creación, reforma, adición y derogación de leyes estatales que se presentaran ante el Congreso Local.
2. Promover y coordinar las relaciones con las autoridades de los municipios pertenecientes al estado en materia de desarrollo urbano, económico y social.
3. Generar vínculos con autoridades municipales, estatales y federales para lograr acuerdos en beneficio de la entidad.
4. Mantener comunicación permanente con actores públicos, privados y de la sociedad civil.
5. Integrar el censo estatal de organizaciones de la sociedad civil, así como brindar capacitaciones para su fortalecimiento y vinculación con la autoridad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

6. Desarrollar y coordinar actividades de monitoreo y seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se definan como prioritarios o estratégicos dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
7. Coordinar la gestión de los recursos estatales ante las respectivas instancias legislativas.
8. Gestionar y dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones realizadas por el Gobernador.
9. Mantener relación institucional con el poder judicial y los órganos autónomos del estado.
10. Dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los ciudadanos.
11. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]



298



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA A	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
EJE 3. GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	Contar con una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados transparentes en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, respetando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental, permitiendo así generar una relación de co-creación con los ciudadanos en el corto, mediano y largo plazos	Transferir de los métodos de programación apoyados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, bajo el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que permita integrar indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en el PEI, así como informar oportunamente a la ciudadanía respecto al estado que guarda la administración y garantizar la asignación y manejo responsable de los	13. Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas	Construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, apoyado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social.	Exponer, bajo el principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, coadyuvado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (2016; 22º Lugar) Anegonal Índice de Información presupuestal (2016; 32º Lugar) IMCO
			14. Comunicación e Información Gubernamental	Establecer canales de comunicación efectiva con la ciudadanía para el fomento al sentido de identidad, socialización de las acciones gubernamentales y la vinculación de la población en el quehacer gubernamental dentro del marco de implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Estructural y operar los herramientas de comunicación gubernamental, la generación de conocimiento, educación e información respecto a la salvaguarda de los valores y la identificación de similitudes sociales, así como la aplicación del modelo gubernamental que atiende las principales demandas ciudadanas.	<ul style="list-style-type: none"> Ranking NearColors de Accesibilidad Web (2016; 20º) NearColors
			15. Gobierno Digital y con Innovación Gubernamental	Facilitar y promover la innovación en los sectores público, social y económico empleando estratégicamente las tecnologías de la información y de telecomunicaciones, así como impulsar la transferencia de datos e información de conocimiento relevante para garantizar la calidad, eficacia y efectividad de la atención de las necesidades de los quintanenses y elevar la confianza de los ciudadanos en su gobierno.	Impulsar la Agenda de Innovación Gubernamental para modernizar e incrementar la productividad del estado y gradualmente sustituir y modernizar los trámites y servicios que proporciona el gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Competitividad Estatal/ Innovación de los sectores económicos (2016; 32º puesto en el subíndice) IMCO
		16. Administración Responsable de Recursos	Producir el adecuado funcionamiento administrativo de las dependencias, entidades y organismos bajo los principios de	Suministrar de manera responsable las recursos	<ul style="list-style-type: none"> Índice de Competitividad Estatal/ Gobierno Eficaz y Eficaz (2016; 29º puesto en subíndice) IMCO 2016. 	

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

	recurso público		<p>autentidad, recorridos y responsabilidades para atender los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>17. Gestión y Control Gubernamental</p> <p>18. Robustecimiento de las Finanzas Públicas</p> <p>19. Planeación y Evaluación Estratégica</p>	<p>humanos y materiales que solicitan las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus metas y objetivos.</p> <p>Desarrollar un programa integral de orden y control sustentado en medidas de verificación, que permita obtener la comprobación de avances mensurables y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Establecer un modelo de acción conjunta con el gobierno federal para la reestructuración de la deuda pública y la atención de obligaciones y pasivos contingentes, así como la diversificación de las fuentes propias de financiamiento para incrementar los recursos propios, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Instalar el Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con Base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal, conforme a la estructura establecida en el Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Índice General de Avance en PIR-SED Entidades (2016; 20º Nacional) SHCP Índice de Autonomía Financiera (2016; 15%) Fórmula Calificación Crediticia (2016; BB(r)ec(Estatal) Fitch Ratings Calificación Crediticia (2015; ms. Iltibicon perspectiva negativa) Estándar and Poor's Deuda Total de las Entidades Federativas (2016; 9º Lugar Nacional) SHCP Índice General de Avance en PIR-SED Entidades (2016; 20º Nacional) SHCP
--	-----------------	--	--	--	---

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

			<p>20 Gerencia Pública</p>	<p>Reestructurar la administración pública estatal para construir y renovar relaciones con los diferentes niveles de gobierno, sistemas y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno generoso, corresponsable y cercano a la sociedad.</p>	<p>Coordinar y encaminar la implementación de acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entes del gobierno estatal hacia la consecución de las metas establecidas en el plan de gobierno, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Competitividad Estatal/Sistema político estable y funcional [2015, 4º Puesto] IMCC
--	--	--	--------------------------------	---	--	--



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

EJE 4. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD





La pobreza se ha convertido en un problema estructural que mina el desempeño económico, además de ser un obstáculo para la organización ciudadana, lo que pone en peligro las bases en que se sustenta el desarrollo de la entidad.

La política de desarrollo social que ha de implementarse en Quintana Roo debe interesarse en solucionar los problemas estructurales que acentúan la pobreza y la marginación en la que viven miles de quintanarroenses, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades a todos sus habitantes y promover el desarrollo de sus capacidades.

El bienestar social no puede ser concebido cuando un integrante de la sociedad no cuenta con las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

Se requiere, por lo tanto, de políticas públicas articuladas y de carácter transversal con un enfoque de resultados, capaces de atender de manera efectiva las múltiples causas que originan la desigualdad prevaleciente en todo el estado, para desplazar las prácticas paternalistas en la búsqueda de la transformación de la realidad social.

En ese sentido, la visión de desarrollo de este gobierno plantea rebasar los enfoques simplistas para sentar las bases de una política social que permita a las personas desarrollar todas sus capacidades y vivir dignamente.

El modelo propuesto se centra en el diseño de programas orientados a superar la inequidad y a disminuir los factores que provocan la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por ello, es necesario emprender acciones que creen valor público a través de la canalización adecuada de los problemas mediante programas estratégicos que promuevan el desarrollo social y la prestación de servicios de calidad con amplia cobertura.

Ante todo, se requiere generar las condiciones idóneas para garantizar el ejercicio real de los derechos humanos de todos los quintanarroenses. La salud, la seguridad social, la educación y la vivienda digna, así como el acceso a la cultura y el deporte, como elementos centrales para el desarrollo humano, son derechos que todos los pobladores, sin distinción de sexo, capacidades físicas, edad u origen étnico, deben gozar. En tal virtud, el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, la participación, la corresponsabilidad y la suma de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, son fundamentales para afrontar los retos y desafíos que el estado presenta en materia de desigualdad social, marginación y pobreza.





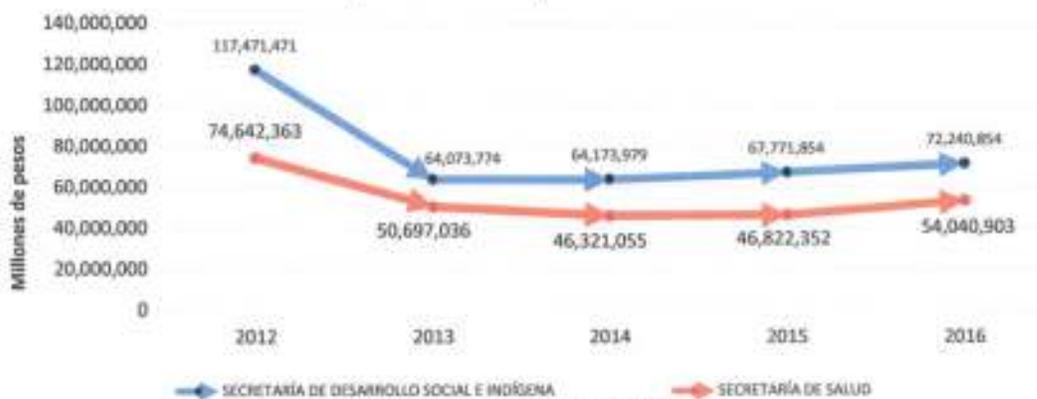
A pesar de que Quintana Roo se ubicó en 2014 como una de las entidades con el menor número de población en situación de pobreza, las desigualdades son amplias en cuanto al acceso de bienes y servicios, así como en las oportunidades de desarrollo entre las regiones.

La posición que ocupa el estado a nivel nacional para generar políticas de bienestar es el reflejo de la situación que guarda en materia de desarrollo social, ya que de acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático 2015, Quintana Roo se ubica en el lugar número 20.

Una constante de las políticas de desarrollo social implementadas por las administraciones pasadas fue la desarticulación entre los objetivos, las metas y los resultados; aunado a ello, el presupuesto destinado a rubros como desarrollo social y salud han ido en decremento durante los últimos años, en los que se registra disminuciones en casi un 50% en comparación a lo asignado en 2012. En suma, los esfuerzos hasta ahora realizados no han tenido impactos favorables para la población.

Por ejemplo, el presupuesto asignado a Desarrollo Social pasó de 74.6 millones en 2012 a 46.3 millones en dos años, para finalmente quedar en 54 millones en 2016. En tanto, Salud reportó igualmente un severo decremento luego de iniciar con 117.4 millones y terminar con 72.2 millones (ver gráfica 4.1).

Gráfica 4.1
Presupuesto de la SDSI y la SSA del 2012 al 2016



Fuente: Ley de Egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016





En los rubros de Educación y Desarrollo Agropecuario la programación presupuestal presentó contrastes. El primero registró una tendencia a la alza, pero el segundo redujo su techo financiero en más del 60% en tan sólo un año, al pasar de 382.9 a 110.3 millones, y aunque los recursos fueron creciendo nunca alcanzaron la cifra reportada en 2012 (ver gráfica 4.2).



Fuente: Ley de Egresos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.

Este tipo de recortes se tradujo en la disminución del número de programas y beneficiarios, así como en la merma de la calidad de los servicios, entre otros factores que imposibilitaron combatir la pobreza de manera adecuada.

Hecho que, igualmente, ubicó al estado en los últimos lugares en las mediciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2014, toda vez que en la dimensión de Vivienda ocupó la posición 24; en Salud, la 22; en Satisfacción con la vida, la 20; y en Comunidad, la 30.

Este escenario pone de relieve la necesidad de emprender acciones encaminadas a atender los principales rezagos en el estado, y para lograrlo se requieren dos componentes fundamentales: por un lado, una autoridad dispuesta a asumir cabalmente sus responsabilidades y, por el otro, una sociedad que se organiza y prepara para participar con responsabilidad y compromiso en la solución de los problemas comunes.





Siendo necesario incrementar el gasto en materia de salud, privilegiando la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de los servicios otorgados, con el propósito de generar condiciones que aseguren el bienestar de los quintanarroenses.

El desafío en materia educativa se centra en elevar el desempeño, reducir la deserción escolar, profesionalizar la planta docente y revisar los programas educativos, a fin de armonizarlos con las demandas de la entidad, diversificando la oferta y ampliando las oportunidades de acceso.

Por su parte, el incremento de embarazos en adolescentes y el aumento en el número de suicidios cometidos por jóvenes de entre 15 y 19 años, ocupan el segundo lugar a nivel nacional. Estos problemas, aunados al alto número de violaciones, son claras representaciones de la fragmentación del tejido social que se vive en el estado. Es por ello, que dicho contexto exige implementar estrategias que fortalezcan las relaciones comunitarias, ofrezcan alternativas de sana convivencia y fomenten entornos pacíficos.

Los rezagos en materia de desarrollo social afectan el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los ciudadanos. Aunque la entidad logró mejorar los resultados del 2008 al 2012, al pasar de 0.739 puntos a 0.754, a nivel nacional se mantiene en el lugar número 12. El indicador expone el componente de salud como el más preocupante de todos, ya que la entidad obtiene una puntuación de 0.621, es decir, la posición número 15 en todo el país.

El desarrollo social y el combate a la desigualdad en Quintana Roo reivindican la necesidad de atender de manera particular cada uno de los municipios, centrar los esfuerzos en las zonas de atención prioritaria, promover el desarrollo equilibrado de las regiones y focalizar los recursos a quienes realmente lo necesitan, con el objeto de propiciar un piso parejo para el desarrollo de las capacidades de todos los quintanarroenses.

Tomar en cuenta las demandas de los grupos en situación de vulnerabilidad y atenderlas de manera efectiva mediante mecanismos de trabajo conjunto, que promuevan su participación e inclusión y el respeto de sus derechos humanos, será clave en el éxito de las políticas de desarrollo social impulsadas por la actual administración. Los menores, adolescentes y jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad, los pueblos indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad, son reconocidos como garantes de derechos humanos y en tal virtud es deber del gobierno estatal generar las condiciones idóneas para que los ejerzan de manera plena. En suma, es necesario construir un estado para todos.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

COMBATE A LA POBREZA

Combatir la pobreza, la marginación, la exclusión y la desigualdad implica efectuar un diagnóstico puntual y objetivo de las condiciones sociales en las que se encuentra el estado.

El origen de estos males es multifactorial, pues no sólo se relaciona con el decaimiento de la política económica, sino con el acelerado crecimiento poblacional, la heterogeneidad de las zonas urbanas, los precarios mercados laborales, la inequidad en la distribución de bienes y servicios, el destierro de prácticas de cohesión social, el incremento en los índices de inseguridad y el diseño de políticas de desarrollo social ineficientes, entre otras causas.

Visto desde ese escenario, la pobreza se ha convertido en el obstáculo más poderoso para el crecimiento individual y colectivo, y en un lastre que debe combatirse desde distintos frentes, con recursos y estrategias encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad. En tal sentido, combatir la pobreza significa garantizar el goce y disfrute de los derechos fundamentales, y el acceso a bienes y servicios, que posibiliten mejorar el nivel de vida de las personas a través del desarrollo de sus capacidades individuales.

Actualmente, casi 50% de los mexicanos se encuentra en situación de pobreza al no contar con ingresos suficientes que les permitan acceder a sus derechos de educación, salud, seguridad social, alimentación o servicios básicos.

La pobreza en la que viven millones de personas obstaculiza su acceso a una vida digna, caracterizada por la satisfacción de sus necesidades básicas y el desarrollo de capacidades que contribuyen a alcanzar mejores niveles de bienestar.

En Quintana Roo, al igual que en las demás entidades del país, la pobreza afecta a miles de personas las cuales al encontrarse en esta situación se vuelven vulnerables en las distintas esferas de la vida, ya que su condición les impide desarrollarse de manera plena.

El desafío es, entonces, propiciar sociedades menos desiguales a través del robustecimiento del gasto público orientado al desarrollo social y la correcta canalización de los recursos a acciones de gobierno que generen valor público.



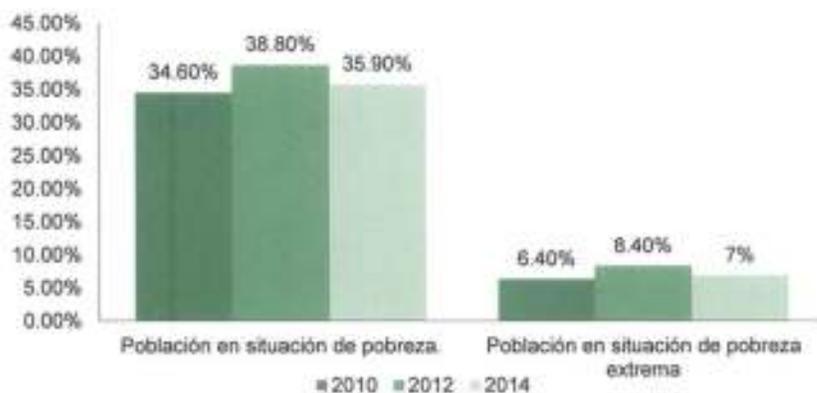


La pobreza en la entidad afecta a miles de quintanarroenses, 35.9% de la población se encuentra en esta condición y 7% en pobreza extrema; Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco son los municipios que concentran el mayor número de personas con alguna carencia social.

La pobreza en el estado se incrementó 4.2% de 2010 a 2012, siendo una de las entidades que mayor porcentaje de aumento registró, en cuanto a la pobreza extrema, el aumento fue de 2% durante el mismo lapso.

No obstante, para el 2014 se registró un decremento considerable de la población en situación de pobreza que se había registrado en 2012, al pasar de 38.8% a 35.9%. En el mismo sentido, la pobreza extrema experimentó una disminución al pasar de 8.4% a 7% de la población en esta situación (ver gráfica 4.3).

Gráfica 4.3
Evolución de la pobreza y pobreza extrema
Quintana Roo 2010-2014



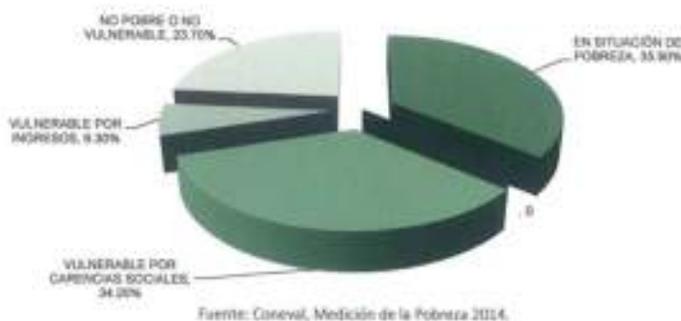
Fuente: Coneval, 2014.

No obstante, 34.2% de los quintanarroenses posee algún tipo de carencia y 6.3% es vulnerable por ingresos, de acuerdo con datos de la última medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) realizada en 2014 (ver gráfica 4.4).



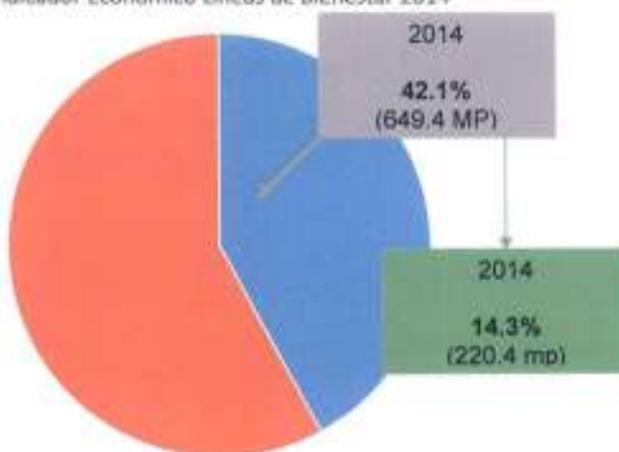


Gráfica 4.4
Pobreza en Quintana Roo 2014



Por su parte, los indicadores de Carencia Social del mismo organismo ofrecen cifras preocupantes, toda vez que miles de quintanarroenses no pueden acceder a bienes y ejercer derechos de manera plena. Además, 42.1% mantiene ingresos por debajo de la línea de bienestar (ver gráfica 4.5).

Gráfica 4.5
Indicador Económico Líneas de Bienestar 2014



Fuente: Coneval, Medición de la Pobreza 2014.





En todo el país, Quintana Roo se ubica en la posición 21 con respecto al mayor porcentaje de la población en situación de pobreza y en la posición 15 con respecto al mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema. Sin embargo, no debe perderse de vista que si bien el indicador no coloca al estado en las primeras posiciones y es un parámetro de la situación que guarda la entidad con respecto al resto del país, lo importante es tomar en cuenta el número de quintanarroenses que no tienen las oportunidades suficientes para cubrir sus necesidades básicas (ver gráficas 4.6 y 4.7).

Gráfica 4.6
Porcentaje de la población en situación de pobreza, por entidad



Fuente: CONEVAL, 2014.

Gráfica 4.7
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, por entidad



Fuente: CONEVAL, 2014.





Al analizar el estado de la pobreza por desagregado se observa que 70% de los quintanarroenses tienen alguna carencia social y 20.8% tienen tres o más carencias sociales, siendo evidente que a mayor número de carencias sociales, mayor es la marginación en la que se encuentran y mayor es la tendencia de perpetuar los ciclos generacionales de la pobreza y la marginación. Respecto a los indicadores de carencia social, 15.1% de la población presenta rezago educativo, 18.5% tiene carencia por acceso a los servicios de salud y 51.5% no cuenta con acceso a la seguridad social.

Aunado a ello, 18.4% de los quintanarroenses registraron carencias en la calidad y espacios de su vivienda: 2.7% tienen pisos de tierra, 3.5% techos de material endeble, 1.6% muros de materia endeble y 14.5% viviendas con hacinamiento. Con respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos, 18.1% de la población no cuenta con acceso al agua, al drenaje, electricidad o chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. Por último, 23.2% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, de la cual 16.5% experimenta inseguridad alimentaria leve, 11.6% moderada y 11.7% severa (ver tabla 4.1).

Tabla 4.1
Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza
Quintana Roo 2014

INDICADORES	Porcentaje	Número de personas
Pobreza		
Población en situación de pobreza	35.9	553.0
Población en situación de pobreza moderada	28.9	445.5
Población en situación de pobreza extrema	7.0	107.6
Población vulnerable por carencias social	34.2	526.3
Población vulnerable por ingresos	6.3	96.3
Población no pobre y no vulnerable	23.7	365.5
Privación social		
Población con al menos una carencia social	70.0	1,079.3
Población con al menos tres carencias sociales	20.8	321.2
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	15.1	233.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	18.5	284.6
Carencia por acceso a la seguridad social	51.5	793.5
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	18.4	283.9
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	18.1	278.4
Carencia por acceso a la alimentación	23.2	358.7
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.3	220.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	42.1	649.4

Fuente: CONEVAL 2014.

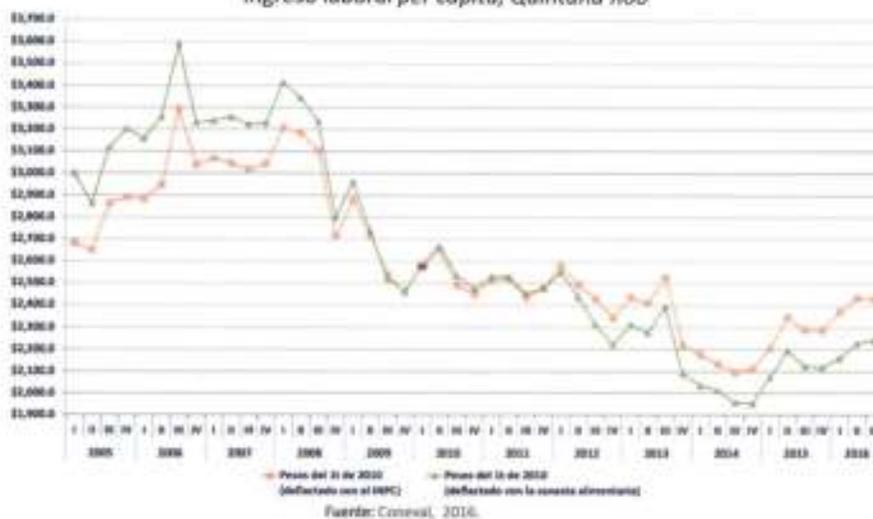




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Lo anterior se debe, en buena medida, a la pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos, toda vez que el ingreso laboral *per cápita* ha registrado un decremento desde el año 2005 hasta el año 2015 (ver gráfica 4.8).

Gráfica 4.8
Ingreso laboral *per cápita*, Quintana Roo



Lo interesante de estas cifras es que municipios con infraestructura turística y comercial, como Benito Juárez, concentran la mayor cantidad de personas con carencias en la calidad y espacios en la vivienda, como demuestra el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016 (ver tabla 4.2).

Tabla 4.2
Municipios con mayores carencias

Municipios con mayor número de personas con la carencia	Número de personas	Porcentaje de la población municipal con la carencia
Benito Juárez	113,466	15.4
Solidaridad	56,524	27.4
Othón P. Blanco	40,278	18.2
Felipe Carrillo Puerto	32,706	40.2
Cozumel	21,131	24.7

Fuente: Sedesol 2016.



312



Este mismo informe, registró en la entidad durante 2016 un millón 501 mil 562 personas y 441 mil 200 viviendas, en las cuales la carencia de cocina es el principal rezago en la vivienda, seguida del hacinamiento, la carencia de chimenea cuando se usa leña o carbón, techo precario, falta de agua entubada, drenaje, piso de tierra, carencia de sanitario, muros precarios y falta de acceso a la electricidad (ver gráfica 4.9).

Gráfica 4.9
Principales rezagos en las viviendas de la entidad 2015



Fuente: Sedesol

En este mismo orden de ideas, la entidad se ubica en la posición nacional número 24 con respecto a la dimensión de la vivienda; de acuerdo al documento denominado Midiendo el Bienestar en los Estados Mexicanos, elaborado por la OCDE en 2015, Quintana Roo es una de las entidades con las peores condiciones para las personas en el indicador que mide el número de habitaciones por persona y la calidad de la vivienda.

En materia de accesibilidad de los servicios públicos, Quintana Roo ocupa la posición número 7 en el país, para lo cual se consideró el acceso a la banda ancha, los hogares con acceso a servicios básicos y el acceso a los servicios de salud, concentrándose el mayor número de viviendas con dichas carencias en la zona maya.

Lo anterior enmarca las acciones que deben realizarse para reducir los niveles de pobreza y marginación en la entidad. Sin embargo, debe tomarse en cuenta en el análisis, el gasto público en materia de desarrollo social, como un elemento explicativo de las posiciones que ocupa el estado en los diversos indicadores.



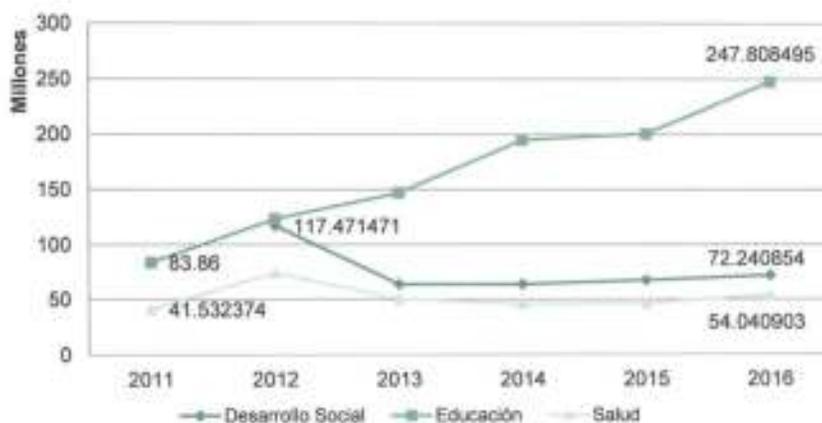


Los recursos económicos destinados al desarrollo social registran recortes de casi 50% de 2011 a 2016, al pasar de 117 millones 471 mil 471 pesos durante el primer año referido a 64 millones 073 mil 774 pesos para el ejercicio fiscal inmediato; en tanto en 2016 se destinaron 72 millones 240 mil 854 pesos.

Estos recortes al presupuesto significaron en muchos casos la reducción del número de programas o beneficiarios; la baja calidad de los servicios, sobre todo, impidió disminuir los niveles de pobreza de manera significativa en la entidad.

Un dato destacable es que el gasto destinado a educación, que es otro de los indicadores considerados para medir la pobreza, tuvo un incremento muy importante, al pasar de 83.86 millones en 2011 a 247.80 millones en 2016, cifra que representa un incremento de casi 200%. El gasto destinado a salud se ha mantenido constante y, a pesar de ello, en ambos casos deben revisarse de manera particular los resultados obtenidos en relación al gasto realizado (ver gráfica 4.10).

Gráfica 4.10
Presupuesto asignado por Secretaría de 2011 a 2016



Fuente: Transparencia del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2011-2016.

El presupuesto destinado a los programas de carácter social debe robustecerse, al mismo tiempo que su ejercicio debe responder a principios de racionalidad en el gasto, enfoque en resultados y transparencia en el ejercicio del recurso.





Por otra parte el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece que las capacidades de las personas son el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. Así pues, para lograr que el proceso de expansión de las libertades individuales prospere es necesario cumplir tres premisas: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y alcanzar un nivel de vida digno.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador compuesto que resume los logros promedio en tres dimensiones fundamentales para el desarrollo humano: salud, educación e ingreso. Se considera que cada una de estas dimensiones representa una capacidad fundamental necesaria para que las personas puedan disfrutar de una vida que consideren valiosa.

A ese respecto, de acuerdo con el último estudio de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del PNUD, Quintana Roo posee un índice de 0.754, que lo ubica en la posición número 12 en el contexto nacional (ver gráfica 4.11).

Gráfica 4.11
Índice de Desarrollo Humano



Fuente: PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015.





Aunque el Índice refiere que el estado se encuentra en un nivel alto, la realidad es que desde 2008 está estancado, sin poder escalar posiciones en dicho rubro (ver tabla 4.3).

Tabla 4.3
Posición nacional IDH

Entidad	Índice de desarrollo humano (IDH)			Posición Nacional según valor del IDH			Cambio en la posición (2008-2015)
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	
Aguascalientes	0.742	0.753	0.760	10	8	9	1
Baja California	0.790	0.789	0.760	8	7	8	0
Baja California Sur	0.782	0.786	0.776	2	3	4	-2
Campeche	0.725	0.733	0.749	18	17	15	3
Coahuila	0.751	0.764	0.768	6	5	5	1
Colima	0.754	0.759	0.763	5	6	6	-1
Chiapas	0.644	0.654	0.667	32	33	32	0
Chihuahua	0.730	0.730	0.734	25	25	19	-4
Distrito Federal	0.818	0.830	0.830	1	1	1	0
Durango	0.714	0.721	0.731	21	20	21	0
Guanajuato	0.700	0.711	0.720	26	24	26	0
Guerrero	0.663	0.678	0.679	31	30	31	0
Hidalgo	0.701	0.715	0.723	24	21	24	0
Jalisco	0.733	0.744	0.751	14	13	13	1
Estado de México	0.728	0.740	0.745	16	16	16	0
Michoacán	0.681	0.700	0.700	29	29	29	0
Morelos	0.736	0.743	0.749	13	14		-1
Nayarit	0.727	0.743	0.733	17	15	14	-3
Nuevo León	0.782	0.792	0.790	3	2	20	1
Oaxaca	0.654	0.673	0.681	30	31	2	0
Puebla	0.692	0.708	0.717	28	26	27	1
Querétaro	0.742	0.748	0.760	11	11	7	4
Quintana Roo	0.739	0.746	0.754	12	12	12	0
San Luis Potosí	0.704	0.715	0.726	23	23	23	0
Sinaloa	0.751	0.752	0.757	7	9	11	-4
Sonora	0.764	0.766	0.779	4	4	3	1
Tabasco	0.721	0.731	0.742	19	18	17	2
Tamaulipas	0.749	0.750	0.758	9	10	10	-1
Tlaxcala	0.707	0.715	0.727	22	22	22	0
Veracruz	0.696	0.706	0.713	27	28	28	-1
Yucatán	0.719	0.728	0.739	20	19	18	2
Zacatecas	0.700	0.708	0.720	25	27	25	0
Nacional	0.728	0.738	0.746				

Fuente: INEGI, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015.

Por otra parte, la marginación social se muestra cuando las personas carecen de oportunidades para su pleno desarrollo. Esta situación propicia que las familias estén expuestas a distintos riesgos y contingencias que merman sus posibilidades de alcanzar determinadas condiciones de vida.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En ese tenor, Quintana Roo es un estado que en los últimos años ha logrado disminuir el índice de rezago social, pero todavía hay municipios que presentan algunas carencias; tres de ellos han sido catalogados por el Coneval con un grado de rezago bajo: Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto (ver mapa 4.1).

Mapa 4.1

Municipios con rezago social



Grado de rezago social	Total de municipios
Muy bajo	6
Bajo	3
Medio	0
Alto	0
Muy alto	0
Total	9

Fuente: Coneval 2014.

En la última medición de este organismo, el estado registró un grado bajo de rezago social, y lo ubicó en la posición 20 a nivel nacional; pero esto no significa que se hayan logrado avances notables en el combate contra la pobreza (ver tabla 4.4).

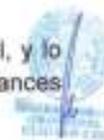




Tabla 4.4
Índice de Rezago Social

Entidad Federativa	Índice de rezago social				Índice de rezago social				Índice de rezago en el contexto nacional			
	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Nacional												
Aguascalientes	-1.1800	-1.1445	-1.1000	-1.0670	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	25	25	25	25
Baja California	-1.2128	-0.8884	-0.8911	-0.8188	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	28	25	28	28
Baja California Sur	-0.7107	-0.4829	-0.4780	-0.3856	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	23	23	23	28
Campeche	0.1987	0.3249	0.2321	0.3042	Alto	Alto	Alto	Alto	9	9	10	9
Chiapas	-1.3651	-1.2528	-1.1858	-1.0687	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	30	30	30	30
Colima	-0.7024	-0.7585	-0.8018	-0.8575	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	24	23	23	24
Chiapas	2.2672	2.5424	2.2718	2.3677	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	1	1	3	3
Chihuahua	-0.7387	-0.6045	-0.4913	-0.5870	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	26	24	23	24
Coahuila de Zaragoza	-1.3091	-1.1860	-1.2876	-1.2183	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	31	31	31	31
Coahuila de Zaragoza	-0.2470	-0.2421	-0.0281	-0.0255	Medio	Medio	Medio	Medio	16	18	17	17
Guerrero	0.2123	0.1621	-0.0264	-0.0880	Medio	Alto	Medio	Medio	13	11	13	13
Guerrero	2.1773	2.4324	2.5174	2.4545	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	3	3	1	2
Hidalgo	0.8804	0.9581	0.6679	0.4821	Alto	Alto	Alto	Alto	5	7	7	8
Jalisco	-0.3328	-0.5841	-0.6730	-0.6970	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo	27	25	25	27
Jalisco	-0.8494	-0.3078	-0.3433	-0.4793	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	21	18	19	21
México	0.6128	0.8679	0.7676	0.6725	Alto	Alto	Alto	Alto	8	8	8	8
México	-0.2030	-0.1754	-0.1304	-0.2083	Medio	Medio	Medio	Bajo	18	17	16	16
Nayarit	-0.1870	-0.4181	-0.3487	-0.0294	Medio	Bajo	Bajo	Medio	17	20	17	17
Nayarit	-1.5427	-1.4383	-1.3886	-1.3031	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	32	32	32	32
Oaxaca	2.1000	2.2801	2.4179	2.5300	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	2	2	1	1
Puebla	0.9607	0.9789	1.0677	0.8842	Alto	Muy alto	Alto	Alto	5	4	5	5
Queretaro	0.0502	-0.2428	-0.2471	-0.4281	Medio	Medio	Bajo	Bajo	15	15	18	19
Quintana Roo	-0.3845	0.1538	-0.1987	-0.1861	Medio	Medio	Bajo	Bajo	20	22	20	18
San Luis Potosí	0.6426	0.3070	0.4824	0.6101	Alto	Alto	Alto	Alto	7	10	8	9
Sinaloa	-0.2457	-0.4578	-0.2845	-0.4578	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	19	21	21	21
Sinaloa	-0.8003	-0.8868	-0.8045	-0.5820	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	27	28	26	25
Tlaxcala	0.3378	-0.0207	-0.2751	-0.1348	Medio	Medio	Medio	Medio	10	14	14	14
Tlaxcala	-0.0278	-0.6981	-0.4518	-0.5280	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	22	24	24	23
Tlaxcala	0.0218	0.0423	-0.0514	-0.1786	Medio	Medio	Medio	Medio	14	13	13	13
Veracruz	1.1810	0.9109	1.1348	1.2898	Muy alto	Alto	Alto	Muy alto	4	5	4	4
Veracruz	0.2815	0.3433	0.2197	0.2944	Medio	Alto	Alto	Alto	12	8	9	10
Zacatecas	0.1890	-0.0886	-0.1281	-0.3107	Medio	Medio	Medio	Bajo	11	16	15	17

Fuente: Conaval 2014



Lo cierto es que la realidad obliga a modificar las propuestas de corte tradicional para dar paso a soluciones creativas, sostenidas y contundentes. El reto es diseñar nuevos instrumentos de intervención y de medición sobre las variables que intervienen en las condiciones de vida de las personas, entre ellas el ingreso y la permanencia en la escuela, el acceso a los servicios de salud, la esperanza de vida, las oportunidades laborales y las condiciones indispensables para disfrutar con plenitud de sus libertades.

Es necesario reorientar el gasto público, focalizar los esfuerzos con mayor énfasis en las zonas de atención prioritaria, y fijar objetivos y metas claras, que sean el marco de referencia del actuar gubernamental.

De lo que se trata es de implementar políticas públicas diseñadas a partir de la realidad social de la entidad que emerjan como una respuesta eficiente a las demandas de los quintanarroenses e involucren su participación.

[Handwritten signature in blue ink]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

La aparición de nuevos fenómenos sociales, como el del *niño llave* o *niño cadena*, así como la inseguridad, aunados a la falta de oportunidades para el desarrollo de algunas regiones en la entidad, han sido factores clave en la descomposición del tejido social que tanto vulnera el bienestar de la población quintanarroense en su conjunto.

El incremento en el número de homicidios, el aumento en las adicciones, así como en el porcentaje de violaciones, la insatisfacción con la vida y la desconfianza en las relaciones sociales y en la actuación gubernamental son sólo algunas de las manifestaciones de esta descomposición.

A
↓

El tejido social es un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de los habitantes de una entidad. Éste refleja el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes en un grupo de individuos.

Es en el seno de las familias donde se constituye el tejido social y es a través de las relaciones interpersonales en donde éste se consolida mediante el respeto, la confianza, el apoyo y la participación.

Las relaciones sólidas derivadas de lo anterior, reciben la denominación de *capital social*, el cual se refiere a la capacidad de los individuos de colaborar entre sí en diferentes circunstancias y propiciar el desarrollo y el bienestar comunitario para mejorar su calidad de vida.

Una sociedad en la que impera un tejido social fuerte se caracteriza por la seguridad, la paz y la armonía que se vive en ella; por el contrario, su debilitamiento da pauta a la formación de nuevos problemas sociales que obstaculizan el desarrollo individual y colectivo.

El deporte y la cultura son componentes indispensables que le dan fortaleza al tejido social, ya que a través del primero se promueve la sana convivencia, se adquieren valores socialmente deseables y se contribuye a la transformación social favorable. Igualmente, la cultura refuerza los lazos entre las personas, contribuye a la conformación del capital social, estimula la creatividad como elemento fundamental para el desarrollo humano, así como también promueve la confianza y la creación de vínculos de inclusión y participación; además, la cultura genera identidad y pertenencia.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cohesión Social

Datos de la OCDE 2015 ubican a Quintana Roo en la posición número 30 con respecto a la dimensión denominada *comunidad*, relativa a la calidad de la red social de soporte. Dicho indicador expone el debilitamiento del tejido social en la entidad, al demostrar que los quintanarroenses sienten desconfianza en sus redes sociales de soporte, ya sea que éstas se conformen por la familia, amigos o vecinos, entre otros grupos de interés socioafectivos.

Cada vez son más comunes los casos de abandono de infantes por parte de sus padres o tutores, ya que estos generalmente se ausentan del hogar durante mucho tiempo para cubrir sus jornadas laborales. En otras circunstancias, se registran episodios de violencia hacia los menores y las mujeres, principalmente, en los que un alto porcentaje de los agresores es un miembro de la familia.

Del mismo modo, la inseguridad, la inequidad social y la falta de programas orientados al fortalecimiento del tejido social generan desconfianza entre los miembros de una comunidad. A esto se agrega la desconfianza hacia las decisiones del gobierno, derivado de los nulos resultados en la atención de los principales problemas que aquejan a la entidad.

La suma de lo anterior influye en la satisfacción que sienten los quintanarroenses con su vida, por lo que Quintana Roo ocupa el número 20 nacional en este indicador evaluado por el mismo organismo.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) es una instancia gubernamental que mide el grado de cohesión social en México, entendida a grandes rasgos como el consenso existente entre los miembros de una sociedad o el grado de pertenencia a un grupo que se determina a través de cuatro indicadores: el coeficiente Gini, la razón de ingreso, el grado de polarización social y el índice de percepción de redes sociales.

Quintana Roo tiene un coeficiente Gini de 0.475 en una escala de 0 a 1, donde el valor de 1 equivale a la mayor desigualdad entre la población respecto a la distribución del ingreso y el 0 corresponde a condiciones de equidad. La puntuación obtenida por la entidad remite a una sociedad con grandes desigualdades económicas, sobre todo al compararse entre municipios y, por tanto, demanda acciones de gobierno enfocadas a disminuir la brecha existente entre diferentes segmentos de la población y generar una mayor equidad.

En relación a la razón de ingreso, la entidad obtiene una puntuación de 0.08, la cual refleja las asimetrías que hay entre los ingresos de las personas en pobreza extrema y los de las personas no pobres y no vulnerables. Hay que subrayar, no obstante, que si bien la brecha no es muy grande entre los municipios que conforman el estado, debe analizarse de manera particular si



estas desigualdades se dan por región, ya que la actividad económica de algunos municipios que viven del turismo y sus actividades adyacentes distan de la realidad de municipios pertenecientes a la región maya y la región sur, pues los ingresos percibidos por los habitantes de dichas regiones no sólo son menores, sino que en los últimos años han ido en decremento. Esta inequidad es uno de los elementos que debilitan el tejido social. Por último, el Coneval clasifica a la entidad en un nivel medio en relación al índice de percepción de redes sociales.

Las políticas orientadas al fortalecimiento del tejido social deben considerar, además de los elementos anteriormente señalados, la composición y la dinámica de las familias quintanarroenses.

En este sentido, destacan datos de un censo de 2010, en el que se registra un total de 280 mil 790 hogares encabezados por hombres, mientras 82 mil 276 hogares tienen a una mujer como jefa de familia, considerando que el tamaño promedio de los hogares es de 3.6 personas. Se requiere, entonces, diseñar e implementar políticas específicas que tengan como objeto principal la familia, y la fortalezcan y la impulsen para ser el centro de una sociedad unida y próspera (ver tabla 4.5).

Tabla 4.5
Hogares censales y su población por tipo de hogar censal según sexo de la jefa o jefe del hogar al 12 de junio del 2010

TIPO DE HOGAR	HOGARES CENSALES		
	Total	Jefe hombre	Jefa mujer
Total	363,066	280,790	82,276
Familiar	308,524	241,775	66,749
Nuclear	218,689	179,068	39,621
Ampliado	76,933	53,480	23,453
Compuesto	9,197	8,916	2,281
No especificado	3,705	2,311	1,394
No familiar	51,371	36,722	14,649
Unipersonal	44,097	31,503	12,594
De co-residentes	7,274	5,219	2,055
No especificado	3,171	2,298	878

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, 2015.

Asimismo, destaca la dinámica familiar como un elemento explicativo del fortalecimiento o debilitamiento del tejido social, ya que su unión, los lazos de confianza, el respeto entre sus miembros, los entornos de paz y armonía, así como el grado de convivencia sana entre los miembros de la familia son fundamentales.





Un panorama general de lo explicado en el párrafo antecedente lo aborda la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Familia en México 2011 elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), siendo dicho contexto un reflejo de las familias quintanarroenses.

Uno de los hallazgos interesantes de esta encuesta es que las condiciones de vida de las familias determinan la calidad de la convivencia que dentro de ellas se produce, pues a menor escolaridad mayor es la convivencia a la hora de la comida; no obstante, a mayor ingreso del jefe de familia mayor es el número de actividades recreativas realizadas por los miembros que la componen.

De acuerdo a la situación descrita, las estrategias de fortalecimiento del tejido social deberán tener como eje principal las familias y tomar en consideración lo que se ha expuesto hasta ahora. Asimismo, deberán promover la realización de actividades recreativas colectivas, así como incentivar la convivencia vecinal, fomentar valores e impulsar esquemas novedosos de coparticipación con el gobierno en la solución de problemas, para hacer de Quintana Roo un lugar en el que impere la armonía, la paz y la confianza entre sus habitantes, y para que cada uno de ellos se sienta satisfecho con su vida y acceda a una mejor calidad de vida.

Cultura

Quintana Roo es un estado con una gran diversidad cultural; el hecho de ser junto con Baja California las entidades más jóvenes del país —fue declarado Estado Libre y Soberano apenas en 1974— y lugar preferido de otros estados y otras partes del mundo como residentes permanentes, así como su vecindad con Yucatán y países del Caribe influyen en su multiculturalidad. Además, sus ricas tradiciones mayas dotan de orgullo y de sentido de pertenencia a sus habitantes.

Sin embargo, las políticas culturales que se han aplicado en la entidad han desaprovechado las múltiples ventajas que tiene el estado y no han sabido favorecer el desarrollo de las personas, como tampoco han impactado positivamente en el capital cultural que éste posee, como elemento imprescindible para recomponer el tejido social.

Las zonas arqueológicas de Quintana Roo, a través de las cuales puede admirarse la majestuosidad de su pasado, son principalmente Tulum, que es una de las más visitadas del país y se constituye en un referente internacional de la cultura maya, seguidas de Cobá, Kohunlich y Dzibanché, también de gran relevancia.

En cuanto a la gastronomía, los platillos que más sobresalen son la cochinita pibil, los panuchos y los salbutes, además de su cocina a base de mariscos y su gran variedad de ceviches.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Son particulares de esta región los bailes siguientes: *La jarana, Los chicleros, Las cintas, La cabeza de cochino* y el *Samba y macho*.

Otras de las expresiones tradicionales representativas del estado son las artesanías elaboradas con materiales de conchas y caracoles, las hamacas de algodón y nylon y el bordado de huipiles.

El Carnaval de Cozumel es una festividad anual de gran arraigo en la entidad, pues se efectúa desde hace 140 años, y genera una derrama económica significativa.

Estas son sólo algunas de las manifestaciones culturales que deben ser revalorizadas e impulsadas a través de políticas que busquen no sólo su reconocimiento sino su permanencia y divulgación, como una estrategia clave para fortalecer el tejido social. La política cultural de la entidad debe orientarse, entonces a consolidar los lazos de pertenencia, fomentar la convivencia y avivar la identidad y el orgullo quintanarroense.

En relación a la infraestructura existente para difundir la cultura, en 2013 estaban habilitados para su funcionamiento 13 auditorios—tres menos que los que había en 2012—, 18 centros culturales, 4 galerías, 16 librerías, 12 museos y 9 teatros, según datos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Por su parte, datos del INEGI 2013 indican que en ese año había un total de 140 bibliotecas públicas, las cuales concentraban un total de un millón 365 mil 870 libros en existencia y los usuarios hicieron un millón 918 mil 97 consultas (ver tabla 4.6).

Tabla 4.6
Bibliotecas públicas, títulos, libros en existencia, consultas realizadas

y usuarios 2013	Municipio	Bibliotecas públicas	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
	Estado	140	494,338	1,365,870	1,918,097	1,445,309
	Bacalar	8	22,371	64,454	39,923	5,000
	Benito Juárez	30	113,738	330,057	980,157	698,239
	Cozumel	8	29,727	76,735	48,352	76,306
	Felipe Carrillo Puerto	26	73,215	195,588	149,234	109,108
	Isla Mujeres	4	9,733	30,245	12,728	13,595
	José María Morelos	10	34,913	81,465	95,804	104,743
	Lázaro Cárdenas	8	22,076	58,867	32,661	36,323
	Othón P. Blanco	36	158,445	448,321	490,405	324,678
	Solidaridad	6	17,846	50,740	42,752	50,973
	Tulum	4	12,274	29,398	26,081	26,344

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2014.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Pese a la gran riqueza cultural y a la infraestructura para el servicio de bibliotecas públicas existentes, los quintanarroenses por lo general no acuden a éstas. Lo anterior evidencia que los programas y políticas hasta ahora efectuados han dirigido sus esfuerzos mayoritariamente a la promoción del turismo, dejando de lado el reconocimiento de la cultura como elemento central en el desarrollo humano de los habitantes del estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales realizada por el Conaculta en 2010, sólo 27.4% de la población de Quintana Roo ha leído al menos un libro durante el año de la encuesta. Este mismo instrumento reveló que la asistencia a recintos culturales es baja, pues sólo 53.7% de los quintanarroenses ha asistido a una biblioteca; 47.3% a un museo, y 57.9% a una zona arqueológica, a pesar de ser uno de los cinco estados con la mayor cantidad de zonas arqueológicas.

En cuanto a la asistencia a espacios culturales, menos de 30% de la población asiste a presentaciones de danza, teatro o exposiciones de artes plásticas o visuales. No obstante, la misma encuesta revela que los quintanarroenses, en especial los jóvenes, tienen interés en estudiar arqueología, danza, música y artes plásticas.

En consonancia con esto, la apertura de espacios culturales dirigida a todos los sectores de la población, tales como casas de cultura y escuelas de arte debe ser una prioridad. El impulso de la cultura debe reorientarse a promover los valores socialmente deseados, tales como la inclusión y el sentido de pertenencia.

La promoción cultural, en todos sus órdenes, deberá ser una tarea central en el esfuerzo de la actual administración por transformar la realidad social de la entidad, a través de políticas integrales. Sin duda, la recomposición del tejido social demanda del aporte de la cultura y, para lograrlo, ésta deberá ser una herramienta invaluable para fomentar la cohesión social.

Deporte

El deporte es un elemento idóneo para la formación integral de las personas, y muy significativo socialmente, pues contribuye al proyecto personal de vida; por medio de él se inculcan valores como la igualdad, la cooperación, la lealtad, la integración, la tolerancia, la autonomía la solidaridad y la convivencia.

La nueva administración está convencida de que así como se debe impulsar la educación, la ciencia y la cultura, también se deben propiciar las condiciones para impulsar el deporte, y para ello habrá que mejorar la infraestructura y ampliar los apoyos para quienes practican alguna disciplina.

A
↓





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la falta de actividad física es el cuarto riesgo de mortalidad en el mundo, por lo que es de suma relevancia promoverla para evitar enfermedades.

El deporte es práctica habitual, ya sea de manera recreativa o profesional, por un extenso sector de la población quintanarroense; ya que las características propias de la entidad la hacen viable.

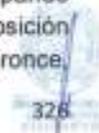
Quintana Roo ha destacado en la Olimpiada Nacional y en la Paralimpiada Nacional. De acuerdo al Centro Nacional de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte, el estado obtuvo en la Olimpiada Nacional 2016 un total de 122 medallas, de las cuales 39 fueron de oro, 30 de plata y 53 de bronce, colocándose en el 8vo lugar dentro de los participantes (ver gráfica 4.12).

Gráfica 4.12
Concentrado de medallas
Olimpiada Nacional 2016



Fuente: Conade.

En la categoría Aguas Abiertas se obtuvo una medalla de oro, colocándonos en segundo lugar después de Baja California. En Atletismo se obtuvieron una medalla de oro, dos medallas de plata y tres de bronce, colocándonos en la posición 15 dentro del total de estados participantes. En la categoría Boxeo se obtuvieron una medalla de oro, una de plata y dos de bronce, colocándose en la posición 6. En la categoría Judo se obtuvieron tres medallas de oro y siete de bronce, ocupando posición 7. En Karate se obtuvo una medalla de plata y tres bronce, colocándose en la posición 16. En levantamiento de pesas se obtuvieron 12 medallas de oro, seis de plata y nueve de bronce.



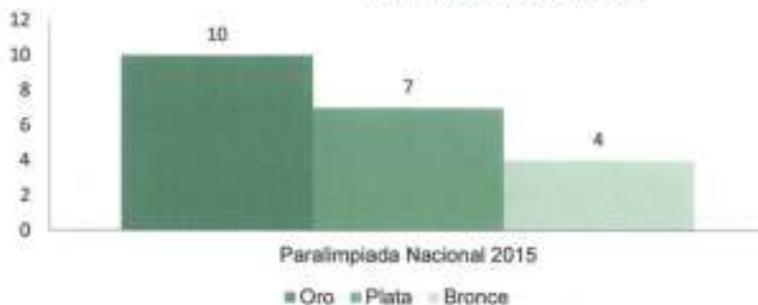


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

colocándonos en el lugar 4 dentro de los estados competidores. En luchas Asociadas se obtuvo una medalla de oro, una de plata y seis de bronce, colocándose en la 14 posición. Siendo estas sólo algunas de las categorías en las que se participó.

En la Paralympiada Nacional 2016, la entidad obtuvo diez medallas de oro, siete de plata y cuatro de bronce, ubicándose en la posición nacional número 20. Dentro de las categorías en las que se participó fueron: ciegos y débiles visuales natación, deportistas especiales natación y sobre silla de ruedas natación (ver gráfica 4.13).

Gráfica 4.13
Concentrado de medallas
Paralympiada Nacional 2016



Fuente: Conade.

La tarea pendiente será, entonces, incorporar a la activación física al sector de la población que no practica ningún deporte y que no construye por este medio nexos solidarios familiares o con otros grupos con los que pudiera interactuar. No hay que olvidar que la práctica deportiva previene problemas de salud y evita las adicciones. Así también, el sedentarismo se asocia a la prevalencia de sobrepeso y obesidad que padecen un gran número de mexicanos, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).

El panorama nacional no dista de la realidad quintanarroense, en el año 2000 se registró una incidencia de sobrepeso de 38.9%; para 2006 se incrementó 40.1%, y durante 2012 aumentó 40.6%; un dato a tomar en cuenta es que el sobrepeso afecta principalmente a las mujeres. Con respecto a la obesidad, a principios del milenio se obtuvo el dato que 26.6% de la población padecía esta afección; en 2006 el porcentaje era de 34.9%, y en 2012 ascendió a 37%.



327



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Por lo tanto, se requiere emprender programas cuya meta sea impulsar la práctica del deporte como una actividad que prevenga problemas de salud, fomente la convivencia sana y fortalezca el tejido social, mediante estrategias novedosas diseñadas a partir de las particularidades de cada grupo de la población.

En relación a la infraestructura deportiva del estado, en 2013 se contabilizaba un total de cuatro albercas, 82 campos de béisbol, 213 campos de futbol, 337 canchas de básquetbol, 23 canchas de voleibol, 231 centros y unidades deportivas, 20 gimnasios y siete pistas de atletismo (ver tabla 4.7).

Tabla 4.7
Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en el
Instituto del Deporte del Estado por Municipio 2014

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos de futbol	Canchas de básquetbol	Canchas de voleibol	Centros y Unidades Deportivas	Gimnasios	Pistas de atletismo
Bacalar	0	1	20	17	2	7	0	0
Benito Juárez	1	6	79	129	13	70	6	1
Cozumel	1	4	24	40	4	3	4	1
Felipe Carrillo Puerto	0	5	26	29	1	4	1	1
Isla Mujeres	0	2	3	10	1	2	0	0
José María Morelos	0	46	22	31	0	67	4	1
Lázaro Cárdenas	0	3	12	24	3	0	0	0
Othón P. Blanco	2	8	51	68	1	53	1	3
Solidaridad	1	5	18	22	0	18	2	0
Tulum	0	8	14	29	0	7	4	0
Total	5	88	269	399	26	231	22	7

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2015.

A fin de mantener en condiciones óptimas dicha infraestructura, se deberán emprender programas de rehabilitación, equipamiento y rescate de la infraestructura deportiva existe, aunado a ello será necesario acondicionar espacios públicos para la activación física. En tal sentido, lo que se requiere es garantizar el deporte como un derecho fundamental de los quintanarroenses.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

La educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de integración y cohesión social que pueden conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano. Además, la educación es un elemento indispensable para el desarrollo, tanto individual como colectivo, pues contribuye a alcanzar mejores niveles de bienestar y amplía las oportunidades de crecimiento económico.

Sin embargo, la pobreza está asociada al nivel educativo de la sociedad. Los índices de analfabetismo y deserción escolar guardan una estrecha relación con las posibilidades efectivas de inserción laboral de los ciudadanos.

Por ello, las acciones emprendidas en este sentido, estarán dirigidas a mejorar la calidad educativa para garantizar que cada infante y cada joven tengan las mismas oportunidades de capacitación y aprendizaje. Indudablemente, brindar educación de calidad es una de las tareas más importantes de todo gobierno que busca propiciar el desarrollo de una entidad. Por lo tanto, es necesario ampliar la cobertura, elevar los niveles de escolaridad, combatir la deserción y el analfabetismo, así como rehabilitar y equipar las escuelas con la meta de crear entornos adecuados para el aprendizaje.

En Quintana Roo el reto en materia educativa se centra en incrementar la cobertura educativa de los niveles medio superior y superior, así como compatibilizar la oferta de estudios con las nuevas demandas de la entidad. Por otra parte, el desempeño educativo de los estudiantes se posiciona como uno de los principales focos rojos de atención.

La Secretaría de Educación Pública registró en la entidad 2 mil 346 escuelas y 430 mil 389 alumnos, de los cuales 212 mil 925 son hombres y 217 mil 464 son mujeres. Igualmente, se contabilizaron 23 mil 894 docentes durante el periodo de 2014-2015 (ver tabla 4.8).





Tabla 4.8
Sistema Educativo de Quintana Roo
Ciclo escolar 2014-2015

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Hombres	Alumnos Mujeres	Docentes
Acucilán	181	11,080	6,237	4,843	640
Bonito Juárez	140	200,081	97,896	102,185	11,223
Cosumel	90	24,734	11,840	12,894	1,306
Felipe Carrillo Puerto	285	30,301	15,383	14,918	1,491
Isla Mujeres	34	7,086	3,060	4,026	302
José María Morelos	169	11,291	6,715	4,576	687
Lázaro Cárdenas	130	8,521	4,374	4,147	405
Ohón P. Blanco	449	72,173	35,764	36,409	4,552
Solidaridad	201	51,448	25,469	25,979	1,610
Tulum	73	10,480	6,267	4,213	429
TOTAL	2,346	430,309	212,925	217,384	28,894

Fuente: SEP.

Sin embargo, según informes del INEGI, muchas de estas escuelas carecen de algunos servicios básicos que impiden el correcto desarrollo de los estudiantes.

El último censo de carencias realizado en 2013 revela que 14.2% de las escuelas no tiene acceso a los servicios de agua potable, el 10.5% carece energía eléctrica y el 58% no tiene disponibilidad de internet. Aunado a ello se registra también que la carencia en la disponibilidad de servicios de baños o sanitarios sigue presentándose aunque en menor medida (ver tabla 4.9).

Tabla 4.9
Escuelas públicas por nivel educativo,
disponibilidad de principales servicios 2013
(Porcentaje)

Nivel educativo	Escuelas con disponibilidad de agua de la red pública	Escuelas con disponibilidad de cisterna o aljibe	Escuelas con disponibilidad de energía eléctrica	Escuelas con disponibilidad de servicios de baño o sanitarios	Escuelas con disponibilidad de internet
Total	85.8	71.6	89.5	94.9	42.0
Preescolar	84.4	64.9	84.9	94.4	32.0
Primaria	88.7	73.1	94.7	96.0	47.6
Secundaria	81.2	78.5	85.7	93.1	44.9
Centro de atención múltiple	100	90.5	100	100	38.1

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Resultados del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICRE-E) 2016, señalan en relación a las condiciones materiales sólo el 46.2% de las escuelas en la entidad cuentan con rampas que faciliten la movilidad de los estudiantes con alguna discapacidad física, y sólo el 47.8% de las escuelas cuentan con áreas deportivas o recreativas; siendo elementos que influyen en cierto grado en el desempeño educativo.

Las escuelas deben contar con la infraestructura y las condiciones materiales necesarias y en buenas condiciones, para que los alumnos se desarrollen en ambientes óptimos para el aprendizaje.

Por otra parte, la cobertura educativa en Quintana Roo todavía es insuficiente: miles de niños y de jóvenes aún no tienen acceso a la educación, aun cuando de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la educación es un derecho esencial para el acceso y el ejercicio de otros derechos.

Según la matrícula registrada durante el periodo escolar 2014-2015, más de 70% de los jóvenes de 18 a 23 años de edad no han accedido a la educación superior.

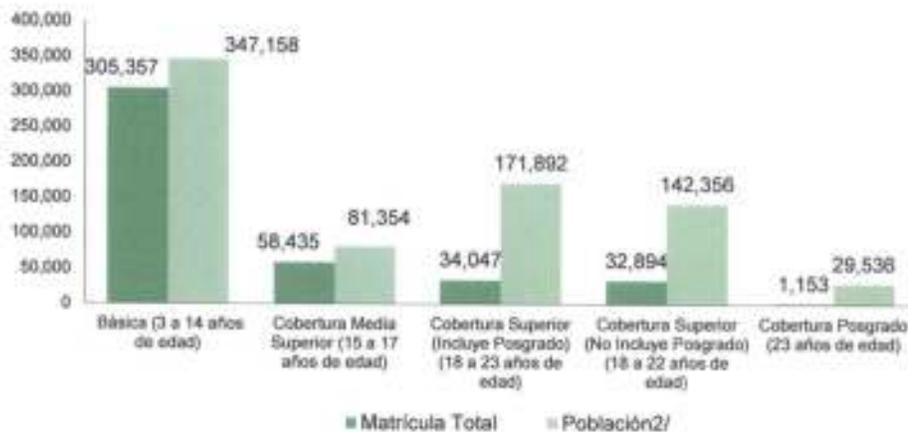
Así pues, con el fin de impulsar el desarrollo de la entidad en los distintos sectores económicos y elevar los niveles de bienestar de los jóvenes quintanarroenses, a la par que la competitividad, es imperioso generar esquemas que los incentive a concluir sus estudios profesionales.

También resulta abrumador saber que más de 40 mil niñas y niños de 3 a 14 años de edad y poco más de 22 mil jóvenes de 15 a 17 años de edad no tienen acceso a la educación. Esta situación se presenta principalmente en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad, así como en zonas de alta marginación y pobreza (ver gráfica 4.14).





Gráfica 4.14
Cobertura escolar 2014-2015



Proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2013.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Dichos resultados señalan también que un gran número de niñas, niños y jóvenes no ejercen su derecho a la educación de manera plena, ya que de 5 de cada 10 jóvenes de secundaria no desarrollan conocimientos y habilidades básicas en matemáticas, y 8 de cada 10 niños de 3 años se quedan fuera de la educación preescolar.

Si bien, mejorar la calidad educativa implica subsanar las deficiencias y aumentar la infraestructura correspondiente, dichas mejoras deben estar respaldadas por programas que contribuyan a una mayor eficiencia terminal, pues de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, aunque el promedio de escolaridad es de 9.6 años, de cada 100 personas de 15 años y más años, 4.5 no tienen ningún grado de estudios, 50.9 tienen educación primaria, 25.8 finalizaron la educación media superior y 18.6 concluyeron la educación superior (ver tabla 4.10 y gráfica 4.15).



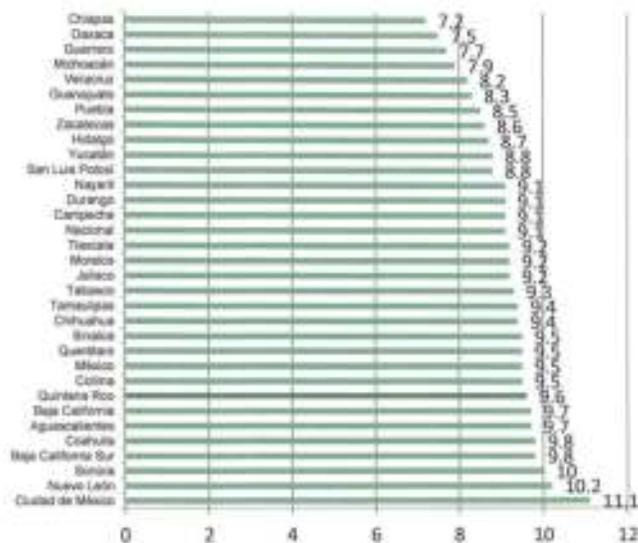


Tabla 4.10
Eficiencia terminal por cada 100 personas

4.5	No tienen ningún grado de escolaridad
50.9	Tienen la educación básica terminada
25.8	Finalizaron la educación media superior
18.6	Concluyeron la educación superior
0.2	No especificado

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 4.15
Grado promedio de escolaridad por entidad federativa 2105



Fuente: INEGI, 2015.

Si bien la mayoría de las políticas educativas son diseñadas por el nivel federal, es importante evaluar la pertinencia de éstas en contextos particulares, pues los problemas de la educación deben abordarse de acuerdo con las necesidades específicas de cada estado.





PÓDER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En lo que respecta al analfabetismo, en Quintana Roo 4 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, cifra que se encuentra por debajo de la media nacional. Las cifras del INEGI refieren que 17 mil 709 hombres y 26 mil 428 mujeres son analfabetos: las personas de 65 y más años son las que concentran el mayor porcentaje.

En el rubro de educación superior, en Quintana Roo hay un total de 34 mil 999 inscritos en las distintas instituciones universitarias; sin embargo, de acuerdo con datos del Anuario Estadístico 2015 del INEGI, sólo se han titulado 4 mil 201.

Esto significa que cientos de estudiantes deciden dejar sus estudios por diversos motivos, uno de ellos el económico, por lo que es necesario incrementar los programas de estímulos y becas para que los jóvenes quintanarroenses se conviertan en profesionales (ver tabla 4.11).

Tabla 4.11
Educación Superior

Modalidad	Nivel	Alumnos inscritos a/	Alumnos egresados	Alumnos titulados
Total		34 999	5 223	4 201
Modalidad escolarizada		30 657	4 712	3 848
Técnico superior universitario o profesional escolarizado b/		2 896	600	544
Licenciatura		26 682	3 700	3 085
Educación normal		1 137	196	196
Universidad y tecnológica		25 545	3 504	2 889
Posgrado c/		1 079	412	219
Especialidad		24	1	1
Maestría		948	384	217
Doctorado		107	27	1

Fuente: SEP-INEGI 2015.

En cuanto al desempeño educativo, entendido como el dominio de los conocimientos de los estudiantes, es un tema complejo, ya que los factores que influyen son diversos, entre los cuales se relaciona la preparación de los docentes, el material y entorno a través del cual se adquieren los conocimientos, hasta la alimentación y la salud mental.





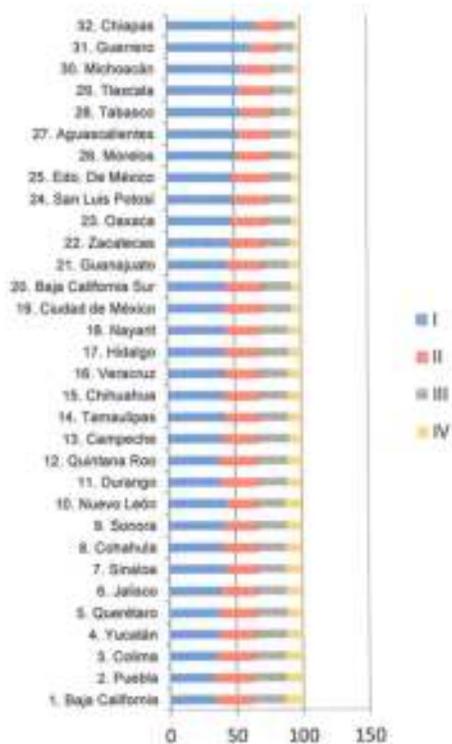
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo a los Resultados de la Prueba PLANEA 2015, los alumnos de 6to de primaria y los alumnos de 3ro de secundaria ocuparon el lugar 14 y el segundo en lenguaje y comunicación respectivamente y el 24 y 16 en matemáticas.

Así mismo, a nivel medio superior Quintana Roo ocupó la posición número 12 en lenguaje y comunicación y la 20 en relación a matemáticas, en los resultados de 2016. (Ver gráficas 4.16 y 4.17)

Gráfica 4.16
Resultados prueba PLANEA 2016
Conocimientos en lenguaje y comunicación
Educación media superior

Gráfica 4.17
Resultados prueba PLANEA 2016
Conocimientos en matemáticas
Educación media superior

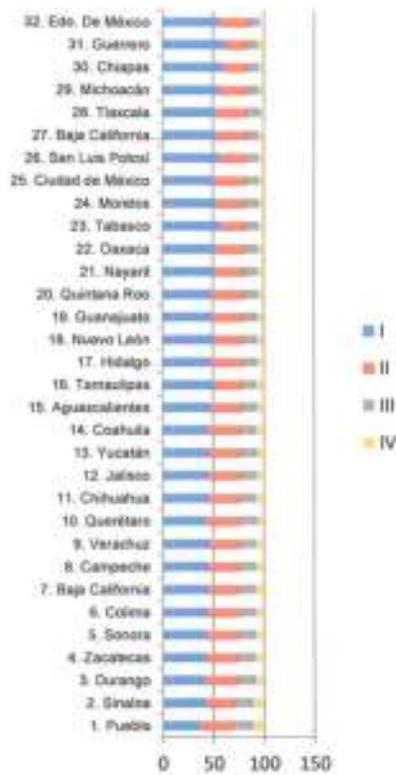


Handwritten mark





Fuente: INEE, SEP, 2016



Fuente: INEE, SEP, 2016

Los resultados insatisfactorios de esta evaluación hacen forzoso analizar puntualmente las causas por las cuales se obtienen las posiciones nacionales bajas.

Los indicadores en materia de educación señalan que los esfuerzos se deben dirigir a garantizar la educación de calidad para todos los quintanarroenses, generando los incentivos y las estrategias adecuadas para retener a los estudiantes en el sistema escolar y asegurar su óptimo aprovechamiento.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La incorporación de nuevas tecnologías a las escuelas, incluido el acceso a internet, así como la actualización de la planta docente y su formación continua acerca de las nuevas técnicas de enseñanza contribuirán a dotar a los alumnos de mejores herramientas y habilidades para incrementar su competitividad. Para lograr lo anterior es necesario que los conocimientos adquiridos por los niños y los adolescentes ejerzan influencias positivas a su desarrollo individual y de la entidad.

De igual manera, el involucramiento de los padres de familia en la educación de sus hijos es fundamental, ya que el fortalecimiento de los valores y el acompañamiento y supervisión constantes son indispensables para lograr una formación de calidad.

Por último, la inclusión educativa, es decir garantizar la educación de las personas indígenas, debe ser prioritario, ya que se identifica una marcada desigualdad entre los recursos destinados a este sector.

[Firma manuscrita]



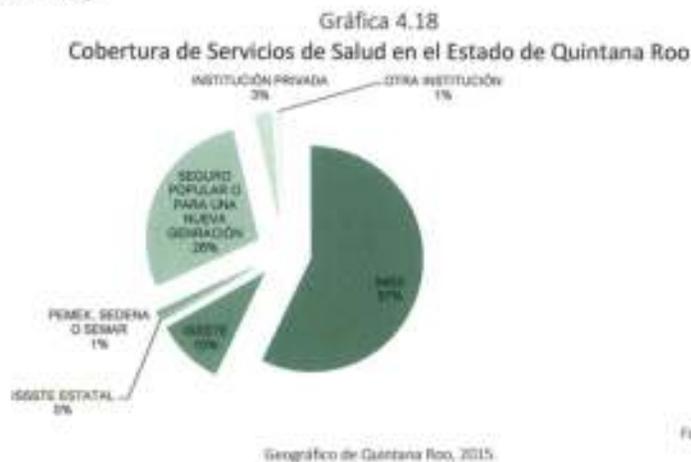


La salud es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Al mismo tiempo, es un factor determinante en la calidad de vida de una persona, ya que condiciona su desempeño educativo y laboral, así como la realización de actividades cotidianas.

Al ser la salud un derecho fundamental de las personas, es deber de los gobiernos garantizar a la población su acceso a servicios de calidad y a la atención oportuna. Sin embargo, también le compete privilegiar la prevención de enfermedades y la promoción del autocuidado de la salud.

El CONEVAL identifica que en Quintana Roo 18.5% de la población no tiene acceso a servicios de salud. Esta cifra es preocupante, pues representa poco más de 284 mil personas en potencial condición de vulnerabilidad ante enfermedades.

Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad son los municipios que registran el mayor porcentaje de personas sin derechohabencia. Asimismo, del porcentaje de la población derechohabiente a servicios de salud, la mayoría se concentra en las instituciones públicas del IMSS y del ISSSTE. A su vez, 28% de la población está inscrita al Seguro Popular, y 3% de la población destina gran parte de sus ingresos al cuidado de su salud en instituciones privadas, lo equivalente a 23 mil 290 personas (ver gráfica 4.18).



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, 2015



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El Anuario de Morbilidad de la Secretaría de Salud registró durante 2104, entre las principales causas de enfermedad en el estado, infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias, gingivitis, enfermedades periodontales, úlceras, gastritis y duodenitis.

En relación con la mortalidad, el INEGI registró en 2014, 5 mil 45 defunciones generales; de éstas 2 mil 999 correspondieron a hombres, 2 mil 45 a mujeres y una no especificado. Del total de defunciones, 283 correspondieron a menores de un año (ver tablas 4.12 y 4.13).

Tabla 4.12
Defunciones generales por principales causas de muerte

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE	TOTAL
Diabetes mellitus	724
Enfermedades del corazón	636
Tumores malignos	602
Enfermedades del hígado	406
Accidentes	382
Enfermedades cerebrovasculares	228
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	154

* No representan el cien por ciento.
Fuente: INEGI, 2014.

Tabla 4.13
Tasa de natalidad y mortalidad

Indicador	2012	2013	2014	2015
Total	3.1%	3.0%	2.9%	2.9%
Natural	1.6%	1.5%	1.5%	1.5%
Social	1.6%	1.5%	1.4%	1.4%
Tasa de natalidad (Nacimientos por cada mil habitantes)	19.1%	19.0%	18.8%	18.6%
Tasa de mortalidad (Defunciones por cada mil habitantes)	3.6%	3.6%	3.6%	3.7%

Fuente: CONAPO, Proyecciones 2012-2015.

Es importante señalar que el índice de mortalidad infantil es un referente de la calidad de la salud; por un parte, prueba la eficacia de los servicios otorgados y la posibilidad de acceso a estos y, por otra, da cuenta de la educación de las madres en el cuidado y atención de los niños. Además, es



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

un parámetro para evaluar indirectamente los programas de gobierno orientados a concienciar, detectar, prevenir y, en su caso a atender de manera oportuna las enfermedades.

Los datos resaltan, en el mismo año de referencia, las muertes por causas no naturales, como los 118 suicidios que ocurrieron en el estado, los cuales representan 18.2% del total de muertes violentas. Esta cifra refleja el grado de descomposición social y acusa la falta de atención a la salud mental. Por ende, habrá que reforzar los servicios en este ámbito, para evitar más muertes por esta causa y detectar oportunamente conductas de riesgo.

De acuerdo con datos del INEGI, en Quintana Roo funcionan 257 unidades médicas, entre hospitales, clínicas y centros de salud, de los cuales 230 son operados por el gobierno del estado y en ellos laboran 11 mil 884 médicos. Esto indica que por cada 115 derechohabientes hay únicamente un médico.

Esta realidad obliga a realizar esfuerzos no sólo para incrementar el número de unidades médicas, sino para dotarlas de equipo especializado y medicamentos suficientes; además urge contratar una mayor cantidad de médicos que cubran las necesidades del grueso de la población; de otra manera, la atención a los pacientes seguirá siendo deficiente (ver tablas 4.14 y 4.15).

Tabla 4.14
Unidades Médicas

	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	SESA	DIF
Estado	257	14	10	ND	3	211	19
Consulta externa	237	8	8	ND	1	201	19
Hospitalización general	16	4	2	ND	1	9	0
Hospitalización especializada	4	2	0	ND	1	1	0

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico 2015.

Tabla 4.15
Personal Médico

Tipo de personal	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	SESA	DIF
Total	11,884	5,301	899	ND	94	5,281	309
Personal médico	2,676	1,167	216	ND	19	1,223	51
En contacto con el paciente	2,482	1,074	195	ND	17	1,154	42
Médicos generales	673	47	58	ND	6	543	19
Especialistas	1,348	760	121	ND	7	446	14
Odontólogos	134	25	11	ND	4	85	9
Residentes	138	116	5	ND	0	17	0
Pasantes	189	126	0	ND	0	63	0

Fuente: Delegaciones IMSS, ISSSTE, Sedena, Semar, Sesa y DIF 2014.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Por otra parte, en numerosas ocasiones las camas de hospital son insuficientes, y lo mismo sucede con los espacios hospitalarios en general, lo cual ocasiona que el estado de salud de los enfermos se deteriore aún más. A esto se agrega que la infraestructura tecnológica es obsoleta y que el personal calificado resulta insuficiente para su operación.

Otro dato importante para conocer la situación de los servicios de salud es el índice de sociedad incluyente preparada y sana, en el que Quintana Roo ocupa la sexta posición nacional con respecto al mayor puntaje obtenido. Dicho indicador, medido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), evalúa la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas principales: salud, educación e inclusión.

En la dimensión de salud se considera el acceso a alcantarillado, la cobertura de servicios de agua potable, la población sin acceso a instituciones de salud, el número de médicos por habitantes, las consultas especializadas, la disponibilidad de camas de hospital, la esperanza de vida al nacer, la mortalidad infantil, la prevalencia de diabetes y el embarazo en adolescentes.

Si bien los indicadores de referencia señalan que la entidad ocupa niveles satisfactorios de salud en las calificaciones globales, aún hay tareas pendientes de efectuar, como la cobertura de seguridad social y la disminución de enfermedades prevenibles.

En el indicador de Gasto Público en Salud, Quintana Roo se ubica en la posición número 27 como uno de los estados que menos destina a este sector. Por último, la OCDE sitúa la entidad en la posición 22 en materia de salud; dicho indicador refleja la esperanza de vida al nacer, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad materna, la salud auto-reportada y la tasa de obesidad.

Este panorama descrito exige rediseñar el esquema de operatividad vigente de las instituciones de salud e implementar procesos de mejora de los servicios que reduzcan el número de muertes por enfermedades prevenibles, de mortalidad infantil y materna, así como reducir los tiempos de espera y elevar el nivel de satisfacción de los usuarios. La ampliación de la infraestructura, el equipamiento y la mejora de las condiciones laborales son claves en el esfuerzo de mejorar la salud de los quintanarroenses.



341



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En Quintana Roo, al igual que en resto del país, hay diversos grupos de la población en situación de vulnerabilidad, que ya sea por edad, sexo, condición física u origen étnico no pueden ejercer plenamente sus derechos y no gozan de los mismos beneficios que el resto de la población.

Los menores y los jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad, los migrantes y las personas originarias de pueblos indígenas, son algunos de los sectores de la población que conforman los grupos vulnerables, cuyas características se presentan como un obstáculo al momento de afrontar situaciones de riesgo.

Menores, adolescentes y jóvenes

Debido a las extenuantes jornadas laborales de los adultos, principalmente de aquellos que se desenvuelven en el sector turístico, en Quintana Roo se ha empezado a dar el fenómeno social conocido como *niño llave* o *niño cadena*. A temprana edad los *niños llave* adquieren responsabilidades tales como ir solos a la escuela y regresar a casa sin compañía de sus tutores, prepararse alimentos e incluso cuidar de sus hermanos menores, ya que sus padres están trabajando. La carencia de una figura familiar de autoridad conlleva a conductas de riesgo relacionadas con acciones delictivas, vandalismo, adicciones, embarazos a temprana edad e incluso suicidios. Por su parte, los *niños cadena* permanecen la mayor parte del tiempo encerrados en sus casas hasta que sus padres llegan después de su jornada laboral. Estos niños no asisten a la escuela y, en consecuencia, no desarrollan habilidades sociales ni capacidades que se adquieren en el aula escolar y en el ámbito comunitario, por lo que se enfrentan a situaciones de riesgo dentro del hogar.

La fragmentación del tejido social y la falta de políticas públicas que ofrezcan alternativas de solución agudizan estos fenómenos en la entidad, los cuales no son exclusivos de hogares marginados o pobres, ya que también suceden en hogares en los que ambos padres tienen una fuente de ingresos.

Una explicación posible a estos fenómenos que cada vez se generalizan más a todos los estratos sociales tiene que ver con la percepción de los ciudadanos, pues así se refleja en la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México 2010, la cual señala que 24.3% de la población de Quintana Roo opinó que las niñas y los niños deben tener los derechos que sus padres les quieran dar, y 1.3% de los encuestados aseveró que no tienen derechos por ser menores de edad.



342



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Estos escenarios revelan la violación de algunos derechos de niños y adolescentes, señalados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tales como el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo, a la prioridad, a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar, a un sano desarrollo integral y a la educación, entre otros.

Por su parte, uno de los indicadores que refleja la calidad de vida de este sector de la población es el Índice de Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes, el cual coloca a Quintana Roo en el lugar nacional número 15 durante el 2012.

Otro indicador que esboza el panorama general de la situación en la que se encuentran los menores de edad es el Indicador de Mortalidad Infantil, que posiciona al estado en el número 20 en todo el país.

Durante el año 2013, en Quintana Roo las principales causas de muerte de los niños menores de un año fueron afecciones originadas en la etapa perinatal, seguidas de malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas y accidentes (ver tabla 4.16).

Tabla 4.16
Defunciones de menores de un año de edad según sexo y municipio de residencia habitual 2013

Municipio	Total
ESTADO	319
Bacalar	4
Benito Juárez	154
Cozumel	16
Felipe Carrillo Puerto	11
Isla Mujeres	7
José María Morelos	4
Lázaro Cárdenas	8
Othón P. Blanco	42
Solidaridad	65
Tulum	8

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Por otro lado, en Quintana Roo prácticamente no existen políticas públicas para los jóvenes, prueba de ello es que en este estado, así como en Campeche, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Veracruz y Yucatán se concentra el mayor porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Durante el año 2012, 36.4% de los jóvenes de 12 a 19 años de edad se hallaba en situación de pobreza, estrechamente vinculada con la falta de acceso a la educación y al empleo y, desde luego, a la marginación.

Por lo que respecta a las adicciones, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, señala que en Quintana Roo el 22% de los estudiantes de secundaria y bachillerato consumían drogas, esto quiere decir que es uno de los estados con la prevalencia más alta en el consumo de estupefacientes, sólo superado por la Ciudad de México, que concentró el 25%.

Resulta aún más preocupante el primer lugar que ocupa la entidad en el consumo de drogas en estudiantes de primaria, que es de 5.9%. En cuanto al consumo de alcohol y tabaco, Quintana Roo también se ubica en los primeros lugares de la tabla nacional.

Asimismo, el estado se mantiene en el primer lugar en embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad, de acuerdo con datos del INEGI. Esta situación se relaciona en muchos casos a problemas de abusos o violencia sexual, al contagio de enfermedades de transmisión sexual y a riesgos de salud en las madres adolescentes, ya que no poseen condiciones físicas favorables para el embarazo. Aunado a ello, el abandono escolar es una de las principales consecuencias, que sumadas a la pobreza en la que ya viven los adolescentes, perpetúan la pobreza generacional.

Por último, en el estado se registran índices de suicidio por arriba de la media nacional. En 2013, el grupo etario de 15 a 19 años fue el que concentró la mayor incidencia, seguido del grupo de 24 a 29 años de edad.

Se debe tener presente que las oportunidades de desarrollo que se les brinden a los menores, adolescentes y jóvenes determinará la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Por ello, impulsar su desarrollo, respetar sus derechos, ampliar sus oportunidades de sana recreación, educación, salud y alimentación, son esenciales para hacer de Quintana Roo un estado incluyente, próspero y competitivo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Mujeres

A lo largo de la historia las mujeres han estado en desventaja con respecto a los hombres; se las ha relegado a roles específicos de esposas y madres, por lo que se espera de ellas que se ocupen de las tareas del hogar, el cuidado de los hijos y de las personas mayores.

No obstante, sus continuas luchas por alcanzar la igualdad de género han contribuido a eliminar los paradigmas del mal llamado "sexo débil" en oposición al "sexo fuerte". Sin embargo, la conquista de derechos tales como la igualdad laboral, el acceso a la educación y la salud, siguen sin ser una realidad para millones de mujeres.

Las quintanarroenses en edad de trabajar se encuentran en condiciones superiores a las de la media nacional, ya que la alta demanda del sector turístico emplea a un gran número de mujeres; por consiguiente, su acceso al mercado laboral les permite tener una fuente de ingresos que se traduce en independencia económica y empoderamiento.

Sin embargo, muchas mujeres todavía no tienen acceso a la educación, la salud y otros derechos fundamentales. A lo anterior se suma la situación en la que se encuentran las mujeres que acumulan más de una condición que determina la vulnerabilidad, específicamente las mujeres indígenas, las ancianas o las mujeres indígenas mayores.

En Quintana Roo, según datos del Anuario Estadístico de Quintana Roo, se registró en 2010 un total de 652 mil 385 mujeres, que representan aproximadamente el 50% del total de la población. Cabe mencionar que el mayor porcentaje de mujeres se concentra en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez. Asimismo, este documento destaca que del total de mujeres quintanarroenses el mayor porcentaje se sitúa en el rango de edad de 0 a 34 años de edad (ver tabla 4.17 y gráfica 4.19).





Tabla 4.17
Población total por municipio según sexo 2010

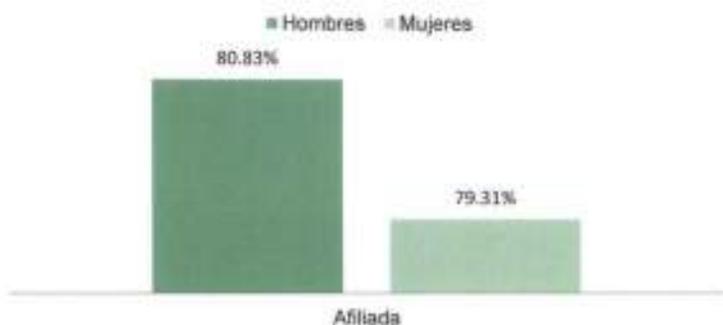
Localidad	Hombres	Mujeres	Total	Índice de Femenidad
Bonito Juárez	334,945	326,231	661,176	0.98
Othón P. Blanco	121,906	122,647	244,553	1.02
Solidaridad	83,468	79,842	153,310	0.95
Cuzamel	40,357	39,178	79,535	0.96
Felipe Carrillo Puerto	37,994	37,032	75,026	0.96
José María Morelos	18,506	17,673	36,179	0.96
Tulum	14,714	13,549	28,263	0.95
Lázaro Cárdenas	12,972	12,361	25,333	0.95
Isla Mujeres	8,358	7,845	16,203	0.94
Total estatal	673,220	652,358	1,325,578	0.97

Fuente: INEGI 2010.



De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 79.31% de las mujeres quintanarroenses está afiliada a los servicios de salud, en contraste con 80.83% por ciento de los hombres afiliados (ver gráfica 4.20).

Gráfica 4.20
Distribución porcentual de la población afiliada a servicios de salud por sexo



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Las enfermedades más frecuentes de la mujer son las que se relacionan con el cáncer de mama, el cáncer cervical y los quistes de ovarios. De igual forma, la atención prenatal y perinatal demanda la atención oportuna y de calidad de los servicios de salud orientados a las mujeres.

Benito Juárez y Solidaridad se identifican como los municipios en los que se concentra el mayor porcentaje de mujeres sin derechohabencia a servicios de salud, por lo cual es imperioso emprender estrategias para garantizar su acceso a este derecho.

También destaca la incidencia de casos de violencia obstétrica que suceden en la entidad, pues un porcentaje significativo de mujeres embarazadas no reciben la atención adecuada durante su proceso reproductivo, el cual abarca desde el periodo de gestación hasta el parto.

Respecto a quienes no saben leer y escribir, el porcentaje de mujeres analfabetas en la entidad es superior a la de los hombres; hay 17 mil 709 hombres analfabetos y 26 mil 428 mujeres analfabetas.

Por último, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el cuarto trimestre de 2015, del total de 751 mil 234 personas ocupadas, 61.6% eran hombres, mientras que sólo 38.3% eran mujeres (ver gráfica 4.21).

Gráfica 4.21
Porcentaje de mujeres y hombres ocupados durante el cuarto trimestre de 2015



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Lo anterior muestra que si bien las mujeres quintanarroenses se encuentran ocupadas en un mayor porcentaje que la media nacional, en relación al porcentaje de hombres ocupados hay una brecha de casi 20%.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En tal virtud, las acciones por emprender deben centrarse en la implementación de políticas afirmativas que busquen reducir las brechas existentes entre hombres y mujeres en materia de educación, salud, empleo y en general en promover y garantizar el respeto a sus derechos humanos.

Grupos Indígenas

La riqueza cultural de la entidad se debe en gran medida a los pueblos originarios, quienes han preservado las costumbres y tradiciones que hoy dotan de identidad al estado. Entender su cosmovisión permite acceder a un nuevo conocimiento que forma parte de la historia quintanarroense. Sin embargo, la pobreza, marginación y exclusión que los segrega es la realidad social en la que viven miles de personas indígenas.

Las políticas dirigidas a los grupos indígenas implementadas hasta ahora, se centran en el reconocimiento de su cultura a través de esquemas que incentiven el turismo en la entidad. No obstante, las necesidades de quienes residen en los pueblos originarios no han sido atendidas de manera eficiente y en muchos de los casos los programas orientados a promover su desarrollo transgreden sus usos y costumbres.

Según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Quintana Roo es el cuarto estado con el mayor número de personas que se autorreconocen como indígenas, sólo por debajo de Oaxaca, Yucatán y Campeche, ya que 40% de la población total en la entidad, se reconoce como tal.

A la vez, el estado ocupa el cuarto lugar en relación al porcentaje de población que habla alguna lengua indígena. Por tanto, Quintana Roo posee una gran diversidad lingüística, pero el maya es la lengua predominante, hablada por casi 178 mil personas, seguida del Tzotzil, el Chol y el Kanjobal (ver tabla 4.18).

Tabla 4.18
Lenguas habladas en Quintana Roo

Lengua	Número de personas que la hablan
Maya	177 mil 979
Tzotzil	3 mil 392
Chol	3 mil 059
Kanjobal	2 mil 516

Fuente: INEGI, 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Cabe destacar que la población hablante de una lengua indígena ha crecido de manera notable entre los años 2000 a 2010, pasando de 173 mil 582 a 198 mil 835 personas, respectivamente. De igual forma, un gran porcentaje de la población indígena, principalmente aquellas en un rango de edad de 10 a 40 años, ha adoptado el español como segunda lengua.

En las estadísticas nacionales, la entidad vuelve a ocupar el cuarto lugar en el listado del Indicador Derechos Indígenas 2015, con 6 mil 210 puntos. Quintana Roo se encuentra dentro del grupo de estados con políticas de desarrollo medio orientadas a este grupo específico de la población. El resultado del indicador contrasta con el número de indígenas en la entidad, por lo que es necesario reconducir las políticas encaminadas a la atención de este grupo social.

Por otra parte, del total de 404 mil 292 personas reconocidas como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el año 2010 sólo 60% de la población indígena era derechohabiente de algún servicio de salud, y del total de este sector poblacional de 15 y más años únicamente 62% sabía leer y escribir.

Los datos muestran la desventaja existente en el acceso a la educación y la salud de las personas indígenas. Su exclusión de estos derechos debido a las inadecuadas políticas las coloca en situaciones de vulnerabilidad, ya que la educación y la salud son condiciones indispensables para garantizar el bienestar general y el ejercicio de otros derechos. A lo anterior se añade los bajos salarios, el desempleo, la desnutrición, la discriminación y la exclusión, elementos que ponen en desventaja a las personas indígenas en comparación con el resto de la población.

En cuanto a las condiciones de las viviendas en comunidades indígenas, aproximadamente 11% no cuenta con agua entubada, 14% no tiene acceso a drenaje y 8% aun no accede a los servicios de electricidad.

Este panorama adverso ha obligado a las personas indígenas a trasladarse a zonas urbanas, en búsqueda de mejores condiciones de vida. El Diagnóstico de la Lengua y Cultura Maya en Quintana Roo, elaborado por el gobierno del estado, identifica que estos desplazamientos son posibles por es la existencia de una red social, la cual explica que la migración a estas zonas tiene como objetivo la reintegración familiar.

Garantizar el ejercicio real de los derechos humanos de las comunidades indígenas, así como la cobertura de los servicios básicos en las viviendas, el acceso a la justicia, la educación y la salud, siguen siendo retos que debe afrontar la entidad.

También se señala que el mayor porcentaje de población indígena se concentra en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdena, por lo tanto, estos son municipios





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

en los que se deberá priorizar las acciones gubernamentales a fin de reducir las desigualdades existentes.

Personas con Discapacidad

La discapacidad física es una de las principales condiciones por las cuales las personas son excluidas en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Por lo general, las personas con discapacidad son víctimas de la discriminación; muchos de ellas viven en el abandono y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide mejorar su condición de vida.

Datos del INEGI confirman que en Quintana Roo 40 mil 228 personas tienen alguna limitación en la actividad; de las cuales ,3 mil 521 personas tienen alguna limitación en la actividad para escuchar; 4 mil 540 personas tienen alguna limitación para hablar o comunicarse; 18 mil 492 poseen alguna limitación para caminar o moverse; 2 mil 301 personas afirman tener una limitación para atender el cuidado personal, y un mil 873 tiene una limitación en la actividad para poner atención o aprender.

El mayor porcentaje de personas con alguna limitación en la actividad se concentra en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco (ver tabla 4.19).

Tabla 4.19
Población total por municipio según condición de discapacidad

al 12 de junio de 2010 Municipio	CON LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD							
	Andar	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mixto
Estado	40,228	18,492	14,343	3,521	4,540	2,301	1,873	3,382
Benito Juárez	17,477	7,461	6,535	1,387	1,980	1,177	727	1,432
Cozumel	2,508	1,138	887	227	249	133	142	244
Felipe Carrillo Puerto	2,412	1,173	645	286	385	162	121	245
Isla Mujeres	423	250	143	43	46	38	29	44
José María Morelos	1,446	676	445	190	183	74	92	143
Lázaro Cárdenas	1,079	544	351	154	131	51	37	68
Othón P. Blanco	10,276	5,258	3,450	924	1,080	497	496	926
Solidaridad	3,906	1,686	1,609	224	396	125	186	234
Tulum	701	278	278	53	90	44	43	46

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2015.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En materia educativa, es el Índice de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICRE) 2016 quien señala que en la entidad sólo 1 de cada 10 niños con necesidades educativas especiales recibe atención especial y 5 de cada 10 escuelas públicas cuentan con rampas para personas en condición de discapacidad móvil.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010 revela que en Quintana Roo, junto con los estados de Campeche y Yucatán, el respeto a los derechos de las personas con alguna discapacidad es como sigue: 52% de los encuestados opinó que se respetan parcialmente, mientras que sólo el 21.8% consideró que si se respetan y 24.7% afirmó que no se respetan.

Las cifras presentadas resultan preocupantes, pues significan que las personas con alguna discapacidad sufren episodios de discriminación en los diversos ámbitos, falta de oportunidades laborales y educativas y deficiente calidad en la atención de la salud, entre otras situaciones que limitan su bienestar. Asimismo, evidencia la falta de una conciencia ciudadana relativa a la inclusión y el respeto a este grupo en situación de vulnerabilidad.

Por último, la información disponible relacionada con las personas con discapacidad es escasa y esto impide conocer el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran. En tal sentido, es urgente elaborar diagnósticos para conocer la situación real de este sector de la población que permita tomar decisiones acertadas y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Personas de la Tercera Edad

La disminución de las facultades físicas o mentales de los adultos mayores coloca a este grupo de la población en desventaja para el ejercicio pleno de sus derechos con respecto a otras personas, ya que se enfrentan a más obstáculos para desarrollar cualquier actividad. De igual forma, su calidad de vida disminuye cuando no cuentan con servicios médicos, una vivienda digna e ingresos suficientes para cubrir sus necesidades. Aunado a ello, suelen sufrir episodios de violencia, ejercida principalmente por parte de los familiares, e incluso son víctimas del abandono.

Quintana Roo es una de las entidades que registra el menor número de adultos mayores de acuerdo al porcentaje total de su población. Sin embargo, al igual que en el resto del país los obstáculos a los cuales se enfrentan están relacionados con la falta de oportunidades laborales, atención oportuna de la salud e insuficiencia de espacios para el esparcimiento.

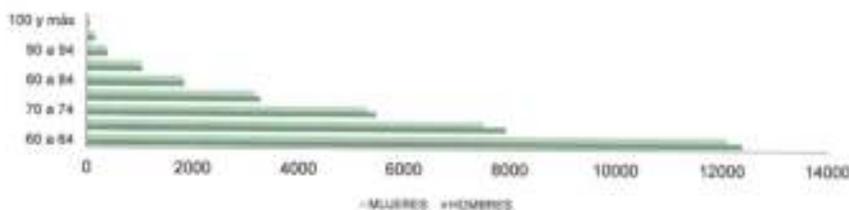




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Durante 2010, el INEGI registró que en la entidad había 63 mil 965 personas de 60 y más años, cuya proporción hombres-mujeres es similar: 32 mil 503 son hombres y 31 mil 462 son mujeres (ver gráfica 4.22).

Gráfica 4.22
Población por grupo quinquenal de edad según sexo
al 12 de junio de 2010



Fuente: INEGI 2010.

Como ya se explicó, Quintana Roo es de los estados que registra el menor número de población en este rango de edad en todo el país; sin embargo, durante el periodo de 2000 a 2010 registró 6.8% de crecimiento promedio anual, una de las mayores tasas a nivel nacional.

Las características de la población quintanarroense de 60 años y más, de acuerdo al Perfil Sociodemográfico de Adultos Mayores elaborado por el INEGI, indica que durante 2010 apenas 74.5% de esta población esta alfabetizada, porcentaje que ubica a la entidad ligeramente por arriba de la media nacional. Lo anterior se traduce en que 46.4% tiene primaria; 9.7%, secundaria; 5.5% cuenta con educación media superior y sólo 9.7% tiene educación superior o posgrado.

Además, Quintana Roo es el segundo estado con el mayor porcentaje de población de 60 años y más económicamente activa, con un porcentaje de 41.7%, sólo por debajo de Chiapas. No obstante, es la octava entidad con el mayor porcentaje de población del mismo rango de edad ocupada durante el mismo periodo.

En relación a los servicios de salud, el estado se encuentra apenas por arriba de la media nacional con el mayor porcentaje de población de edad derechohabiente, al registrar 73.8% del total que tiene este servicio, en contraste con Colima, que registra 87.6%.

Uno de los datos que más reflejan la vulnerabilidad de este grupo de la población es el abandono. De acuerdo a datos de INEGI 2010, por cada 100 mil adultos mayores de 60 años y más, 14.1% está en situación de calle.



352



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El abandono de los adultos mayores refleja la fragmentación del tejido social que padece la entidad. En muchos casos la familia no representa una red de soporte estable que se solidarice con las personas mayores para subsanar sus necesidades, y también acusa la falta de respeto de los derechos humanos de esta población.

Por otra parte, Quintana Roo se coloca como la segunda entidad con mayor porcentaje de adultos mayores en reclusión, ya que de cada 10 mil adultos mayores 13.3 están privados de la libertad.

El Diagnóstico del Programa de Pensión para Adultos Mayores elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social en 2013 señala en relación a las proyecciones de CONAPO en ese año, que había 49 mil 435 personas de 65 años y más durante el mismo periodo, de las cuales sólo 12 mil 134 tenían algún tipo de pensión (ver tabla 4.20).

Tabla 4.20
Población potencial de la pensión para adultos mayores

ENTIDAD FEDERATIVA	Población de 65 años y más (2013) (CONAPO)	Población de 65 años y más pensionada (2013)	Población de 65 años y más no pensionada (2013)	Población de 65 años y más en localidades de hasta 50 mil habitantes		Población de 65 años y más en localidades de más de 50 mil habitantes		Población potencial (2013)
				Pensionada	No pensionada	Pensionada	No pensionada	
Quintana Roo	49,435	12,134	37,301	4,430	13,617	7,704	23,684	37,301

Fuente: SOG.

Por último, la entidad es de las que registra el mayor número de personas que vive con su familia o amistades, y es muy pequeño el porcentaje de quienes manifiestan vivir solos.

En Quintana Roo los adultos mayores demandan fuentes de ingresos, así como programas de asistencia social para atender su salud y cubrir sus necesidades básicas, como la activación física, el esparcimiento y el fomento de la convivencia familiar.

Debe considerarse que la tendencia en el número de adultos mayores va en aumento; en tal virtud, es responsabilidad del estado prever sus necesidades y generar las mejores condiciones para que la población de 60 años y más puedan tener una vida de buena calidad.

Es imperativo entonces fortalecer el tejido social y fomentar la convivencia familiar, sobre todo con este sector de la población, ya que las consecuencias del aislamiento y el olvido suelen generar depresión y, en el peor de los casos, suicidio.



353



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El compromiso con los adultos mayores debe centrarse en reproducir prácticas exitosas a favor de este sector, robustecer los programas y fortalecer las alianzas con el gobierno federal, para brindarles mejores servicios.

Migrantes

Los movimientos migratorios han sido una constante en la historia del mundo. Continuamente las personas se trasladan a otras entidades o países de manera temporal o permanente, en busca de mejores condiciones de vida. Obtener mayores ingresos ha sido la principal motivación de estos flujos; sin embargo, la reunificación familiar e incluso la inseguridad son otros de los motivos por los cuales las personas cambian de residencia.

La población emigrante de Quintana Roo es muy poca, ya que las condiciones económicas de la entidad garantizan el derecho de residencia y, por la misma razón, se registra una alta llegada de inmigrantes que buscan mejores oportunidades de empleo y condiciones de vida, que a su vez transforman el entorno cultural y económico de la entidad.

Uno de los principales corredores de migrantes es el de México–Estados Unidos, debido a circunstancias geopolíticas e históricas. Del total de migrantes mexicanos en Estados Unidos sólo 0.1% corresponde a migrantes de Quintana Roo, lo que la convierte en la cuarta entidad con el menor flujo de migrantes durante el periodo de 2009 a 2014, según datos del Anuario de Migración y Remesas México 2016.

Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Cozumel son los principales municipios exportadores de migrantes a los Estados Unidos, lo cual explica en gran medida la brecha existente en relación al desarrollo económico entre la zona sur y la zona norte de la entidad.

Los principales lugares de residencia de los quintanarroenses establecidos en el país vecino son California, Texas, Alabama, California del Norte y Florida. Quintana Roo es la segunda entidad con el menor número de viviendas con emigrantes a los Estados Unidos (ver tabla 4.21).



Tabla 4.21
Circuitos migratorios México-Estados Unidos, estado de Quintana Roo

		Principales municipios de nacimiento		Principales estados de residencia	
Total	745	Othón P. Blanco	63.1%	California	34.5%
% nacional	0.1%	Benito Juárez	14.9%	Texas	14.6%
Mujeres	258 (34.6%)	José María Morelos	11.7%	Alabama	5.9%
Hombres	487 (65.4%)	Felipe Carrillo Puerto	6.2%	California del Norte	5.2%
		Cozumel	2.7%	Florida	4.7%

Fuente: Anuario de Migración y Remesas, México 2016.

Las remesas percibidas apenas representan 0.5% del total nacional, colocando a estado como el tercer estado con el menor número de remesas captadas durante 2015. A diferencia de otras entidades, los ingresos por concepto de remesas no son significativos para la entidad, ya que el sector turístico cubre las necesidades del grueso de la población, al generar una alta derrama económica que determina en gran medida el monto de los ingresos de las familias quintanarroenses.

En este mismo sentido, Quintana Roo y Baja California Sur se han caracterizado por ser estados receptores de población procedente de otras partes del país, la cual llega al territorio en busca de mejores oportunidades.

De acuerdo al INEGI, el porcentaje de la población emigrante en 2010 fue de 4.5%, en tanto la población inmigrante representó 12.6% y el porcentaje de la población no nativa fue de 52.57%. Lo anterior refiere a que el porcentaje de inmigrantes que llegan a la entidad suele establecerse de manera permanente y generacional, convirtiéndose en población no nativa, en comparación con los inmigrantes que llegan en temporadas específicas y retornan a su lugar de origen.

Los datos referidos aluden a las condiciones económicas de la entidad, que los inmigrantes consideran propicias para su desarrollo, pero estas mismas condiciones deberían garantizarse a todos los quintanarroenses que emigran por motivos laborales. Lo anterior conlleva a emprender políticas que aseguren el derecho de residencia a los quintanarroenses, específicamente de la zona maya.

El mayor número de inmigrantes que radican en la entidad proceden de Chiapas, Tabasco, Distrito Federal e Ignacio de la Llave. De acuerdo al documento denominado Migración y Políticas



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Públicas en el Caribe Mexicano, actualmente de cada 100 personas inmigrantes, 16 provienen de Yucatán, 15 de Chiapas, 14 de Tabasco, 13 del Distrito Federal y 12 de Ignacio de la Llave.

Asimismo, de acuerdo al documento Migración Interestatal e Intermunicipal elaborado por Conapo, se registraron tasas superiores a 100 inmigrantes por cada mil habitantes, entre 2005 a 2010, lo que coloca a Quintana Roo como una entidad con tasas netas de migración interestatal positiva, resultado de la fuerte atracción que ejerce (ver mapas 4.2 y 4.3).

MAPA 4.2
PRINCIPALES CORRIENTES MIGRATORIAS INTERESTATALES, 2005-2006

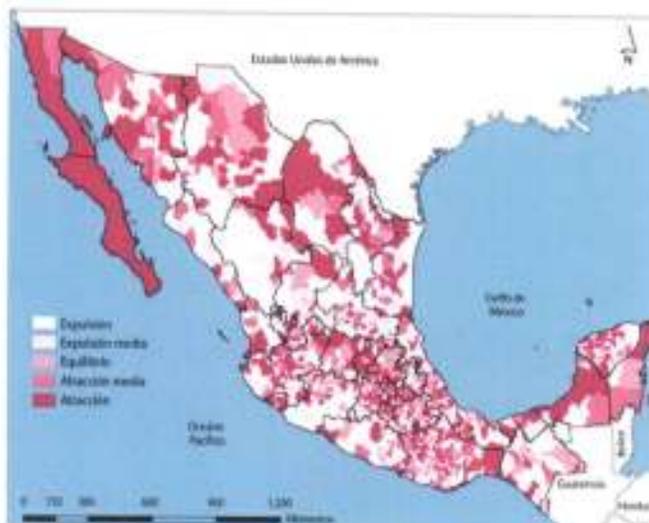


Fuente: Estimaciones de Conapo con base en IREGI, Censo de Población y Vivienda 2010.





MAPA 4.3
CATEGORÍA MIGRATORIA DE LOS MUNICIPIOS 2005-2010



Fuente: Estimaciones de Conapo con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Otro rasgo importante de la inmigración en la entidad, que debe considerarse al momento de elaborar políticas públicas y prever sus efectos, es que la mayoría de los inmigrantes son casados, razón por la que prevalece la tendencia a establecerse con su pareja e hijos.

De acuerdo con el mismo documento, la mayoría de los inmigrantes tiene un nivel educativo de secundaria y preparatoria, y sus ocupaciones principales son como empleados u obreros, y menos de 10% son profesionistas.

Por último, cabe destacar que la movilidad de las personas nativas de la entidad en busca de empleo compite de manera directa con el elevado peso específico de los trabajadores temporales provenientes de otras entidades, que ascienden a 56.6%

A fin de implementar programas preventivos y de atención de las demandas originadas de los fenómenos migratorios es forzoso analizar a detalle el comportamiento de este grupo de migrantes, mediante la elaboración de diagnósticos específicos que permitan identificar las repercusiones y los comportamientos provenientes de este sector. De igual forma se debe generar esquemas de colaboración con el gobierno federal para atender a los quintanarroenses que residan fuera del país.





La igualdad de género debe incluirse en el tema general de los derechos humanos, tanto de las mujeres como de los hombres. La igualdad de género se refiere a mejorar la calidad de vida de todos y de garantizar que tanto unas como otros tengan las mismas oportunidades.

El género es una construcción simbólica de la diferencia sexual, la cual afecta tanto a hombres como a mujeres, ya que al tomar como parámetro las características fisiológicas de cada uno, las diversas culturas les asignan roles específicos.

En nuestra cultura, las mujeres han estado marginadas de su acceso en igualdad de oportunidades a la educación, la salud y el trabajo, por lo que muy pocas ocupan cargos públicos, usualmente reservados para los hombres.

No obstante, el alcance de los discursos, las prácticas y reproducciones culturales en torno a lo que las sociedades han designado que corresponde a cada sexo, merma la calidad de vida de las sociedades en su conjunto.

En Quintana Roo, al igual que en el resto del país, las mujeres se encuentran en desventaja con respecto a los hombres en diferentes ámbitos de la vida, sobre todo en el laboral y en el político, ya que los salarios que perciben al realizar las mismas tareas que sus pares suelen ser menores; a ello se atribuye el porcentaje tan bajo de mujeres que ocupan puestos de poder. Por otra parte, miles de mujeres han experimentado episodios de violencia, tanto en la familia como en el trabajo y en la comunidad.

La igualdad es un principio constitucional, el cual proclama que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley y, por consecuencia, tienen los mismos derechos. Sin embargo, para que este mandato constitucional sea una realidad se requiere impulsar acciones afirmativas que eliminen las desventajas que las mujeres tienen frente a los hombres, las cuales se acentúan y refuerzan en las entrañas del tejido social, normalizándose como parte de la cotidianidad.

El Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo se ha interesado en medir la desigualdad de género en 177 países, a fin de establecer parámetros de referencia que incentiven acciones concretas a favor de la igualdad. Así pues, mediante el Índice de Desigualdad de Género (IDG), determina la situación que en cada nación prevalece en esta materia y para ello considera entre





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

uno de sus indicadores la salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral de las mujeres.

En este índice, Quintana Roo ocupó la posición nacional número 11, al obtener una puntuación de 0.383 en una escala de 0 a 1, donde cero representa igualdad de condiciones entre mujeres y hombres y uno una gran desigualdad.

Analizando separadamente las condiciones, es posible observar que en materia de salud reproductiva la entidad se encuentra en condiciones inferiores a las del resto del país; esto se explica en gran parte por la ausencia de políticas públicas en este rubro en los últimos años, lo que a su vez tiene consecuencias en las acciones orientadas al cuidado y atención de la salud en general, así como en la atención de enfermedades propias de la mujer.

En lo que atañe al empoderamiento de la mujer los resultados de Quintana Roo son superiores a los del promedio nacional y la misma tendencia positiva se observa con respecto a su participación en el mercado laboral. Estas variables están estrechamente relacionadas, ya que en la entidad el sector turístico demanda una gran cantidad de fuerza de trabajo que emplea un número significativo de mujeres en las distintas actividades económicas. Sin embargo, no ha podido erradicarse la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, ya que éstas perciben sueldos inferiores por la realización de las mismas actividades.

Para revertir dicha situación es necesario que las mujeres quintanarroenses tengan un trabajo que repercuta en su empoderamiento, al otorgarles autonomía económica e independencia en varios aspectos, pues ello influye en gran medida en erradicación o disminución de la incidencia de episodios violentos en los hogares.

Si bien, la entidad no se sitúa dentro de los estados con mayor desigualdad, es preciso no perder de vista la importancia de implementar acciones orientadas a eliminar los factores que contribuyen a la desigualdad.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE INSCRIBE EN EL AMPLIO CONTEXTO DE LA DISCRIMINACIÓN Y OTRAS FORMAS DE SUBORDINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO. ESTA VIOLENCIA EXPRESA LAS RELACIONES DE PODER HISTÓRICAMENTE DESIGUALES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE SE REFLEJA EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA (NACIONES UNIDAS 2006).





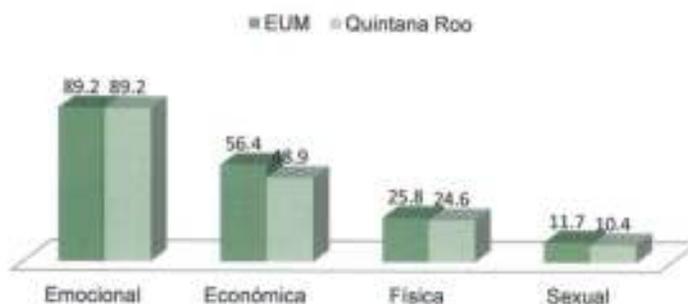
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, la violencia puede ser ejercida en el ámbito privado o público, y en diferentes tipos: emocional, física, económica, sexual o psicológica.

Quintana Roo ocupa el lugar número 15 con el mayor número de mujeres violentadas. Por cada 100 mujeres, 44 afirmaron haber vivido eventos violentos por parte de su pareja a lo largo de su vida. Las mujeres de 30 a 44 años son las que mayor incidencia de violencia padecen.

Durante el año 2010, los datos de Quintana Roo arrojan que de las 298 mil 669 mujeres casadas o unidas de 15 y más años de edad que han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas, 89.2% ha sufrido violencia emocional; 48.9%, violencia económica; 24.6%, física; y 10.4%, sexual; aparte, varias de ellas han experimentado más de un tipo de violencia (ver gráfica 4.23).

Gráfica 4.23
Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación



Fuente: ENDIREH, Quintana Roo, 2011.

Uno dato alarmante es que del total de mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja en la entidad, sólo 4.5% de ellas han recibido atención médica o psicológica.

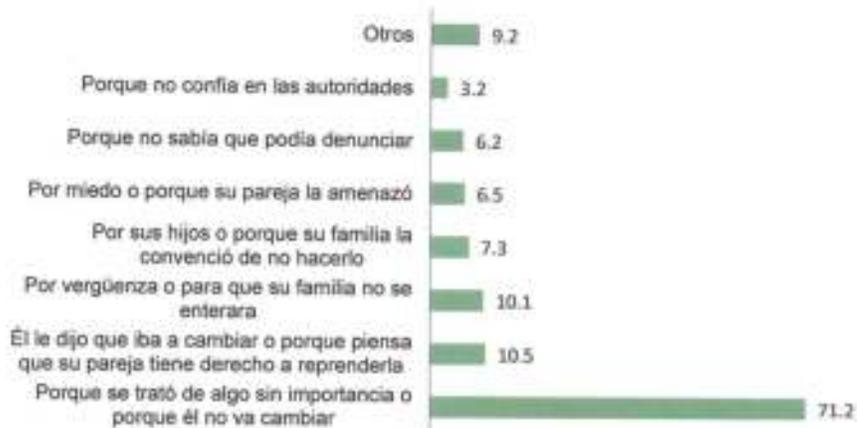
Del total de mujeres casadas o unidas, 14.9% de ellas han padecido violencia extrema por parte de su pareja, a quienes las han pateado, amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja o disparado con un arma, pero únicamente 11.7% de las mujeres quintanarroenses que han sufrido violencia como algunas de las referidas han pedido ayuda.

Las principales razones por las cuales no solicitaron ayuda o no denunciaron las agresiones por parte de su pareja fueron las siguientes: 71.2%, porque se trató de algo sin importancia, o porque



él no va cambiar (71.2%); 10.5%, porque él prometió que iba a cambiar o porque piensan que se pareja tiene derecho a reprenderla; y 10.1%, por vergüenza o para que su familia no se enterara (ver gráfica 4.24).

GRÁFICA 4.24
DISTRIBUCIÓN PORCENTAJE DE MUJERES CASADAS O UNIDAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA QUE NO DENUNCIARON LAS AGRESIONES, SEGÚN MOTIVOS
QUINTANA ROO



Fuente: ENDEIRH, Quintana Roo 2011.

La falta de resultados positivos que ilustran las gráficas anteriores obedece en gran medida al desinterés de las administraciones pasadas por tratar de disminuir la violencia hacia las mujeres. El discurso sobre la igualdad de género exige pasar de las palabras a la acción, a fin de que hombres y mujeres tengan los mismos derechos.

En tal sentido, es inaplazable construir un gobierno más humano y comprometido con la igualdad entre todos los habitantes del estado; por tal razón, es de la mayor importancia emprender acciones que eliminen la conducta internalizada de sumisión y pasividad de las mujeres ante la violencia; de igual forma, hay que promover la denuncia y el empoderamiento efectivo de las mujeres. Por otra parte, para suprimir la violencia de género hay que orientar las acciones hacia quienes la ejercen, no solamente a quienes la padecen. En síntesis, se requiere impulsar un cambio cultural y garantizar el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En Quintana Roo, 31 de cada 100 mujeres han sido violentadas en espacios comunitarios tales como cines, transporte público y lugares de trabajo; en total, 153 mil 10 mujeres sufrieron algún tipo de violencia en este contexto. La intimidación es el tipo de violencia con mayor incidencia, seguida del abuso sexual y las agresiones físicas. Estas cifras colocan a la entidad en la posición nacional número 10 con el mayor porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario.

En la entidad, 24.3% de las mujeres ocupadas fueron violentadas en sus centros de trabajo. El estado ocupa la posición número nueve entre los lugares de México con el mayor porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral.

De acuerdo a los principales indicadores de participación política y toma de decisiones elaborados por el gobierno del estado, durante las últimas catorce Legislaturas y sumando la Constituyente de 1974, la participación de las mujeres ha representado aproximadamente el 18% del total.

Asimismo, de 1975 a 2011, han sido ocho las mujeres a cargo de alguna Presidencia Municipal en la entidad, lo que representa 7% del total de quienes se han desempeñado en ese cargo, en contraste con los 101 hombres que han sido sus homólogos en dicha responsabilidad de carácter público. El municipio de Otón P. Blanco es en el que un mayor número de mujeres han sido elegidas para ese mandato.

Por lo tanto, queda claro que el compromiso con las mujeres quintanarroenses debe estar encaminado a promover la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la conformación de políticas y estrategias que incorporen en su diseño la perspectiva de género, para promover así la participación en igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos, y que a través de las acciones de gobierno se fomente un cambio cultural en la forma de entenderse y valorarse mutuamente entre mujeres y hombres.





Handwritten signature or initials in blue ink.

PLAN DE ACCIÓN



363



EJE 4

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

Objetivo General:

Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.

Estrategia:

Priorizar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y la aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social.

Dependencias, entidades y organismos responsables:

- Secretaría de Desarrollo Social e Indígena
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- Instituto Estatal para Educación de Jóvenes y Adultos
- Instituto Quintanarroense de la Mujer
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado



364



PROGRAMA 21: COMBATE A LA POBREZA

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Estrategia:

Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses mediante la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.

Meta:

100% de la población en situación de pobreza o pobreza extrema, atendida mediante programas y/o proyectos de carácter social, a lo largo de la administración.

Líneas de Acción:

Igualdad de oportunidades

1. Realizar un diagnóstico específico sobre la situación de la pobreza en la entidad a fin de implementar los programas de manera efectiva.
2. Realizar caravanas de servicios integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza.
3. Actualizar en coordinación con el sector universitario, las zonas de atención prioritaria del estado de Quintana Roo.
4. Diseñar y ejecutar el programa Presupuesto Participativo que involucre a los sectores público, social y privado.
5. Fortalecer los lazos de cooperación con los gobiernos federal y municipales, para robustecer los programas orientados a reducir la pobreza en la entidad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

6. Diseñar e implementar, en colaboración con el sector educativo y sociedad civil, un programa de combate al rezago educativo orientado a personas en situación de pobreza.
7. Contribuir, en coordinación con el sector educativo, en el diseño y ejecución de un esquema integral de apoyos encaminados a reducir la deserción escolar de la población en situación de pobreza.
8. Instrumentar un programa de combate a la pobreza alimentaria y difusión de hábitos saludables en la alimentación.
9. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los Desayunadores Escolares.
10. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa integral alimentario, de dignificación, equipamiento y operación de los Comedores Comunitarios.
11. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, proyectos productivos de traspaso para la subsistencia familiar.
12. Crear Comités Comunitarios para el Desarrollo Social con base en el fomento de la planeación participativa.
13. Fortalecer, en coordinación con el sector educativo, el servicio comunitario por parte de estudiantes en zonas de alta marginación y pobreza.
14. Coordinar un proyecto de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.
15. Impulsar una campaña para incentivar la corresponsabilidad social en el combate de la pobreza y la marginación.
16. Establecer, con los gobiernos federal y municipales, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.
17. Operar mecanismos de evaluación de las políticas implementadas en el estado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Infraestructura social básica

18. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.
19. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa para reducir el número de viviendas con techos de material endeble.
20. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa para reducir el número de viviendas con muros de material endeble.
21. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.
22. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa de construcción de recamaras adicionales para reducir el número de viviendas con hacinamiento.
23. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.
24. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, la cobertura de agua potable en zonas de mayor pobreza y marginación.
25. Ampliar, en coordinación con los gobiernos municipales, la cobertura de drenaje y alcantarillado en las comunidades más marginadas de la entidad.
26. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura del alumbrado público.
27. Generar esquemas de coordinación con los gobiernos municipales para la pavimentación de calles ubicadas en zonas de atención prioritaria.
28. Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, entidades federales y desarrolladoras inmobiliarias, un programa de intervención y dignificación de Unidades Habitacionales en zonas urbanas.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

29. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.
30. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.
31. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]





PROGRAMA 22: RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Objetivo:

Promover entre la sociedad el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual, familiar y colectivo.

Estrategia:

Garantizar el acceso a derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.

Metas:

Operar una estrategia integral de fortalecimiento y recomposición del tejido social.

Líneas de Acción:

Cohesión social

1. Promover un programa de fortalecimiento de la familia quintanarroense.
2. Desarrollar una estrategia para la comunicación asertiva en los hogares.
3. Impulsar una campaña de alto impacto de promoción a la convivencia entre pares.
4. Dar asistencia psicológica en las Instalaciones del Sistema Estatal DIF.
5. Diseñar un programa de fortalecimiento de lazos vecinales mediante la convivencia y apoyo mutuo.
6. Fomentar un programa de conciliación vecinal en las zonas más conflictivas de la entidad en coordinación con los gobiernos municipales.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

7. Diseñar el programa Quintana Roo Tierra de Cultura de Paz.

Cultura

8. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, la creación un Instituto de Cultura.
9. Empezar un programa de rehabilitación y conservación de la infraestructura cultural.
10. Crear fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura.
11. Posicionar todos los espacios culturales como lugares de encuentro y recreación para los habitantes del estado.
12. Diseñar y poner en marcha, con apoyo de colectivos de artistas locales, un programa de Jornadas de Cultura Itinerante en la entidad.
13. Diseñar, en colaboración con los gobiernos municipales, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, un programa de fomento a la cultura y las artes.
14. Ejecutar, en coordinación con el sector empresarial y gobiernos municipales, un programa rodante de cine comunitario orientado a promover su integración.
15. Elaborar un programa de factibilidad para la construcción y/o rehabilitación de museos, orientado a fomentar el arte.
16. Crear un programa en colaboración con el sector educativo y la iniciativa privada, para fomentar la visita a recintos culturales.
17. Impulsar un programa de fortalecimiento de la cultura maya.
18. Posicionar a la entidad como un espacio de encuentro cultural nacional e internacional.
19. Impulsar la apertura de escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música y artes plásticas.
20. Fortalecer y rehabilitar los Centros Culturales de la Entidad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

21. Apoyar a los artistas locales mediante un programa de becas y la apertura de espacios para la exposición de sus productos culturales.
22. Diseñar una estrategia para incrementar la cobertura y oferta de los programas y talleres de las Casas de Cultura del Estado.
23. Operar un programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral.
24. Dar continuidad y fortalecer las actividades encaminadas a fomentar la lectura.
25. Ejecutar un programa de preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
26. Incorporar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la cultura.
27. Incrementar las sedes para la celebración de los festivales realizados en la entidad.
28. Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los Festivales más representativos de la entidad.

Deporte

29. Promover la práctica de una cultura de activación física y deporte dirigida a toda la sociedad.
30. Rehabilitar o intervenir la infraestructura deportiva que se encuentre en malas condiciones, principalmente aquellas ubicadas en zonas de atención prioritaria.
31. Operar un programa de equipamiento de unidades deportivas pertenecientes al Instituto de Activación Física y Deporte del Estado de Quintana Roo.
32. Construir infraestructura deportiva recreativa y de alto rendimiento.
33. Promover, en colaboración con el sector educativo y empresarial, la activación física y deportiva de estudiantes y trabajadores.



371



34. Impulsar la práctica del deporte de alto rendimiento en el ámbito estudiantil.
35. Impulsar un programa de formación y capacitación de profesores de alto rendimiento.
36. Incrementar los apoyos orientados a atletas de alto rendimiento mediante un programa de estímulos.
37. Promover el deporte recreativo en la entidad a través de un programa orientado a zonas populares.
38. Impulsar la práctica del deporte en las escuelas a través de torneos y encuentros deportivos.
39. Entregar, en coordinación con la iniciativa privada, material de activación física y deportivo a escuelas de todos los niveles.
40. Acondicionar espacios públicos como parques y jardines para el fomento de la activación física.
41. Consolidar los vínculos con diversos países para la promoción del deporte de manera conjunta.
42. Establecer un programa de recuperación y diversificación de actividades deportivas alternas y autóctonas.
43. Organizar torneos estatales en coordinación con los municipios y ligas deportivas.
44. Apoyar mediante diversos esquemas a las ligas deportivas rurales.
45. Realizar jornadas de activación física en espacios públicos orientadas a niñas y niños, mujeres y adultos mayores principalmente.
46. Promover la organización de foros, congresos y ferias en la que deportistas destacados compartan sus experiencias.
47. Realizar convenios con clínicas especializadas en medicina deportiva.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

48. Realizar convenios de colaboración con las distintas instancias gubernamentales en materia de activación física y deporte.
49. Promover la activación física, deportiva y de alto rendimiento para personas con discapacidad.
50. Fortalecer los ejes académicos, deportivos de alto rendimiento, sociales y medicina deportiva del Centro de Alto Rendimiento.
51. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

d
T



373



PROGRAMA 23: EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Objetivo:

Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

Estrategia:

Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.

Meta:

Crear el primer Consejo Consultivo en Materia de Educación, de carácter transversal, durante los primeros seis meses de gobierno.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar, con apoyo de asociaciones de padres y madres de familia, otras organizaciones de la sociedad civil y el Sistema Estatal DIF, una estrategia para incentivar la inserción escolar de los niños de tres y más años al sistema educativo.
2. Implementar una estrategia para elevar el desempeño educativo de los alumnos del sistema escolar.
3. Incrementar los recursos destinados a escuelas identificadas con bajo desempeño educativo a fin de mejorar las condiciones en las que los alumnos adquieren los conocimientos.

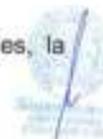




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

4. Evaluar y reorientar el programa de becas para otorgarlas a alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios
5. Operar un programa de incentivos y reconocimientos a alumnos destacados.
6. Realizar, al interior de las escuelas públicas, la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos a alumnos de nivel básico al inicio del ciclo escolar.
7. Brindar seguro escolar en caso de accidentes a los alumnos de educación básica.
8. Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior y superior en las instituciones públicas.
9. Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior y superior.
10. Dotar de infraestructura tecnológica a las escuelas públicas del estado, en coordinación con la federación u otras instancias.
11. Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje.
12. Operar un programa de regularización de alumnos en coordinación con padres de familia, universidades y organizaciones de la sociedad civil.
13. Coordinar un programa de alfabetización y alfabetización digital en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
14. Promover, en coordinación con instituciones educativas nacionales e internacionales, la educación multimodal como una alternativa para la formación sólida.

J
|





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

15. Generar una estrategia, en colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, para promover la profesionalización y certificación de competencias laborales.
16. Impulsar al interior del sistema educativo, un programa de carácter bilingüe y preservación de la lengua maya, en las instituciones de educación básica.
17. Impulsar la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos.
18. Impulsar un programa para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático en escuelas de todos los niveles.
19. Fomentar la formación de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las escuelas.
20. Asegurar que la oferta educativa de las instituciones de educación superior responda a las nuevas áreas de oportunidad en la entidad.
21. Acreditar los planes y programas de educación superior a fin de garantizar su calidad.
22. Incrementar la inversión orientada a la investigación básica y aplicada en instituciones de educación media superior y superior.
23. Instaurar un programa intensivo de certificación de estudios orientado a jóvenes, adultos y adultos mayores.
24. Implementar el modelo de educación inclusiva dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores.
25. Celebrar Jornadas de incorporación, educación, oficio y trabajo dirigidas a jóvenes, adultos y adultos mayores.



376



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

26. Empezar un programa de intervención de escuelas públicas mediante el equipamiento y dignificación de las mismas.
27. Habilitar las aulas de medios a las escuelas públicas de nivel básico.
28. Construir, en colaboración con las instancias correspondientes, espacios educativos a fin de ampliar la cobertura.
29. Generar esquemas de vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales y servicio social por parte de estudiantes de educación superior.
30. Revisar el marco normativo para la creación, fortalecimiento y/o consolidación de los servicios de educación inicial.
31. Ampliar la atención a niños y jóvenes con discapacidad, necesidades educativas especiales y/o aptitudes sobresalientes.
32. Impulsar acciones de atención para mejorar la formación inicial y continua de docentes.
33. Fomentar la investigación educativa.
34. Fortalecer las acciones de certificación de docentes en lengua maya.
35. Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo.
36. Fortalecer de acuerdo con el marco normativo vigente la función supervisora y la asesoría técnica pedagógica en la educación básica.



377



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

37. Impulsar a través de una estrategia interinstitucional un programa estatal de educación física alineado a la estrategia nacional para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.
38. Coordinar el trabajo conjunto entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación.
39. Promover el desarrollo de los planteles de educación superior mediante la colaboración y la cooperación en la elaboración de proyectos. *f*
40. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff. *f*





PROGRAMA 24: SALUD PÚBLICA UNIVERSAL

Objetivo:

Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.

Estrategia:

Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios de salud a través de la infraestructura, equipamiento, abasto y personal, e impulsar de manera coordinada con el sector salud, programas encaminados a la prevención y promoción de la salud.

Meta:

100% de las unidades de salud equipadas, abastecidas y con personal suficiente, al término de la administración.

Líneas de Acción:

1. Diseñar e implementar en coordinación con los gobiernos federal, municipales y organismos de la sociedad civil el programa Médico en tu Casa.
2. Fortalecer e incrementar la infraestructura, equipamiento y recursos humanos del primer y segundo nivel de atención médica.
3. Ampliar la red de unidades médicas móviles con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de salud pública en todo el estado.
4. Reforzar las acciones intersectoriales orientadas a la promoción del autocuidado de la salud con énfasis en población de riesgo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

5. Operar con apoyo del sector educativo, iniciativa privada y padres de familia, un programa para prevenir, diagnosticar oportunamente y disminuir el sobrepeso, la obesidad y la diabetes mellitus en la entidad.
6. Incorporar transversalmente la perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas de salud y garantizar el acceso a una salud sexual y reproductiva integral en mujeres y hombres de Quintana Roo.
7. Fortalecer el programa integral de capacitación a parteras empíricas.
8. Promover acciones coordinadas con el sector salud, los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil, orientadas a la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual y VIH.
9. Fortalecer las acciones encaminadas a la atención materna y perinatal en Quintana Roo.
10. Impulsar acciones dirigidas a mejorar la salud bucal con énfasis en población en condiciones de vulnerabilidad.
11. Coordinar, con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y el sector educativo, un programa de prevención del suicidio y atención de la salud mental y las adicciones.
12. Impulsar acciones conjuntas entre gobierno y sociedad, de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades crónico degenerativas.
13. Operar acciones coordinadas, entre el sector salud y los diferentes niveles de gobierno, así como la sociedad civil, dirigidas a la prevención, detección oportuna y mitigación del daño de las enfermedades transmitidas por vector.
14. Desarrollar, con la participación del sector salud, sector educativo y las organizaciones de la sociedad civil, líneas de investigación dirigidas a impulsar la solución de las necesidades de salud de la sociedad de Quintana Roo.
15. Consolidar el modelo de prevención de riesgos sanitarios, sanidad internacional y vigilancia epidemiológica en la entidad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

16. Impulsar el modelo de buenas prácticas de farmacovigilancia en las unidades de salud para fomentar el uso racional, efectividad y seguridad de medicamentos.
17. Abastecer de medicamento del cuadro básico a las unidades médicas estatales.
18. Mejorar la prestación de servicios de salud en unidades médicas a través de la acreditación.
19. Modernizar e incorporar las tecnologías de la información, comunicación y rehabilitar la infraestructura en materia de salud.
20. Desarrollar un programa de capacitación, formación y sensibilización dirigido a los prestadores de servicios de salud para contribuir a brindar atención de calidad y de respeto.
21. Realizar un programa para fomentar la permanencia del personal de salud en las unidades médicas.
22. Consolidar los mecanismos de detección y atención de los principales tipos de cáncer en las mujeres y en los hombres de Quintana Roo.
23. Fortalecer las acciones de prevención específica en los grupos de mayor riesgo mediante la aplicación de productos biológicos.
24. Fortalecer la vigilancia, diagnóstico y tratamiento de las microbacteriosis y zoonosis en el Estado.
25. Promover la vinculación con los sectores públicos y privados para fortalecer la cobertura de servicios de salud en la entidad.
26. Regular y vigilar los servicios de atención médica del sector salud distintos a los que ofrece el gobierno estatal.
27. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff..





PROGRAMA 25: ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Estrategia:

Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

Meta:

Conformar una Agenda Integral para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, durante el primer año de gestión.

Líneas de Acción:

Menores, adolescentes y jóvenes

1. Impulsar, en colaboración con los sectores educativo y empresarial, así como con los medios de comunicación local, una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes quintanarroenses.
2. Equipar, rehabilitar y dignificar las casas filtro y casas hogar.
3. Vigorizar las guías de intervención en casas filtro y casas hogar.
4. Implementar un programa integral de atención de niñas y niños residentes en casas hogar.
5. Vigorizar las acciones realizadas y ampliar la red de los Centros Integrales para la Primera Infancia, Centros de Atención Infantil Comunitarios, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y los Centros de Desarrollo Infantil.



6. Optimizar y agilizar los procesos para la adopción de niñas y niños.
7. Fomentar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, así como con el sector salud, la cobertura universal de vacunación para la prevención de enfermedades en menores de cinco años de edad.
8. Fortalecer, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, así como los sectores empresarial y organizaciones de la sociedad civil, el programa para el combate a la explotación laboral infantil.
9. Detectar y canalizar a niñas y niños menores de un año residentes en zonas marginadas con síndrome anémico para atención.
10. Coordinar los esfuerzos para el levantamiento del Censo Nacional de Peso y Talla para niños en edad escolar primaria.
11. Diseñar e implementar, en colaboración con los sectores empresarial y educativo, un programa de atención al fenómeno Niños Llave y Niño Cadena.
12. Impulsar en coordinación con los sectores empresarial y educativo, un programa para el desarrollo de habilidades y talentos en niñas y niños.
13. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, programas de recreación para niñas y niños.
14. Coordinar, en colaboración con los sectores educativo, empresarial y social, así como con las diversas instancias gubernamentales, programas de prevención de riesgos de los jóvenes.
15. Operar, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, así como asociaciones civiles, un programa de prevención de embarazos en adolescentes.
16. Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales que aquejan a la entidad.
17. Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.

A





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

18. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y el sector empresarial, el fortalecimiento del albergue estudiantil para comunidades rurales.
19. Consolidar los diversos programas de reconocimiento a la participación e impulso del talento joven.
20. Crear y/o rehabilitar en coordinación con los municipios los centros orientados a la atención de jóvenes.
21. Impulsar en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, la cultura emprendedora en los jóvenes.
22. Implementar en coordinación con las dependencias estatales, un programa integral de atención a la juventud.

Mujeres

23. Impulsar de manera coordinada con los gobiernos federal y municipales, acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres.
24. Realizar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, campañas de prevención sobre violencia obstétrica.
25. Realizar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa integral en consejería, salud sexual y reproductiva.
26. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, un programa de apoyo y reconocimiento a parteras empíricas.
27. Implantar un programa de prevención de los padecimientos que con mayor frecuencia afectan a las mujeres a lo largo de su ciclo vital.
28. Realizar programas de atención integral a mujeres en situación de violencia.
29. Implantar, en coordinación con organismos nacionales e internacionales, un programa de sensibilización orientado a hombres para erradicar la violencia contra de las mujeres.





30. Diseñar un programa piloto para la conformación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres.
31. Fortalecer los programas para fomento y capacitación para el empleo de las mujeres de acuerdo a la vocación económica de su región.
32. Promover la aplicación del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.
33. Impulsar, en coordinación con el sector empresarial, un programa para la conclusión de estudios de mujeres trabajadoras a fin de que tengan mejores oportunidades laborales.
34. Impulsar en coordinación con el sector empresarial, un programa para la apertura de estancias infantiles con el fin de que las madres de familia puedan realizar sus actividades laborales.

Comunidades indígenas

35. Diseñar e implementar políticas públicas para garantizar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
36. Co-crear entre gobierno y comunidades indígenas un programa de rescate y revalorización de la cultura maya.
37. Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos.
38. Implementar un programa de impulso a la medicina tradicional.
39. Realizar programas de promoción y educación para la salud en lengua maya.
40. Operar, en coordinación con los gobiernos municipales, un programa especial de infraestructura armónica de acuerdo al contexto de las comunidades indígenas.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

41. Impulsar acciones orientadas a la formación académica contextualizada con la realidad de las comunidades indígenas.
42. Acercar, en coordinación con los gobiernos municipales, los trámites y servicios que ofrecen a las comunidades indígenas.
43. Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas.
44. Diseñar un programa de apoyos a niñas y niños indígenas, que promueva su permanencia escolar.
45. Celebrar la semana de la cultura maya.
46. Promover y consolidar el festival de reconocimiento de las lenguas maternas.
47. Garantizar espacios educativos dignos en comunidades indígenas.
48. Apoyar la celebración del Congreso Anual de los Dignatarios Mayas.
49. Promover el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos en comunidades indígenas.
50. Impulsar, en coordinación con la secretaria de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de comunidades indígenas a nivel regional, nacional e internacional.

Personas con discapacidad

51. Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.
52. Impulsar programas enfocados a la inclusión educativa de personas con discapacidad.
53. Coordinar, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, un programa educativo para personas con discapacidad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

54. Operar, en coordinación con el sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil, un programa para la entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad.
55. Desarrollar un modelo de atención dirigido a la rehabilitación física de usuarios con alguna diversidad funcional (discapacidad).
56. Orientar a las familias sobre la correcta atención de personas con discapacidad.
57. Promover e incentivar la integración de personas con discapacidad en los ámbitos económico, político y social.
58. Impulsar una campaña para el trato digno a personas con discapacidad.
59. Fomentar las expresiones culturales de personas con discapacidad.
60. Hacer partícipes a las personas con discapacidad en la elaboración de planes o políticas públicas que les conciernan.
61. Impulsar la instauración de tecnologías de apoyo para personas con discapacidad en los trámites y servicios que el gobierno del estado otorga.
62. Impulsar, en coordinación con el sector empresarial, un programa de transporte especializado dirigido a personas con discapacidad.
63. Coordinar, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, la creación de manuales técnicos de accesibilidad y movilidad universal.
64. Promover la habilitación de playas incluyentes.
65. Conformar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos municipales, así como con los sectores educativo y de salud, un padrón de personas con discapacidad.

Adultos Mayores

66. Promover el respeto a las personas de edad en el hogar y en el ámbito público.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

67. Construir y/o rehabilitar las casas de asistencia para las personas de edad.
68. Promover la práctica del ejercicio y el deporte en personas de edad.
69. Operar en coordinación con el gobierno federal, el programa de apoyo económico orientado a personas de edad.
70. Promover en coordinación con el sector empresarial, un programa de pasantías de personas de edad.
71. Implementar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, la réplica de prácticas exitosas nacionales e internacionales orientadas a personas de edad.
72. Impulsar un programa para la entrega de aparatos funcionales a personas de edad.
73. Impulsar y optimizar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, la entrega de Credenciales INAPAM.
74. Promover campañas para el envejecimiento sano y feliz.
75. Fomentar la prevención y atención oportuna de enfermedades crónico-degenerativas en personas de edad.

Migrantes

76. Impulsar la creación de la Casa del Niño Migrante.
77. Consolidar la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Migrantes.
78. Elaborar un estudio para conocer la situación que guardan los migrantes que residen y trabajan en la entidad.
79. Otorgar orientación y apoyo a migrantes que elaboran en el estado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTEANA ROO

80. Garantizar, en coordinación con el gobierno federal, asistencia médica a migrantes.

81. Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la atención de migrantes.

82. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

PROGRAMA 26: IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo:

Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

Estrategia:

Emprender acciones afirmativas orientadas a establecer condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, social, cultural y político.

Meta:

Elaborar e implementar, desde el primer año de gobierno, el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con fundamento en el PbR.

Líneas de Acción:

1. Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujer y Hombres.
2. Promover la creación de la Fiscalía Especializada en Atención a la Violencia de Género.
3. Reconocer y fortalecer a los observatorios en materia de Violencia Social y de Género.
4. Impulsar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y empresarial, la aplicación de los modelos y protocolos de actuación en materia de violencia de género.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

5. Impulsar la sensibilización, capacitación y certificación en perspectiva de género al servicio público, poder legislativo y poder judicial.
6. De-construir estereotipos de género.
7. Impulsar la elaboración de programas presupuestarios con perspectiva de género.
8. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad internada del estado.
9. Impulsar en coordinación con los gobiernos municipales, el reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo.
10. Impulsar en coordinación con el sector educativo, la perspectiva de género y la igualdad en los programas educativos.
11. Impulsar el empoderamiento político y económico de las mujeres, con énfasis en las mujeres de condición indígena.
12. Promover en coordinación con el sector empresarial, condiciones laborales de igualdad entre mujeres y hombres.
13. Promover una participación paritaria de las mujeres en áreas de toma de decisiones dentro el sector público estatal.
14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



390



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA A	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
EJE 4 DESARROLLO SOCIAL Y DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.	Fomentar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y aplicación de programas efectivos que influyan en la reconstrucción del tejido social.	1. Combate a la pobreza	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.	Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todas las personas mejorando la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la población en situación de pobreza: 35.9%, Censar 2014 Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema: 7%, Censar 2014
			2. Reconstrucción del tejido social	Promover entre la sociedad el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incluyan en el bienestar individual, familiar y colectivo.	Garantizar el acceso a derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de la red social de soporte: posición número 30 a nivel nacional, OCDE 2005. Resultados Olimpiada Nacional: 8vo lugar, Canadá 2016. Resultados Paralympicos: lugar 30, Canadá 2016.
			3. Educación pública de calidad	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.	Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, el desarrollo de una planta docente competente y la dignificación y el mejoramiento de espacios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Año promedio de escolaridad: 6.6 años, INEGI 2015. Desempeño escolar, resultados pruebas PLANEA niveles de primaria lenguaje y comunicación: lugar 14 a nivel nacional, 2015. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel 8to de primaria matemáticas: lugar 24 a nivel nacional 2015 Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel 3to de secundaria, lenguaje y comunicación: segundo lugar nivel nacional, 2015. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA niveles de secundaria, matemáticas: lugar 18 a nivel nacional, 2015. Desempeño escolar, resultados prueba PLANEA nivel medio superior, lenguaje y comunicación: lugar 12 a nivel nacional, 2016.



Handwritten signature



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

					<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño escolar, resultados prueba PISA nivel medio superior, estadística lugar 20 a nivel nacional, 2016.
4. Salud pública universal	Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.	Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios de salud a través de la infraestructura, equipamiento, alianza y personal e impulsar de manera coordinada con el sector salud programas encaminados a la prevención y promoción de la salud.			<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud: 18.3%, Censal 2014.
5. Atención de grupos vulnerables	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad para reducir las desigualdades de desarrollo social y económica.	Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.			<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Desarrollo Humano de Millas y Adyacencias: lugar 15, 2012. • Indicador de Derechos indígenas: cuarto lugar a nivel nacional, 2015.
6. Igualdad de género	Propiciar un poco de igualdad entre mujeres y hombres en sus oportunidades, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.	Emprender acciones afirmativas orientadas a establecer condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, social, cultural y político.			<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Desigualdad de Género: lugar 11 a nivel nacional, PHUD.





1
1

EJE 5.
CRECIMIENTO ORDENADO CON
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL



393



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PLANTEAMIENTO GENERAL

Sin duda, Quintana Roo es resultado de las políticas de planificación regional producidas en el país durante la década de 1970 que surgieron como alternativa para reducir las desigualdades regionales, tomando como base para su desarrollo la riqueza cultural, la particular situación geográfica y las características del entorno natural de esta entidad.

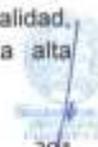
Sin embargo, hoy como ayer, conservar estos valiosos recursos representan un gran desafío para consolidar su progresiva evolución. Es necesario considerar que apenas en 1974 se decretó la creación del estado libre y soberano de Quintana Roo y que éste es el último lugar como territorio independiente de México, razón por la cual aún hace falta cumplir muchos de los objetivos que dieron lugar a su surgimiento.

El proceso de configuración territorial del estado de Quintana Roo es un modelo de concentración y dispersión, reflejo de la realidad urbana que caracteriza a nuestro país; asimismo, es resultado de las políticas públicas de los gobiernos anteriores, los cuales generaban sólo beneficios parciales al concentrar los recursos en determinados polos de desarrollo; sin embargo, esto también ha provocado grandes desigualdades regionales y sociales, prueba de ello es que la zona norte concentra las actividades que le confieren un mayor desarrollo en comparación con la zona maya o la zona sur del estado.

Si bien, desde hace poco más de cuarenta años desde sus inicios como entidad federativa se han efectuado acciones de planeación, éstas son todavía insuficientes, pues las comunidades rurales, semi rurales y urbanas de la entidad, particularmente aquellas que se ubican en zonas ejidales de vocación forestal y agrícola, evidencian los problemas estructurales que dificultan sus avances económico y social; así también, la centralización de la actividad turística sobre zonas de alto valor ambiental han propiciado un progreso desigual de las regiones.

Al respecto, el polo de desarrollo turístico de Cancún planeado minuciosamente como respuesta a la crisis del modelo económico basado en la sustitución de importaciones fue la alternativa para impulsar nuevas actividades económicas en beneficio del desarrollo regional y de la nación, lo cual se cumplió de manera limitada, pues el turismo sigue siendo el motor del desarrollo en el estado.

A pesar de los beneficios económicos que el sector turístico ha causado, no se debe olvidar que también se han ocasionado grandes desequilibrios medioambientales y sociales, tales como contaminación, uso irracional de los recursos, explotación forestal, cambios de uso de suelo, alta concentración demográfica en algunas ciudades, altos niveles de inmigración, informalidad, nuevas zonas marginales y baja diversificación productiva, lo que ha motivado una alta dependencia del sector de servicios en la entidad.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Esta dependencia de la economía del estado en el sector servicios o sector terciario ha repercutido en la agudización de problemas sociales y en la precarización del trabajo: empleos con bajos ingresos, empleos de baja calificación y corta temporalidad del ciclo laboral, entre otros inconvenientes; y ha demostrado su desacierto para impulsar el desarrollo económico del estado, sobre todo si se considera que Cancún es la tercera ciudad más cara del país y, por ende, los pobladores de la Zona Norte de la entidad tienen una baja capacidad de compra, ya que sus salarios no les alcanzan para adquirir los satisfactores primordiales.

Tal situación ha llevado a la división social; al privilegiarse la construcción de zonas hoteleras y zonas habitacionales de clase media y de altos ingresos, se ha excluido a los estratos más pobres de la sociedad, lo cual ha llevado a la formación de zonas depauperadas carentes de servicios urbanos y equipamientos básicos, cuyos habitantes quedan excluidos de la integración económica y social de la región.

Lograr el desarrollo territorial de Quintana Roo implica considerar una distribución óptima del desarrollo en sus tres regiones: sur, norte y maya, mediante tres líneas básicas de acción: a) conseguir el equilibrio territorial en sus regiones; b) vincular a su población rural y semi rural con la población urbana mediante el fortalecimiento del desarrollo endógeno; y c) lograr el desarrollo sostenible en todo el proceso de planeación del desarrollo territorial con una visión de largo plazo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

DESARROLLO URBANO

La realidad de las ciudades y las localidades del estado rebasó la planeación urbana y los programas de desarrollo urbano estatales y municipales.

El estado cuenta con 1 millón 501 mil 562 habitantes, según la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, lo que significa que el estado multiplicó su población por casi 17 veces en los últimos 45 años.

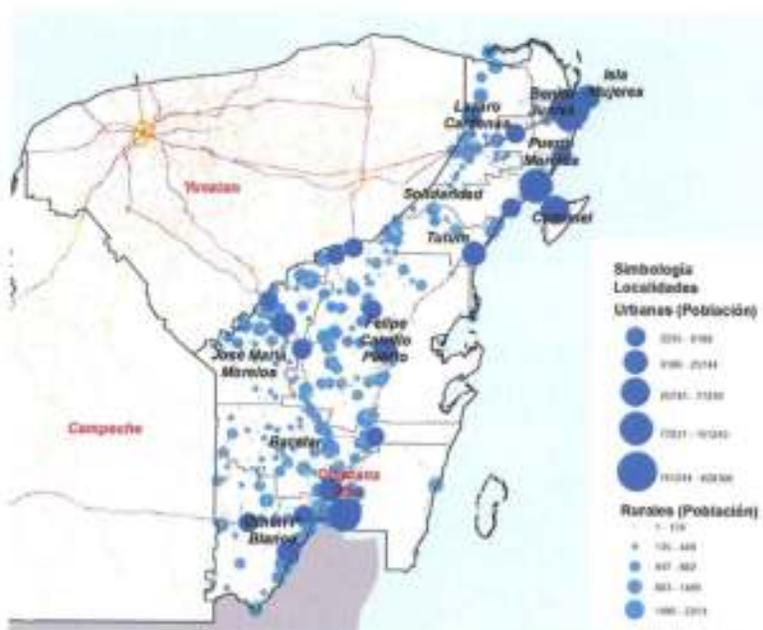
A causa de las políticas públicas efectuadas años atrás, actualmente prevalece un gran contraste regional, siendo la zona norte de la entidad la que presenta un mayor dinamismo económico, social, demográfico y urbano. Según el censo elaborado por el INEGI en 2010, el 88% de la población de la entidad habitaba en centros urbanos, mientras que el 12% lo hacía en localidades rurales (ver mapa 5.1).





Mapa 5.1

Sistema de Localidades Urbanas y Rurales, Quintana Roo



Fuente: INEGI 2010.

De acuerdo con PricewaterhouseCoopers 2012, en el indicador Desarrollo Urbano de los estados, que mide el porcentaje de avance del desempeño de los estados en materia de vivienda, acceso a agua potable, viviendas con acceso a la electricidad, demanda de vivienda por cada mil habitantes, espacios de recreación, inversión pública en municipios, aeropuertos (nacionales o internacionales) y transporte sustentable, el estado de Quintana Roo se encuentra en el lugar número 15 respecto a las otras entidades.

El suelo urbano que posee infraestructura, equipamiento y servicios en la entidad es de 310.81 kilómetros, conforme el INEGI 2010.

En cuanto a la distribución territorial el municipio de Benito Juárez concentra 49.52% de la población de la entidad, así como las principales actividades económicas basadas en el sector terciario, situación que lo coloca como el principal motor económico de la entidad y de la Región Sureste.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Esta situación lo ha llevado a presentar un crecimiento poblacional de 4.1% en la última década, que es la tasa más alta del país; asimismo, tiene un alto grado de migración que se presenta particularmente en el polo turístico de Cancún, lo que ha desencadenado una fuerte presión hacia las ciudades de Playa del Carmen, Isla Mujeres, Cozumel y Tulum.

El estado tiene grandes centros regionales en proceso de crecimiento: Cancún, Playa del Carmen, Othón P. Blanco, Cozumel y Felipe Carrillo Puerto, pero todas ellas muestran un incremento de aproximadamente 150 zonas irregulares, las cuales se calcula que ocupan una superficie de 19 mil hectáreas que generan áreas con carencias principalmente sobre zonas ejidales, debido a causas multifactoriales, entre las que destacan la inmigración y la falta de recursos económicos.

Esos fenómenos han provocado situaciones problemáticas que ya fueron tratadas en los ejes anteriores de este documento, y que repercuten en la falta de empleo o bien en empleos estacionales en la zona y la falta de acceso a mejores condiciones para el desarrollo de una vida digna, en tanto las necesidades de infraestructura y de servicios básicos son cada vez mayores.

Una situación adversa que se añade a la problemática urbano-ambiental de la entidad es la ocupación del territorio —ya sea para el desarrollo de nuevos asentamientos destinados a los habitantes locales, a la infraestructura, o con el fin de realizar actividades turísticas— sobre zonas agrícolas, de riqueza forestal o sobre territorio virgen, lo cual tiene un efecto negativo en los ecosistemas naturales, es decir, sobre el principal activo de la zona.

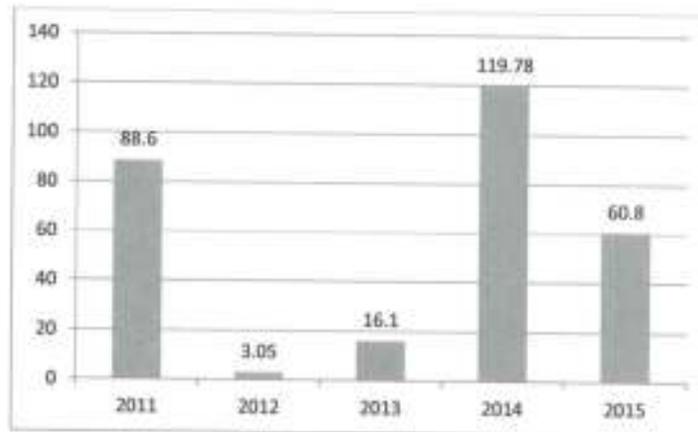
Otro grave problema observado a lo largo de la zona costera consiste en que debido al tipo de actividades que ahí se desarrollan —muchas de ellas asociadas a los servicios, como el turismo recreativo, las actividades portuarias, pesca, acuacultura y el crecimiento demográfico— se genera estrés ambiental, lo cual representa un serio peligro no sólo para el estado sino para el país en general, pues la riqueza cultural y ambiental de la península ha sido el valor diferenciador del estado respecto al resto del territorio.

Datos contenidos en los informes de la administración 2011-2016 señalan que para la construcción de equipamiento e infraestructura pública establecida en los programas estatales y municipales se otorgaron 288.3 hectáreas en donación, principalmente a los ayuntamientos; y a fin de brindar certeza jurídica los predios fueron utilizados principalmente para infraestructura de educación y salud (ver gráfica 5.1).





Gráfica 5.1
Hectáreas donadas (2011-2015)



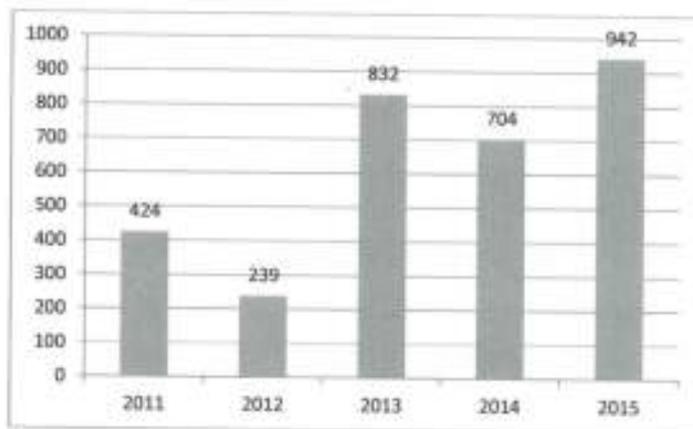
Fuente: Primer, segundo, tercer y cuarto informes de gobierno. Administración 2011-2016.

Igualmente, los mismos documentos dan cuenta de las constancias de compatibilidad urbanísticas otorgadas, que responden a la política del orden y control del crecimiento urbano en cumplimiento al marco normativo y los requerimientos de los municipios. En el periodo 2011-2015 se emitieron 3 mil 141 constancias (ver gráfica 5.2).



Gráfica 5.2

Constancia de compatibilidad urbanística estatal (2011-2016)



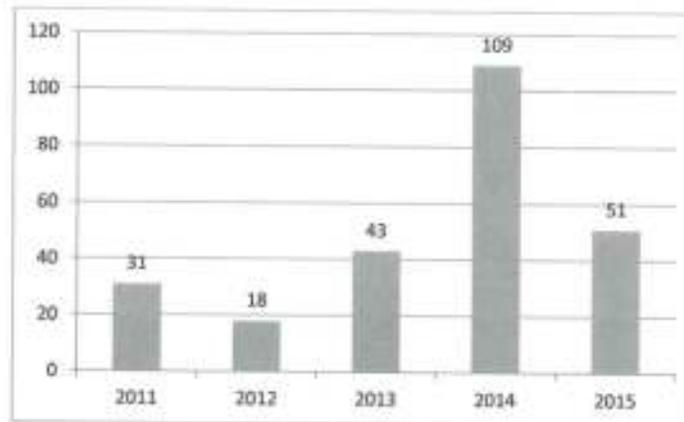
Fuente: Primer, segundo, tercer y cuarto informes de gobierno. Administración 2011-2016.

Otra acción que brinda certeza jurídica a los inmuebles públicos son los títulos de propiedad. En cinco años del gobierno anterior se expidieron 252 títulos de propiedad de inmuebles ubicados en los municipios de Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum (ver gráfica 5.3).





Gráfica 5.3
Titulos de propiedad (2011-2015)



Fuente: Primer, segunda, tercer y cuarto informes de gobierno. Administración 2011-2016.

El Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado (IPAE), como promotor del desarrollo económico y social de la entidad, tiene la obligación irrestricta de adquirir la reserva territorial con la que debe contar el gobierno del estado para infraestructura, vivienda, servicios y esparcimiento, así que con esta facultad de la que está investido destinó 18 millones 910 mil pesos para adquirir 440,427.18 hectáreas en los municipios de Cozumel y Othón P. Blanco para reserva territorial, en beneficio de los habitantes.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) se firmó un acuerdo para materializar el compromiso 170 presidencial en el estado de Quintana Roo, que consiste en la regularización de 2 mil 802 hectáreas, que suman la superficie de 2 mil 610 hectáreas en el municipio de Benito Juárez y 192 hectáreas en la demarcación continental del municipio de Isla Mujeres; lo anterior permitió regularizar asentamientos humanos que antes eran 52 mil 208 lotes irregulares, entre parcelas, colonias y unidades habitacionales, que benefició el patrimonio familiar de 208 mil 832 quintanarroenses.

Los instrumentos de planeación urbana regulan el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), el estado de Quintana Roo dispone de múltiples programas de desarrollo urbano: estatal, de centros de población y municipales, entre otros, que dan cuenta de la importancia que tiene la ordenación de sus asentamientos (ver tabla 5.1).





Tabla 5.1
Programas de Desarrollo Urbano vigentes

Programa	Fecha de publicación	Clasificación
Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Quintana Roo	22 de abril de 2002	Estatal
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cozumel	27 de abril de 2008	Centro de Población
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona 4 (Zona Sur-Poniente) de Cozumel	15 de octubre de 2007	Parcial
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Península Chac Mochuc	27 de diciembre	Parcial
Programa de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Chetumal-Calderitas-Xulch'a	31 de agosto de 2005	Metropolitano
Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Subbarrio López	12 de agosto de 2005	Parcial
Programa de Desarrollo Urbano de Mahahual	17 de marzo de 2005 19 de marzo de 2008 (actualización)	
Programa de Desarrollo Urbano de Chemuyil	1 de abril de 2002	
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Akumal	13 de diciembre 2007	Centro de población
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tulum	9 de abril de 2008	Centro de población
Programa de Desarrollo Urbano Polígono 11 Cancún	28 de julio de 2008	
Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos	20 de mayo de 2009 (actualización)	Parcial
Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Caribe Norte		Subregional
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Aventuras	8 de abril de 2011	Centro de Población
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Playa del Carmen	20 de Diciembre de 2010	Centro de Población

Handwritten signature or initials in blue ink.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población José María Morelos	22 de marzo de 2011	Centro de Población
Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población de Nicolás Bravo J. Rojo Gómez y Álvaro Obregón	28 de marzo de 2011	Centro de Población
Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Othón P. Blanco	22 de diciembre de 2005	Municipal
Programa de Desarrollo Urbano de Solidaridad	20 de diciembre de 2010	Municipal
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Ciudad Mujeres Zona Continental	17 de marzo de 2011	Parcial
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sur Alfredo V. Bonfil	2 de febrero de 2018	Parcial
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polígono Sur Tulum	25 de marzo de 2011	Parcial
Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zona Insular de Isla Mujeres 2011-2030	5 de octubre de 2010	Parcial
Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Benito Juárez	Noviembre 2012	Municipal
Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Malecón Cancún		Parcial
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cancún Benito Juárez Quintana Roo 2014-2030		Centro de población

Fuente: SEDUVI.¹²⁸

De ellos, es preciso destacar el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Caribe Norte, que está conformada por los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez, Cozumel y la zona costera de los municipios Solidaridad y Tulum. La importancia radica en su potencial, pues es el área turística más importante del país, además de que el desarrollo de las localidades de estos municipios ha hecho que otras localidades cercanas (Vicente Guerrero, Kantunilkín, Solferino, San Ángel, Chiquilá y Holbox) a la región se integren a esa dinámica económica y, en consecuencia, comiencen a conformar pequeños subsistemas que deberán recibir apoyo para aprovechar las economías de escala generadas a partir del desarrollo turístico costero de la zona.

¹²⁸ <http://seduvi.groo.gob.mx/index.php/programas-de-desarrollo-urbano-pdv-s/descargas/pdv/interal>





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Otro instrumento que merece especial atención es el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, el cual inició su actualización en el año 2012, ya que desde que fue publicado en abril de 2002 sus políticas continuaban implementándose, pese al rezago que presentaban y su desfase con la realidad, aunque finalmente no fue publicado y en consecuencia no obtuvo vigencia y obligatoriedad.

Otra acción importante realizada fue la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Benito Juárez, en vinculación con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, por lo que este municipio es el primero del estado que recibe el apoyo de ambos instrumentos tendientes a propiciar un desarrollo sustentable, fortalecer la conservación de los ecosistemas y dotar de una mayor certidumbre a la inversión pública y privada.

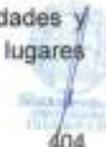
Hay que destacar la importancia de los Comités Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda en los municipios, pues fungen como órganos auxiliares en la planeación urbana con una notable y activa participación.

Uno de los motivos por los cuales la planeación urbana estatal carece de instrumentos legales para el desarrollo de las regiones, metrópolis y zonas conurbadas es que no hay estudios sectoriales de Quintana Roo; tal situación se refleja en la falta del crecimiento equilibrado y ordenado en toda la entidad.

Aunque a inicios de este siglo se hicieron estudios de diversa índole con énfasis en los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población y en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano no recibieron la misma atención, y ello entorpeció el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en sus niveles programáticos.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

En los últimos años se suscitaron cambios demográficos notables: aumentó la estructura piramidal por edad y sexo de la población en las localidades que forman parte de Quintana Roo, disminuyó la mortalidad infantil y se incrementó la esperanza de vida. Estas transformaciones se debieron principalmente a la instalación de servicios sanitarios de primer y segundo nivel. Por esta razón es forzoso ampliar y mejorar la Infraestructura, el equipamiento y los servicios de las ciudades y localidades rurales, para convertir tanto las ciudades como los asentamientos humanos en lugares incluyentes, seguros, habitables y sostenibles.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La planeación y gestión urbana del estado se han llevado a cabo de manera parcial, pues incluso cuando se han propiciado las condiciones adecuadas para emprender ordenamientos territoriales ecológicos dentro del estado se ha omitido la necesaria transversalidad del ordenamiento territorial donde se entrelacen lo urbano, lo rural y lo natural; es decir, ha faltado integrar a los estudios de ordenamiento territorial la administración eficiente del crecimiento urbano, así como la protección, preservación, conservación, restauración y el mejoramiento de los recursos naturales, con un enfoque de sustentabilidad para protegerlos y conservarlos.

Este panorama indica que se debe generar un desarrollo armónico y equitativo, con la participación de las autoridades municipales, el sector privado y los ciudadanos, de manera flexible, coordinada y concertada institucionalmente, para generar programas de ordenamiento territorial integrales que posibiliten mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado, sin perder de vista la competitividad, habitabilidad, sustentabilidad, cohesión y justicia social.

VISIÓN REGIONAL Y METROPOLITANA

Las personas realizan traslados y dinámicas económicas que traspasan las delimitaciones político-administrativas del territorio, en busca de trabajo, educación y mejores oportunidades de vida. La movilidad hace que las ciudades funcionen y estructuren las zonas metropolitanas, las cuales dinamizan o hacen surgir una gran diversidad de transformaciones económicas y sociales. Para que las zonas metropolitanas sean sostenibles se requiere de estrategias y acciones capaces de aprovechar el entorno económico mediante la creación de empleos, sin descuidar la oferta de servicios de educación y salud, con el fin incentivar la recomposición del tejido social.

La zona metropolitana es el conjunto de dos o más municipios en que se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana concentre funciones y actividades que rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía.

De acuerdo con la delimitación de Zonas Metropolitanas de México 2010 realizada por el Conapo, el INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social Federal (Sedesol), la zona metropolitana de Cancún contaba en el año 2010 con una población de 677 mil 379 habitantes, con una superficie de 3 mil 53 kilómetros cuadrados y una densidad media urbana de 103.2 habitantes por hectárea (ver tabla 5.2).



405



Tabla 5.2
Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana
de la Zona Metropolitana de Cancún

Clave	Municipio	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie (km ²)	DMU (hab/ha)
		1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010		
37	Zona metropolitana de Cancún	187,431	431,126	677,379	8.7	4.5	3,053.6	103.2
23003	Isla Mujeres	10,666	11,313	16,203	0.6	3.5	944.9	58.3
23005	Benito Juárez	176,765	419,815	661,176	9.1	4.5	2,108.6	104.3

Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas en México, 2010 (CONAPO, INEGI y SEDESOL, 1990-2010).

[Handwritten signature]

La zona metropolitana de Cancún fue reconocida por su densidad poblacional, toda vez que ésta reviste gran importancia para la política urbana. La zona metropolitana abarca el municipio de Benito Juárez, en conjunto con las localidades de Cancún, Alfredo B. Bonfil, Leona Vicario y Puerto Morelos, mientras que el municipio de Isla Mujeres está conformado por su propia cabecera municipal del mismo nombre y la zona urbana Ejido Isla Mujeres.

El Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano de Benito Juárez–Isla Mujeres Continental contiene políticas urbanas para dar atención a esa zona. No obstante, hay localidades en Bacalar y José María Morelos que requieren mayor infraestructura, equipamientos y servicios tanto federales como estatales y municipales que permitan cubrir las necesidades de los habitantes de las ciudades y de aquellos que en el mediano plazo se concentrarán ahí.

A finales del año 2014 las autoridades estatales y municipales ingresaron una propuesta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para delimitar y construir la zona metropolitana Región Caribe Norte. Esta demarcación contiene los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, pero con pretensiones de extenderla a Tulum, Solidaridad y Cozumel, lo que abarcaría a 950 mil habitantes. Dicha demarcación representa el 90% del PIB turístico de la entidad y más del 10% del PIB nacional en el mismo rubro.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

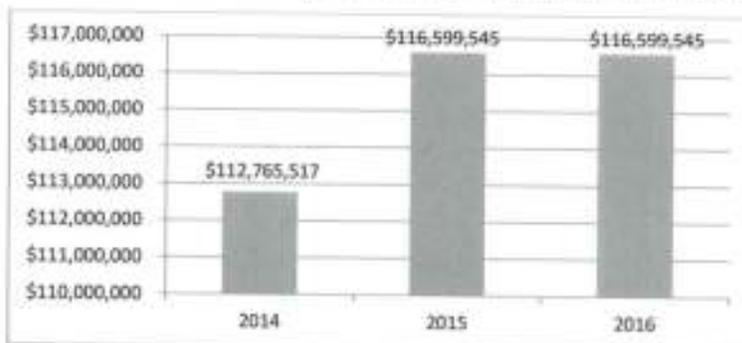
En el año 2012, PricewaterhouseCoopers ubicó al estado en sexto lugar, de acuerdo con el Indicador de Desarrollo Urbano en Zonas Metropolitanas que mide el porcentaje de avance del desempeño de las zonas metropolitanas en vivienda, acceso a agua potable, viviendas con acceso a la electricidad, demanda de vivienda por cada mil habitantes, espacios de recreación, inversión pública en municipios, aeropuertos (nacionales o internacionales) y transporte sustentable.

Derivado del Fondo Metropolitano, en los últimos tres años se han aprobado más de 345 millones de pesos para realizar proyectos en la zona metropolitana de Cancún (ver gráfica 5.4).

Handwritten mark

Gráfica 5.4

Recursos del Fondo Metropolitano para la ZM Cancún (2014-2016)



Fuente: Transparencia Presupuestal.¹⁰⁷

Los recursos aplicados se han destinado en su mayoría al municipio de Benito Juárez, que se ha beneficiado con 37% del total de recursos aprobados para los tres años (2014, 2015 y 2016) (ver gráfica 5.5).

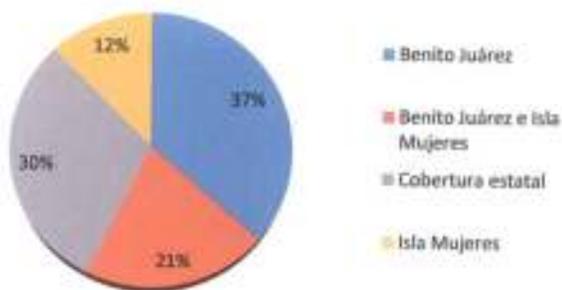
¹⁰⁷ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTT/EntidadesFederativas/TransparenciaFederativa>





Gráfica 5.5

Porcentaje de recursos del Fondo Metropolitano (2014-2016)



Fuente: Transparencia Presupuestal.

De los 19 proyectos programados, cinco se dispusieron para mejorar la infraestructura vial, cuatro para documentos rectores de planeación y los restantes en movilidad, residuos sólidos urbanos y energía eléctrica, entre otros.

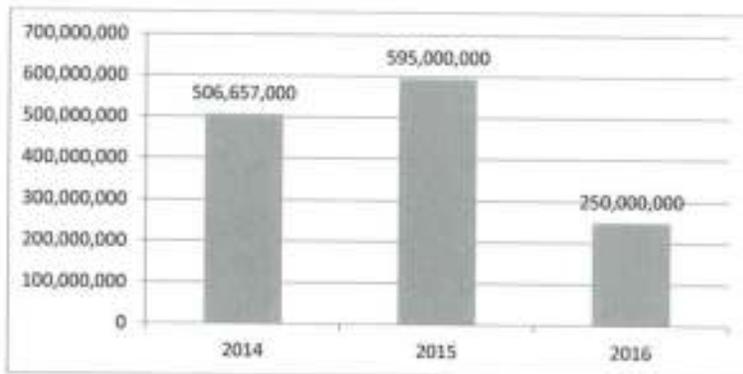
Además del Fondo Metropolitano, se han destinado recursos Federales del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional en tres años, por poco más de un mil 351 millones (ver gráfica 5.6).





Gráfica 5.6

Recursos del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (2014-2016)



Fuente: Transparencia Presupuestal.

En total se programaron 53 proyectos en los 11 municipios; Solidaridad se benefició con 25 proyectos, en tanto el municipio de Benito Juárez obtuvo el 29% del monto total del Fondo para el Desarrollo Regional (ver tabla 5.3).





Tabla 5.3

Presupuesto y Proyectos por Municipio del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (2014-2016)

Municipio	Monto Aprobado	Proyectos
Bacalar	\$ 17,600,000.00	2
Benito Juárez	\$ 398,200,000.00	5
Cózumel	\$ 114,600,000.00	3
Felipe Carrillo Puerto	\$ 27,600,000.00	3
Isla Mujeres	\$ 17,600,000.00	2
José María Morelos	\$ 17,600,000.00	2
Lázaro Cárdenas	\$ 17,600,000.00	2
Othón P. Blanco	\$ 314,057,000.00	6
Solidaridad	\$ 316,200,000.00	25
Tulum	\$ 112,600,000.00	3
Total	\$ 1,351,657,000.00	53

Fuente: Transparencia Presupuestal.

A
T

Es de destacar que la mayoría de las propuestas se destinaron a la construcción de pavimentación, banquetas y guarniciones, así como para infraestructura deportiva.

Por lo tanto, es necesario realizar algunos esfuerzos institucionales adicionales, pues 12 proyectos aprobados para el estado entre 2014 y 2015 no se concretaron, por ejemplo, el aeródromo de Playa del Carmen, con un presupuesto aprobado de 115 millones de pesos que comprendían la primera y segunda etapas que se completaría en dos años.

En cumplimiento a las Reglas de Operación para la implementación de los recursos del Fondo Metropolitano se conformó un Consejo para el Desarrollo Metropolitano que avala el desarrollo de los trabajos en la zona. Además, se instaló una Comisión de Conurbación.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

El estado está dividido en tres regiones: maya, norte y sur. Esta división obedece a la funcionalidad del territorio. A pesar de ello, no hay estudios de las regiones del estado y tampoco de la zona metropolitana de Cancún.

Desde 1996 Campeche, Yucatán y Quintana Roo han enfrentado un juicio por conflicto de límites territoriales, debido a que Campeche creó sobre territorio quintanarroense el municipio de Calakmul.

En 2014 los tres Poderes del estado de Quintana Roo interpusieron una nueva y trascendental controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues la franja territorial en disputa es de 10 mil 500 km.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

En los últimos años las mutaciones funcionales de las ciudades mexicanas han derivado en procesos de conurbación y metropolización; se trata de nociones rebasadas en la normatividad, en los diagnósticos y en los criterios de definición.

Más allá de que la legislación mexicana no considera la vinculación política administrativa ni los procesos sociológicos que derivan de la conurbación y la metropolización, es prácticamente imposible conceptualizar la metrópoli de forma aislada, sino identificando los tipos de urbanismo diferenciado, como tampoco se puede suponer que todas las zonas conurbadas y metropolitanas actúan de la misma forma, por lo que es forzoso conocer los contextos socio-espaciales propios, tanto como los comunitarios y los próximos.

Por lo anterior, es urgente actualizar los programas estatales y municipales de desarrollo destinados a la ordenación de zonas conurbadas y metropolitanas inter- e intraestatales, así como los centros de población, parciales, sectoriales, regionales y subregionales, para tener tres sistemas regionales de ciudades y una metrópoli, siguiendo los criterios de sustentabilidad, habitabilidad y competitividad, con especial atención a la Región Sur-Sureste y la zona del Caribe, reforzando su potencial de atracción internacional. También es importante potenciar las vocaciones de cada área, y eso se logrará si se respeta su entorno natural, su riqueza cultural y sus tradiciones.

[Handwritten signature]



411



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Si se desea preservar la riqueza natural y cultural del estado es necesario que en el mediano y largo plazos la estrategia fundamental de la entidad sea la conservación, preservación y, en su caso, la mitigación de los desequilibrios ambientales.

El reto es favorecer actividades económicas diversificadas de bajo impacto ambiental, fortaleciendo el tejido social que se desarrolla en las diferentes regiones del estado.

Como se sabe, recientemente se están reactivando las relaciones comerciales internacionales con la República de Cuba, lo que representa una nueva competencia turística en el Caribe; debido a ello, resulta fundamental afianzar las condiciones de competitividad del estado.

Dicho en otras palabras, si los recursos naturales y culturales son el principal elemento de atracción de Quintana Roo se corre el riesgo de perderlos a causa de su manejo indiscriminado; tal situación obliga a hacer un uso responsable para su aprovechamiento y conservación, de lo que se desprende la urgente necesidad de implementar una visión de sustentabilidad en el ejercicio de gobierno con perspectivas hacia el futuro.

La ubicación geográfica de la entidad la hace más susceptible a los efectos del cambio climático y a los fenómenos hidrometeorológicos, principalmente por los huracanes que han tenido efectos devastadores en el estado, en especial el huracán Gilberto en 1988 y consecutivamente los huracanes Emily y Wilma registrados en 2005.

Además, existen otros riesgos latentes en la entidad asociados al cambio climático, entre los que destacan los incendios forestales, las inundaciones, lluvias torrenciales, sequías, vendavales y creciente de marea, lo que sin duda afecta a la infraestructura de la ciudad y a las actividades económicas, ya que los centros urbanos ubicados al límite de la zona costera son los más vulnerables, pues como ha señalado la ONU, los más pobres serán quienes resulten más afectados por el calentamiento global antropogénico.

Según el informe Brundtland publicado originalmente en 1987, el término *desarrollo sustentable* es "la satisfacción de necesidades del presente pero sin comprometer las futuras". En un sentido humanista el desafío de la educación formal consiste en forjar al hombre con valores y dotar a su inteligencia de razón para respetar los ecosistemas en los que interviene.



412/



PRODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con el INEGI, el 97% del territorio de la entidad está cubierta de selva, tular, manglar, agricultura y pastizal, que lo ubica como el segundo lugar nacional por su diversidad en vegetación.

Datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, (Conabio), conjuntamente con el INEGI, refieren que en cuanto a las especies vegetales nativas predomina la selva prácticamente en 90% de la entidad. También se destaca la importancia socioeconómica y cultural de los árboles maderables, el aprovechamiento forestal y silvícola de la caoba, el cedro rojo, ramón, zapote, chechem, katalox, caoba chakah, sak pa', kitam che', xtoj yuub, tsitsilche', chechem, jochockch, subinche, sakchechem, guayacán, tsitsilche', tsiin che, palo de tinte, y las especies epífitas como la barba española, palma corozo, palma kuka', el mangle negro, mangle botoncillo, mangle blanco y mangle rojo, pasto suuk, tasiste, hulub, ica co, jochockche', huano, ch'it., carrizo y acahual.

Las especies más comunes que se pueden encontrar son las siguientes: guarumbo, ka's kaat y jabín. Le sigue en importancia la vegetación acuática, cuya superficie se ha reducido a causa de los asentamientos humanos.

Los manglares y tulares se sitúan principalmente en toda la costa del estado, junto con las dunas. Los petenes se localizan al este, cerca de las bahías Ascensión y Espíritu Santo, mientras que en la parte sur proliferan las áreas de palmar.

Son importantes los pastos marinos y las macroalgas, de estos últimos, las verdes, las rojas y las cafés predominan. La agricultura ocupa el 5% del territorio estatal.

En Quintana Roo hay un hábitat de 129 mil 921 hectáreas de mangle que representan el 16.9% del país. El 64% de la cobertura de manglar en Quintana Roo se localiza en Áreas Naturales Protegidas.

Quintana Roo posee la única costa bañada por el Mar Caribe, donde se localiza uno de los arrecifes de barrera más grandes del mundo y junto con el ambiente terrestre conforma el ecosistema más valioso de la república mexicana. Sin embargo, desde que se empezó a desarrollar el área turística de Cancún se han dañado los ecosistemas a lo largo de 30 kilómetros, aproximadamente.

Quintana Roo tiene una amplia diversidad de fauna; en la selva húmeda habitan los siguientes animales: jaguarundi, jabirú, boa, coralillo, culebra labios blancos, cocodrilo, tortugas gravada y casquito; gecko y nauyaca. En los bosques: tlacuache, comadreja, murciélago, tigrillo, armadillo, ocelote, garza, zopilote, águila pescadora, faisán negro y chachalaca, mientras que en el mezquite y matorral costero hay lechuzas. En los humedales y cenotes se puede encontrar nutria, flamenco,



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

pato y sapo excavador; y en ambientes acuáticos: cangrejo ermitaño, coral, camaroncillo, langostino y delfin. Los animales en peligro de extinción son el mono aullador, el mono araña, la angula y la cacerolita de mar.

En el Centro de Atención y Rehabilitación de Mamíferos Acuáticos (CARMA), ubicado en la comunidad de Laguna Guerrero dentro de la Reserva Estatal Santuario del Manatí, Bahía de Chetumal del municipio de Othón P. Blanco, se recibe a mamíferos que requieren de atención médica para su posterior reintegración a la vida silvestre; en el proyecto participa la Red de Varamientos de Mamíferos Acuáticos del Río Hondo y Bahía de Chetumal.

Para que la flora y fauna sean preservadas, es necesario que confluayan tres elementos: que existan las condiciones necesarias para vivir, descansar y refugiarse; que exista alimento para nutrirse: en el caso de la flora que el suelo sea apto y en el caso de la fauna que las especies de la cadena alimenticia subsistan; y por último, que existan las condiciones apropiadas para asegurar su capacidad reproductora.

La medición del Índice de Competitividad Estatal realizada por el IMCO en 2014 ubica al estado en la posición nacional número 22 respecto del indicador Manejo Sustentable del Medio Ambiente. La importancia de este indicador radica en la disponibilidad y administración de los recursos naturales, algunos riesgos en los que podrían incurrir las empresas que quieran invertir en la entidad y factores relacionados con la disponibilidad del agua, calidad del aire y el manejo de residuos que inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes.

Mención especial merece la exposición que hace IMCO sobre la sobreexplotación de los acuíferos en el estado, ya que se extraen volúmenes superiores a los reportados en el periodo 2001-2014.

Desde el año 2013 el gobierno estatal ha trabajado con Yucatán y Campeche, en coordinación con el Banco Mundial, para integrar un Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán, con la finalidad de generar mecanismos de financiamiento y distribución de beneficios. En tres años se han generado las condiciones institucionales, de planeación y de consensos para comenzar la ejecución conforme a la normatividad aplicable.

De acuerdo con la Semarnat, en el estado operan ocho Programas de Ordenamiento Ecológicos (POE) decretados. La superficie con ordenamientos ecológicos en Quintana Roo es de 920 mil hectáreas, que representan el 18% del territorio estatal (ver tabla 5.4).





Tabla 5.4
 POE vigentes, Quintana Roo

Tipo	Nombre	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial
Locales	Isla Mujeres	9 de abril de 2008
	Benito Juárez	20 y 21 de julio de 2005, 27 de febrero de 2014
	Solidaridad	25 de mayo de 2009
	Cozumel	21 de octubre de 2008 21 de diciembre de 2011 (modificación)
	Costa Maya	6 de octubre de 2000 31 de octubre de 2006 (actualización)
	Región Laguna de Bacalar	15 de marzo de 2005
	Regionales	Corredor Cancún – Tulum
Zona Costera de la Reserva de la Biosfera de Sian ka'an		14 de mayo de 2002

Fuente: SEMARNT¹⁰⁸, 2015.

Datos recientes de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo (SEMA) señalan que el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Othón P. Blanco fue publicado el 7 de octubre de 2015. Con la suma de la información se concluye que únicamente los municipios de Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, Othón P. Blanco y Benito Juárez disponen del POE para regular la totalidad de su superficie municipal.

Para dar seguimiento a los Programas de Ordenamiento Ecológico se implementó el Sistema de Bitácora Ambiental, el cual es un instrumento que fomenta la participación, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, alineado con información relativa a los procesos de elaboración, participantes, normatividad y servidor cartográfico, que permite ubicar por medio de mapas del estado el sitio exacto de un área de interés y conocer lo aplicable en

¹⁰⁸ http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/ordenamiento/secretsdos_20150617.jpg





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

materia de ordenamiento ecológico. También funcionan Comités de Ordenamiento Ecológico Territoriales en los municipios de Othón P. Blanco, Tulum, Solidaridad y Bacalar.

Cabe destacar que en la administración 2011-2016 sólo se firmó un convenio de colaboración con la Semarnat para la realización de acciones conjuntas que generen políticas para el ordenamiento ecológico.

Asimismo, el estado es participante del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe. Fue en el año 2011 cuando el gobierno federal, cinco entidades y la Universidad de Quintana Roo (UQROO) participaron activamente en la realización del Programa, que incluye las fronteras de Estados Unidos a Belice. Este primer documento sentó las bases de la política pública de carácter federal que se aplicará en 142 municipios costeros, con un total de 11 millones 300 mil habitantes, en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para ordenar la porción marina del litoral oriental de México y su zona costera inmediata.

El Programa fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de noviembre de 2012.

Quintana Roo forma parte del Comité para la Creación del Fondo de Acción Climática de la Península de Yucatán, en el que también participa personal de los estados de Campeche, Yucatán, la organización México-REDD+ y la banca comercial.

En el Grupo de Trabajo Interinstitucional REDD+ se definen las áreas de acciones tempranas en el estado y se establece el Índice de la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal; actualmente se ha avanzado en la determinación de las causas de deforestación y degradación forestal, con la asesoría del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.

En el marco de las acciones tempranas REDD+ de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) se concluyó la primera etapa del Programa Especial de la Península de Yucatán y se obtuvieron recursos por 12.5 millones de pesos para apoyar a comunidades, ejidos y dueños de tierras, contribuyendo a acciones tempranas de preparación e implementación del suelo.

Con el Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la participación de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo se concluyó la Hoja de Ruta de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático, encaminada a reducir y detener la deforestación y degradación forestal del estado, la cual es única en su tipo, al ser la primera región del país en la que se trabaja conjuntamente.



416



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Además, se cuenta con el inventario de Gases Efecto Invernadero que estableció la línea base en el periodo 2007-2012, validado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. A pesar de ello, el estado no tiene una red de monitoreo de emisiones.

Durante la administración pasada se creó un Sistema Estatal de Información Ambiental (SEIA), con lineamientos homologados en el procesamiento de datos de información geográfica en todos los temas que inciden en materia ambiental; actualmente funciona de forma interna; sin embargo, se proyecta que a mediano plazo esté disponible para el público a través de la página de la Secretaría.

De acuerdo con la Semamat,¹²⁹ la recolección de residuos sólidos urbanos en el estado es de mil 700 toneladas. El municipio de Benito Juárez genera el 47.04% del total de residuos de la entidad y el porcentaje de residuos sólidos urbanos es de 93.3%.

En cuanto a infraestructura, el estado dispone de ocho rellenos sanitarios, además de 153 vehículos de recolección. Gracias a ello, el 99.3% de los residuos sólidos generados se recolectan. Asimismo, se construyó la primera etapa del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres.

La Agencia Alemana de Cooperación Técnica-GIZ estableció el Primer Plan de Residuos Sólidos en Casos de Desastre en el país.

Desde 2012, con la creación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y con su derivación en el estado de Quintana Roo en 2015, se determinó que cualquier daño al medio ambiente tendrá su correspondiente reparación y es obligatorio realizar acciones que contengan el daño y, cuando esto no sea posible, se deberá recurrir a una compensación ambiental.

El Código Penal Federal considera como delitos contra el ambiente y la gestión ambiental las acciones que dañan o afectan los recursos naturales, la flora, la fauna, los ecosistemas, la calidad del agua, el suelo, el subsuelo o el ambiente.

El reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa 2012-2015 registró 393 delitos cometidos contra el ambiente y la gestión ambiental frente al patrimonio del estado (ver gráfica 5.7).

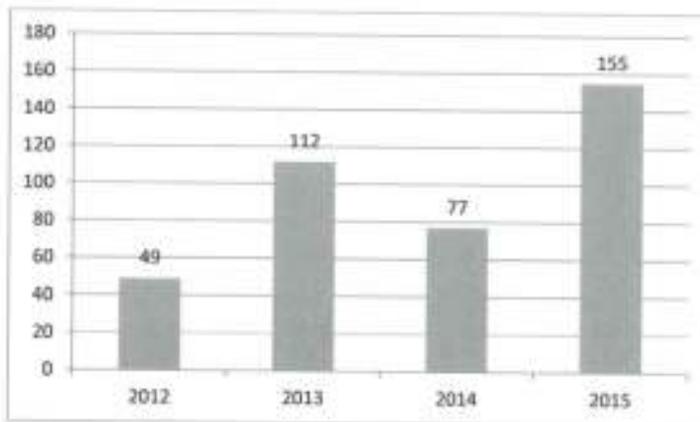
¹²⁹ http://apps1.semamat.gob.mx/objeto/informe_resumen14/07_residuos/7_1_1.html





Gráfica 5.7

Delitos contra el ambiente (2012-2015)



Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Federal, SESNSP 2012-2015.

De acuerdo a información del INEGI, en 2014 se recibieron 388 denuncias en materia ambiental (ver tabla 5.5).

Tabla 5.5

Denuncias recibidas en materia ambiental 2014	Número
Atmósfera	98
Agua	42
Suelo	17
Flora silvestre	6
Fauna silvestre	65
Forestal	57
Especies Marinas protegidas	5
Ordenamiento ecológico e impacto ambiental	69
Zona Federal marítimo terrestre	29
Total	388

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.





PRER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Si bien existe un marco legal aplicable en materia ambiental, también es cierto que éste ha sido rebasado y olvidado, por lo que la situación actual en materia ambiental reporta saldos negativos, debido a la incapacidad del gobierno de imponer orden y de organizar en el territorio la ejecución de la normatividad, así como de vigilar su cumplimiento.

Al hacer caso omiso de dicho marco legal se han trasgredido y vulnerado los ecosistemas. En aras del desarrollo turístico han crecido de manera desordenada muchos nuevos asentamientos, con sus consecuentes problemas de incorporación al sistema urbano y rural de Quintana Roo y la demanda de servicios. Por tanto, en lo que atañe al medio ambiente, la normatividad federal y la estatal, deben armonizarse también en los contextos locales, y los municipios deben alinearse a esta política de aprovechamiento sustentable, además de promover los que son de su competencia.

[Firma manuscrita]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha determinado sitios específicos del planeta con el objetivo de catalogar, preservar y dar a conocer espacios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Algunos de estos son susceptibles de financiamiento a través del Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional.

Dicho fondo fue fundado por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural como propuesta que partió de la conferencia general de la Unesco el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 195 países y 10 miembros asociados han ratificado los acuerdos de la convención.

Quintana Roo posee varios lugares que cumplen con los requisitos necesarios marcados por la Unesco para su inclusión en la lista del Programa Patrimonio de la Humanidad. No obstante, sólo tiene un sitio que entra en esta categoría y otro se encuentra en trámites para su aceptación (ver tablas 5.6 y 5.7).

Tabla 5.6

Sitio Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

Nombre del bien	Municipio	Tipo de bien	Criterio de inscripción
Sian Ka'an	Felipe Carrillo Puerto y Tulum	Natural	(VII)(X)

Fuente: Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, Conaoculta, 2010.

Tabla 5.7

Sitio Patrimonio de la Humanidad propuesto

Nombre del bien	Municipio	Tipo de bien	Criterio de inscripción
Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro	Othón P. Blanco	Bienes mixtos	C (i)(ii)(iii)(iv) N(vi)(vii)(ix)(x)

Fuente: Atlas de Infraestructura y patrimonio cultural de México, Conaoculta, 2010.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con el Registro de Sitios Mexicanos en el programa El Hombre y la Biosfera de la Unesco (MAB),¹³⁰ Quintana Roo ha logrado inscribir dos zonas: Sian Ka'an, ubicada frente a la costa del municipio de Felipe Carrillo Puerto y Banco Chinchorro, ubicado frente a las costas de Othón P. Blanco; la primera obtuvo su registro en 1986 y la segunda en 2003.

De acuerdo con el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, Quintana Roo tiene 16 zonas arqueológicas abiertas al público en custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (ver tabla 5.8).

Tabla 5.8
Zonas arqueológicas abiertas al público

Zona	Municipio	Fecha de registro en el DOF
Cañca	Solidaridad	*
Caracol-Punta Sur	Cozumel	*
Chacchobén	Othón P. Blanco	*
Chakanbakán	Othón P. Blanco	*
Cobá	Solidaridad	*
Dzibanché-Kinichná	Othón P. Blanco	*
El Meco	Isla Mujeres	2000-11-16
El Rey	Benito Juárez	*
Kohunlich	Othón P. Blanco	2002-12-28
Muyil	Felipe Carrillo Puerto	*
Oxankah	Othón P. Blanco	*
Playa del Carmen	Solidaridad	2002-12-28
San Gervasio	Cozumel	*
Tulum	Solidaridad	1993-12-08
Xcaret	Solidaridad	1994-02-17
Xel Há	Solidaridad	2002-12-28

Fuente: Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, Conaculta, 2010. *s/f de publicación.

Otro atractivo turístico relevante, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, es el inmueble religioso Templo de la Cruz Parlante, catalogado por el INAH. Además, existen cuatro centros ceremoniales mayas: Tixcatal Guardia, Chanchah Veracruz, Tulum y Chumpón.

¹³⁰ Conaculta, Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México, 2010.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con la Comisión de Áreas Naturales Protegidas de la Semarnat, el territorio quintanarroense alberga 27 áreas naturales protegidas, 17 decretadas por la federación y 10 por el estado, encauzadas a la protección de especies en riesgo o en peligro de extinción en una gran superficie de hectáreas de ecosistemas en lagunas costeras, arrecifes, dunas, selva baja y mediana (ver tablas 5.9 y 5.10).

Tabla 5.9

Áreas naturales protegidas de competencia federal

N°	Nombre	Fecha de decreto	Superficie en hectáreas	Categoría
1	Yum Balam	05-05-1994	154,052	Áreas de protección de flora y fauna
2	Uaymil	11-11-1994	89,118	Áreas de protección de flora y fauna
3	Otoch Ma'ax Yetel Kooh	04-06-2002	5,367	Áreas de protección de flora y fauna
4	Bsia'an Kaax	27-04-2005	128,390	Áreas de protección de flora y fauna
5	Manglares de Nichupté	22-02-2008	4,258	Áreas de protección de flora y fauna
6	La porción norte y franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	18-09-2012	37,829	Áreas de protección de flora y fauna
7	Tulum	14-04-1981	664	Parques nacionales
8	Arrecifes de Cozumel	15-07-1996	11,988	Parques nacionales
9	Occidental de Isla Mujeres Punta Cancún y Punta Nizuc	15-07-1996	8,673	Parques nacionales
10	Arrecife de Puerto Morelos	22-01-1998	9,067	Parques nacionales
11	Isla Contoy	22-01-1998	5,126	Parques nacionales
12	Arrecifes de Xcalak	22-11-2000	17,949	Parques nacionales
13	Sian Ka'an	16-01-1986	528,148	Reservas de la biosfera
14	Banco Chinchorro	15-07-1996	144,360	Reservas de la biosfera
15	Arrecifes de Sian Ka'an	22-01-1998	34,927	Reservas de la biosfera
16	Tiburón Ballena	04-06-2009	145,988	Reservas de la biosfera
17	Playa de la Isla Contoy	22-10-1986	10	Santuarios

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.





Tabla 5.10

Áreas naturales protegidas de competencia estatal

N°	Nombre	Fecha de decreto	Superficie en hectáreas	Categoría
1	Laguna Chankanaab	25-09-1983	14	Parques estatales
2	Parque Kabah	08-11-1995	41	Parques estatales
3	Parque Laguna de Bacalar	21-03-2011	5	Parques estatales
4	Laguna Colombia	12-07-1998	1,131	Zona sujeta a conservación ecológica
5	Santuario del Manatí, Bahía de Chetumal	24-10-1998	281,320	Zona sujeta a conservación ecológica
6	Santuario de la Tortuga Marina, Xcacel-Xcucelto	20-02-1998	362	Zona sujeta a conservación ecológica
7	Sistema Lagunar Chacmochuc	09-08-1999	1,915	Zona sujeta a conservación ecológica
8	Laguna Manatí	09-08-1999	203	Zona sujeta a conservación ecológica
9	Selvas y Humedales de Cozumel	21-03-2011	19,646	Zona sujeta a conservación ecológica
10	Sistema Lagunar Chichankanab	21-03-2011	11,610	Zona sujeta a conservación ecológica

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.

La intención de clasificar los sitios Ramsar¹²¹ es la conservación y el uso racional de los humedales, sobre todo del hábitat de las aves acuáticas, como manglares, pastos marinos, humedales de alta montaña, arrecifes de coral, oasis, sistemas cársticos y sitios con especies amenazadas. En México hay 142 sitios de este tipo, y 13 de los que se encuentran en Quintana Roo son hábitat de aves acuáticas considerados Ramsar (ver tabla 5.11).

¹²¹ Se refieren a humedales de importancia internacional, considerados como ecosistemas fundamentales en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, con importantes funciones (regulación de la fase continental del ciclo hidrológico, recarga de acuíferos y estabilización del clima local), valores (recursos biológicos, pesquerías y suministro de agua) y atributos (refugio de diversidad biológica, patrimonio cultural y usos tradicionales).





Tabla 5.11
Sitios RAMSAR, Quintana Roo

N°	Nombre	Fecha de decreto
1	Parque Nacional Isla Contoy	27-11-2003
2	Sian Ka'an	27-11-2003
3	Parque Nacional Arrecifes de Xcalak	27-11-2003
4	Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam	02-02-2004
5	Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos	02-02-2004
6	Playa Tortuguera X'caceel-X'caceelto	02-02-2004
7	Laguna de Chichankanab	02-02-2004
8	Reserva de la Biosfera Banco Chichorro	02-02-2004
9	Bala'an Kaax	02-02-2004
10	Parque Nacional Arrecifes de Cozumel	02-02-2005
11	Manglares de Nichupté	02-02-2008
12	Otoch Maax Yetel Kooch	02-02-2008
13	Manglares y Humedales del Norte de Isla Cozumel	02-02-2008

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.

El manejo integral de los residuos sólidos urbanos en la entidad es uno de los grandes problemas que deberán ser resueltos por la próxima administración; las principales causas de ello son la ignorancia de los ciudadanos acerca de la separación de los residuos, así como también la carencia de infraestructura para su manejo y separación, aunado a una inadecuada estrategia de recolección.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los problemas ambientales más evidentes que aquejan a la entidad son la contaminación de los mantos acuíferos, la contaminación del agua en sistemas lagunares, la tala ilegal de bosques, el cambio de uso de suelo, la urbanización en zonas de manglar o sobre duna costera y la redensificación de la zona hotelera. Al respecto, cabe señalar que la densidad de dicha zona rebasó el cálculo hecho en el Plan de Desarrollo Urbano para Cancún; debido a que nuevos estudios han arrojado que ésta podría duplicarse en los próximos quince años se deberá establecer estrategias viables para su mitigación. A lo anterior se añade la falta de infraestructura básica de los sistemas de drenaje, del tratamiento de aguas residuales y del tratamiento de residuos sólidos, lo que incrementa los niveles de contaminación y los desequilibrios ambientales.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Las acciones ejecutadas han condicionado el crecimiento equilibrado, privilegiando la productividad económica mediante el impulso al turismo, pero a veces sacrificando la protección del medio ambiente. Por esa razón, es fundamental replantear el desarrollo de la entidad tomando como base su riqueza cultural y sus ecorregiones. En tal sentido, la política de desarrollo deberá fundarse, en los siguientes años, en el uso racional de los recursos y en el valor específico que representan sus acervos histórico, social y cultural.

Es imperioso que el gobierno eche a andar una nueva política integral de sustentabilidad y habitabilidad, con el fin de fortalecer el desarrollo territorial del estado sin poner en riesgo los recursos naturales existentes. En el proceso de planeación bajo este nuevo enfoque debe asumirse implícitamente la premisa de la responsabilidad ambiental y, de incumplirse ésta, fincar consecuencias y responsabilidades; de esta forma, no sólo se conseguirá el cambio deseable y los mayores beneficios, sino también se podrá construir un mejor entorno de convivencia para los quintanarroenses.

En esta línea de planeación se tendrá que incluir al sector privado, aunque sin detrimento de los demás sectores, siempre con miras a que el medio ambiente no se vulnere ni se sigan incrementando los efectos negativos del cambio climático.

Es necesario establecer, mediante programas adecuados y factibilidad presupuestaria, la recuperación de suelos agrícolas, sobre todo de aquellos que han sido afectados por la acción del hombre, y empezar así a revertir los daños ocasionados.



425



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Los decretos por los que porciones terrestres o acuáticas se declaran áreas naturales protegidas o reservas ecológicas son acciones del mayor alcance jurídico para la conservación de la biodiversidad. Debido a ello, se pretende impulsar la creación de nuevos decretos en más de la mitad del territorio del estado; esta medida, junto con la implementación de programas estratégicos de ordenamiento urbano que dinamicen la economía a través del turismo y en los que se tome en cuenta la sustentabilidad y la conservación o restauración de los recursos naturales, contribuirá a equilibrar el crecimiento de las ciudades y localidades, con pleno respeto a las disposiciones jurídicas existentes en materia de cuidado al medio ambiente.

Se ha observado que los pobladores de comunidades rurales son más respetuosos de su patrimonio natural que quienes habitan en las ciudades en proceso de consolidación o de los habitantes en áreas de dispersión, pues las actividades de estos últimos atentan contra los grandes bienes ambientales. Al conjuntar esto con lo que se ha expresado en los ejes anteriores, se buscará el crecimiento económico y el desarrollo social, para conseguir mejores niveles de bienestar; por ello se pretende instaurar que las acciones de gobierno, en lo conducente, tomen en cuenta el cuidado y la protección del medio ambiente.

Ante el panorama descrito es necesario plantear un modelo que oriente el desarrollo turístico hacia la conservación del medio natural, a través de una gestión y administración urbana respetuosas del marco legal. Para conseguir lo que aquí se plantea es imprescindible armonizar los valores naturales, sociales y culturales con el desarrollo y el crecimiento económico. Indubitablemente, fortalecer la industria turística del estado no es sinónimo de destrucción de sus recursos naturales, pues si así fuera, la actividad turística dejaría de ser sustentable para la región.



426



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El crecimiento desordenado y disperso de las ciudades, provocado por la falta de planeación urbana y territorial más la necesidad impuesta de poseer un vehículo, genera entornos saturados y caóticos en donde inercialmente las personas se mueven, confluyen y se trasladan, en menoscabo de su calidad de vida.

Es el momento de emprender estrategias que disminuyan las emisiones de gases, que impulsen un transporte ordenado y sustentable y en consecuencia mejoren la calidad de vida de las personas.

Las ciudades deben ser diseñadas para las personas, no para los vehículos. Trasladar esta premisa a los hechos se logrará mediante la planeación, el diseño, y la implementación de proyectos integrales que faciliten la movilidad y hagan el transporte público útil y confortable.

Como se ha venido expresando, la fundación del estado supuso la expansión del sector turístico, razón por la cual la red vial fue diseñada para la conectividad hacia las principales zonas turísticas y sus ciudades vinculantes, sin considerar que un nuevo centro urbano de las características de Quintana Roo provocaría la recepción estacional o permanente de individuos provenientes de los estados vecinos, y que a través del tiempo eso ocasionaría la formación de nuevas localidades dispuestas de manera dispersa, que carecerían de conectividad con los principales centros urbanos de la entidad.

Actualmente el estado tiene una red carretera que se conecta con las tres regiones del estado, así como con los corredores que conducen a la Región Centro del país, siendo una de las principales carreteras la México 307 que recorre la entidad de sur a norte iniciando en Chetumal, pasando por Felipe Carrillo Puerto y terminando en la ciudad de Cancún, así como la carretera México 180 que conecta de Oeste-Este la ciudad de Cancún con el vecino estado de Yucatán.

Sin embargo, dado el patrón de crecimiento disperso de las principales localidades, éstas no han podido integrarse al sistema de movilidad de la entidad; esta característica enfatiza que la conectividad dentro del estado es fragmentaria y deficiente. De acuerdo con el INEGI, hay un 56.82% de carreteras pavimentadas en la entidad, y en 2014 la red carretera tenía una extensión de 5 mil 503 kilómetros.

El dato más reciente del año 2015 reconoce que en el estado circulan 350 mil 794 automóviles, lo que ubica a la entidad en la posición nacional número 20 en lo que a cantidad de automóviles se refiere. La estadística comprende los vehículos de motor destinados principalmente al transporte de personas que cuentan hasta con siete asientos (incluido el del conductor); esta clase de



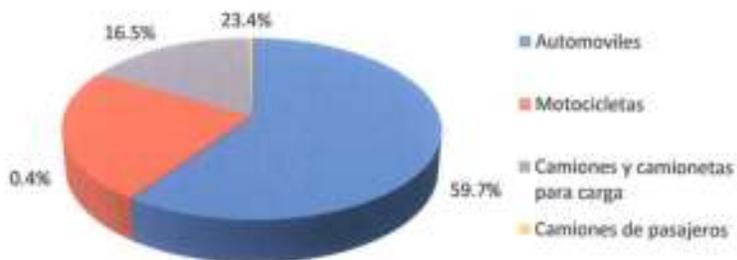
PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

vehículo engloba los convertibles, jeep, limousine, sedán, sport, vagoneta, miniván y otros vehículos que cumplan con las características descritas anteriormente.

El parque vehicular registrado fue de 587 mil 888 automóviles. Tan sólo en el municipio de Benito Juárez 280 mil 897 vehículos se encontraban en circulación. De este total casi el 60% eran automóviles para uso oficial, público o particular, y el resto eran motocicletas, camiones y camionetas de carga y camiones de pasajeros (ver gráfica 5.8).

Gráfica 5.8

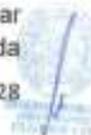
Tipo de vehículos de motor en circulación



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.

En el estado las modalidades de transporte público cuya operación ha sido concesionada y corresponde a los municipios son las siguientes: taxi, camiones y autobuses. Cada una de estas modalidades presenta problemáticas particulares.

Aunque el servicio de taxis funciona habitualmente no existe un reglamento o sistema para fijar las tarifas; por otra parte, los concesionarios del aeropuerto de Cancún encarecen en gran medida





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

el precio de los viajes, pues desde ese lugar al centro del municipio y viceversa el costo es de aproximadamente 700 pesos por un recorrido de 20 a 25 kilómetros que tiene un tiempo de traslado de 30 minutos. Otro problema es que existe una sobreoferta del servicio de taxis, por lo que los choferes que están en regla rivalizan con los llamados "taxis pirata" que otorgan un mal servicio y en condiciones inadecuadas para el usuario. A esto se suma la lucha por el poder de los sindicatos de taxistas, lo cual ha generado varios conflictos y violencia, primordialmente en Bacalar, Cancún, Playa del Carmen y Othón P. Blanco.

Especial atención merece explicar cómo funciona el transporte público en Cancún; lo primero que se debe decir es que hay una marcada división entre la zona urbana y la zona hotelera, y la concesión se reparte entre cuatro empresas de transportes: Autocar S.A. de C.V., Transportación Turística y Urbana, Sociedad Cooperativa de Autotransporte de Alfredo Vladimir Bonfil y la Cooperativa Maya Caribe. En la zona hotelera hay dos rutas (R-1 y R-2) que cobran de entre 7 a 8 pesos el pasaje, dependiendo del recorrido. Estas rutas tienen unidades modernas y choferes capacitados, que en general ofrecen un servicio de buena calidad a los turistas y visitantes.

Los camiones de la Empresa ADO hacen traslados más largos y a costos accesibles. Los recorridos son de aproximadamente 40 kilómetros y con una duración de 40 minutos o un poco más.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2015, para ese año había mil 823 unidades de transporte público en circulación; así también, había mil 520 unidades de carga, de las cuales el 57% eran unidades motrices, el 41% unidades de arrastre y el resto grúas industriales.

Según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en 2012 había 406 vehículos de transporte federal terrestre de pasajeros y en 2015 circulaban 503 de estos, es decir, aumentó un 24% en tres años, por lo que el estado ocupa la posición nacional número 10 en este rubro. La mayoría de estas unidades usan la gasolina como combustible (ver gráfica 5.9).

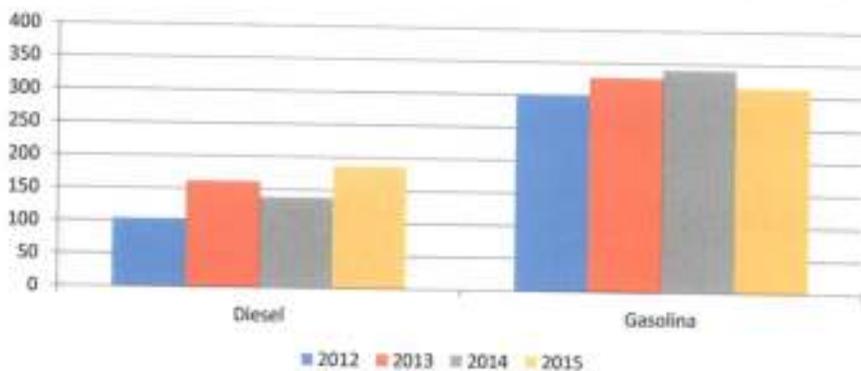


429



Gráfica 5.9

Tipo de combustible del parque Vehicular del Transporte Terrestre de Pasajeros (2012-2015)

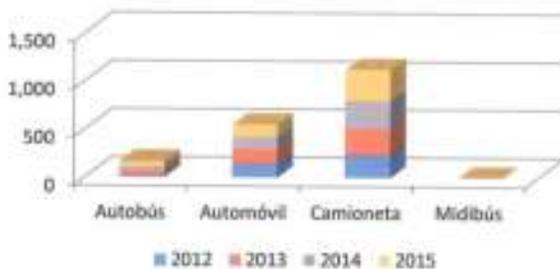


Fuente: SCT.¹⁰⁰

El parque vehicular del estado está conformado prioritariamente por camionetas y automóviles (ver gráfica 5.10).

Gráfica 5.10

Composición del parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros (2012-2015)



Fuente: SCT.

¹⁰⁰ <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/estadistica/>





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Otro dato interesante es que los permisionarios del transporte terrestre de pasajeros son personas morales. En cuanto al parque vehicular federal del transporte turístico en el año 2012, se registraron 4 mil 193 unidades; en el año 2013, 4 mil 253 unidades; en 2014, 4 mil 734 unidades; y en 2015, 5 mil 525. Cabe destacar que el estado es el segundo lugar con el mayor número de unidades de este tipo, sólo superado por la Ciudad de México (ver tabla 5.12).

Tabla 5.12

Parque vehicular del transporte turístico por tierra según tipo de combustible

Tipo de combustible	2012	2013	2014	2015
Diesel	1,181	1,325	1,611	2,129
Gasolina	3,006	2,923	3,119	3,382
Gas	2	2	2	3
Gas-gasolina	4	3	2	1
Total	4,193	4,253	4,734	5,525

Fuente: SCT.

Respecto a la composición del parque vehicular de transporte turístico por tierra, más del 84% son camionetas. De acuerdo a la modalidad de servicio, más del 90% son vehículos turísticos de lujo (ver tabla 5.13).

Tabla 5.13

Composición del parque vehicular del transporte turístico por tierra según tipo de modalidad de servicio

Tipo de modalidad o servicio	2012	2013	2014	2015
Chofer guía	57	61	65	80
De excursión	331	279	279	284
Turístico	69	52	49	48
Turístico de lujo	3,736	3,861	4,341	5,113
Total	4,193	4,253	4,734	5,525

Fuente: SCT.





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Adicionalmente al transporte terrestre, el estado cuenta con una importante conexión aérea y marítima que permite vincularse con los mercados nacionales e internacionales. Esta conectividad favorece el flujo de personas, aunque no se explota su potencial para el flujo de bienes y servicios nacionales e internacional, lo que significa una oportunidad para diversificar las actividades económicas.

En cuanto al desplazamiento por mar, hay seis puertos principales: Cozumel, Isla Mujeres, Cancún, Puerto Morelos, Chetumal y Playa del Carmen.

En 2014 se dio atención a 8 millones 974 mil 652 pasajeros por vía marítima, entre cruceros, transbordadores y rutas. Es Cozumel el puerto en el que hay una mayor cifra de pasajeros a los que se otorga este servicio de transportación.

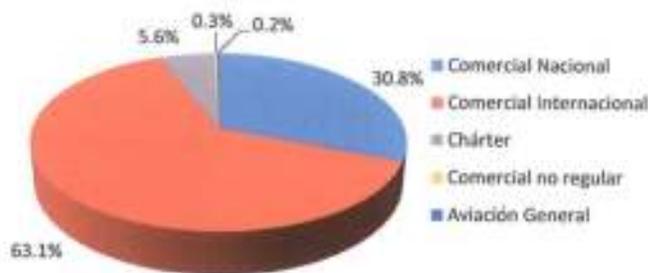
Para trasladarse a Isla Mujeres se utilizan los ferris turísticos, con puntos de partida en la zona Hotelera de Cancún y uno más en Puerto Juárez.

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hay seis aeropuertos; tres son internacionales y se localizan en Chetumal, Cancún y Cozumel; dos son nacionales y se hallan en Isla Mujeres y Playa del Carmen, mientras que en Tulum hay una estación aeronaval.

Por vía aérea se proporcionó atención a 18 millones 155 mil 669 pasajeros; el aeropuerto internacional de Cancún "Benito Juárez" trasladó al 96% de los pasajeros. Del total de los vuelos el 63% correspondió a movimientos comerciales internacionales (ver gráfica 5.11).

Gráfica 5.11

Pasajeros atendidos por tipo de aviación



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.





PROEJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

En 2016, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes programó un tren transpeninsular entre Quintana Roo y Yucatán, que viajaría entre 160 y 180 kilómetros por hora y el recorrido sería de aproximadamente 277 kilómetros. Sin embargo, el proyecto no se concretó debido a recortes presupuestales de la federación.

En cuanto a la movilidad por medios alternos como la bicicleta aún no se ha planteado ningún proyecto, ya sea ejecutivo, complementario o ejecutado.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

La nueva administración tendrá que plantearse las forma idóneas de hacer más eficiente la circulación de los automóviles, mediante distribuidores viales, la ampliación de carriles, la construcción de nuevas carreteras y la pavimentación de calles y avenidas con concreto hidráulico; a la vez, se deberá evitar la proliferación de automotores, en tanto será forzoso introducir cambios integrales y drásticos al actual sistema de transporte, desde los órganos que lo dirigen hasta la operación y servicios que se ofrecen a los usuarios; en especial se tendrán que programar rutas de transporte articuladas de acuerdo con las demandas presentes, y los recorridos tendrán que ser más amplios para cubrir la totalidad de las áreas que se hallan en el territorio.

Tanto el crecimiento y la calidad de los desarrollos inmobiliarios como el sistema de transporte deben estar acoplados a políticas dirigidas a la revitalización y reutilización de los centros urbanos, para hacerlos realmente sustentables. En este contexto hay que tomar en cuenta el papel preponderante que los modos alternos de transporte constituyen.

Para ello la agenda de gobierno debe interesarse en generar un innovador esquema de financiamiento del sistema de transporte público y un esquema alternativo no motorizado como el de las bicicletas públicas que en otros estados del país han mostrado su idoneidad.

Además, el diseño de la movilidad urbana y dentro de los espacios públicos debe incluir las necesidades de los peatones, sobre todo de quienes padecen alguna discapacidad, pues son ellos los que circulan diariamente por las ciudades y las localidades y no debe limitárseles su uso y disfrute.

También hay que establecer una red de movilidad para conectar las diferentes localidades con sus principales centros urbanos, con objeto de favorecer el traslado de personas y mercancías, así como aprovechar al máximo las conexiones aéreas y marítimas con los mercados nacionales e internacionales.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INFRAESTRUCTURA

Un estado tan rico en recursos naturales debería preocuparse por concebir equipamientos urbanos que den cuenta de un estado moderno y competitivo que a su vez no entre en contradicción con la infraestructura regional. Sin embargo, es necesario dotar de equipamiento e infraestructura para mejorar las condiciones de vida de la población.

No se trata de construir a toda costa mejores hospitales, mejores vialidades y edificaciones sofisticadas si estas serán subutilizadas; por el contrario, el propósito de la planeación consiste en conocer y tomar en cuenta las necesidades de los quintanarroenses, para ayudarlos a mejorar su calidad de vida y su entorno, además de contribuir a reducir los tiempos de respuesta de los servicios más solicitados. A la par, la planeación contribuye a generar las condiciones adecuadas que posibiliten nuevas inversiones.

De acuerdo con el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, editado por el Conaculta en 2010, Quintana Roo posee el siguiente equipamiento cultural: 50 bibliotecas públicas, 17 centros culturales y casas de la cultura, 11 museos, 3 compañías cinematográficas, 7 teatros, seis centros de educación artística y cultural, y dos estaciones de radio: Radio Cultural de Cancún, que pertenece a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas, y la radiodifusora XHNKA "La Voz del Gran Pueblo".

Además, gracias al programa federal México Conectado¹³³ el estado dispone de 2 mil 195 sitios con conectividad a internet, y se reporta que por cada mil habitantes 110 tienen acceso al servicio de televisión por cable.

El Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, publicado por el INEGI en 2015, indica que en el estado hay 23 estaciones de radio, de las cuales 11 son de amplitud modulada y el resto de frecuencia modulada. Al cierre del año 2013 había 16 televisoras en función, pero ninguna de estas estaciones tenía señal digital.

En cuanto a infraestructura carretera, de acuerdo con el Sistema de Datos Viales de la SCT, existen 31 carreteras, las principales son el arco vial Chetumal-Cancún-Tulum y X can-Playa del Carmen (ver tabla 5.14 e imagen 5.1).

¹³³ SCT, 2016





Tabla 5.14
Infraestructura carretera

RUTA	Descripción	RUTA	Descripción
MEX-186	Francisco Escárrega-Chetumal	QR	Punta Nizuc- Cancún
MEX-180	Mérida-Puerto Juárez	QR	Ramal a Aeropuerto Cancún
MEX-184	Muna- Felipe Carrillo Puerto	QR	Ramal a Candelaria
MEX-293	Polyc T.C. (Reforma Agraria Puerto Juárez)	QR	Ramal a el naranjal
MEX	Ramal a Puerto Morelos	QR	Ramal a Laguna de Kana
MEX	Ramal a Punta Piedra	QR	Ramal a Mahahual
MEX	Ramal a Subteniente López	QR-018	Ramal a Petcacab
MEX-307	Reforma Agraria-Puerto Juárez	QR- 015	Ramal a Punta Allen
MEX-295	Valledotid-Felipe Carrillo Puerto	QR	Ramal a Punta Sam
MEX-180D	Kantunil-Cancún (cuota)	QR- 016	Ramal a Reforma
QR	Bacalar-Miguel Alemán	QR	Ramal a tres garantías
QR	Cancún-Punta Cancún	QR	Tihosuco- Dziuche
QR-004	Chetumal-Calientes	QR	Transversal de Cozumel
QR-005	El Ideal-Chiquila	QR	Tulum- Nuevo X-can
QR	Libramiento de Chetumal	QR	Ucum-unión
QR	Perimetral Cozumel		

Fuente: Sistema de Datos Viales de la SCT.¹⁰⁰

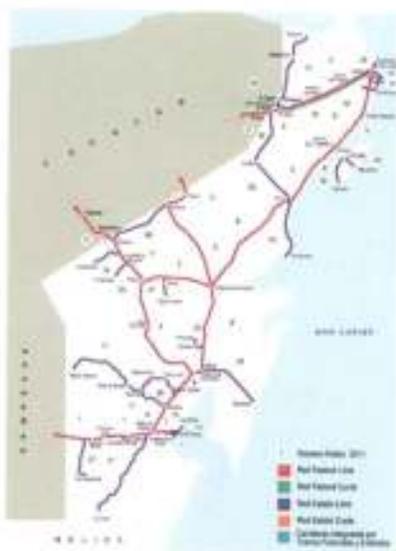
¹⁰⁰ <http://sct/basad.com.mx/datosviales/>





Imagen 5.1

Red de Infraestructura Carretera



Fuente: Sistema de Datos Viales de la SCT.

Al concluir el año 2014 la longitud de la red carretera del estado sumaba 5 mil 503 kilómetros; el 30% de ésta se hallaba en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, mientras que el 23% pertenecía al municipio de Othón P. Blanco (ver tabla 5.15).





Tabla 5.15
Longitud carretera por municipio

Municipio	Total (KM)
Othón P. Blanco	1,690
Felipe Carrillo Puerto	1,265
Bacalar	721
José María Morelos	665
Lázaro Cárdenas	371
Tulum	311
Benito Juárez	291
Solidaridad	66
Cozumel	66
Isla Mujeres	38

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.

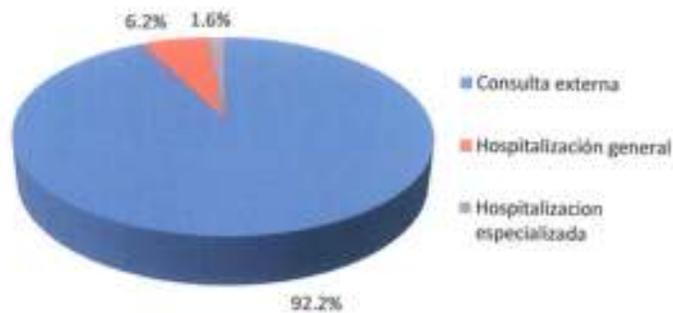
En la entidad, hasta el año 2014 existían 257 unidades médicas del sector público en salud que prestaban servicio, de ese total el 92% eran de consulta externa, el 6.2% de hospitalización generalizada y 1.6% de hospitalización especializada (ver gráfica 5.12).





Gráfica 5.12

Porcentaje del tipo de unidades médicas



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.

Se observa que en el municipio de Othón P. Blanco hay más unidades médicas que en el resto de los municipios. Además, la misma fuente señala que había 179 casas de salud y 181 técnicos en salud, que son personas capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

De acuerdo con la Secretaría de Salud de Quintana Roo, todos los municipios tienen al menos un hospital cercano (ver tabla 5.16).





Tabla 5.16
Hospitales por municipio

Tipo de hospital	Nombre
General	Chetumal
Comunitario	Bacalar
General	Cancún
General	Playa del Carmen
General	Cozumel
Integral	Isia Mujeres
General	Felipe Carrillo Puerto
Integral	José María Morelos
Integral	Kantunilkin
Materno-infantil	Morelos

Fuente: Secretaría de Salud Quintana Roo.

En cuanto a la oferta de infraestructura de localización industrial y portuaria, el Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (Simppi) refiere que en el estado hay dos centros de este tipo, uno en Puerto Morelos y otro en Chetumal (ver tabla 5.17).





Tabla 5.17
Características de los parques industriales

Parque	Superficie	Unidades	Empresas
Chetumal	256 has	37	9
Puerto Morelos	232 has	217	2

Fuente: SMPI.

Derivado de la asignación presupuestal del Ramo 33, se obtuvieron los siguientes Fondos: Fondo de Infraestructura Deportiva, Fondo Sur Sureste, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, y el Fondo de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

Durante los años 2014 y 2015 se destinaron 53 millones 367 mil 174 pesos del fondo de Infraestructura deportiva, principalmente para la construcción de canchas de futbol y la construcción de domos deportivos.

El monto aprobado del Fondo Sur-Sureste 2014 y 2015 para el estado fue de 110 millones 245 mil 556 pesos, que se ejercieron para la evaluación socioeconómica de proyectos carreteros, estudios de preinversión y evaluación, así como evaluaciones socioeconómicas de planes maestros. Destaca la Evaluación Socioeconómica del Componente Carretero del Programa Sectorial de Infraestructura Estratégica para la Competitividad del Estado de Quintana Roo, que ocupó el 18.8% del total ejercido.

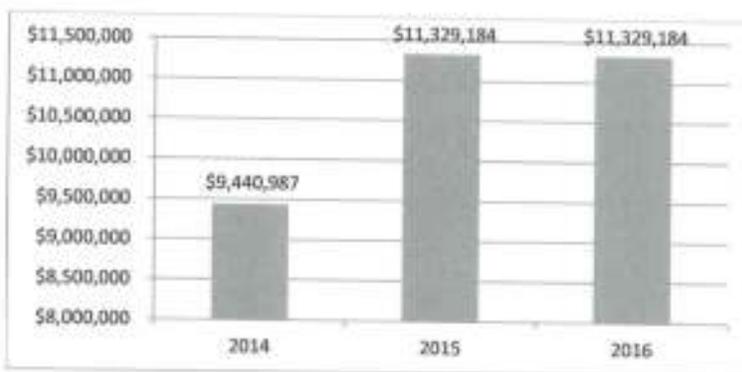
En cuanto al Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, el monto aprobado fue de 32 millones 99 mil 355 pesos (ver gráfica 5.13).





Gráfica 5.13

Recursos del Fondo para la Accesibilidad para Personas con Discapacidad
(Ramo 33) 2014-2016



Fuente: Transparencia Presupuestal.

El principal proyecto que se realizó fue el fortalecimiento al transporte adaptado para las personas con discapacidad.

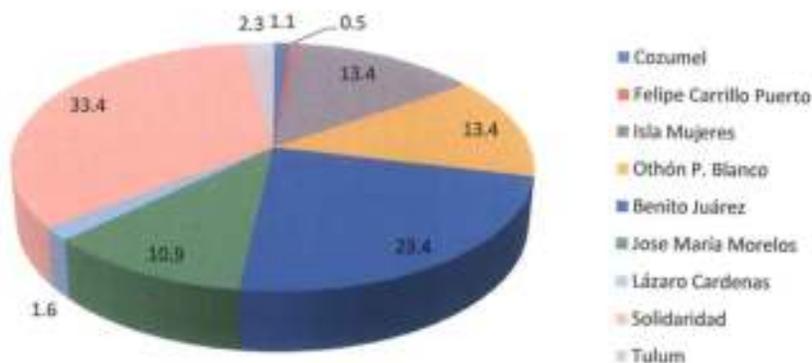
Del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales el estado obtuvo 183 millones 96 mil 545 pesos para el ejercicio 2014- 2015. El municipio de Solidaridad fue el más beneficiado por este Fondo, ya que obtuvo el 33% del presupuesto total, seguido por el municipio de Benito Juárez, que recibió el 23% (ver gráfica 5.14).





Gráfica 5.14

Porcentaje del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2014-2015



Fuente: Transparencia Presupuestal.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Es indispensable instrumentar un programa de infraestructura en el que se registre qué se tiene en existencia, en qué estado físico se encuentra y cuáles son las tareas prioritarias que deben emprenderse, y en el que además se jerarquice por orden de importancia las ejecuciones de obra, de acuerdo con las solicitudes hechas por los ciudadanos y para dar cumplimiento a las políticas nacionales. Mediante una agenda de proyectos se podrá evaluar qué tipo de infraestructura y equipamiento es necesario ejecutar.





PÓDER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

También es perentorio darle seguimiento a los proyectos ejecutivos, pues tomando como referencia los recursos federales y municipales no hay evidencia de una inversión consolidada. Los datos contenidos en los informes de gobierno de la administración 2010-2016 muestran duplicidad en acciones de obra reportadas para modernización y construcción de vialidades por montos similares en tramos iguales.

De igual forma resulta indispensable monitorear la gestión federal de recursos, así como la concertación para la inversión con los municipios, inclusive de fondos internacionales u otro tipo de inversión.

Puede decirse, con certeza, que la actuación de los ciudadanos, de la sociedad organizada y del sector privado, será indispensable para transparentar el ejercicio de los recursos. Colaborar en el quehacer gubernamental, con una estrategia de planeación participativa para satisfacer las demandas de infraestructura y equipamiento será la clave para disponer de los recursos de una forma racional y acertada.



443



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

VIVIENDA

El derecho a la vivienda se establece en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda..."

Partiendo del hecho de que la vivienda es el espacio en el que las personas permanecen más tiempo, ya sea para descansar o para compartir con su familia, se vuelve un factor preponderante en la vida de las personas.

La vivienda es el componente que más influye en la salud, y es también un subindicador de la pobreza y marginación.

Debido a que la vivienda es la base del patrimonio familiar, planear cómo adquirir un bien inmueble es una decisión sumamente importante y a la vez complicada, pues hay que calcular los costos, solventar pagos y realizar trámites engorrosos.

Para crear un sentido de comunidad se debe partir de la identificación de carencias económicas, sociales, demográficas y medioambientales, entre otras. Debido a que tener un techo en donde resguardarse es la primera condición para la subsistencia y el desarrollo de las personas, el que los ciudadanos puedan acceder a la compra de una casa o departamento es de la mayor prioridad para cualquier gobierno.

Hasta el año 2013, el Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad (Infovir) operaba en el estado; posteriormente este organismo condujo a la conformación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual suspendió temporalmente la promoción de adquisición de vivienda por parte del gobierno estatal.

Durante el año 2011 la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) gestionó recursos provenientes del Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda "Esta es tu casa", en la modalidad 2x1 para la adquisición de vivienda en el municipio de Othón P. Blanco, con una inversión de 27 millones 960 mil pesos que beneficiaron a 120 familias.

De acuerdo al Programa Sectorial de Vivienda 2011, hay un disponibilidad de 2 mil 847 hectáreas para reserva territorial, lo que representa una gran oportunidad para la construcción de vivienda, por supuesto, atendiendo los criterios de desarrollo urbano que cada municipio establece (ver tabla 5.18).



Tabla 5.18
Disponibilidad de suelo

Descripción	Hectáreas
Reserva territorial propiedad del estado	2,847.74
Destinado al uso urbano general	82.60%
Destinado al uso urbano habitacional medio y residencial	11.30%
Destinado al uso urbano habitacional popular	6.10%

Fuente: Programa sectorial de vivienda, 2011.

El Programa Sectorial de Vivienda refiere que en el estado hay 125 asentamientos humanos irregulares en los que habitan aproximadamente 160 mil personas. En el municipio de Benito Juárez existen 67 asentamientos de este tipo y en Isla Mujeres se tienen detectados 37 asentamientos humanos irregulares.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal levantada por el INEGI, en 2015 había 441 mil 200 viviendas particulares habitadas en la entidad. De ellas, el 2.1% tenía piso de tierra y 34% tenía piso de cemento o firme (ver tabla 5.19).

Tabla 5.19
Calidad de la vivienda

Total de viviendas particulares habitadas	441,200
Viviendas con piso de tierra	2.1%
Viviendas con piso de cemento o firme	34%
Viviendas con piso de mosaico, madera u otro recubrimiento	63.50%

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Aunque es complicado que los recursos, públicos y privados necesarios para el financiamiento de vivienda se canalicen de forma eficaz, hay instituciones federales que ofrecen y dan seguimiento a recursos destinados a subsidios para la vivienda. En el año 2011 se destinaron 6 mil 902.3 millones de pesos para ese fin (ver tabla 5.20).

Tabla 5.20

Inversión ejercida en créditos y subsidios por institución

Institución	Porcentaje
INFONAVIT	52.89%
FOVISSSTE	16.75%
Banca Comercial	25.91%
CONAVI	1.80%
SHF, OREVIS y otros	2.85%

Fuente: Programa sectorial de vivienda, 2011.

El documento Estado Actual de la Vivienda en México 2015, realizado por la Fundación Centro de Documentación e Investigación de la Casa A.C. (CIDOC) y la Sociedad Hipotecaria Federal, con la participación de la Sedatu, la SHCP, la Conavi, el Fonhapo, el Infonavit, el Fovissste, el BBVA Bancomer y la coalición para el hábitat HIC-AL, presenta información relativa a las políticas en materia de vivienda en el país.

En ese estudio se señala que la demanda de vivienda en Quintana Roo asciende a 12 mil 912 viviendas (ver tabla 5.21).





Tabla 5.21
Demanda de vivienda 2015

Tipo	Cantidad
Adquisición	8,790
Mejoramiento	3,202
Autoproducción	920
Demanda total	12,912

Fuente: Estado actual de la vivienda en México 2015.

La investigación referida indica que Quintana Roo tiene un rezago habitacional de sólo 0.58%, por lo que es una de las entidades con menor rezago habitacional en el país.

Otro dato importante que expone la misma publicación es que el valor del terreno por metro cuadrado en el estado, en el semestre de enero a junio de 2015, tuvo un valor promedio de mil 427 pesos, similar al de los estados de Baja California, Zacatecas y Sinaloa.

En la entidad, de acuerdo con el informe aludido, hay 52 empresas dedicadas a la construcción de la vivienda y, entre todas ellas, emplean a aproximadamente mil 766 personas.

Por otra parte, el FOVISSTE otorgó en 2014 cerca de 804 millones 918 mil 937 pesos para mil 951 créditos para vivienda. Sin embargo, datos ampliados del Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo señalan que en 2013 se concedieron 21 mil 415 créditos, en su mayoría para vivienda completa y en segundo lugar para mejoramiento físico de la vivienda.

La institución que más créditos dio fue INFONAVIT, seguido por la banca comercial; la inversión también fue en el orden mencionado (ver tabla 5.22).





Tabla 5.22

Créditos e inversión en vivienda, por organismo y tipo

Organismo	Vivienda completa	Vivienda inicial	Mejoramiento físico de vivienda	Mejoramiento financiero de vivienda	Infraestructura	Cofinanciamiento
Banca	2,754	8	0	0	0	0
Banjiroto	45	0	0	0	0	0
CFE	10	0	4	3	0	0
CONAVI	4,162	200	0	0	23	0
FONHAPO	0	238	0	0	0	0
FOVISSSTE	1,921	20	139	4	0	84
INFONAVIT	12,469	3	1,038	61	0	1,727
ISSFAM	24	0	0	1	0	0
OREVIS	0	0	0	0	0	0
SEDEBOL	0	0	0	0	0	0
BHF	314	0	632	0	0	1
Total	21,729	469	2,313	69	23	1,812
Inversión ejercida (miles de pesos)	\$6,419,775	\$43,803	\$10,103	\$22,875	\$28,0005	\$493,845

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI 2015.

Benito Juárez fue el municipio que más créditos y mayor inversión tuvo, seguido por el municipio de Solidaridad.

El costo, los créditos y los servicios en las viviendas ofertados no son escasos; sin embargo, las políticas implementadas no han logrado que la población que más lo requiere se beneficie de ellos, entre los que se hallan los trabajadores por cuenta propia o los que no tienen forma de comprobar sus ingresos. El gobierno estatal también ha echado mano de los programas federales sobre subsidios a la vivienda.



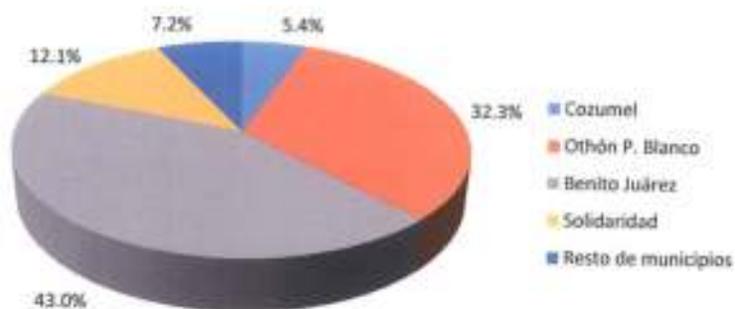


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

De acuerdo con el Censo Económico 2014, hasta ese año había 223 empresas destinadas a la construcción, lo que representaba el 1.3% de las existentes en el país. El 43% de las empresas se ubicó en el municipio de Benito Juárez y el 32.3% en Othón P. Blanco (ver gráfica 5.15).

Gráfica 5.15

Porcentaje de empresas destinadas a la construcción (2014)



Fuente: Censo Económico 2014.

De acuerdo con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2014, el rezago habitacional total de Quintana Roo fue de 114 mil 189 viviendas, lo que ubicó al estado en el séptimo lugar de las entidades con menor rezago habitacional (ver tabla 5.23).





Tabla 5.23
Rezago habitacional

Entidad	Por condiciones de espacio	Por materiales	Por instalaciones	Rezago habitacional total
Quintana Roo	42,752	59,395	62,453	114,189
Nacional	1,704,432	7,553,800	6,809,825	11,068,664

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2014.

Quintana Roo, junto con Hidalgo y Jalisco, son las entidades federativas con las viviendas más pequeñas, cuyo promedio es de 66 metros cuadrados, situación que no contribuye a que los quintanarroenses tengan una vivienda digna, pues una vez adquirida el espacio no resulta suficiente para desarrollar actividades familiares. En comparación con el Distrito Federal, las viviendas, consideradas como residenciales son de 178.3 m².

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales resalta que el derecho a la vivienda debe incluir las siguientes características esenciales e interrelacionadas:

Cada persona debe tener un nivel de seguridad en su situación de vivienda para estar protegido frente al desalojo forzoso o arbitrario, el hostigamiento u otras amenazas. Esta seguridad jurídica de la tenencia puede adoptar diversas formas, tales como la propiedad legal, el alquiler o una cooperativa de vivienda.

Las viviendas deben contar con disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura. Los estados deben garantizar que las viviendas ofrecen las instalaciones necesarias para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Esto incluye el acceso permanente a recursos naturales y comunes, el agua potable, la energía para cocinar, la calefacción e iluminación, las instalaciones sanitarias y de aseo, el almacenamiento de alimentos, la eliminación de desechos, el drenaje y los servicios de emergencia.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La vivienda y los costos relacionados con ella deben ser proporcionales a los niveles de ingresos y en un nivel que no comprometa otras necesidades básicas, es decir, que sean asequibles. El estado debe crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse, poner en marcha protecciones para los inquilinos frente a los alquileres no razonables, y asegurar la disponibilidad de materiales naturales en las sociedades donde estos recursos sean las principales fuentes utilizadas para la construcción de viviendas, situación que se da principalmente en la Región Maya.

Una vivienda adecuada debe ser habitable, proporcionar a sus habitantes un espacio suficiente, ser segura para vivir y dar protección contra el frío, el calor, la lluvia y otros elementos de la naturaleza y riesgos estructurales. En Quintana Roo se debe prestar especial atención a la relación entre la vivienda inadecuada y las amenazas a la salud, principalmente de fenómenos meteorológicos.

Todos los habitantes, especialmente los que pertenecen a un grupo vulnerable, deben tener acceso a una vivienda, sin exclusión de los ancianos, los niños, las personas con discapacidad, los enfermos terminales y las víctimas de desastres naturales. Se debe ofrecer vivienda prioritaria a los grupos desfavorecidos, mediante planes de viviendas apropiados para aumentar el acceso a la tierra de las personas sin hogar o los sectores empobrecidos de la sociedad.

En muchos casos, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, el transporte puede ser costoso y consumir mucho tiempo. Una vivienda adecuada debe encontrarse con una buena ubicación, debe estar en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, servicios de salud y educación y otros servicios sociales. Las casas no deben construirse en lugares peligrosos o contaminados.

Los materiales de construcción de las viviendas deben estar conectados con la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda; según corresponda a las comunidades dentro del contexto particular, para diversas zonas del estado la adecuación cultural es una condición indispensable. Los esfuerzos para modernizar la vivienda deben adaptarse a las creencias y necesidades de los habitantes.

Derivado de lo anterior, es indispensable realizar las gestiones necesarias para que las instituciones de crédito, incluso el propio gobierno, garanticen estas características mínimas-básicas.





El gobierno debe proveer las mejores condiciones para el bienestar y progreso de las personas, pero esto únicamente se cumplirá si les provee los servicios públicos de calidad. Los servicios públicos son vitales para los centros urbanos y constituyen un papel esencial para el desarrollo social y económico. A pesar de ser una obligación municipal, el gobierno estatal de Quintana Roo ofrece su ayuda en la coordinación para proporcionar mejores servicios.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del año 2015, en el estado hay 441 mil 200 viviendas y la mayor carencia en servicios públicos es el drenaje, mientras que el servicio con mayor cobertura es el de electricidad, pues el 98.8% de los encuestados dispone de dicho servicio (ver tabla 5.24).

Tabla 5.24
Viviendas con servicios

Total de viviendas particulares habitadas	441,200
Porcentaje de viviendas con agua entubada	98.2%
Porcentaje de viviendas con drenaje	97%
Porcentaje de viviendas con servicio sanitario	97.8%
Porcentaje de viviendas con electricidad	98.8%

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

Otro servicio público municipal de gran importancia son los rastros, cuyo objetivo consiste en habilitar instalaciones adecuadas para que los particulares lleven a cabo el sacrificio de animales a través de procedimientos regulados para el consumo de la población. Con el fin de asegurarse que la matanza y la extracción de vísceras y el corte de carnes cumplan los requisitos de propiedad, sanidad e inocuidad que establecen las normas mexicanas, en el estado operan cinco rastros municipales y dos privados (ver tabla 5.25).



Tabla 5.25
Rastros en el estado

Nombre	Municipio/localidad	Tipo de rastro
Rastro municipal Kantunilkin, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Kantunilkin	Municipal
Rastro municipal de Cozumel	Cozumel, Isla De Cozumel	Municipal
Rastro municipal de Benito Juárez, a cargo de Opabien	Benito Juárez, Cancún	Municipal
Rastro municipal "José María Morelos"	José María Morelos	Municipal
Rastro Ejidal "Felipe Carrillo Puerto"	Felipe Carrillo Puerto	Municipal
Rastro particular "San Carlos"	Solidaridad, Playa del Carmen	Privado
Procesadora de carnes "La Alianza S.A. de C.V."	Othón P. Blanco/Chetumal	Privado

Fuente: Directorios de rastros en los cuales la delegación de la SAGARPA tiene conocimiento del arribo y sacrificio de ganado.¹⁰⁰

De acuerdo con la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales elaborada por el INEGI, en Quintana Roo el mayor porcentaje de sacrificios es de porcinos, seguida de bovinos y en menor medida de ovinos y caprinos, ya que el año 2009 fueron sacrificadas sólo 26 cabezas de ganado caprino (ver gráfica 5.16).

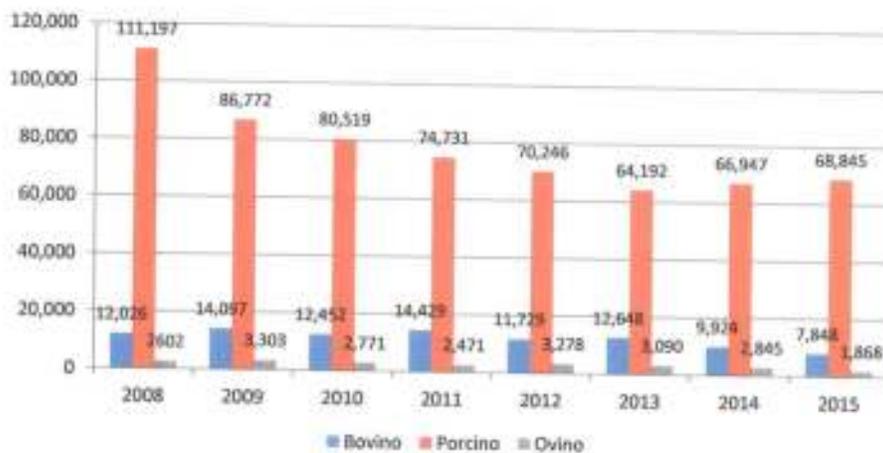
¹⁰⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/133066/QUINTANA_ROO.pdf





Gráfica 5.16

Ganado sacrificado en rastros municipales de Quintana Roo (2008-2015)



Fuente: Estadística de sacrificio de ganado en rastros municipales 2008-2015, ¹⁰⁰ INEGI

La gráfica revela que hubo un decremento constante en la matanza de ganado, pues de 127 mil 883 sacrificios que se registraron en 2008, para 2015 la cifra descendió a 80 mil 576, lo que implica un decremento de 37%.

Pasando a otro servicio fundamental, es notable que en la ciudad de Cancún el 70% del agua lo consume el sector servicios, del cual aproximadamente se desperdicia el 45% a causa de la mala infraestructura o la mala operación de los encargados de proporcionar esta asistencia. Al respecto, IMCO previene sobre la sobreexplotación de los mantos acuíferos al extraer volúmenes superiores a los recargados.

Se debe considerar que se presenta una alta vulnerabilidad a la contaminación del agua como resultado de las actividades antropogénicas. Según Conagua, en la entidad únicamente el 30% de las aguas residuales son tratadas, mientras que el 70% se vierte sobre cenotes, lagunas, ríos subterráneos o incluso al mar, lo cual asociado a las características geohidrológicas de la entidad eleva la probabilidad de contaminación de los mantos acuíferos subterráneos, produciendo afectaciones a los ecosistemas marinos, particularmente a los arrecifes de coral.

¹⁰⁰ <http://www.inegi.org.mx/lista/contenidos/proyectos/registros/economicos/ganado/default.aspx>





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) mide el indicador de eficiencia de cloración del agua, que se calcula por el promedio de determinaciones con niveles de cloro >0.2 mg/l referidas al total de determinaciones realizadas. También mide la cobertura de vigilancia de la cloración y el porcentaje de la población que usa un sistema formal de abastecimiento de agua desinfectada.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA) es un organismo público operador de agua potable, drenaje y saneamiento que tiene como objetivo planear, construir, conservar, ampliar y gestionar, así como dictar las normas y procedimientos que deben regir los sistemas y los servicios de agua potable y alcantarillado. Según estadísticas de esta Comisión, el 100% del agua de los municipios de Quintana Roo está clorada. Adicionalmente, Solidaridad, Benito Juárez, Cozumel e Isla Mujeres se encuentran 100% vigilados en su calidad del agua; pero el municipio de Lázaro tiene el 22% de población en riesgo sanitario por consumo de agua (ver tabla 5.26).

Tabla 5.26
Calidad de agua en los municipios

Municipios	Eficiencia de cloración (%)	Cobertura de vigilancia (%)	Población sin riesgo (%)
Lázaro Cárdenas	100.00	80.71	78.60
Othón P. Blanco	100.00	94.84	92.10
Solidaridad	100.00	100.00	96.16
Benito Juárez	100.00	100.00	92.91
Cozumel	100.00	100.00	93.10
Isla Mujeres	100.00	100.00	88.45
Felipe Camillo Puerto	100.00	98.84	94.10
José María Morelos	100.00	91.41	88.94

Fuente: CAPA.¹⁰⁷

*Aunque existe cobertura de análisis de calidad del agua por parte de los laboratorios de CAPA, para los municipios de Tulum, Bacalar y Puerto Morelos, estos no se reportan en su página de internet.

Según el INEGI, el estado tiene un total de 24 sitios de tratamiento de aguas residuales municipales (ver tabla 5.27).

¹⁰⁷ http://www.capa.gob.mx/caps/index.php?option=com_content&view=article&id=46





Tabla 5.27

Sitios de tratamiento de aguas residuales por municipio

Municipio	Número
Cozumel	1
Felipe Carrillo Puerto	1
Isla Mujeres	1
Othón P. Blanco	5
Bento Juárez	9
José María Morelos	0
Lázaro Cárdenas	2
Solidaridad	3
Tulum	2

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo, INEGI, 2015.

A
I

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Es claro que hace falta apoyar a los ayuntamientos, no sólo económicamente y en infraestructura, sino también en todo lo que concierne a la operación de los servicios públicos. Asimismo, todos los niveles de gobierno deben ejercer su liderazgo para el beneficio de los ciudadanos y procurar el bienestar y progreso de los quintanarroenses.

Y, de igual forma, debe procurarse que la concesión de los servicios se realice bajo estrictos estándares de transparencia, apegados a los criterios de adjudicación y siempre supervisando que las empresas cumplan la normatividad federal y estatal vigentes, pues de esta manera los servicios se proporcionarán de forma oportuna.

Si bien es cierto que el manejo del agua potable es complejo, también es cierto que con la cooperación municipal y federal, así como del sector privado los problemas pueden aminorarse. Es indispensable conjuntar esfuerzos para dotar de los servicios de alcantarillado, agua potable y drenaje a toda la población, y lograr que el agua sea de buena calidad. Es urgente concienciar a la población, principalmente a visitantes y turistas, sobre la importancia de cuidar el agua y hacer copartícipe al sector privado, en especial de la industria turística, para implementar mecanismos



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

alternos o plantas de tratamiento de aguas que eviten la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

En cuanto a los rastos, también debe instrumentarse una estrategia para que estos cambien a la categoría Tipo Inspección Federal (TIF), pero para lograr esto los gobiernos municipales deberán decidir sumarse al proyecto.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a small hook at the top.



457



Las islas, islotes, cayos, rocas y arrecifes que se encuentran en la zona costera y marina del país conforman la zona insular. El territorio insular es rico en patrimonio natural, por lo que se debe redoblar esfuerzos para su conservación y desarrollo sustentable. El INEGI, institución que se encarga de cartografiar el espacio insular y proporcionar herramientas para la planeación y el uso sustentable de los recursos naturales, ha clasificado los diversos elementos del territorio insular mexicano de acuerdo con la zona y región en la que se encuentran: Zona Oceánica, compuesta de una región marina; Zona Costera, compuesta de una Región Marina-Costera; Región Costera-Continental, que se refiere al territorio articulado con el Continente Americano e insular, y la Zona Terrestre, compuesta de una región continental.

En el estado los municipios de Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Cozumel concentran una porción del territorio insular y en conjunto forman parte de la zonificación del Golfo de México y el Mar Caribe: Islas Holbox, Contoy, Isla Mujeres y Cancún, Isla Cozumel, Banco Chinchorro e Islas de la Bahía de Chetumal.

En 1980 la costa occidental de la isla de Cozumel fue declarada Refugio Marino para proteger a los arrecifes coralinos. Cabe destacar que a lo largo del territorio Insular mexicano habitan 22 especies de aves listadas en algún nivel de protección por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La pesca artesanal de las riberas contribuye al 30% de la producción pesquera nacional; muchos pescadores están organizados en sociedades cooperativas creadas desde finales de 1930.

En el estado, seis cooperativas del sureste mexicano se hallan en proceso de evaluación para obtener la certificación pesquera de langosta espinosa (*Panulirus argus*) que abunda en la reserva de la biosfera Sian Ka'an y Banco Chinchorro, dentro del arrecife mesoamericano.

Existe un Estrategia Nacional para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano dirigida por el gobierno federal, cuyas bases son la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2000, las Estrategias Estatales sobre Biodiversidad, la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2007, la Estrategia Nacional de Vida Silvestre 2000, la Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México 2006-2014, la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal 2008, la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras en México: Prevención, Control y Erradicación, 2010, la Estrategia Nacional de Energía 2010-2025 y otras estrategias internacionales.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

La Estrategia Nacional propone un trabajo coordinado horizontal y vertical del sector público, los sectores económicos, la academia, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de fomentar la conservación del territorio insular y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El 22 de mayo de 2013 se publicó la Ley que crea el Consejo para el Desarrollo Insular del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; dicho órgano intergubernamental se creó para la planeación, gestión y colaboración para generar políticas públicas en las materias que afectan a las islas de la entidad.

Este Consejo está integrado por el gobernador y los presidentes municipales de Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Cozumel, representantes de diferentes áreas del gobierno estatal, de un miembro del Poder Legislativo y un representante de la sociedad civil.

A pesar de que el decreto menciona que el Consejo podrá sesionar por lo menos cuatro veces al año, en la realidad actual el trabajo interinstitucional no ha dado resultados tangibles. Por otra parte, en todo el estado sólo funciona un Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Insular del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo 2009-2030. Además de lo expuesto, no existe un inventario del territorio insular, por lo que es urgente disponer en el corto plazo de información especializada y detallada sobre el terreno insular del estado.

¿En qué debemos actuar inmediatamente?

Las islas son parte del territorio nacional y es necesario efectuar tareas de investigación, identificación y catalogación geográfica de todo lo concerniente a éstas, así como formular una reglamentación jurídica para su conservación.

Es inaplazable gestionar ante las instituciones federales competentes e internacionales los fondos federales para la implementación de acciones puntuales que se reflejen en la conservación y preservación de la flora y fauna de las islas quintanarroenses, y es inexcusable generar una estrategia económica para estas zonas, sin que ello afecte su riqueza natural y cultural.



459



A
↓

PLAN DE ACCIÓN



460



EJE 5

CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

f

Objetivo General:

Orientar, bajo una política de sustentabilidad, el ordenamiento y control territoriales de la entidad, impulsando un sistema de ciudades y comunidades rurales que potencialicen su valor natural, cultural e histórico, además de garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales en un esquema de equilibrio territorial.

Estrategia General:

Impulsar un modelo de crecimiento urbano sustentable que considere la vocación turística, las políticas federales y los criterios internacionales de desarrollo humano, así como la dotación de infraestructura y de los equipamientos necesarios, los servicios públicos de calidad y el adecuado manejo de los recursos naturales.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Dependencias y entidades responsables:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental
- Procuraduría de Protección al Ambiente
- Secretaría de Infraestructura y Transporte

PROGRAMA 27. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON VISIÓN REGIONAL Y METROPOLITANA

[Handwritten mark]

OBJETIVO

Consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad.

ESTRATEGIA

Establecer y desarrollar las políticas de planeación y ordenamiento sustentable, territorial, urbano y metropolitano en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico.

META:

Contar, al término de la administración, con al menos seis instrumentos jurídicos y normativos de competencia estatal, necesarios para la ordenación sustentable del territorio y su desarrollo urbano.





1. Implementar, en las principales ciudades y asentamientos humanos la acción, adopción y aplicación de políticas y planes hacia la inclusión social.
2. Desarrollar un diagnóstico preciso del potencial y los recursos del territorio.
3. Incorporar los objetivos y políticas de ONU-Habitat, así como las metas y objetivos para el Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030, en las acciones de desarrollo urbano sustentable del estado.
4. Promover, en coordinación con los municipios, la implementación de criterios de Ciudad Compacta, teniendo en cuenta los requerimientos de movilidad, equipamiento urbano, espacio público y servicios.
5. Asegurar el patrimonio social, económico, cultural y medioambiental natural en el estado, mediante el fortalecimiento a los instrumentos normativos.
6. Propiciar la participación del sector académico y sociedad civil en la conformación de estrategias para el ordenamiento sustentable del territorio.
7. Generar comunidades prósperas con índices de habitabilidad, que considere el fortalecimiento económico, la equidad social, el aprovechamiento sostenible del agua y el adecuado tratamiento de los desechos.
8. Incluir biocorredores del paisaje, en la ordenación del territorio, a fin de vincular e integrar las áreas naturales protegidas del estado.
9. Fortalecer y respetar el patrimonio cultural y natural fomentando la convivencia de las comunidades urbanas y rurales con los bienes culturales y ambientales.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Fomentar y promover mediante la construcción, rescate y mantenimiento de espacios públicos, la expresión cultural, la pertenencia, la dignidad y la memoria de toda la comunidad.
11. Promover la disminución de la huella ecológica estatal, priorizando el uso de energías limpias y eco tecnologías que ayuden a mitigar el cambio climático, y sus efectos adversos.
12. Desarrollar el ordenamiento territorial evitando la fragmentación de los paisajes naturales.
13. Crear políticas para evitar asentamientos humanos o actividades económicas en zonas vulnerables, de riesgo y recarga de mantos acuíferos.
14. Vincular, en coordinación con los gobiernos municipales y federal, los Programas de Desarrollo Urbano con los de Ordenamiento Ecológico.
15. Promover, la implementación de criterios de evaluación de los estudios de impacto urbano y prevención de riesgo, con los gobiernos municipales, a fin de lograr la sana inserción de los desarrollos en el entorno físico y cultural.
16. Elaborar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Quintana Roo.
17. Elaborar los Programas Regionales del Caribe Norte, de la Zona Maya y de la Zona Sur para contar con ciudades sustentables, habitables y competitivas, que fomenten el equilibrio, el bienestar y la convivencia.
18. Elaborar el Programa de Desarrollo de la zona Metropolitana de Benito Juárez-Isla Mujeres.
19. Proponer en coordinación con los municipios la ampliación y/o creación de Zonas Metropolitanas, en consenso con las políticas nacionales y la Ley en la materia.
20. Implementar un programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del área de influencia entre Chetumal y las localidades cercanas.

A
f





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

21. Realizar, en coordinación con los estados de Campeche y Yucatán, acciones que promuevan la funcionalidad entre ciudades y comunidades cercanas.
22. Colaborar, con los municipios, en la elaboración o actualización de sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano o de Centro de Población para su desarrollo integral, acorde con las políticas nacionales y estatales.
23. Gestionar que los municipios actualicen sus reglamentos de construcción, de imagen y paisaje urbano.
24. Crear la unidad administrativa responsable del espacio público, para la aplicación de políticas en la materia
25. Gestionar el Espacio Público de manera integral, que incluya su rescate, construcción y mantenimiento.
26. Privilegiar el establecimiento de superficies de áreas verdes, corredores biológicos y bio corredores del paisaje en la gestión del espacio público.
27. Gestionar, en coordinación con el sector privado el cumplimiento con la dotación de superficie de áreas verdes por habitante, en los desarrollos de vivienda, establecido en los estándares internacionales.
28. Incluir propuestas de movilidad asequibles, seguras y no contaminantes, en los instrumentos de planeación, facilitando un acceso equitativo e incluyente.
29. Promover que el sector privado, incluya infraestructura para la movilidad ciclista y peatonal en los nuevos desarrollos habitacionales.
30. Impulsar que los nuevos desarrollos, cuenten de forma obligatoria con instalaciones de cableado subterráneo y nuevas tecnologías que abonen a la sustentabilidad e inserción amigable en el entorno.
31. Establecer un banco de reservas territoriales estatales, para planificar un estado sostenible, así como la materialización del espacio público.

A
1





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

32. Promover instrumentos que permitan financiar proyectos encaminados a desarrollar entornos sustentables, dignos, diversos e incluyentes.
33. Implementar políticas de diversificación turística y económica, en la planeación y el ordenamiento territorial.
34. Gestionar, en coordinación con el Congreso Local, la creación, actualización o reforma de las leyes, reglamentos e instrumentos normativos en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado.
35. Realizar actividades para concientizar e informar a la población sobre el desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable.
36. Fortalecer el sistema de información geográfica para administrar el suelo estatal.
37. Emitir las autorizaciones correspondientes de acuerdo a la normatividad aplicable.
38. Desarrollar una estrategia integral de procuración del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
39. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 28. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO

Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generan afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

ESTRATEGIA

Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social.

META

Ordenar ecológicamente 3 millones 119 mil hectáreas del territorio de Quintana Roo, para que al término de la administración se encuentre totalmente ordenado.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar Programas de Ordenamiento Ecológicos, que tengan congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano.
2. Fortalecer, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, la gestión integral de los residuos sólidos en el estado.





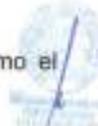
3. Promover, en coordinación con los sectores público, privado y social, campañas de reciclaje de residuos sólidos.
4. Impulsar en coordinación con los municipios, un programa de infraestructura para el manejo integral de los residuos.
5. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Atención de Residuos en Casos de Desastre en el país y la Guía de Evaluación de Desastres.
6. Capacitar al sector social, público y empresarial para la elaboración adecuada de sus planes de manejo de residuos.
7. Impulsar las iniciativas ciudadanas para el manejo integral de los residuos.
8. Promover la inversión de la iniciativa privada en el reciclado, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.
9. Administrar adecuadamente las áreas naturales protegidas estatales, para garantizar su protección.
10. Incrementar la superficie territorial en Áreas Naturales Protegidas, incluyendo áreas destinadas voluntariamente a la conservación.
11. Elaborar y publicar los programas de manejo para las áreas naturales protegidas de competencia estatal.
12. Dar seguimiento a los programas de rehabilitación, restauración, reforestación y revegetación de los diversos ecosistemas presentes en las áreas naturales protegidas.
13. Impulsar el monitoreo de variables ambientales, ecosistemas y fauna silvestre en las ANP.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

14. Fortalecer las acciones de manejo de las áreas protegidas a través del co-manejo.
15. Establecer mecanismos y acciones con los gobiernos federales y municipales, el sector público y privado y la sociedad civil en materia de biodiversidad, vida silvestre y bienestar animal.
16. Revisar y en su caso consolidar el Programa de Guardianes Comunitarios, para proteger la fauna silvestre.
17. Desarrollar y ejecutar un programa de reforestación en ciudades con el uso de especies nativas y aquellas no invasoras.
18. Colaborar con las instancias competentes, en la restauración de arrecifes de coral que permita recuperar la productividad y la vida marina.
19. Promover la implementación de instrumentos económicos, ambientales a fin de promover políticas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales.
20. Implementar un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad.
21. Realizar actividades de difusión para el uso racional y sustentable de los recursos naturales.
22. Realizar evaluaciones integrales de proyectos de inversión, previas a su autorización, para asegurar el uso eficiente de los recursos naturales renovables y no renovables.
23. Evaluar y emitir la opinión técnica de los planes de manejo, cambios de uso de suelo y manifestaciones de impacto ambiental que regulen el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
24. Implementar medidas para recuperar, limpiar y mitigar la erosión de playas así como el aprovechamiento de sargazo.

[Firma manuscrita]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

25. Fomentar la preservación de selvas y el aprovechamiento forestal sustentable, a través de su ordenamiento.
26. Dar seguimiento a la Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+).
27. Establecer una política de reconversión del sector forestal que genere las condiciones para el crecimiento económico, la conservación, ampliación y mejoramiento de la reserva forestal y el desarrollo de alternativas de aprovechamiento sustentable.
28. Actualizar los lineamientos de manejo de extracción, transformación y comercialización de los recursos forestales.
29. Realizar acciones orientadas al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, como la reconversión y restauración de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera.
30. Fortalecer la organización productiva forestal del estado y la transformación de productos maderables y no maderables con criterios de certificación, competitividad y expansión de mercados.
31. Implementar acciones de seguimiento del mangle y otros ecosistemas degradados.
32. Regular las fuentes fijas y móviles de competencia estatal a fin de promover la preservación y mejoramiento de la calidad del aire en Quintana Roo.
33. Aplicar la normatividad y vigilar la emisión de contaminantes al suelo, aire y agua, generado por fuentes fijas de competencia estatal.
34. Promover la implementación de energías renovables o tecnologías limpias para las fuentes fijas y móviles de competencia estatal.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

35. Fomentar, en coordinación con el gobierno federal y el sector académico, la investigación ambiental y tecnológica.
36. Actualizar y dar seguimiento al Plan Estatal de Cambio Climático.
37. Implementar y dar seguimiento al acuerdo para la sustentabilidad de la Península de Yucatán.
38. Promover herramientas jurídicas enfocadas a considerar al Estado de Quintana Roo libre de la siembra de organismos transgénicos.
39. Promover el uso de guías técnicas para el control de la contaminación.
40. Actualizar, en colaboración con el Gobierno Federal, el estado de los recursos hídricos en relación a los usos del agua, para elaborar políticas para su aprovechamiento y gasto ecológico.
41. Elaborar, en coordinación con el gobierno federal, planes y programas de prevención de la contaminación, saneamiento y remediación de ecosistemas.
42. Gestionar, con la participación del sector educativo, la inclusión de temas ambientales y cambio climático, en los planes de estudio, a fin de incorporarlos como educación formal.
43. Desarrollar planes y programas de capacitación en el cuidado del medio ambiente.
44. Actualizar y dar seguimiento al Plan Estatal de Educación Ambiental.
45. Gestionar vínculos institucionales de cooperación ambiental a nivel internacional, nacional, regional y local.
46. Crear mecanismos de participación ciudadana para incorporar a todos los sectores en la gestión ambiental.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

47. Promover, con el sector hotelero y de servicios turísticos, el uso eficiente de agua, reducción de emisiones contaminantes y reciclaje.
48. Implementar incentivos para que los nuevos desarrollos turísticos adopten medidas que mitiguen los efectos de cambio climático y la contaminación de recursos, así como a predios que destinen superficies para la conservación.
49. Actualizar el marco jurídico en materia ambiental.
50. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental de posibles infracciones y delitos contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente.
51. Consolidar el Sistema Estatal de Información Ambiental, para contar con información de calidad y actualizada.
52. Generar un sistema de indicadores que permita medir la eficiencia de las acciones gubernamentales en favor del medio ambiente.
53. Elaborar el Programa Sectorial en materia Ambiental.
54. Crear el Fondo Ambiental para el estado.
55. Gestionar, con los gobiernos federal y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente.
56. Incorporar variables ambientales en el diseño de proyectos, actividades y políticas públicas.
57. Colaborar con el gobierno federal en la sustentabilidad ambiental en monumentos, patrimonios naturales y áreas similares.
58. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]



472



PROGRAMA 29. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OBJETIVO

Consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnologías y privilegie la protección al medio ambiente.

ESTRATEGIA

Adecuar el marco legal e institucional que permita la instrumentación de acciones integrales de mejora, así como proponer esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sistema de transporte público, turístico y de carga para mejorar la movilidad en el estado.

META

Un Plan de Movilidad Urbana Sustentable, que regule los servicios de transporte público y movilidad urbana con indicadores de eficiencia y eficacia, que permitan evaluar el sistema de conectividad.





1. Elaborar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Estado.
2. Crear el Instituto de la Movilidad y Transporte para la aplicación de políticas.
3. Actualizar el marco normativo en materia de transporte para el beneficio de los usuarios.
4. Colaborar con los municipios en la elaboración de Programas de Movilidad Urbana.
5. Gestionar, ante las autoridades competentes, la eliminación de la discrecionalidad y facultad personal del ejecutivo para emitir u otorgar concesiones estatales de transporte.
6. Conformar, en coordinación con el sector social y empresarial, el Consejo Consultivo de Transporte de Quintana Roo.
7. Generar sistemas de movilidad que sean accesibles y que se vinculen poniendo énfasis en los modos peatonales, ciclistas y de transporte público.
8. Proponer la creación de sistemas de movilidad basados en tecnologías sustentables.
9. Generar las condiciones de accesibilidad en los espacios verdes y públicos, en particular para los grupos en situación de vulnerabilidad.
10. Proponer iniciativas de reformas a la Ley de Transporte del Estado a efecto de contar con los mejores esquemas de regulación y tarifario del mismo.
11. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal, proyectos de transporte urbano lagunar sustentable.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

12. Establecer, en coordinación con los municipios, las reglas para el otorgamiento de las concesiones, diseño de rutas y modificación de tarifas del transporte público.
13. Privilegiar sistemas de transporte público alternativo que incorpore nuevas tecnologías y que considere a personas con discapacidad.
14. Fomentar, con los sectores social y empresarial, aplicaciones digitales para facilitar la movilidad dentro del estado.
15. Generar un sistema de indicadores que permita dar seguimiento a las acciones emprendidas en materia de movilidad.
16. Gestionar la construcción del tren regional Cancún-Chetumal.
17. Realizar estudios técnicos y aplicar soluciones viales en cruceos con alta afluencia vehicular y peatonal.
18. Proponer circuitos interiores que permitan penetrar a las comunidades de alta y muy alta marginación.
19. Favorecer la movilidad no motorizada en las localidades rurales.
20. Promover un sistema de conexión multimodal.
21. Apoyar, a los gobiernos municipales, para implementar un programa de ingeniería de tránsito y así mejorar los flujos vehiculares y disminuir los tiempos de traslado.
22. Implementar acciones de capacitación de los taxistas, para promover su competitividad
23. Generar vínculos con sindicatos y organizaciones de transporte para ofrecer un mejor servicio.



PROCES EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

24. Realizar gestiones ante instancias federales e internacionales a fin de mejorar el transporte público y la movilidad en el estado.
25. Realizar la verificación vehicular en transporte público para regular las emisiones.
26. Implementar sistemas de transporte colectivo en zonas de mayor demanda.
27. Promover la creación de la ley de movilidad y su reglamento.
28. Implementar manuales de diseño para la construcción.
29. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

A
T





PROCESO EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 30. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

OBJETIVO

Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad.

ESTRATEGIA

Implementar planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos; optimizando recursos y con mayor cobertura para el beneficio de los habitantes, visitantes y turistas.

META

Implementar un programa integral de desarrollo de infraestructura para mejorar la funcionalidad del estado.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Crear la Agencia de Proyectos y Desarrollo, para la realización, gestión, desarrollo, implementación y puesta en marcha de proyectos.
2. Instrumentar un sistema de planificación de inversiones que permita al estado, la gestión, desarrollo y ejecución oportuna de los proyectos.





PODES EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

3. Liderar la planeación de infraestructura para todo el estado.
4. Efectuar un programa de infraestructura con criterios de sustentabilidad.
5. Implementar, para todos los proyectos de infraestructura el estudio de prevención de riesgos para garantizar la seguridad.
6. Realizar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, proyectos de infraestructura de inversión compartida.
7. Implementar un programa de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera y vial en todo el estado, que impulse la mejora de la conectividad, movilidad de las personas y la comercialización de productos.
8. Colaborar en la conectividad digital de las comunidades rurales, respetando sus usos y costumbres, así como espacios públicos y edificios.
9. Colaborar, en coordinación con el gobierno federal, a fin de fortalecer la infraestructura aérea y marítima en la entidad.
10. Gestionar la mejora de la infraestructura aeroportuaria de competencia estatal.
11. Desarrollar un programa integral de ciclistas que fortalezcan la movilidad y las actividades recreativas en todo el estado.
12. Ejecutar, en coordinación con los municipios y la federación, proyectos de infraestructura social.
13. Desarrollar infraestructura deportiva y recreativa para mejorar la calidad de vida de las personas.



478



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

14. Gestionar, en coordinación con los gobiernos municipales y el sector empresarial, la mejora de espacio público.
15. Promover y crear, en coordinación con las instancias competentes, infraestructura para ofertar energías alternativas.
16. Construir y mejorar la infraestructura para el manejo integral de los residuos.
17. Ejecutar, en coordinación con la iniciativa privada, infraestructura que propicie la seguridad alimentaria.
18. Construir infraestructura para sentar las bases y consolidar Rastros Tipo Inspección Federal (TIF).
19. Generar el proyecto de Ciudad Administrativa Gubernamental, en la ciudad de Chetumal.
20. Incluir a los ciudadanos en los procesos de obra pública.
21. Implementar un programa de señalización en carreteras.
22. Incorporar en todas las obras criterios de accesibilidad universal.
23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINÉANA ROO

PROGRAMA 31. VIVIENDA

Objetivo

Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada para los habitantes del estado, cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.

Estrategia

Generar las bases institucionales y juridicas, alineadas a los programas y politicas nacionales e internacionales que garantizan la habitabilidad de las viviendas.

Meta

Implementar 12 esquemas para que los quintanarroenses puedan acceder a viviendas dignas o mejorar las que poseen.

Líneas de Acción:

1. Elaborar el Programa Estatal de Vivienda, con criterios de habitabilidad y sustentabilidad.
2. Colaborar con los sectores público, privado y social para la generación de áreas habitacionales, saludables, seguras y eficientes.
3. Generar normatividad que impulse y permita contar con una ciudad sustentable, fomente con la cohesión social y el cuidado de la naturaleza.
4. Crear, en coordinación con el sector público, privado y social, un grupo de trabajo para desarrollar conjuntamente producción de vivienda sustentable.
5. Generar, en coordinación con todos los sectores, la participación comunitaria para fomentar la construcción de vivienda.



480



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

6. Gestionar que los nuevos conjuntos y desarrollos habitacionales implementen los Lineamientos de Desarrollos Certificados del gobierno federal, de ONU Hábitat y de resiliencia de la SEDATU, así como otros lineamientos internacionales.
7. Propiciar la diversificación de la oferta inmobiliaria sustentable.

8. Regular la inserción sustentable de los desarrollos de vivienda en el territorio.

9. Vigilar la implementación de los planes parciales de urbanización para garantizar su cumplimiento normativo.
10. Establecer los criterios mínimos de equipamiento y el espacio público aplicables a los desarrollos habitacionales, en la normatividad aplicable.
11. Fomentar la oferta de acciones de vivienda a familias en vulnerabilidad que no cuentan con patrimonio.

12. Realizar, en coordinación con el gobierno federal, programas de autoproducción de vivienda y de lotes con servicios, poniendo especial énfasis en las zonas de atención prioritaria.

13. Promover la construcción de edificaciones sostenibles, utilizando preferentemente características y materiales locales en comunidades rurales.
14. Participar en los programas de regulación de la tierra.
15. Ampliar el acceso a financiamiento de la población más vulnerable para soluciones habitacionales.
16. Gestionar, con los gobiernos federal y municipales, así como con organismos internacionales, financiamiento para la construcción y autoconstrucción de vivienda.

17. Crear, en coordinación con el gobierno federal y desarrolladores inmobiliarios, un fondo para la construcción de vivienda digna y del espacio público.

[Handwritten mark]





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

18. Generar, con desarrolladores de vivienda, esquemas coparticipativos para dotar de vivienda o lotes con servicios a la población vulnerable.
19. Crear una unidad administrativa que promueva una vivienda digna entre la población.
20. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]



482



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 32. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO

Garantizar, el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA

Incrementar y fomentar en coordinación con los municipios, la inversión pública y privada en materia de servicios públicos, optimizando y transparentando la inversión.

META

Aumentar en 5% la cobertura de servicios públicos en la entidad en los asentamientos humanos reconocidos.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, la atención integral de zonas con pobreza y marginación a través del acceso a infraestructura y servicios urbanos de manera segura, adecuada y accesible.
2. Realizar, en coordinación con los municipios, un programa integral de servicios públicos.
3. Coordinar, la gestión de recursos federales en materia de servicios públicos, para que sean aplicados en los municipios.
4. Realizar, en coordinación con los gobiernos municipales, un modelo de gestión de los servicios públicos.



483



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

5. Revisar, evaluar y en su caso modificar las concesiones de servicios públicos otorgadas por el gobierno Estatal.
6. Dotar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, de servicios digitales y acceso de internet da todos los habitantes, priorizando aquellas comunidades que no cuentan con el servicio.
7. Crear el programa metabolismo "0" para disminuir la huella ecológica de las personas.
8. Promover, en coordinación con los municipios, la regularización de los mataderos.
9. Implementar acciones para mejorar la calidad de agua potable.
10. Generar programas de agua potable y alcantarillado para todos en localidades mayores de 2,500 habitantes.
11. Realizar un programa integral de conexión, regulación e incremento de la red de drenaje y alcantarillado.
12. Generar, con apoyo de los sectores social y educativo, políticas públicas para mejorar el servicio en los sistemas de agua potable
13. Promover, en coordinación con los municipios, la concesión del alumbrado, para ofrecer un mejor servicio.
14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

1
1





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

PROGRAMA 33. DESARROLLO INSULAR DEL ESTADO

OBJETIVO

Integrar, con el apoyo de los gobiernos municipal y federal, equitativamente a las islas del estado en las acciones de desarrollo social, competitivo y sustentable que fomenten una mejor calidad de vida para sus habitantes.

ESTRATEGIA

Coordinar acciones específicas para la planeación, promoción y gestión del territorio insular del Estado de acuerdo con la Estrategia Nacional de las Islas.

META:

Contar, al término de la administración, con tres instrumentos de competencia del Gobierno Estatal necesarios para inducir la ordenación sustentable del territorio insular estatal y su desarrollo.

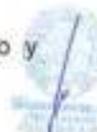
LINEAS DE ACCIÓN

1. Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de las islas, como una herramienta principal de planeación.
2. Regular la mancha urbana y hotelera, a fin de evitar riesgos, promoviendo una planeación integral a fin de generar un bien común
3. Crear, en coordinación con los municipios, áreas protegidas municipales y parques urbanos para la conservación de la flora y fauna nativas de las islas.
4. Realizar un Programa de Desarrollo de los Territorios Insulares de Quintana Roo, acorde a un plan estratégico estatal de sustentabilidad en materia de desarrollo urbano, turismo y medio ambiente.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

5. Elaborar políticas públicas integradoras de los territorios insulares y de aportación la diversificación de la oferta turística.
6. Disminuir el impacto ambiental que genera el desarrollo sobre la fragilidad del ecosistema insular, mediante políticas, normas y criterios de sustentabilidad.
7. Establecer, en coordinación los municipios, la definición del uso del suelo y densidades de aprovechamiento, con criterios ecológicos, de habitabilidad y diversificación turística.
8. Fomentar, en coordinación con los municipios, instrumentos para la compra de tierras privadas y ejidales para la conservación.
9. Apoyar y fortalecer a la administración y operación de áreas naturales protegidas para su conservación y en su caso el aprovechamiento sustentable.
10. Promover acciones para la certificación de ecoturismo en las zonas insulares.
11. Crear mecanismos para erradicar especies invasoras.
12. Tomar medidas para prevenir y atender posibles consecuencias derivadas de riesgos meteorológicos.
13. Llevar a cabo análisis de riesgo, para evitar contingencias y salvaguardar vidas humanas.
14. Vigilar que el Consejo de Desarrollo Insular cumpla los objetivos para los que fue creado.
15. Crear, con apoyo del gobierno federal y participación de los municipios, un fondo específico para el desarrollo de zonas insulares
16. Colaborar, con los gobiernos municipales, en la elaboración de Planes de Manejo y aprovechamiento para la diversificación turística de las zonas insulares.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

[Handwritten signature]



487



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADORES
EJE 5. CRECIMIENTO ORDENADO CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	<p>Adecuar al marco legal e institucional que permita la instrumentación de acciones integrales de mejora, así como proponer esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sistema de transporte público, turismo y de servicios para mejorar la movilidad en el estado.</p>	<p>Impulsar un modelo urbano sostenible y ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana que considere la vocación de las políticas federales y los criterios internacionales de desarrollo humano, así como la adopción de infraestructura y equipamiento necesarios, los servicios públicos de calidad y el adecuado manejo de los recursos naturales.</p>	<p>27. Desarrollo urbano sostenible y ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana</p> <p>28. Medio ambiente y sustentabilidad</p> <p>29. Movilidad y transporte</p>	<p>Considerar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia desare su competitividad.</p> <p>Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, mitigando los impactos derivados de las principales actividades productivas, que generen afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.</p> <p>Conseguir un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnologías y privilegie la protección al medio ambiente.</p>	<p>Establecer y desarrollar las políticas de planeación y ordenamiento sustentable, territorial, urbano y metropolitano en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico.</p> <p>Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a conciliar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos actuales y futuros, en correspondencia con los sectores público, privado y social.</p> <p>Adecuar al marco legal e institucional que permita la instrumentación de acciones integrales de mejora, así como proponer esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sistema de transporte público, turístico y de carga para mejorar la movilidad en el estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Urbano en los estados (2012, lugar 18) Desarrollo Urbano en las zonas metropolitanas (2012, 6to. Lugar) Población urbana y rural (2010: 88% centros urbanos y 12% rural) Suelo urbano (2010, 310 km2m2) Manejo sustentable de medio ambiente (2014, lugar 22) Porcentaje de uso de suelo vegetal en el estado (2010, 97%) Porcentaje de carreteras pavimentadas en la entidad (2010, 95-92%) Automóviles Registrados en circulación (2015, lugar 20)



[Handwritten marks]



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

<p>30. Infraestructura para el Desarrollo del Estado</p>	<p>Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y contribuya a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad.</p>	<p>Implementar planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos, optimizando recursos y con mayor cobertura para el beneficio de los habitantes, visitantes y turistas.</p>	
<p>31. Vivienda</p>	<p>Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada para los habitantes del estado, cumpliendo con los estándares de vivienda digna de la ONU.</p>	<p>Generar las bases institucionales y jurídicas, arrendadas a los programas y políticas nacionales e internacionales que garanticen la habitabilidad de las viviendas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Subsidios para la vivienda. (2011: 6502.3 mcp)
<p>32. Servicios Públicos de calidad</p>	<p>Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de los ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Incrementar y fomentar en coordinación con los municipios, la inversión pública y privada en materia de servicios públicos, optimizando y transparentando la inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia de cobranza (2015: 100%) Porcentaje de tratamiento de aguas residuales (2010, 30%).
<p>33. Desarrollo nuclear del estado</p>	<p>Integrar, con el apoyo de los gobiernos municipal y federal, equitativamente a las issues del estado en las acciones de desarrollo social, competitivo y sustentable que fomenten una mejor calidad de vida para sus habitantes.</p>	<p>Coordinar acciones específicas para la planeación, promoción y gestión del territorio nuclear del Estado de acuerdo con la Estrategia Nacional de las IZAs.</p>	



[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Uno de los mayores retos dentro de la administración estatal, es conducir con gran responsabilidad el uso de los recursos públicos y emplearlos de manera efectiva, aprovechando métodos y mecanismos innovadores en el desarrollo de políticas públicas dentro del gobierno.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Esta práctica dará pauta a mantenerse en el modelo orientado a resultados, los esfuerzos en esta materia, se enfocarán a mejorar la gestión pública, en el manejo y uso racional del gasto, a trascender en mejores niveles de eficiencia y efectividad, así como la de generar información adecuada, veraz y oportuna a las instancias auditoras y a la ciudadanía sobre los resultados entregados.

Así mismo, se implementarán mejoras en el proceso de presupuestación y reorientación de políticas públicas, tomando como insumo los resultados derivados de la evaluación con la finalidad de ofrecer más y mejores bienes y servicios, así como elevar el impacto en la sociedad y en la economía del estado.

La evaluación tendrá por objeto determinar sistemática y periódicamente la valoración del cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a través de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear y conocer los avances de las acciones del gobierno.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Así mismo, se fortalecerán los instrumentos metodológicos y normativos como los criterios, lineamientos y programas en materia de evaluación y seguimiento, en donde las implicaciones sean el cambio hacia cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones.

De manera interna, corresponderá a las unidades administrativas que conforman el aparato estatal, generar los indicadores y el reporte de avance de metas. De manera externa las evaluaciones a programas públicos, se llevarán a cabo por especialistas, lo que brindará mayor independencia y objetividad a los análisis y recomendaciones presentadas. En suma, ambas evaluaciones darán mayor claridad en los análisis y juicios, respecto a los avances alcanzados, prioridades y los factores que inciden en los impactos económicos y sociales de los programas.

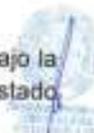
En congruencia con la normativa federal, se establecerá el Programa Anual de Evaluación, que tiene como objetivo emitir los mecanismos de evaluación del desempeño de las acciones programadas durante el ejercicio en curso, el cual será de observancia general para los servidores públicos de las dependencias, entidades y organismos del gobierno estatal, mismos que contemplará aspectos relevantes como los programas que estarán sujetos a evaluación, la metodología de evaluación a implementar y un cronograma de ejecución.

Dentro de los puntos relevantes que ofrecerá la evaluación y el seguimiento se destacan los siguientes:

- Mejora las prácticas administrativas.
- Da cumplimiento a las leyes federales y estatales en lo que corresponde a la nueva Gestión para Resultados.
- Evalúa las metas establecidas en los Programas Presupuestarios que derivan del Plan Estatal de Desarrollo.
- Califica de manera periódica la eficacia de las dependencias y entidades que conforman al Gobierno del Estado.
- Identifica áreas susceptibles de mejora en las dependencias y entidades del Ayuntamiento.
- Vigila el cumplimiento de las acciones.
- Ofrece información útil y de calidad que coadyuva a la toma de decisiones.
- Contribuye a la transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

Las evaluaciones serán aliadas del gobierno, pero también serán aliadas de la ciudadanía, estas serán un instrumento importante que mostrará la responsabilidad de los funcionarios en el uso de los recursos públicos y las metas planeadas por el gobierno.

Finalmente es importante mencionar que el documento en comento podrá ser actualizado, bajo la coordinación del COPLADE, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Planeación del estado.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

considerando el periodo que corresponde al segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, así como en el último semestre del sexto año de Gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.



Carlos Mantel Joaquín González
Gobernador del Estado de Quintana Roo

Juan Melquiades Vergara Fernández
Secretario de Finanzas y Planeación



PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
Gobernador Constitucional del Estado

FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA
Secretario de Gobierno

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
Director